HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVI NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2006

222

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN

Publicación incluida en el índice CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más veinte dólares para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en octubre de 2006 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R. L. MI.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001.

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVI NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2006

222

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVI NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2006

222

Artículos

Reseñas

VIÑETA DE LA PORTADA

Detalle de la partitura para piano de Ignacio Cervantes, *De seis danzas*, Anselmo López (ed.), *Obrapia*, núms. 21 y 23, La Habana, Cuba.

LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA LUCHA DE INDEPENDENCIA EN MÉXICO, 1804-1808

Gisela von Wobeser
Universidad Nacional Autónoma de México

A Margarita Menegus

Entre los historiadores que han estudiado el proceso de la independencia de México ha predominado la idea de que las causas que lo originaron fueron principalmente de índole política, destacando la situación por la que atravesó la metrópoli española a raíz de la invasión y ocupación francesas, en 1808.[1] Aun cuando estas causas

Fecha de recepción: 13 de julio de 2005
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2005

[1] Jaime Rodríguez sostiene en su artículo "La independencia de la América española: una reinterpretación" lo siguiente: "Aunque los miembros de los diferentes estratos sociales tenían quejas específicas contra la corona, ninguno de sus agravios hubiera precipitado una lucha por la independencia de no haber sido la crisis imperial de 1808, una crisis de índole fundamentalmente política, acontecimiento que hizo desaparecer al gobierno español y produjo un trastorno político masivo tanto en España como en América", RODRÍGUEZ O., "La independencia", p. 198.

fueron, sin duda, muy importantes, no explican el profundo malestar generado en la sociedad, que se transformó en odio hacia los españoles peninsulares y en el anhelo de un cambio político.

En el presente artículo analizaré los efectos que tuvo una de las medidas económicas tomadas por la corona española más repudiadas y que más estragos causó, la Consolidación de Vales Reales, y señalaré cómo en la resistencia que se creó para evitar su implantación, en las consecuencias económicas y sociales que produjo y en el malestar que causó, se encuentra el germen de la lucha por la independencia de la Nueva España.[2]

LA APLICACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES EN LA NUEVA ESPAÑA

En abril de 1805 la sociedad novohispana se cimbró ante la noticia de la inminente aplicación de la Consolidación de Vales Reales.[3] Era la gota que derramaba el vaso del malestar que se había acumulado durante las últimas décadas debido a las frecuentes solicitudes de donativos y préstamos forzosos, destinados a financiar las guerras que Carlos III y Carlos IV sostuvieron en Europa.[4]

[2] Gran parte de la información contenida en este escrito procede de mi libro *Dominación colonial*.
[3] La Consolidación de Vales Reales fue promulgada mediante el Real Decreto del 28 de noviembre de 1804.
[4] MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*.

La Consolidación de Vales Reales significaba extraer, una vez más, importantes cantidades de la riqueza novohispana hacia la metrópoli, en perjuicio de gran número de instituciones eclesiásticas y seculares, así como de numerosas personas. La medida que se aplicaba en España desde 1798 con la finalidad de contener la devaluación de los vales reales,[5] ahora se utilizaría para cubrir un compromiso financiero adquirido con Napoleón Bonaparte. Como dicho compromiso se mantuvo en secreto, se conservó el mismo nombre de vales reales.[6]

La Consolidación, como se le conoció de manera abreviada, dispuso que las catedrales, parroquias, conventos masculinos y femeninos, juzgados de capellanías y obras pías, cofradías, hospitales y colegios, entre otros, se desprendieran del dinero líquido y de los bienes raíces y capitales de inversión que poseían y los depositaran en la Tesorería Real.[7] De igual manera debía procederse con los capitales de capellanías de misas y de obras pías.

Tres tipos de bienes resultaban afectados: *1*) bienes raíces utilizados con fines inmobiliarios (arrendamiento, censo

---

[5] Los vales reales fueron títulos de deuda pública expedidos durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, los cuales, por falta de un sólido respaldo financiero, estaban sujetos a devaluaciones, con efectos negativos para la economía del reino. WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 1, i.2.

[6] Para quedar exenta de la obligación de participar en la guerra que Francia sostenía contra Inglaterra, España se comprometió a pagar mensualmente a Francia 6 000 000 de libras. WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 1, i.4.

[7] Los capitales líquidos debían ingresarse directamente a las cajas de Consolidación que se establecerían en las tesorerías reales. Los bienes raíces se rematarían y el producto de su venta se ingresaría a las mencionadas cajas.

o aparcería); *2*) capitales invertidos mediante préstamos a particulares o a instituciones, y *3*) capitales líquidos (ahorros). Quedaron exentos de enajenación los bienes patrimoniales de las instituciones, dentro de los cuales estaban comprendidos los utilizados directamente para cumplir con sus fines, por ejemplo, edificios y mobiliario de conventos, iglesias, colegios y hospicios.[8]

Con el objeto de garantizar que las instituciones y los beneficiarios de las fundaciones siguieran contando con las rentas que anteriormente proporcionaban sus capitales de inversión y los inmuebles que arrendaban, la corona se comprometió a pagarles réditos de 5% anual sobre las cantidades enajenadas. Es decir, la Consolidación se concibió como un préstamo forzoso al Estado.

Los daños causados por la Consolidación, que estuvo vigente de septiembre de 1805 a febrero de 1809,[9] fueron severos e irreversibles y afectaron tanto a la Iglesia como a la sociedad secular, como se mostrará en los siguientes incisos.[10] Su aplicación se llevó a cabo con extremo rigor, ya que el virrey José de Iturrigaray se propuso obtener los mejores resultados para la corona española.[11] En su empe-

---

[8] *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*, art. 12.

[9] La suspensión definitiva de la Consolidación en España la llevó a cabo Fernando VII mediante Real Decreto del 16 de noviembre de 1808 y Real Provisión del 18 de noviembre del mismo año. El 26 de enero de 1809 la suspensión se extendió a los reinos americanos. AGI, *Indiferente*, leg. 1702.

[10] Véase el informe reservado de Antonio Joaquín Pérez a Miguel de Lardizábal y Uribe sobre las causas de la independencia, del 28 de octubre de 1814. AGI, *Indiferente*, leg. 42.

[11] Minuta núm. 7 enviada a Manuel Cayetano Soler el 23 de noviembre de 1804, AGI, *Indiferente*, vol. 1702.

ño fue apoyado por la Junta Superior de Consolidación,[12] especialmente por dos funcionarios españoles: el diputado Antonio José de Arrangoiz y el secretario contador Diego de Madollel, quienes actuaron de manera severa y despiadada, defendiendo los intereses del rey por encima del reino novohispano.

La Nueva España aportó en total 10 511 704 pesos vía Consolidación, 70% de toda América. La principal carga recayó sobre los obispados del centro, que eran los más poblados y los que contaban con el mayor número de bienes enajenables. La diócesis más saqueada fue la de México, que aportó 5 031 584 pesos, es decir, 48% del total; en segundo lugar estuvo la de Puebla, con 2 308 516 pesos (22%); seguida de Valladolid, con 1 102 777 pesos (10%), y Guadalajara, con 956 279 pesos (9%).

Las diócesis pobres aportaron menos, pero el sacrificio fue igualmente grande. En Oaxaca la Consolidación enajenó bienes por 582 960 pesos, 6% del total, y las aportacio-

[12] La Junta Superior de Consolidación, máxima autoridad en la materia en la Nueva España, se instaló el 14 de agosto de 1805. Formaron parte de ella el virrey José de Iturrigaray, el arzobispo de México, Francisco Xavier Lizana, el intendente comisionado regio Francisco Manuel de Arce, el fiscal de la Real Hacienda Francisco Javier de Borbón, el secretario contador Diego Madollel, el regente Ciriaco González Carbajal y el diputado José María Lasso; los dos últimos con carácter de interinos. Una vez que los titulares ocuparon sus cargos, y que José María Lasso fue sustituido por el diputado titular Antonio José de Arrangoiz, en octubre de 1805, y Ciriaco González Carbajal fue relevado por Manuel del Castillo Negrete, en junio de 1806, y, posteriormente, por Pedro Catani, en julio de 1806, la integración de la Junta Superior sólo sufrió pequeñas variaciones a lo largo de sus tres años y medio de funcionamiento. Véanse las actas de la Junta Superior de Consolidación del 7 de octubre, 16 de junio de 1806 y 7 de julio de 1807. AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1.

nes de Mérida, Durango, Monterrey y Arizpe sumaron en conjunto 529 588 pesos (4%),[13] véase el cuadro 1.

Cuadro 1
CANTIDADES ENAJENADAS POR LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES EN LA NUEVA ESPAÑA, 1805-1809

Diócesis	*Cantidades (pesos)*	*Porcentaje*
México	5 031 584	48
Puebla	2 308 516	22
Valladolid	1 102 777	10
Guadalajara	956 279	9
Oaxaca	582 960	6
Mérida	260 545	2
Durango	145 215	1
Monterrey	63 980	0.6
Arizpe	59 848	0.5
Total	10 511 704	100

FUENTE: base de datos, AGN, *Consolidación*, vol. 2, exps. 2 y 3 y vol. 5, exps. 1-6.

En los demás reinos americanos, la Consolidación se llevó a cabo de manera menos rigurosa que en la Nueva España. Por ejemplo, en el Perú, el virrey Marqués de Avilés defendió los intereses de su virreinato. Así, en vez de poner en práctica el Real Decreto de Consolidación cuando éste arribó a Lima, lo archivó.[14] Posteriormente, encontró diferentes pretextos para esquivar el pago de las libranzas a las que la corona había comprometido a su reino.[15] Por esta

[13] AGN, *Consolidación*, vol. 2, exps. 2-3 y vol. 5, exps. 1-6.
[14] LEVAGGI, "La desamortización eclesiástica", p. 25.
[15] Ante las presiones de la corona, el virrey del Perú, Marqués de Avilés, manifestó, en carta fechada el 23 de enero de 1805, su disposición a pagar

razón, a pesar de ser el segundo virreinato en importancia y de contar con numerosos bienes enajenables, sólo aportó 10% del total de América. Otro caso fue el de Chile, donde el Ayuntamiento de Santiago se opuso a la medida, para no poner en riesgo la economía chilena,[16] véase el cuadro 2.

Cuadro 2

CANTIDADES GLOBALES APORTADAS POR LOS REINOS AMERICANOS A LA CONSOLIDACIÓN

Reinos	*Cantidades (pesos)*	*Porcentaje del total*
Nueva España	10 511 704 *	67
Guatemala	1 561 673	10
Perú	1 487 093	10
Nuevo Reino de Granada	447 779	3
Río de la Plata	366 473	2
Filipinas	353 059	2
Cuba	350 000	2
Caracas	350 000	2
Chile	164 063	1
Total	15 591 844	100

* Base de datos, AGN, *Consolidación*, vol. 2, exp. 2 y vol. 5, exps. 1-6.
FUENTE: LIEHR, "Endeudamiento estatal y crédito privado. La Consolidación de Vales Reales en Hispanoamérica", p. 572.

cinco libranzas por 650 000 pesos, expedidas por la corona el 8 de agosto de 1804, para cubrir un empréstito de Holanda. Las libranzas debían reembolsarse en septiembre y noviembre del mismo año, pero cuando el comisionado se presentó en Lima para cobrarlas, el virrey afirmó que "le era imposible proporcionar dinero alguno". Carta de Manuel Sixto Espinoza a Miguel Cayetano Soler del 13 de noviembre de 1805, escrita en Madrid. AGI, *Ultramar*, leg. 833.

[16] LADD, *La nobleza mexicana*, p. 145.

BIENES ENAJENADOS MEDIANTE CONSOLIDACIÓN

La principal aportación monetaria provino de las instituciones eclesiásticas, y en conjunto sumó 4 104 566 pesos, cantidad que representó 40% del total recaudado en la Nueva España. Entre los más afectados estaban los conventos, que suministraron 1 964 530 pesos; las catedrales, 908 348 pesos; las parroquias, 605 310 pesos, y los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías, 270 737 pesos.

Cabe señalar que muchas instituciones eclesiásticas administraban fondos privados que invertían mediante préstamos, en forma paralela a sus propios bienes. No es posible determinar el porcentaje de estos bienes privados debido a que la Consolidación no establecía diferencias entre estos últimos y los pertenecientes a las instituciones. Se requeriría una investigación amplia en cada caso para poder hacer la diferenciación. Sin embargo, resulta evidente que un porcentaje de los bienes enajenados a las instituciones eclesiásticas era propiedad privada.

Además, hubo numerosas instituciones seculares cuyos bienes fueron enajenados. Entre éstas destacan las cofradías, 1 106 342 pesos, 11% del total enajenado; las instituciones educativas, 763 386 pesos (7%); las de salud, 168 655 pesos (2%), y las de beneficencia, 71 028 pesos (0.6%). Los bienes de la mayoría de estas últimas instituciones eran seculares,[17] véase el cuadro 3.

En cuanto a los capitales de fundaciones religiosas, 2 769 233 pesos provenían de capellanías de misas (27% del total), y el resto, 444 247 pesos (4%), de obras pías. Los

---

[17] WOBESER, *Dominación colonial*, pp. 119-136.

titulares de las capellanías eran sacerdotes ordenados o estudiantes que se preparaban para el sacerdocio;[18] utilizaban las rentas de sus capellanías para su mantenimiento, por lo que al perderlas, muchos se quedaron sin medios de vida, como se detallará más adelante. Las obras pías beneficiaban a viudas, huérfanos y enfermos, y al igual que en el caso de las capellanías, la enajenación de los capitales afectó a sus titulares, por lo general, personas que no contaban con otras fuentes de ingresos.[19]

La Consolidación también perjudicó a 371 pueblos indígenas al enajenar, en 1806, fondos pertenecientes a sus cajas de comunidad, por un total de 618 593 pesos. Estas enajenaciones fueron ilegales, ya que su obligatoriedad no estaba prevista en la normatividad que rigió a la Consolidación, razón por la cual se frenaron a partir de 1807.[20] Posteriormente a esta fecha, sólo ingresaron 36 659 pesos por este concepto, y las enajenaciones se circunscribieron a ciertas regiones. Así, los 25 669 pesos captados en 1808 procedieron íntegramente del obispado de Valladolid, y los 10 000 pesos, en 1809, del de Mérida.[21]

---

[18] Véase WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, cap. 3.

[19] También se dio el caso en que los beneficiarios de capellanías y obras pías fueron instituciones.

[20] El Real Decreto de Consolidación no establecía la obligación para los pueblos de indios de entregar sus fondos de ahorros a la Consolidación, sólo mencionaba que podían hacerlo de manera voluntaria. Por esta razón, en noviembre de 1806, la Real Audiencia de México interpuso una demanda contra la Junta Superior de Consolidación, en relación con este asunto. Artículo 14 de la *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*. WOBESER, *Dominación colonial*, pp. 162-166.

[21] Para las aportaciones de los pueblos de indios de Valladolid, véase AGN, *Consolidación*, vol. 10, exp. 1.

En conjunto, los pueblos de indios aportaron 655 252 pesos, es decir 6% del total recaudado en la Nueva España. El número de pueblos afectados fue alrededor de 9% de los existentes, véase el cuadro 3.

Cuadro 3
INSTITUCIONES Y FUNDACIONES QUE APORTARON BIENES A LA CONSOLIDACIÓN (1805–1809)

Instituciones y fundaciones	*Montos (pesos)*	*Porcentaje*
Eclesiásticas	4 104 566	40
Capellanías	2 769 233	27
Cofradías	1 106 342	11
Educativas	763 286	7
Comunidades indígenas	655 252	6
Obras pías	444 247	4
Salud	168 655	2
Beneficencia	71 028	0.6
Cofradías de Indios	11 661	0.1
Otros	185 002	2
Total	10 279 272	100

FUENTE: base de datos, AGN, *Consolidación,* vol. 2, exps. 2-3 y vol. 5, exps. 1-6.

Los propietarios de los capitales enajenados recibieron un título de propiedad por los bienes confiscados, el cual les otorgaba formalmente derecho a cobrar réditos de 5% anual sobre ellos.[22] Sin embargo, en la práctica hubo grandes irregularidades respecto a los pagos. Esto se debió a que la corona delegó la obligación de pagar en las tesore-

[22] Mediante el pago de réditos se pretendió que las instituciones, los capellanes y los beneficiarios de obras pías (viudas, huérfanos, etc.) siguieran recibiendo las cantidades que requerían para su manutención.

rías novohispanas, pero no les proporcionó los medios para realizar los pagos. Así, entre enero de 1806 y abril de 1809, mientras estuvo vigente la medida, sólo se cubrió 57% de lo que hubiera correspondido pagar; quedaba así un adeudo de 606 299 pesos, y a partir de 1812 se suspendieron los pagos por completo.[23]

Las diócesis en que se cubrió el mayor porcentaje de réditos fueron México, 77%, y Guadalajara, 71%. Valladolid sólo cubrió 32% de lo que hubiera correspondido, Puebla, 31%, y Durango, 38%. En Monterrey y en Arizpe no se pagaron réditos. Entre 1809-1812 los pagos fueron decreciendo, ya que todos los recursos de la corona se destinaron a combatir el movimiento insurgente, estallado en septiembre de 1810.[24] Los retrasos y la suspensión del pago de réditos tuvieron graves consecuencias sociales.

Finalmente, otro sector severamente perjudicado fue el de los deudores de los capitales implicados en la Consolidación, quienes fueron obligados a redimir las cantidades que adeudaban en la Tesorería Real, y ante la negativa de pago, perdieron los bienes que garantizaban sus adeudos.[25] A ellos nos referiremos más adelante con mayor detalle.

EFECTOS MACROECONÓMICOS DE LA CONSOLIDACIÓN

La Consolidación contribuyó significativamente a la severa crisis económica que experimentó la Nueva España a fina-

---

[23] Del total de 1 406 406 pesos que hubiera correspondido pagar sólo se dieron 800 107 pesos. Esta cantidad significó 8% del ingreso bruto total y fue el gasto de operación más elevado.

[24] WOBESER, *Dominación colonial*, pp. 80-86.

[25] *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*, art. 15.

les de la primera década del siglo XIX. Fue la medida más eficaz dentro de las captaciones extraordinarias, ya que en tres años generó 30% de los 35 000 000 de pesos obtenidos por esa vía, durante las últimas tres décadas del periodo novohispano.[26] Además, se siguieron enviando los 9 500 000 pesos que regularmente se remitían al año hacia la metrópoli, por concepto de impuestos, tributo, aduanas y otras fuentes de captación fiscal.[27]

La extracción vía Consolidación fue especialmente perjudicial para la economía novohispana, porque se trató de capital productivo que se extrajo de la agricultura, la minería, el comercio y la industria. Además muchas unidades de producción se vieron afectadas porque sus edificios fueron intervenidos, embargados y rematados.[28]

Otro problema macroeconómico fue la reducción drástica del crédito disponible, ya que en conjunto, las instituciones fueron despojadas de alrededor de 24% del capital de inversión que tenían, además de que se prohibió la realización de nuevos préstamos.[29] Sólo permaneció el crédito

---

[26] *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*, art. 15.

[27] MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*, pp. 281-284.

[28] El obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, consideró, en 1814, que la Consolidación fue "funesta" porque agotó repentinamente los fondos y que los daños fueron "superlativos" por haber "esterilizado las raíces, cortado las venas y obstruido para siglos los canales de la abundancia rural, territorial, industrial y comercial". Informe reservado de Antonio Joaquín Pérez a Miguel de Lardizábal y Uribe sobre las causas de la independencia, del 28 de octubre de 1814. AGI, *Indiferente*, leg. 42.

[29] Según Manuel Abad y Queipo, de 200 000 negociantes que había en Nueva España no llegaban a 20 los que funcionaban con capital propio. Lo mismo sucedía con los hacendados. Carta de Manuel Sixto Espinoza a Miguel Cayetano Soler del 13 de noviembre de 1805, escrita en Madrid. AGI, *Ultramar*, leg. 833.

mercantil, que resultaba totalmente insuficiente para cubrir la demanda existente. Privar a las ramas productivas de medios crediticios fue un duro golpe para la economía; muchas haciendas, ranchos y empresas quebraron, otras se redujeron y la mayoría operó con dificultades a causa de que sus propietarios debieron redimir los capitales que adeudaban.[30] La falta de crédito provocó el estancamiento de la economía.[31]

Por otra parte, la Consolidación contribuyó al endeudamiento estatal.[32] Ya se señaló que la tesorería novohispana no pudo cumplir con el pago de los réditos, que al año implicaba la erogación de 525 000 pesos, cerca de una cuarta parte del total ingresado por la medida.[33] Este adeudo

---

[30] Asunción Lavrin señaló que una de las principales consecuencias de la Consolidación fue que privó a la sociedad del capital eclesiástico que había constituido una de sus principales fuentes para obtener dinero en efectivo, LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 38.

[31] Durante los primeros años del México independiente la falta de disponibilidad de crédito fue suplida por casas comerciales extranjeras, principalmente británicas. LIEHR, "Endeudamiento estatal".

[32] Véase el informe de la hacienda pública de las provincias de ultramar, del 28 de septiembre de 1813 y de abril de 1814, AGI, *Indiferente*, leg. 1708 y Carta núm. 165 de Félix María Calleja, del 31 de diciembre de 1813. AGI, *México*, leg. 1145 y MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*, p. 295.

[33] Los principales fondos estatales que debían financiar los réditos para la Consolidación eran los sobrantes de cajas de comunidades de los pueblos indígenas; subsidios extraordinarios de la Iglesia; amortización en las vinculaciones y adquisiciones de bienes de manos muertas; venta de bienes que habían pertenecido a los jesuitas; venta de los bienes de obras pías, instituciones educativas y de beneficencia; contribuciones de la sociedad civil; bienes de la corona de los que pudiera prescindir; gravámenes sobre fondos públicos, tierras concejiles y rentas eclesiásticas, y frutos decimales, e impuestos sobre productos alimenticios, bebidas, metales y artículos de vestir, entre otros. Pragmática Sanción del 30 de agosto de 1800, f. 3 v., AGI, *Indiferente*, vol. 1708.

se añadió a la abultada deuda estatal, que en 1812 sumaba 35 000 000 de pesos, y en junio de 1813 había aumentado a 51 404 846 pesos. En conjunto, la Nueva España debía pagar al año más de 2 000 000 de pesos por concepto de réditos. Después de la independencia, el gobierno reconoció el adeudo de la Consolidación, pero nunca pagó los réditos a los interesados, ni les devolvió los capitales enajenados.[34] El costo de la deuda tuvo así que ser asumido por las instituciones y los individuos afectados.[35]

Otro problema provocado por la Consolidación fue la descapitalización de la mayoría de las instituciones eclesiásticas, educativas, de salud y de beneficencia. Al apropiarse de 6 398 879 pesos pertenecientes a éstas, las despojó, en conjunto, probablemente de una cuarta parte de los bienes de inversión con que contaban.[36]

En las zonas rurales, la Consolidación contribuyó al empobrecimiento de los pueblos indígenas al despojarlos de dos terceras partes de sus fondos de cajas de ahorro.

Los males descritos habrían sido menores si la Consolidación hubiera tenido beneficios, pero éste no fue el caso. La desamortización de bienes eclesiásticos no estimuló la economía novohispana porque lo enajenado se re-

---

[34] LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 46, y COSTELOE, *Church Wealth*, pp. 113-115.

[35] Véase HAMNETT, "The Appropriation of Mexican Church", p. 101.

[36] No se tenía en la época ni se tiene actualmente información empírica sobre el número y valor del conjunto de bienes sujetos a Consolidación. Según un cálculo muy general, realizado por Abad y Queipo, el valor de los mismos ascendía a alrededor de 44 500 000 pesos, de los cuales 40% correspondía a bienes de particulares. Carta de Manuel Sixto Espinoza a Miguel Cayetano Soler del 13 de noviembre de 1805, escrita en Madrid, AGI, *Ultramar*, leg. 833.

mitió íntegramente a la Península. Tampoco hubo mejoría en la distribución de la propiedad raíz, ya que el número de inmuebles enajenados no resultó significativo, pues sólo representó 12% del conjunto de bienes enajenados.[37] Además, la mayoría de los bienes raíces fueron urbanos, de manera que las enajenaciones incidieron muy poco en la estructura de la propiedad rural. Esto marca una diferencia sustancial con la aplicación de la medida en España, donde la proporción fue inversa. Allí 90% de los bienes enajenados fueron raíces, y sólo 10% capitales líquidos; como resultado, se pusieron en circulación bienes que habían estado por mucho tiempo en manos "muertas".[38]

El hecho de que la Consolidación sólo haya tenido efectos negativos se debió a que desde sus inicios careció de una finalidad social; únicamente se planteó como medida extractiva. Los mismos funcionarios que la diseñaron previeron esta situación al señalar que acabaría "de arruinar aquellos países de donde queremos sacar el jugo".[39]

El saqueo económico vía la Consolidación fue un factor decisivo en la toma de conciencia respecto de la explotación a la que estaban sujetos los novohispanos. En la literatura insurgente existen muchos testimonios al respecto. Por ejemplo, el Manifiesto del Congreso de Anáhuac, de 1813,

---

[37] Los restantes 88% fueron de capitales líquidos. Lavrin ya había advertido este fenómeno, en LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 37.

[38] La diferencia se explica porque en España los bienes eclesiásticos principalmente eran raíces y en la Nueva España, capitales de inversión, pero también porque resultó más fácil para las Juntas de Consolidación apropiarse de capitales de inversión que de inmuebles.

[39] Carta de Jorge de Escobedo a Francisco Viaña, del 29 de noviembre de 1804. AGI, *Indiferente*, vol. 1702, f. 3.

una de las proclamas políticas más importantes de la insurgencia, señalaba que la Consolidación había sido "la prueba" de que los novohispanos vivían únicamente para satisfacer las "insaciables demandas de los españoles".[40]

EFECTOS MICROECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CONSOLIDACIÓN

Además de ser afectada por la recesión macroeconómica que ocasionó la Consolidación, muchas personas sufrieron daños directos en su situación patrimonial y en sus rentas.[41] Especialmente perjudicados resultaron los deudores de capitales de instituciones y fundaciones sujetas a Consolidación,[42] ya que 60 % del total recaudado se llevó a cabo por medio de ellos.[43] Esto se debió a que para las juntas de Consolidación fue más fácil presionar a los particulares para que redimieran los capitales que adeudaban, que obligar a las grandes corporaciones eclesiásticas a entregar sus inmuebles, dada la resistencia que éstas pusieron. Además, había dificultades para vender los inmuebles, debido a la gran oferta y escasa demanda que había.

Los deudores abarcaban todos los sectores de la población, desde personas con ingresos muy modestos, hasta

[40] LEMOINE, *Morelos*, p. 427.
[41] Ya Asunción Lavrin y Brian Hamnett habían señalado que los efectos económicos más fuertes y directos de la Consolidación fueron los que padeció la población. LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 30 y HAMNETT, "The Appropriation of Mexican Church", p. 101.
[42] WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 5.
[43] El mercado inmobiliario estaba deprimido por la sobreoferta de propiedades y la baja demanda, así como por la escasez de capital.

miembros de la élite.[44] En su mayoría eran agricultores, comerciantes, mineros, empresarios, clérigos y propietarios de bienes raíces, artesanos, campesinos y pequeños comerciantes. También había instituciones deudoras.[45]

El hecho de que se hubiera obligado a los deudores a redimir los capitales adeudados no era negativo en sí, pues se trataba de deudas cuyos contratos habían vencido ya o bien habían sido establecidos por tiempo indefinido.[46] Muchos de esos antiguos adeudos significaban una carga para las personas, además de propiciar el estancamiento de las unidades productivas sobre las cuales estaban impuestos, ya que el pago de los réditos constituía una fuga constante de capital. El problema fue que los funcionarios que diseñaron el Real Decreto de Consolidación no tomaron en cuenta que la mayoría de los deudores carecía de los medios para redimir sus adeudos, a pesar de las facilidades que se ofrecían.[47] Esto implicó que perdieran los bienes raíces que los garantizaban, en la mayoría de los casos, sus negocios y casas.[48] Muchos deudores acabaron arruinados, y la mayoría no pudo volver a alcanzar el grado económico que tenía antes. La Consolidación, incluso, contribuyó a la ruina

---

[44] Las deudas provenían de la solicitud de préstamos y de la realización de fundaciones religiosas mediante crédito. Véase WOBESER, *El crédito eclesiástico* y "Las fundaciones piadosas", pp. 779-792.

[45] La agricultura requería financiamiento porque sus rendimientos eran bajos y experimentaba crisis periódicas.

[46] Los contratos que aún estaban vigentes quedaron aplazados hasta la fecha de su vencimiento. *Real Instrucción del 26 de diciembre de 1804*, artículo 15.

[47] LAVRIN, "The Execution of the Law", p. 45.

[48] AGN, *Consolidación*, vol. 10, exp.1, f. 48v. y f. 45; vol. 28, exp. 4, ff. 57-69 y vol. 27, exp. 12, ff. 321-325, y vol. 28, exp. 10, ff. 132-198.

de familias pertenecientes a la élite, como los Marqueses de San Miguel de Aguayo.[49]

Otro sector cuya situación patrimonial se vio severamente perjudicada fue el de los rentistas. Alrededor de 1510, capellanes quedaron sin medios de vida, y muchos cayeron en la miseria al suspenderse el pago de réditos.[50] Familias enteras que vivían de esas rentas resultaron perjudicadas.[51] Asimismo, la pérdida de las capellanías implicó una reducción del

[49] Los bienes del marquesado de Aguayo se habían incrementado sustancialmente durante la administración de Francisco de Valdivieso, primer Conde de San Pedro del Álamo, y marido de la tercera Marquesa de San Miguel de Aguayo, María Josefa de Echevers. Después de la muerte del conde y de la marquesa, en 1748 y 1749 respectivamente, los bienes familiares experimentaron un paulatino y creciente endeudamiento debido a la mala administración de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, tutor de los herederos menores, José Francisco y Pedro Ignacio, hasta 1780. Después de esa fecha se hizo cargo de ellos Pedro Ignacio, quien había heredado el marquesado en 1774, a la muerte de su hermano mayor. Los años siguientes estuvieron llenos de problemas y dificultades. No había liquidez para cubrir los gastos de operación de las haciendas, pagar los réditos de los adeudos y sostener los gastos de su propia familia y la de su fallecido hermano. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, cuarta parte.

[50] La mayoría de los clérigos seculares vivía de capellanías con un capital de entre 2000 y 4000 pesos, que producía una renta anual de entre 100 y 200 pesos, cantidad suficiente para vivir modestamente. Había capellanías por montos más altos, algunos superiores a 10000 pesos. Muchos clérigos poseían más de una capellanía. Éstas eran ocupadas por personas de distintos rangos y de diferentes edades e incluso por niños menores, de los que se asumía que en el futuro serían sacerdotes, y cuyos tutores utilizaban las rentas para costear sus estudios. Estos últimos tenían derecho al superávit de la renta, es decir, a lo que sobraba una vez mandadas decir las misas a las que obligaban las fundaciones. En total se enajenaron 2769233 pesos por este concepto. WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, pp. 34 y 128-132.

[51] AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, f. 353.

número de misas que se oficiaban, por lo que quedaron desatendidos muchos fieles, a la vez que se traicionaron las intenciones espirituales de los fundadores.[52]

También hubo muchas mujeres, especialmente viudas y doncellas, así como huérfanos y enfermos que, al ser despojados de los capitales de las fundaciones religiosas de las que eran beneficiarios, acabaron en la ruina.[53]

Finalmente, la sustracción de recursos, la pérdida de capitales de capellanías y obras pías y la disminución de nuevas fundaciones afectaron a las instituciones eclesiásticas y de beneficencia y a las cofradías.[54] Lo enajenado no fue equitativo, ya que hubo instituciones que perdieron, proporcionalmente, mucho más que otras. En general, resultaron más afectadas las pequeñas que las grandes.[55] Por otra

---

[52] Las misas que debían decir los capellanes tenían la intención de apoyar a las almas de sus fundadores y contribuir a su pronta salida del purgatorio. Por ejemplo, en 1815, el capellán del convento de Regina Coeli dejó de decir las misas a las que obligaba su capellanía porque no le habían pagado réditos desde 1812. AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14.

[53] Ignacia Peña Flores era una viuda con cuatro hijos, uno de ellos padecía una enfermedad crónica. Se mantenía de un patronato laico de 1 200 pesos, que le daba derecho a una renta anual de 60 pesos y, además, recibía una pensión de 30 pesos anuales. En 1816 logró que le pagaran los réditos del patronato laico correspondientes a 1812, pero no le pagaron los de 1813 en adelante. AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, ff. 343-345. Véase WOBESER, *Vida eterna y preocupaciones terrenales*, pp. 132-134.

[54] Desde 1800 hubo una reducción sustancial en el número de nuevas fundaciones en Valladolid por la escasez de efectivo y los precios bajos de los productos agrícolas, lo que incidía en una baja del crédito disponible. BRADING, *Una iglesia asediada*, p. 250.

[55] Las solicitudes de que se eximieran cantidades pequeñas de ser enajenadas dan una idea de lo limitado que eran los recursos de instituciones pequeñas. Las cofradías de Ánimas de Tenancingo, las del Santísimo Sacramento y Ánimas de Teotihuacan solicitaban permiso para quedarse

parte, prevalecieron las enajenaciones de capitales sobre las de inmuebles. Por ejemplo, los poderosos conventos de monjas de la ciudad de México conservaron todos sus bienes inmuebles y un alto porcentaje de sus capitales, a excepción de la catedral de México, que perdió la mitad de sus inmuebles, además de un porcentaje elevado de sus capitales de inversión.

Muchas instituciones tuvieron que reducir sus gastos. Los conventos disminuyeron el índice de vida que tenían anteriormente y simplificaron el culto religioso.[56] También decreció el número de fiestas, procesiones y misas solemnes y se redujo el apoyo a los moribundos.[57] Los hospitales contaron con menos dinero para la compra de medicinas, el pago de los salarios de médicos y ayudantes y el mantenimiento de los enfermos. Los orfelinatos perdieron apoyos para los huérfanos y las escuelas para los alumnos. Para muchos colegios y escuelas fue difícil conservar sus instalaciones en buen estado; en adelante no fue posible becar al mismo número de educandos. Hubo escuelas de primeras letras que se vieron obligadas a cerrar sus puertas por falta de presupuesto.[58] Muchas jóvenes no pudieron casarse debido a que se perdieron los fondos de las dotes que les hubieran correspondido, y muchas viudas acabaron en la

---

con 300 pesos cada una, y el convento de Santo Domingo de Oaxaca, con 200 pesos. Acta de la Junta Superior de Consolidación del 4 de agosto de 1806, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1 y vol. 6, exp. 10, ff. 355-364.

[56] Véase la disminución del grado de vida de las monjas del convento de Jesús María. PIQUÉ, "La situación económica del convento".

[57] Véase AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, f. 357.

[58] En 1805, el Colegio de las Vizcaínas no pudo reparar desplomes en los techos y cuarteaduras en los muros por falta de recursos. AGN, *Consolidación*, vol. 1, exp. 32, ff. 544-545.

miseria.[59] La gente pobre dejó de obtener comida y ropa de las instituciones de beneficencia y los huérfanos carecieron de protección.[60] Las cofradías no pudieron continuar apoyando a sus miembros con misas para difuntos, mortajas y sepulturas, como lo habían venido haciendo.

Estos agravios afectaron mayoritariamente a los sectores más necesitados de la población.[61] El periódico insurgente *El Despertador Americano* comentaba indignado; "¿No se han puesto en pública almoneda hasta los bienes de cofradías, los fondos de legados, capellanías y obras pías de todo género para remitir su importe a la metrópoli?".[62]

LA OPOSICIÓN A LA CONSOLIDACIÓN COMO ANTECEDENTE DE LOS MOVIMIENTOS INDEPENDENTISTAS

La Consolidación se enfrentó a una oposición generalizada desde el momento en que se anunció su aplicación.[63] Para muchos fue un parteaguas; a partir de entonces cuestionaron a la monarquía y buscaron nuevas alternativas políticas, entre ellas la independencia.[64]

---

[59] AGN, *Consolidación*, vol. 10, exp. 1, f. 34 y exp. 2, f. 47.

[60] Véase el acta de la Junta Superior de Consolidación del 5 de noviembre de 1806, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1.

[61] Algunas instituciones y obras pías lograron que se respetaran sus capitales, como el hospital de San Andrés de México, pero fueron excepciones. Acta de la Junta Superior de Consolidación del 21 de julio de 1806, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1.

[62] SEVERO MALDONADO, *El Despertador Americano*, p. 29.

[63] La noticia de la pronta imposición de la Consolidación llegó a la Nueva España el 23 de abril de 1805.

[64] Los criollos se sentían marginados desde los puntos de vista político, económico y social. HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, pp. 41 y 128.

En su primera fase, la oposición tomó las proporciones de un "complot",[65] que se extendió a lo largo de las diócesis de México, Puebla y Michoacán, y agrupó a personas de distintas clases sociales y de diferentes ámbitos laborales.[66]

Los protagonistas de este movimiento de resistencia fueron los deudores de capitales eclesiásticos, quienes se sintieron severamente amenazados por la medida y cuyos temores se confirmaron más tarde en los hechos, como hemos detallado en los incisos anteriores.[67] Se agruparon en torno de instituciones que adoptaban una postura crítica frente al régimen, como los ayuntamientos de México, Valladolid, Pátzcuaro y Puebla y el Real Tribunal de Minería.[68] Otros se asociaron con personas dedicadas a actividades similares, como fue el caso de los agricultores y comerciantes de México, Puebla, Tehuacán, Valladolid, Pátzcuaro, Huaniqueo, Puruándiro y San Francisco Angamacutiro.[69]

---

[65] Carta reservada de Iturrigaray a Cayetano Soler, del 23 de septiembre de 1805. AGN, *Bienes Nacionales*, núm. 859, leg. 1667, exp. 19.

[66] De acuerdo con las estimaciones de Manuel Abad y Queipo, la diócesis de México tenía obras pías por un valor de 9 000 000 de pesos, la de Puebla por 6 500 000 pesos y la de Michoacán por 4 500 000 pesos, lo que sumaba en total 20 000 000 de pesos. Esta cantidad representaba 71% del conjunto de los bienes de todos los obispados de la Nueva España. "Escrito presentado a don Manuel Sixto Espinosa", AGI, *Ultramar*, leg. 833.

[67] Aun cuando la promulgación del Real Decreto de Consolidación debe haber desagradado a las instituciones y a los beneficiarios de las fundaciones implicadas, la mayoría no se opuso abiertamente a la medida. Tal parece que el hecho de que la medida se planteara como un préstamo ayudó a mitigar el descontento, ya que hubo la esperanza de seguir obteniendo los mismos ingresos que se percibían anteriormente.

[68] Las Representaciones presentadas por instituciones las firmaron los titulares de éstas, y las emanadas de la población se respaldaron por numerosos firmantes.

[69] Sugawara reunió once representaciones en su libro *La deuda pública*.

Todos los inconformes se valieron de las Representaciones para expresar su desacuerdo con la medida.[70] Han llegado hasta nuestros días diez Representaciones, pero es probable que se hayan presentado más. A continuación me referiré a las más importantes. La primera estuvo a cargo del Ayuntamiento de México, cuyos integrantes eran en su mayoría criollos, y se distinguía por su activismo político contra el virrey y la Audiencia, esta última integrada principalmente por peninsulares. La Representación la redactaron Francisco Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco de Azcárate y Ledesma, quienes posteriormente desempeñarían un papel destacado en la lucha por la autonomía de la Nueva España. En este documento, que sirvió de modelo para los demás, se expusieron numerosas razones para persuadir al rey de lo perjudicial que resultaría aplicar la Consolidación en la Nueva España.

La segunda Representación la envió el Tribunal de Minería, importante corporación de los mineros, en su mayoría criollos, que agrupaba a una parte importante de la élite, con fuerte capacidad económica. La redacción de esta Representación estuvo a cargo de Miguel Domínguez, quien intervendría posteriormente en favor del proceso de independencia.

La Representación suscrita por los labradores y mineros de la provincia de México no fue relevante en cuanto a su texto, del cual supuestamente fue autor el Marqués de Aguayo, pero lo fue en cuanto a que la suscribieron 66 personas, todas ellas pertenecientes a la élite social y econó-

[70] Las Representaciones constituían una vía que se utilizaba en la época para dirigirse al rey y expresarle puntos de vista sobre la monarquía.

mica de la Nueva España. Entre los firmantes estaban los Marqueses de San Miguel de Aguayo, del Valle de la Colina y de Santa Cruz de Iguanzo, el Conde de Regla, Gabriel de Yermo, José Mariano y José María Fagoaga, José María de Anzorena, Diego Rull, Ignacio Obregón y Manuel Rincón Gallardo, entre otros.[71]

El obispado de Michoacán tuvo una participación destacada en la resistencia, tanto por el número de Representaciones presentadas, como por el de los firmantes que las respaldaron. Los comerciantes y labradores de Valladolid juntaron 537 firmas y los de Huaniqueo, Puruándiro y San Francisco Angamacutiro, 117.[72]

Por otra parte, la única manifestación del clero fue la del Cabildo Eclesiástico de Valladolid. No se conoce el autor de dicha Representación, pero cabe la sospecha de que fuera Manuel Abad y Queipo, el gran impulsor de la resistencia en Michoacán, conocido por sus ideas liberales, y autor de la Representación de los comerciantes y agricultores de Valladolid, la mejor estructurada de todas y la de reflexiones más sólidas contra la Consolidación.

En las Representaciones se adujeron argumentos económicos, políticos, sociales, religiosos y éticos para tratar de disuadir al rey de aplicar la medida. Los miembros del Ayuntamiento de México expresaron su consternación y amargura ante el peligro que vislumbraban y afirmaron que los resultados de la Consolidación serían "tan funestos y sensibles que faltarán lágrimas a la posteridad para llorarlos". Opinaban que la medida era "impracticable en su totalidad",

---

[71] SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 90-91.
[72] SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 27-120.

y su aplicación arrastraría inevitablemente los dominios a la ruina, lo que ocasionaría "enormes perjuicios al Estado".[73] Los mineros hablaron de "la triste y dolorosa situación que se iba a presentar" y de sus "funestas y perjudiciales consecuencias"; consideraron la medida "ruinosa y perjudicial".[74] Los labradores y comerciantes de Valladolid sostuvieron que la Consolidación atentaba contra la agricultura, la industria y el comercio, y arruinaría a la Real Hacienda.[75]

Resulta significativo para ese momento histórico que los inconformes defendieran su derecho de disentir con la corona. Así, los labradores de México argumentaron que Dios permitió que Job y el rey David lo cuestionaran "sin darse por ofendido",[76] y el Ayuntamiento de Valladolid opinó que "un monarca justo debía atender las críticas de sus vasallos".[77]

La similitud en la redacción de varias de las Representaciones, así como la coincidencia en los argumentos empleados y las estrategias seguidas, denotan comunicación entre los dirigentes.[78] De hecho, fue el primer movimiento ma-

[73] Representación contra la Consolidación del Ayuntamiento de la ciudad de México, en SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 27-28.
[74] Representación del Tribunal de Minería, en SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 40-43.
[75] Representación en nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid, en SUGAWARA, *La deuda pública*, pp. 58-69.
[76] Representación de los labradores de México, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 90.
[77] Representación del Ayuntamiento de Valladolid en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 50.
[78] Todas las Representaciones, con excepción de la del Ayuntamiento de México, que fue la primera que se presentó, avalaban el Real Decreto en lo general y sólo pedían que se excluyeran los artículos 15 y 35, referentes a la obligación que tenían los deudores de los capitales implicados en la Consolidación de devolver los principales.

sivo de resistencia contra la corona, que unió en una sola causa a distintos sectores sociales, y permitió, a la vez, el surgimiento de algunos líderes que posteriormente tendrían una participación destacada en la lucha por la independencia, como veremos más adelante.

Este intento por resolver las diferencias con la corona mediante el diálogo se frustró debido a la decisión del virrey Iturrigaray de actuar con energía y rigor contra los inconformes.[79] El 22 de septiembre contestó a las Representaciones del Ayuntamiento de México y del Tribunal de Minería mediante escritos, casi idénticos, en los que, sin rebatir los argumentos presentados, imponía obediencia, y reprochaba el atrevimiento de opinar, "cuando nadie les había pedido su parecer".[80]

A pesar de esta reprimenda, ambas instituciones insistieron en su derecho de expresar su inconformidad y solicitaron a su vez que sus Representaciones fueran turnadas a la Junta Superior de Consolidación, con el fin de que ésta tomara la resolución que juzgara conveniente. Por su parte, el Ayuntamiento de México expresó sorpresa, desagrado y dolor por el contenido de la carta y calificó el tono del virrey de "inusitado". Aseguró no haber querido faltarle al respeto a nadie e insistió en hacer valer su derecho de expresión. Contra el argumento del virrey de que el decreto

[79] El 23 de diciembre el virrey Iturrigaray comentaba al ministro de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, que la imposición de la Consolidación exigía "una vigilancia y dedicación extraordinarias, mayor que la que siempre demandan las providencias generales". SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 46.

[80] Borradores de las cartas de Iturrigaray al Ayuntamiento de México y al Tribunal de Minería, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 45.

de Consolidación se había elaborado con profesionalismo y buscando el bienestar para la Nueva España, arguyó que "las leyes no siempre resultaban acertadas, a pesar del profesionalismo y buena voluntad con que se hacían, razón por la cual era común que se reformaran y derogaran".[81]

El tono utilizado por el Tribunal de Minería fue aún más enérgico y revelaba la postura antirregalista de algunos de sus miembros. El Tribunal aceptó que el virrey tenía la "obligación mayor" de velar por el "bien y la felicidad" de los novohispanos, pero aseguró que debía cooperar en dicha tarea. Expresó su extrañeza ante la "severa calificación" que el virrey había hecho de su Representación y, en cuanto a las objeciones sobre el contenido de esta última, dijo que en el documento habían explicado, "con fundamento y moderación", los "perjuicios y daños" que la aplicación cabal de la medida causarían al rey y a la sociedad.[82]

Las respuestas de estas dos poderosas asociaciones advirtieron a Iturrigaray que los novohispanos no se doblegarían fácilmente, por lo que, a fines de noviembre, éste recurrió a la represión policial. Actuó contra los comerciantes y hacendados de la provincia de México que, como ya había advertido, formaban el núcleo de resistencia más poderoso, ya que congregaban a muchas personas de la élite.[83] Como cabecilla del movimiento apareció un comerciante soltero llamado Camilo de Mesa, quien confesó actuar por encargo de

---

[81] Contestación del Ayuntamiento de México a la carta del virrey Iturrigaray, del 31 de octubre de 1805, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 83.
[82] Contestación del Real Tribunal de Minería a la carta del virrey Iturrigaray, del 6 de noviembre de 1805, en SUGAWARA, *La deuda pública*, p. 83.
[83] Carta de Iturrigaray al Juez comisionado del Real Tribunal de la Acordada, AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 1667, exp. 9, p. 354.

los Marqueses de San Miguel de Aguayo y de la Colina, el mariscal de Castilla, Juan Cervantes Padilla, Pedro González Noriega y Luis Gonzaga Ibarrola, este último secretario del Consulado de Comerciantes de México.[84]

Ante la imposibilidad de procesar a todas estas personas, el virrey sólo encarceló a algunos disidentes de menor rango social y llevó a cabo algunas represalias contra los dirigentes: destituyó de su cargo al corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, autor de la "Representación del Tribunal de Minería", amenazándolo con un juicio de residencia, y promovió un juicio contra Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid y autor de la "Representación de los labradores de Michoacán".[85] Con otros grupos recurrió a la conciliación; disuadió a los miembros del Consulado de Comerciantes de México de manifestar públicamente su rechazo a la medida.[86]

Mediante estas acciones, el virrey frenó el movimiento opositor, pero no consiguió aplacarlo del todo, continuó en

---

[84] FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución*, p. 44.

[85] Nota del autor Abad y Queipo a la "Representación en nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán, en que se demuestra con claridad los gravísimos inconvenientes de que se ejecute en las Américas la real cédula del 26 de diciembre de 1804, sobre la enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales", en MORA, *Obras sueltas*, p. 230.

[86] Carta reservada de Iturrigaray al rey, del 23 de septiembre de 1805. AGN, *Bienes Nacionales*, núm. 859, leg. 1667, exp. 19. Los comerciantes pertenecientes a este Consulado, no obstante ser españoles en su mayoría, asimismo, resultaban afectados severamente por la Consolidación y se oponían a ella, como lo demuestran las firmas de los que respaldaron la "Representación de los labradores y principales de la Provincia de México" y el papel que desempeñó el secretario Luis Gonzaga Ibarrola en la recolección de éstas.

forma soterrada y clandestina. Entre las nuevas estrategias de lucha destacaron: el ocultamiento a las autoridades de bienes y de información; las tácticas dilatorias en la entrega de información y de documentación, en la contestación de oficios y en la presentación ante las juntas, así como la promoción de juicios contra las juntas de Consolidación.[87] Estas acciones lograron salvar muchos capitales y bienes raíces y contribuyeron a alcanzar finalmente, la suspensión, primero temporal y después definitiva, de las enajenaciones.

Por otra parte, las frustraciones y resentimientos generados por la Consolidación y las demás medidas extractivas, crearon rechazo hacia la corona española y odio hacia el virrey y los funcionarios del gobierno y, por extensión, hacia todos los españoles residentes en la Nueva España.

José María Cos relata un acontecimiento muy descriptivo de este fenómeno. Dice que en Zacatecas, hacia mediados de mayo de 1810, aparecieron un día "pasquines muy insultantes y obscenos, que decían, entre otras cosas: ¡Mueran todos los gachupines; salga esta canalla de forasteros ladrones que han venido a cogerse lo que es nuestro!" Esa misma tarde, una multitud de "léperos y barreteros", armados con palos, piedras y cuchillos, esperaron a un grupo de cajeros de la Tesorería Real, entre quienes estaba el padre de Cos, para ajusticiarlos a la salida del trabajo. Los cajeros sólo se salvaron gracias a que pudieron refugiarse en el interior de la iglesia de Chepinque y a que posteriormente emigraron hacia Zacatecas. El pueblo sólo se apaciguó mediante la intervención de los religiosos del convento de Guadalupe.[88]

---

[87] WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 3, i. 4 a 6.
[88] COS, *Escritos políticos*, pp. 6-7.

En los siguientes incisos se verá cómo los principales movimientos que buscaron la autonomía e independencia de la Nueva España surgieron de la resistencia contra la Consolidación.

LOS DIRIGENTES DE LA RESISTENCIA SE CONVIRTIERON EN AUTONOMISTAS E INDEPENDENTISTAS

En 1808, el virrey Iturrigaray suspendió provisionalmente la Consolidación, surgió el primer intento pacífico por lograr la autonomía de la Nueva España. Lo llevaron a cabo los criollos ilustrados Francisco Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco de Azcárate y Ledesma, quienes habían encabezado la oposición a la Consolidación desde el Ayuntamiento de México; además, eran los autores de la respectiva Representación.

Aprovechando la inestabilidad política reinante en la Península a causa de la invasión napoleónica, se valieron de sus posiciones como síndico y regidor honorario en el Ayuntamiento para redactar un plan autonomista, el cual dieron a conocer el 15 de julio de 1808.[89] El plan proponía la creación de un gobierno provisional americano al mando del virrey Iturrigaray, quien gobernaría en nombre de Fernando VII, en tanto se restableciera el orden en España.[90]

[89] En 1808 España fue invadida por Francia y Napoleón Bonaparte forzó a Carlos IV a abdicar en favor de su hijo Fernando VII, quien a su vez abdicó en favor del hermano de Napoleón, José Bonaparte. Estos terribles acontecimientos impulsaron a los distintos reinos americanos a buscar la independencia.

[90] Un mes antes, Iturrigaray se había puesto a las órdenes de Fernando VII, cuando éste ocupó el trono después de la renuncia de su padre. AGI, *México*, leg. 1631, cartas núms. 1562 y 1563.

Tal vez resulte sorprendente que el mismo Iturrigaray, el gran impulsor de la Consolidación, encabezara ahora, con Primo de Verdad y con Azcárate, el movimiento autonomista. Lo cierto es que se trataba de otro momento político: España había sido invadida por Francia; Godoy había caído en desgracia, y Carlos IV había abdicado. El astuto virrey, que sentía acabada su carrera política en España, impulsaba ahora la independencia y especulaba con la posibilidad de ponerse al frente de la nueva nación. Así, a partir del 23 de julio convocó a los principales ciudadanos de México a varias reuniones para analizar el plan y opinar sobre el futuro del reino.[91] Si este proyecto hubiera tenido éxito, México habría logrado su independencia once años antes, sin derramamiento de sangre y sin los costos económicos y sociales que implicó la insurgencia.

Pero las aspiraciones de Primo de Verdad y Azcárate no se concretaron porque un grupo de españoles, al mando de Gabriel de Yermo, lo depuso el 15 de septiembre de 1808, acusándolo de traidor.[92] Con motivo de este golpe de Estado, al que nos referiremos con mayor detalle en el inciso siguiente, Verdad y Azcárate fueron encarcelados, con otros destacados criollos que apoyaban la causa, entre ellos el abad de Guadalupe, José Beye Cisneros, los canónigos José Beristáin y de Cristo y fray Melchor de Talamantes. Este último y Primo de Verdad murieron en la cárcel unas semanas después y Azcárate permaneció preso durante tres años. Una vez liberado siguió activo en la política.

---

[91] Se llevaron a cabo cuatro reuniones. ANNA, *La caída del gobierno español*, p. 65 y GUEDEA, *En busca de un gobierno alterno*, pp. 15-20.
[92] LADD, *La nobleza mexicana*, p. 157.

Otro de los dirigentes contra la Consolidación y clave en el proceso de independencia, fue el criollo Miguel Domínguez. Como recordará el lector, en 1805 Iturrigaray lo había removido de su cargo de corregidor de Querétaro por haber sido el autor y uno de los principales promotores de la Representación del Tribunal de Minería, pero posteriormente había sido reinstalado.[93]

Domínguez pertenecía a las familias de la élite del Bajío, y su cargo era el segundo en importancia de la región. Era un funcionario humanitario, preocupado por mejorar las condiciones de los indigentes de Querétaro, y por muchos años había luchado en favor de la independencia.[94] En 1808 había propuesto al Ayuntamiento de México unirse al de Querétaro para formar la Junta General del Gobierno del Virreinato, y lograr así la emancipación de España, pero dicho plan fracasó debido al ya mencionado golpe de Estado, encabezado por Yermo. Con Pedro Antonio de Septién, Miguel Domínguez fue forzado a someterse a una minuciosa investigación ante la Audiencia, la que resultó humillante para él, pero de la que salió ileso.[95]

Fracasado el intento de autonomía por la vía pacífica, Domínguez se convenció de la necesidad de utilizar la fuerza para deponer a las autoridades españolas, por lo que, en la primera década del siglo XIX, encabezó, con su esposa Josefa Ortiz, a un grupo de conspiradores que planeaban el derrocamiento del gobierno. Entre ellos estaban el cura del pueblo vecino de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla,

---

[93] TUTINO, *From Insurrection*, p. 113.
[94] HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, p. 106.
[95] TUTINO, *From Insurrection*, p. 114.

el comerciante Epigmenio González y los oficiales Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Michelena y Pedro Antonio de Septién.[96]

En septiembre de 1810 los conspiradores se habían adherido a un plan que pretendía formar una junta de gobierno integrada por "regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases, con algunos españoles rancios" designados por los cabildos; gobernaría en sustitución del virrey. Sin embargo, el 13 de ese mes sus planes fueron descubiertos y, ante el temor de ser arrestados, el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, decidió levantarse en armas de inmediato, con lo cual dio inicio al movimiento insurgente.

Domínguez logró sobrevivir los años de la lucha; posteriormente ocupó varios cargos en los gobiernos independientes, entre ellos los de magistrado y presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Otro de los ideólogos contra la Consolidación que contribuyó al proceso de independencia fue Manuel Abad y Queipo, el obispo electo de Michoacán. Como recordará el lector, él había redactado la Representación presentada por los labradores y comerciantes de Valladolid, una de las mejor sustentadas, y había promovido que se enviaran cinco Representaciones por parte de su diócesis, respaldadas por un total de 700 firmas.[97] En 1808 había influido en España para que se aboliera la Consolidación en toda América.[98]

Abad y Queipo fue extremadamente crítico con el régimen español y luchó toda su vida por mejorar la situación

---

[96] TUTINO, *From Insurrection*, p. 114 y PIETSCHMANN, "Consideraciones en torno al protoliberalismo", p. 79.
[97] CHOWNING, "The Consolidacion de Vales Reales", p. 455.
[98] BROWN CASTILLO, *Estudios de Abad y Queipo*.

de los novohispanos. Estuvo en favor de las Cortes de Cádiz y criticó abiertamente la mala política de los funcionarios españoles en América, así como la de Godoy en España. Fue amigo de Miguel Hidalgo y Costilla y compartió con él la idea de la necesidad de una reforma económica y social en la Nueva España.[99] Propuso al gobierno español reformas muy avanzadas para su época, como la abolición general del tributo para los indios y las castas, y la división gratuita de las tierras realengas, para señalar sólo algunas.[100]

Abad y Queipo contribuyó a preparar el terreno político para la lucha armada, ya que fue una pieza clave en la toma de conciencia y movilización en el obispado de Michoacán, región donde surgió el movimiento de independencia y que tuvo una posición estratégica durante la primera etapa de la lucha.[101]

Pero a diferencia de Primo de Verdad, Azcárate y Domínguez, Abad y Queipo no estuvo nunca en favor de que la Nueva España se independizara de la Península. Por el contrario, era un monarquista convencido; que cuando se desató la lucha armada no sólo la reprobó, sino que salió en defensa de la corona española. Llegó al extremo de excomulgar a Hidalgo, calificar a los insurgentes de herejes y afirmar que predicaban una moral corrompida, que alentaba a las masas al robo y al asesinato.[102]

---

[99] BROWN CASTILLO, *Estudios de Abad y Queipo*, p. 267. Véase asimismo FISHER, *Champion of Reform*, pp. 147-149.

[100] JIMÉNEZ CODINACH, *Colección de los escritos*, pp. 85-86.

[101] En 1814, el virrey Calleja le echó en cara que demasiados miembros de su diócesis participaban en la insurgencia, a la vez que le ordenó que limitara su atención a los asuntos eclesiásticos. JIMÉNEZ CODINACH, *Colección de los escritos*, p. 274.

[102] JIMÉNEZ CODINACH, *Colección de los escritos*, pp. 268.

No obstante su postura monárquica, Fernando VII lo consideró una persona peligrosa por lo que, cuando regresó al trono, bajo la acusación de haber sido amigo de Hidalgo y contribuido al proceso independentista, le formó un proceso inquisitorial y lo recluyó en un convento en España, donde murió abandonado y enfermo.[103]

PERSONAS AFECTADAS POR LA CONSOLIDACIÓN SE LEVANTARON CONTRA EL RÉGIMEN

Como se señaló en párrafos anteriores, el sector más afectado por la Consolidación fue el de los deudores de capitales sujetos a la medida. Entre ellos había muchos empresarios con adeudos derivados de sus actividades agrícolas, mineras, industriales o comerciales. Uno de éstos era Gabriel de Yermo, autor del golpe de Estado contra el virrey Iturrigaray en 1808, al que ya nos referimos en párrafos anteriores.

Yermo era un acaudalado hacendado y comerciante español que debía más de 200 000 pesos a la Consolidación, por deudas propias y como fiador de otras personas;[104] era uno de los cuatro deudores más grandes de toda la Nueva España.[105] En enero de 1806, se le exigió pagar 131 200 pesos, y ante su negativa recibió una orden de embargo de su hacienda azucarera Temixco, que garantizaba los adeudos. Yermo se defendió, y en marzo logró un arreglo mediante

[103] JIMÉNEZ CODINACH, *Colección de los escritos*, pp. 275-278.
[104] Acta de la Junta Superior de Consolidación del 9 de marzo de 1807, AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 1.
[105] Otros deudores mayores eran el mariscal de Castilla, que debía 197 420 pesos, y el Marqués de San Miguel de Aguayo, que debía 462 409 pesos. WOBESER, *Dominación colonial*, p. 171.

el cual se comprometió a pagar, de inmediato, 15 000 pesos, y los 116 200 pesos restantes, durante los siguientes nueve años. Mediante esta negociación evitó momentáneamente el embargo de la hacienda, pero las anualidades representaban una carga muy pesada, razón por la cual impugnó judicialmente esta resolución y, el 29 de abril de 1807, logró que el caso se turnara a la Junta Subalterna de Consolidación de Querétaro para su revisión.[106]

Medio año después, en septiembre de 1808, Yermo ya había pagado la enorme suma de 86 000 pesos, pero su hacienda seguía en riesgo. Si dejaba de pagar las anualidades la perdería. Estaba próxima la fecha en que la junta subalterna emitiría el fallo sobre la impugnación que había hecho y lo más probable era que perdiera el caso.[107] A este problema se sumaban otros agravios, como las recientes restricciones sobre el abastecimiento de carne a la ciudad de México y los nuevos impuestos sobre el aguardiente, que afectaban sus negocios.[108]

---

[106] Este tipo de impugnaciones fue muy común, y aunque en la mayoría de los casos no había posibilidad de ganarlos, implicaban ganancia de tiempo. Véase WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 3, i. 5 y FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución*, pp. 49-50.

[107] WOBESER, *Dominación colonial*, cap. 5, i. 2.

[108] La concesión que tenía Yermo de abastecer de carne a la ciudad de México resultó afectada, porque a partir de 1804, se prohibió introducir reses muertas; además, se autorizó la venta de los toros sacrificados en la fiesta brava, con lo que él perdió la exclusividad. Por otra parte, el nuevo impuesto de seis pesos por barril de aguardiente le afectaba como productor y como representante de los productores de aguardiente. La enemistad entre Yermo e Iturrigaray surgió cuando este último violó, en 1807, la autonomía del Consulado de Comerciantes en materia de elecciones. Otro punto de fricción se dio cuando Yermo protestó de manera enérgica por el impuesto al aguardiente y, en respuesta, Iturrigaray deci-

Yermo tenía así varias razones para estar molesto con el virrey, por lo que se convirtió en la persona idónea para encabezar el golpe de Estado que un grupo de comerciantes peninsulares, residentes en la Nueva España, planearon en su contra, con el apoyo de la Audiencia y del arzobispo de México.[109] La finalidad de los golpistas era salvaguardar los intereses de la monarquía y detener los movimientos autonomistas a los que nos referimos en el inciso anterior, así como eliminar algunos impuestos y suspender la Consolidación.[110]

En la noche del 15 de septiembre de 1808, Yermo, al mando de 300 empleados de los comerciantes de la ciudad de México, irrumpió en el palacio virreinal, apresó y depuso al virrey. Acto seguido la Real Audiencia designó como sucesor a Pedro de Garibay, un viejo soldado español.

Al día siguiente, los periódicos *La Gaceta de México* y *Diario de México* comentaban estos hechos en términos realmente revolucionarios:

> Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del Exmo. Señor Virrey y ha pedido

---

dió encarcelarlo, pena de la cual sólo se salvó por la intervención de uno de sus amigos. LADD, *La nobleza mexicana*, p. 137 y VALLE PAVÓN, "El consulado de comerciantes de la ciudad de México", pp. 349-368.

[109] BRADING, *Una iglesia asediada*, p. 263.

[110] Entre los golpistas había comerciantes, deudores de la Consolidación, como José Manuel Hurtado, quien había entregado 218 000 pesos; Manuel Ugarte y Hacha, quien aportó 6 000 pesos y José Martínez Barenque, quien dio 5 000 pesos. ANNA, *La caída del gobierno español*, pp. 55-57.

imperiosamente su separación, por razones de utilidad y conveniencia general.[111]

Estos acontecimientos constituyeron un antecedente importante para la independencia, ya que representaron el primer gran golpe a la monarquía española, y aunque inicialmente propiciaron un afianzamiento del poder de los peninsulares residentes en la Nueva España, abrieron la posibilidad de acciones semejantes en el futuro. El libertador Miguel Hidalgo confesó que de allí le surgió la idea de luchar por la independencia. Además, el golpe de Estado contribuyó a radicalizar la postura de los criollos y a inclinarlos a la búsqueda de nuevas opciones políticas.[112]

Otra consecuencia del golpe de Estado fue la suspensión temporal de la Consolidación de Vales Reales en la Nueva España, el 8 de octubre de 1808, por parte del nuevo virrey.[113]

Problemas similares a los de Yermo enfrentaron varios de los guías insurgentes, en su mayoría criollos pertenecientes a los estratos socioeconómicos medio y alto, es decir aquel sector que había resultado especialmente perjudicado por la Consolidación. En el mismo caso estaban muchas personas vinculadas con la insurgencia, aunque no participaron en la lucha armada.

Tenemos en primer lugar a Miguel Hidalgo y Costilla, quien inició el movimiento armado.[114] Su principal patri-

---

[111] FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución*, p. 61.
[112] Véase ABAD Y QUEIPO, "Representación a la primera regencia", p. 72.
[113] La medida contó con la aprobación de la Audiencia y la Junta Superior de Consolidación. AGN, *Consolidación*, vol. 27, exp. 15, f. 15.
[114] Véase la amplia recopilación bibliográfica realizada por TORRE VILLAR en *La inteligencia libertadora*.

monio era la hacienda de Santa Rosa Jaripeo, que poseía con su hermano Manuel.[115] La hacienda tenía impuestos dos adeudos por un total de 7 000 pesos, y en mayo de 1807 la Consolidación exigió su redención.[116] Los hermanos Hidalgo no tenían dinero ni para dar un adelanto,[117] por lo que la Junta Subalterna de Valladolid dio orden de embargar y subastar la hacienda.[118]

Para defenderse, Hidalgo utilizó algunas de las tácticas dilatorias a las que nos hemos referido, y así retrasó su comparecencia ante la Junta Subalterna de Consolidación de Valladolid, bajo pretexto de encontrarse enfermo; objetó la personalidad jurídica del subdelegado de Tajimaroa y tardó meses en nombrar al apoderado que lo representaría en las diligencias.[119] Mediante estas acciones logró retrasar el embargo unos meses, pero no pudo evitar que se llevara a cabo en agosto de 1808.[120] Su buena suerte consistió en que

---

[115] La hacienda Santa Rosa Jaripeo tenía anexo el rancho de San Nicolás. La orden de embargo de la hacienda fue dada por el subdelegado de Tajimaroa, el 22 de diciembre de 1807. Véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*.

[116] Santa Rosa Jaripeo tenía un valor de 23 114 pesos y contaba con grandes extensiones de tierra de riego y de temporal, de buena calidad, así como dos vetas de cal. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 186.

[117] Los ingresos de Hidalgo habían disminuido al dejar de ser rector del colegio nicolaíta, además de que tenía problemas para cobrar el dinero de una capellanía de 2 000 pesos que poseía. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 83.

[118] Actas de la Junta Subalterna de Consolidación de Valladolid del 19 de agosto y 22 de diciembre de 1807 y HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 164-167.

[119] Escrito del 5 de enero de 1808, véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 167.

[120] Santa Rosa Jaripeo se tasó en 31 114 pesos. Actas sobre el avalúo y embargo de la hacienda Santa Rosa Jaripeo, realizadas en Zitácuaro entre el 6 y el 22 de agosto de 1808. Véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 172-187.

la Consolidación estaba a punto de expirar y no dio tiempo a que la hacienda se rematara, por lo que más adelante le fue devuelta.[121]

De cualquier forma, el saldo fue negativo para Hidalgo. Los trámites de la devolución de la hacienda se prolongaron casi un año y él tuvo que pagar 243 pesos para recuperarla.[122] Por otra parte, había perdido los ingresos producto de la hacienda durante más de un año, y ésta se había deteriorado, además, había resultado humillado por el maltrato recibido de los funcionarios de la Junta de Consolidación.[123]

No sabemos en qué medida estos hechos contribuyeron a la decisión de Hidalgo de luchar contra el régimen virreinal.[124] Lo cierto es que compartía el odio hacia los españoles al que nos referimos en páginas anteriores y en muchos de sus escritos políticos aludió a su avaricia y sed de riquezas. Decía que "su Dios era el dinero" y afirmaba que dejaban su patria y todos sus lazos familiares por "el sólo interés de

---

[121] En el momento en que se embargó la hacienda Santa Rosa Jaripeo ya existían dos suspensiones temporales de la Consolidación, decretadas el 22 de julio de 1808 por el propio Iturrigaray, y el 8 de octubre del mismo año, por el virrey Venegas. Esta última como consecuencia del golpe de Estado de Yermo, pero no aplicaban para enajenaciones que ya estaban en curso. En febrero de 1809 se dio la suspensión definitiva. Véase WOBESER, *Dominación colonial*, pp. 233-237.

[122] Acta del 6 de agosto de 1808, véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 172-187 y 194-197.

[123] Los depositarios de los inmuebles embargados solían aprovecharse de la situación y atender más sus propios intereses que los de los dueños, de lo que resultaba el deterioro de las haciendas.

[124] Hidalgo tenía diversas razones para estar resentido con el régimen: había sido removido de su cargo como rector del Colegio de San Nicolás en Valladolid y enfrentaba varias acusaciones ante la Inquisición.

hacerse ricos en América".[125] Asimismo, los culpaba de la explotación a la que habían sido sujetos los novohispanos: "La dependencia de la península por 300 años ha sido la situación más humillante y vergonzosa, en que ha abusado del caudal de los mexicanos, con la mayor injusticia[...]"[126]

El rechazo a los peninsulares y la convicción de que para alcanzar la libertad era necesario desterrarlos del reino, impulsaron a Hidalgo a convertirlos en el blanco de la insurrección.[127] "Unámonos pues todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos".[128]

Así, su primera acción, en la memorable madrugada del 16 de septiembre de 1810, fue mandar encarcelar a los 31 peninsulares que vivían en Dolores.[129] Durante las siguientes semanas, mientras estuvo al frente de la insurgencia, aprisionó a los que pudo, con la idea de expulsarlos posteriormente del país. A los que se resistieron los mandó fusilar, como sucedió masivamente en la toma de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, el 28 de septiembre de

---

[125] Manifiesto de Hidalgo contra el edicto de la Inquisición del 15 de noviembre de 1810, véase HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 231 y 232.

[126] Misiva dirigida al intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, el 21 de septiembre, HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 207. Véase también el manifiesto de Hidalgo, del 15 de noviembre de 1810, en su defensa, a raíz de su excomunión. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 221.

[127] Véase el documento titulado "A los nacidos en América", expedido en Guadalajara en diciembre de 1810, firmado por el secretario José María Rius y Garnica. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 266.

[128] Manifiesto del cura contra el edicto de la Inquisición del 15 de noviembre de 1810. HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, p. 228.

[129] HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 205-206.

1810.[130] Asimismo, utilizó a los españoles como rehenes y mandó fusilar a muchos para amedrentar al enemigo.

La justificación de esta postura antihispánica fue la explotación económica practicada por la corona. En la literatura insurgente los peninsulares, a los que se llama "gachupines", aparecen como ladrones, algunas veces con el calificativo de "disimulados".[131] En un manifiesto, publicado en septiembre de 1810, en San Luis Potosí, se incitaba a "prender a todos los gachupines. No os opongáis al cura de Dolores; Dios lo crió para castigo de estos tiranos. Soldados de San Luis Potosí, es preciso desterrar de todo el reino a estos ladrones disimulados [...]"

La insurgencia fue concebida como lucha religiosa, en la que la caridad y el amor cristianos se enfrentaban a los pecados mortales de los "gachupines", entre los cuales el principal era precisamente la avaricia. Un escrito anónimo, fijado en la puerta del regidor de Querétaro el 18 de septiembre de 1810, a dos días de haber estallado el movimiento, decía que los peninsulares estaban obstaculizando el cristianismo debido a su "avaricia" y que ésta era "la causa del movimiento". Por lo tanto, combatir a los españoles y a su avaricia equivalía a defender "a la patria y a la religión".[132] La guerra de independencia se convirtió así en una guerra santa "[...] y juramos por lo más sagrado que la religión y la naturaleza

[130] HERREJÓN PEREDO, *Hidalgo*, pp. 207-209.

[131] El calificativo de ladrones aparece con mucha frecuencia en la literatura insurgente, tanto en los manifiestos de los dirigentes como en los panfletos populares, y muchas veces acompañado del calificativo de "disimulados". HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, p. 128. Véase SEVERO MALDONADO, *El Despertador Americano*, pp. 9, 23 y 27.

[132] TAYLOR, *Ministros de lo sagrado*, p. 678.

abrigan en su seno que no dejaremos las armas de la mano hasta no conseguir nuestras justísimas pretensiones".[133] La nobleza de este fin justificaba que fuera precisamente la virgen de Guadalupe quien encabezara la lucha.

También Ignacio Allende resultó afectado mediante la Consolidación.[134] En febrero de 1807, la Junta Subalterna de Valladolid exigió a su padre, Domingo Allende, el pago de 18 500 pesos, correspondiente a diferentes adeudos garantizados por la hacienda familiar de la Trasquila. El padre de Allende logró un arreglo económico mediante el cual se comprometió a pagar 1 500 pesos iniciales y anualidades de 1 000 pesos, hasta cubrir la deuda. Sin embargo, al término del primer año no pudo pagar la anualidad correspondiente, por lo que la junta de Consolidación de Valladolid embargó la hacienda y la remató en subasta pública.[135] Poco antes del estallido de la lucha de independencia, el padre de Allende murió en la quiebra. ¿Sería éste el motivo que impulsó al joven y exitoso militar a participar en la lucha y arriesgar su patrimonio y su vida?

Muchos otros conductores insurgentes fueron víctimas de la Consolidación por haber sido deudores de capitales eclesiásticos, entre ellos José Mariano de Anzorena, quien pagó 49 100 pesos sobre haciendas del sur de Michoacán; el padre de Martín García de Carrasquedo, quien redimió 16 077 pesos, correspondientes a deudas establecidas sobre la hacienda de Guaparatío; el hermano José Manuel Ruiz de

[133] SEVERO MALDONADO, *El Despertador Americano*, p. 17.
[134] AGN, *Consolidación*, vol. 5, exp. 1, ff. 13v.,14v. y 34.
[135] *Archivo Municipal de Morelia*, leg. 154, 13 de septiembre de 1807. *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XI, núms. 1 y 2, México, 1970, pp. 18-19.

Chávez y Tarrina, quien pagó 32 410 pesos; el capitán José María de Abarca, 6 000 pesos, y José María de Izazaga, cuya familia pagó una deuda pequeña sobre su hacienda de Valle Nuevo. A José Ignacio y a José Nicolás de Michelena les embargaron sus haciendas.[136]

Como se ha señalado, no se puede demostrar que la participación de estos caudillos en el movimiento de independencia haya obedecido exclusivamente a la enajenación de sus capitales y a la pérdida de sus propiedades, pero estos hechos deben haber pesado fuertemente en su decisión de enfrentar al régimen.

Por otra parte, las filas de los insurgentes, y por cierto también las de los realistas, se nutrieron de clérigos que habían perdido sus capellanías de misas.[137] Como ya se señaló en páginas anteriores, muchos de éstos estaban en la mendicidad y no tenían nada que perder, por el contrario, la lucha les permitía obtener medios de vida, ocupar su tiempo y recuperar su dignidad.

Podemos reconstruir el sentir de los capellanes a partir de algunas solicitudes enviadas al virrey. El presbítero Manuel Montalbán se quejaba, en 1814, de que llevaba un año y cuatro meses sin percibir réditos de su capellanía. Se le debían 200 pesos y pedía que le pagaran aunque fuera una fracción de la deuda y

---

[136] Archivo Municipal de Morelia, leg. 154, 13 de septiembre de 1807. *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XI, núms. 1 y 2, México, 1970, pp. 18-19.

[137] En total, 1 510 capellanes perdieron sus fuentes de ingresos. Véase AGN, *Consolidación*, vol. 28, exp. 26-28 y 31-33.

> [...] si en lo absoluto no fuese posible acceder a mi solicitud, suplico a lo menos [...] se sirva destinarme a un regimiento o división, en que al mismo tiempo en que tenga la gloria de servir a mi patria [...pueda] redimirme de las miserias y de la mendicidad a la que estoy expuesto.[138]

Los párrocos que se sumaron al movimiento independentista provenían en su mayoría de parroquias de segunda y tercera clases de los obispados de Michoacán (30%); México (21.6%); Guadalajara (19.8%); Puebla (18%), y Antequera (8.1%). Resulta significativo que fuera precisamente Michoacán el obispado en el que se pagó el porcentaje más bajo de réditos a las personas e instituciones afectadas.[139] A la pérdida de las capellanías se sumaron otros motivos de descontento para los clérigos, entre ellos los ataques a los que la Iglesia novohispana estuvo sujeta durante el reinado de los reyes borbónicos Carlos III y Carlos IV, que mermaron sus privilegios, su jurisdicción y su riqueza.[140]

Esto explica que el movimiento de independencia haya sido "obra casi propia de los eclesiásticos, pues que ellos son los principales autores y los que la han promovido y la sostienen".[141]

Desde el inicio del movimiento insurgente se sumaron a él cuatro clérigos que, según describió un espía de Calleja,

---

[138] AGN, *Consolidación*, vol. 20, exp. 14, pp. 343-405.

[139] Durante el tiempo que duró vigente la Consolidación sólo se pagó 32% de lo adeudado y se quedó a deber 68%; después de 1809 sólo se pagaron réditos muy esporádicamente, y en 1812 se suspendieron por completo. WOBESER, *Dominación colonial*, p. 211.

[140] BRADING, *Una iglesia asediada*, p. 21.

[141] BRADING, *Una iglesia asediada*, pp. 270- 271. Véase, asimismo, AGN, *Consolidación*, vol. 27, exp. 22, ff. 521-522.

desfilaron al frente de las multitudes portando estandartes con imágenes religiosas, entre ellas la de la virgen de Guadalupe.[142] Muchos clérigos ocuparon puestos de mando, como el destacado jefe insurgente José María Morelos y Pavón, ya que tenían más preparación y más capacidad de liderazgo que el resto de los combatientes.

La preocupación por el bienestar material, en especial el de los sacerdotes, persistió como objetivo de la independencia. Se refleja, en el ideario político de José María Morelos y Pavón, "Los sentimientos de la nación". Allí, después de propugnar por la independencia y por la exclusividad de la religión católica, en el artículo tercero, se insistía en la necesidad de garantizar el sustento financiero de los sacerdotes.[143]

Finalmente, hubo muchas personas afectadas por la Consolidación que, si bien no participaron en la lucha armada, apoyaron la insurgencia mediante suministros de dinero y de armas, fueron enlace entre los revolucionarios y espías. Muchas formaron parte de organizaciones clandestinas que trabajaron en pro de la independencia, como las logias masónicas o la sociedad secreta de los Guadalupes.

Tenemos al Marqués de San Miguel de Aguayo, aristócrata prominente, que había sido el mayor deudor de la Consolidación[144] y había dirigido el movimiento de resistencia de los agricultores y comerciantes de México. Formó parte de los llamados Guadalupes y fue acusado de parti-

---

[142] HAMILL, *The Hidalgo Revolt*, p. 8.
[143] LEMOINE, *Morelos*.
[144] El adeudo del Marqués de San Miguel de Aguayo sumó alrededor de 462 409 pesos. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia de una fortuna*.

cipar en la conspiración que se fraguó para deponer al virrey, en abril de 1811, a raíz de la captura de Hidalgo en Acatita del Baján.[145]

Otro ejemplo es el de los jóvenes Fagoaga, pertenecientes a una de las familias más ricas y poderosas de la Nueva España, con intereses fincados en la minería y el comercio.[146]

José María Fagoaga, hijo de Juan Bautista, y casado con su prima Josefa, hija del primer Marqués del Apartado, debía cerca de 100 000 pesos a la Consolidación, razón por la cual, en su momento, suscribió la Representación presentada por los comerciantes y agricultores de México. En 1806, pagó 28 127 pesos relativos a pagos parciales de once adeudos, pero todavía debía cerca de 70 000 pesos.[147] En 1808, fue electo diputado representante ante las Cortes por la provincia de México, y después participó activamente en la independencia, al grado de que los realistas opinaban que era "el americano más insurgente", y Calleja lo consideró el "implacable enemigo de España".[148] Por sus actividades sediciosas, Calleja lo mandó aprehender el 27 de febrero de 1815 y lo expulsó del país.

Exiliado en Londres, José María coincidió con sus primos, el joven Marqués del Apartado, José Francisco Fagoa-

---

[145] Los conspiradores planeaban deponer al virrey y obligarlo a indultar a Hidalgo. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia de una fortuna*, pp. 169-171.

[146] Casi todos los miembros de la familia Fagoaga debían dinero a la Consolidación, ya sea como deudores o como fiadores, pero mientras los miembros mayores se mantuvieron fieles al régimen los jóvenes se afiliaron a los movimientos por la independencia.

[147] AGN, *Consolidación*, vol. 4, exp. 3, f. 255 y vol. 5, exp. 3, ff. 255, 255v. y 307.

[148] PÉREZ ROSALES, *Familia, poder*, p. 218.

ga, y su hermano Francisco, apodado Frasquito, quienes residían allí desde 1815. En el exilio, los primos Fagoaga se relacionaron con las sociedades patrióticas de Caballeros Racionales, fundadas por un grupo de americanos en Londres y en Cádiz, con el fin de luchar por la independencia de la Nueva España, y con el Cuartel General de Patriotas Americanos. Asimismo, apoyaron financieramente la expedición de Francisco Javier Mina (el Mozo), cuyo propósito era liberar a la Nueva España del dominio español.[149]

Varios de los personajes a los que nos hemos referido en este inciso firmaron, el 27 de septiembre de 1821, el acta de independencia, mediante la cual se creaba el México independiente, entre ellos José Francisco de Azcárate, Miguel Domínguez, José María y Francisco Fagoaga y el heredero del marquesado de Aguayo. Otros destacados insurgentes no pudieron hacerlo porque habían muerto en la lucha.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México.

ABAD Y QUEIPO, Manuel

"Representación a la primera regencia en que se describe compendiosamente el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento y se proponían los medios con que tal vez se hubieran podido evitar", en BROWN CASTILLO, 1947.

[149] Al Cuartel General de Patriotas Americanos quizá también pertenecieron Jacobo de Villaurrutia, el padre Servando Teresa de Mier y Lucas Alamán. Véase JIMÉNEZ CODINACH, *La Gran Bretaña*, 1808-1821.

ANNA, Timothy

La caída del gobierno español en la ciudad de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

BRADING, David

Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

BROWN CASTILLO, Gerardo

Estudios de Abad y Queipo, México, Secretaría de Educación Pública, 1947.

COS, José María

Escritos políticos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.

COSTELOE, Michael

Church Wealth in Mexico. A Study of the Juzgado de Capellanías in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856, Cambridge, University Press, 1967.

CHOWNING, Margaret

"The Consolidacion de Vales Reales in the Bishopric of Michoacan, en *The Hispanic American Historical Review*, 69 (ago. 1989).

FISHER, Lillian Estelle

Champion of Reform. Manuel Abad y Queipo, Nueva York, Library Publishers, 1955.

FLORES CABALLERO, Romeo

La contrarrevolución en la Independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838, México, El Colegio de México, 1969.

GUEDEA, Virginia

En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

HAMILL, Hugh M.

The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence, Florida, Greenwood Press Publishers, 1970.

HAMNETT, Brian

"The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government. The Consolidacion de Vales Reales, 1805-1809", en *Journal of Latin American Studies*, 1 (1969).

HERREJÓN PEREDO, Carlos (ed.)

Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe (ed.)

Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe

La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

LADD, Doris M.

La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826, traducción de Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

LAVRIN, Asunción

"The Execution of the Law of Consolidation in New Spain: Economic Aims and Results", en *The Hispanic American Historical Review*, 53:1 (1973), pp. 27-49.

LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto

Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

LEVAGGI, Abelardo

"La desamortización eclesiástica en el virreinato del Río de la Plata", en *Revista de Historia de América*, 102 (1986).

LIEHR, Reinhard

"Endeudamiento estatal y crédito privado. La Consolidación de Vales Reales en Hispanoamérica", en *Anuario de Estudios Americanos*, 41 (1984).

MARICHAL, Carlos

La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1999.

MORA, José María Luis

Obras sueltas, París, Librería de Rosa, 1837, vol. 1.

PÉREZ ROSALES, Laura

Familia, poder, riqueza y subversión. Los Fagoaga novohispanos, 1730-1830, México, Universidad Iberoamericana, 2003.

PIETSCHMANN, Horst

"Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *La revolución de independencia,* México, El Colegio de México, 1995.

PIQUÉ Lastra, Alejandra

"La situación económica del convento de Jesús María", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

"La independencia de la América española: una reinterpretación", en *La revolución de independencia,* edición de Virginia Guedea, México, El Colegio de México, 1995.

SEVERO Maldonado, Francisco (ed.)

El Despertador Americano. Primer periódico insurgente, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 3, 1964.

SUGAWARA, Masae

La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

TAYLOR, William

Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII, traducción de Óscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

La inteligencia libertadora. Esbozos y escorzos de don Miguel Hidalgo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

TUTINO, John

From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940, Princeton, Nueva Jersey, 1986.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

"El consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1997.

VARGAS-LOBSINGER, María

Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Álamo, 1583-1823, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

WOBESER, Gisela von

Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Vida eterna y preocupaciones terrenales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

El crédito eclesiástico. Siglo XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

"Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial", en *Historia Mexicana*, XXXVIII:4(152) (abr.-jun. 1989), pp. 779-792.

NUEVO LEÓN DURANTE LA INDEPENDENCIA DE TEXAS, 1835-1836[1]

Miguel Ángel González Quiroga
Universidad Autónoma de Nuevo León

INTRODUCCIÓN

El ejército mexicano avanzaba en todos los frentes y barría al enemigo en la lejana región de Texas. El triunfo total estaba muy cerca. Ésta fue la noticia que llegó a los lectores de Nuevo León por medio de las páginas del *Semanario Político*, el periódico del gobierno, aquel cálido día de primavera en 1836. Las tropas mexicanas, encabezadas por el general Antonio López de Santa Anna, perseguían a un enemigo que sólo se dedicaba a huir y a incendiar

Fecha de recepción: 20 de julio de 2005
Fecha de aceptación: 1º de septiembre de 2005

[1] Agradezco los comentarios de la doctora Josefina Vázquez a un borrador de este texto. El apoyo de Raúl Martínez, de la Capilla Alfonsina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como del personal del Archivo General del Estado de Nuevo León y el Archivo Histórico del Municipio de Monterrey fue indispensable para la realización de este trabajo.

todo porque se veía "perseguido por todas direcciones". La nota declaraba que el ejército, que se había dividido para cubrir todo el territorio, pronto llegaría al río Sabinas para coronar el triunfo completo de las armas nacionales.[2]

El único problema con este reportaje es que estaba fechado el 5 de mayo de 1836, y ni los lectores ni los editores del periódico sabían que dos semanas antes, el avance incontenible del ejército había sido frenado violentamente en los campos verdes de San Jacinto, y que Santa Anna estaba preso y a punto de conceder a los texanos su independencia a cambio de su libertad.

La cobertura de las noticias sobre la guerra de Texas y su impacto en la opinión pública de un sector del pueblo de Nuevo León es sólo uno de los temas que abordaré en este estudio. Para comprender mejor la reacción del estado a la separación de Texas, incluiré una descripción breve de las condiciones políticas, sociales y económicas en el estado en 1835 y la forma en que la guerra de Texas afectó al pueblo y gobierno de Nuevo León.

Al hacer una revisión de la situación política del estado, exploraré la forma en que Nuevo León reaccionó ante el cambio al centralismo que los texanos utilizaron como justificación para rebelarse. Las condiciones del país, y especialmente del ejército, en la víspera de la guerra, serán revisadas, así como el apoyo que brindó el estado al ejército nacional. Por último, intentaré mostrar que el caso de Nue-

---

[2] *Semanario Político* (5 mayo 1836), p. 100. La nota era copia de un escrito del general Francisco Vital Fernández publicado en *El Mercurio de Matamoros*. La ortografía de los documentos será respetada en las citas del texto.

vo León aporta una perspectiva interesante para comprender cómo Texas logró su separación de México.[3]

NUEVO LEÓN EN 1835

Contaba con una población modesta de unas 100 000 almas, mientras su ciudad capital, Monterrey, el centro poblacional más importante del noreste de México, apenas sumaba 13 654 habitantes. La mayor parte de esta población se dedicaba a la agricultura y ganadería y producía principalmente maíz, frijol y caña de azúcar, así como pequeñas cantidades de algodón y frutas.[4]

La producción azucarera derivaba en la fabricación de piloncillo que se comerciaba en una región amplia que se extendía hasta San Luís Potosí.[5] Este comercio dependía fundamentalmente del transporte que se realizaba con el

[3] He decidido enfocar mis indagaciones sobre el impacto de la guerra de Texas en el estado de Nuevo León y no en el noreste, región de la que forma parte, porque algunos de los elementos unificadores de la región, como la geografía o la economía no inciden mucho en el tema. Más aún, buena parte de esta historia se centra en la interlocución de una autoridad estatal con el gobierno nacional en un momento crítico. Además, como se observará, no había unidad noreste en relación con la separación de Texas. Finalmente, es probable que el impacto de la guerra haya sido semejante en los otros estados. Este texto sirve como una invitación para que se realicen estudios sobre el tema en los otros estados de la región.

[4] MORALES GÓMEZ, *Cronología*, p. 162 y ÁVILA ÁVILA, "Aspectos sociales", p. 206. El lento crecimiento de la población se refleja en un dato interesante: los planos de la ciudad de 1792 y 1847 son prácticamente iguales con básicamente las mismas calles y manzanas. Véase DERBEZ GARCÍA, *Sin novedad*, p. 8.

[5] ÁVILA ÁVILA, "Aspectos sociales", p. 206; VIZCAYA CANALES, *Un siglo*, p. 27, y "Monterrey", pp. 535-536.

uso de mulas, que eran muy valoradas por la población y que serían un insumo muy requerido por el ejército en su marcha hacia Texas, como veremos más adelante.

La economía en su conjunto tenía un desempeño discreto. No había gran movimiento mercantil ni producción fabril en la región. Algunas tiendas pequeñas operaban en Monterrey, muchas de ellas de españoles recién llegados de Europa o que habían regresado tras las expulsiones de fines de los años veinte. En la capital también había un artesanado variado que incluía albañiles, alfareros, curtidores, herreros, panaderos, zapateros y carpinteros, entre otros. La clase profesional era escasa. Sólo se contaba con diez abogados y ocho médicos en todo el estado.[6]

El ayuntamiento de Monterrey elaboró un informe en los años veinte que se refería a la condición de las provincias del norte y concluyó que "no se conocen ricos propietarios ni capitalistas, sino pocas medias fortunas y mucha miseria, abandono e ignorancia en general [...]"[7] El informe también estableció que había pocos hombres letrados para cumplir con los cargos públicos en los ámbitos estatal y municipal. La única institución educativa digna del nombre era el Seminario de Monterrey, patrocinado por la Iglesia católica.

La población en general, era austera y trabajadora. La lejanía del centro del país, con su turbulencia política y pro-

[6] MONTEMAYOR HERNÁNDEZ, *Historia*, p. 108; DERBEZ GARCÍA, *Sin novedad*, pp. 57-59; el estado contaba con 52 eclesiásticos, diez abogados, ocho médicos, 1 674 artesanos, 339 comerciantes, catorce mineros, 1 007 criadores de ganado, 5 824 labradores y 8 585 jornaleros. Véase MORALES GÓMEZ, *Cronología*, p. 162.

[7] VIZCAYA CANALES, *Un siglo*, pp. 23-24.

pensión a los conflictos, permitía a algunos de los pobladores trabajar en paz y lograr una prosperidad modesta. No obstante, es claro que en Nuevo León y los otros estados del norte no existía el crecimiento poblacional ni el dinamismo económico que se empezaba a observar en Texas, donde la abundancia de tierras baratas atraía a especuladores y aventureros, pero también a gente emprendedora que le inyectaba una dosis de energía y renovación constante a la sociedad texana.

La austeridad económica se extendía a la vida social, pues la de Nuevo León era una sociedad ordenada con muchas prohibiciones. Los vecinos observaban un toque de queda y se retiraban a sus casas a cierta hora de la noche. Estaba prohibido disparar armas de fuego, hacer ruidos que turbaran la paz y participar en juegos de apuestas.[8] En esa sociedad, de controles sociales eficaces y carente de ostentación, reinaba la Iglesia católica. La llegada de un nuevo arzobispo en 1832, había llenado las calles y plazas con gente y celebraciones ruidosas. Pero las leyes anticlericales adoptadas en el sector nacional fueron aplicadas en Nuevo León y el arzobispo tuvo que salir de Monterrey en 1834, esta vez sin las celebraciones.[9]

A pesar de estos problemas, el Seminario, operado por la Iglesia, siguió siendo la principal institución de enseñanza en el noreste donde los jóvenes se preparaban para ingresar a las élites política y profesional. Las lecciones del Seminario se reflejaban en las páginas del periódico oficial, pri-

---

[8] VIZCAYA CANALES, *Un siglo*, p. 30 y MONTEMAYOR HERNÁNDEZ, *Historia*, p. 108.
[9] TAPIA MÉNDEZ, *Belaunzarán*, pp. 86, 90, 110 y 116 y ROEL, *Nuevo León*, p. 132.

mero llamado la *Gaceta Constitucional* y posteriormente el *Semanario Político*. Este periódico fomentaba debates ideológicos y filosóficos entre miembros de la clase política. Pensadores como Bentham, Mill y Hume, eran citados en sus páginas. Para ilustrar este punto, una pieza de 1827 pregonaba la idea de que los españoles fueron el origen de muchos de los males que padecía México porque el país había heredado la manía española de regular todo.[10] La *Gaceta* sería la fuente principal de noticias sobre la guerra de Texas.

Los espacios de la *Gaceta* también se utilizaban para fomentar un espíritu patriótico entre la población. Cuando los españoles, empecinados en recuperar su colonia, invadieron al país en 1828, el periódico atizó el sentimiento público y obtuvo una respuesta rápida; 1 500 soldados fueron movilizados para marchar a Tampico a enfrentar al invasor.[11] Estas mismas llamadas al patriotismo, ocho años después, durante la campaña de Texas, no recibirían la misma respuesta.

La fortaleza de los neoleoneses era desafiada por dos flagelos: los ataques de indios nómadas del norte y las epidemias mortíferas que en ocasiones hacían su aparición. Un brote de cólera en 1833 cobró unas 5 000 vidas, eliminando alrededor de 5% de la población. Éste era un estrago pavoroso para un pueblo que aún no tenía los medios para protegerse de ese enemigo mortal.[12] Las epidemias eran una forma feroz de detener el crecimiento poblacional.

---

[10] GARZA CANTÚ, *Algunos apuntes*, pp. 206-207.

[11] ROEL, *Nuevo León*, p. 131; VIZCAYA CANALES, *Un siglo*, p. 31, y MONTEMAYOR HERNÁNDEZ, *Historia*, p. 115.

[12] ROEL, *Nuevo León*, p. 137; MONTEMAYOR HERNÁNDEZ, *Historia*, pp. 118-119, y VIZCAYA CANALES, *Un siglo*, pp. 33-34.

El otro azote provenía de los ataques constantes y letales que los indios de tierras texanas asestaban a los ranchos y pueblos del norte de Nuevo León. Hubo un incremento extraordinario de estos ataques en los años treinta del siglo XIX, que eran más audaces; hasta los pueblos cercanos a Monterrey eran afectados. Algunos militares estaban convencidos de que los indios operaban de común acuerdo con los texanos entregándoles mulas y caballos robados en el norte de México.[13]

EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRALISMO EN NUEVO LEÓN

Las políticas anticlericales del gobierno de Valentín Gómez Farías y la percepción pública de que el federalismo estaba destrozando al país provocaron una reacción en 1834. Un movimiento impulsado por federalistas moderados y algunos ayuntamientos fue aprovechado por Santa Anna para destituir a Gómez Farías. El cambio al centralismo se aceleró el año siguiente. En marzo de 1835 el Congreso decretó la reducción de las milicias estatales que representaban una amenaza para el gobierno nacional. Esta medida provocó el desafío de Zacatecas y Coahuila-Texas y alentó la publicidad anexionista en Estados Unidos, acciones que fueron utilizadas por los centralistas para convencer a los federalistas moderados a aceptar un cambio de sistema de gobierno para mantener a salvo la integridad nacional.[14]

---

[13] ÁVILA ÁVILA, "Aspectos sociales", pp. 209-210.

[14] VÁZQUEZ, "El primer desencuentro, pp. 91-92, 110 y 114 y VÁZQUEZ, "Colonización y pérdida", p. 73.

Fatigados por la condición permanente de zozobra, la mayoría de los estados accedió al cambio. Zacatecas fue una excepción notable. Los zacatecanos, con una tradición de lucha y celosos de su autonomía, desafiaron la ley del 31 de marzo de 1835, que limitaba el tamaño de las milicias locales. Santa Anna salió hacia el norte a la cabeza de 4 000 soldados para someter al estado rebelde, objetivo que fue logrado con poca resistencia.[15]

Otro estado desafiante, Coahuila-Texas, sufrió el mismo trato. Había provocado la furia de las autoridades del centro porque sus políticas liberales le habían otorgado a los colonos texanos demasiados privilegios y porque había ofrecido concesiones ilegales de tierras a los especuladores. Santa Anna envió a su cuñado, Martín Perfecto de Cos a someter al estado y a su gobernador, Agustín Viesca.[16] Los texanos observaron estos acontecimientos con alarma, convencidos de que serían el siguiente blanco de la represión que avanzaba hacia el norte.

Nuevo León no pudo evitar ser afectado por el cambio al centralismo. El gobierno liberal de Manuel María de Llano, quien tenía una amistad cercana con Gómez Farías, fue derrocado, y un nuevo gobierno, más afín con el modelo centralista, fue instalado. El nuevo gobernador, Juan Ne-

---

[15] En relación con el sometimiento de Zacatecas existe una diferencia de opinión. Siguiendo las versiones amarillistas de la época, los historiadores texanos han escrito que el estado fue brutalmente conquistado y saqueado por el ejército santanista. Josefina Vázquez afirma que Zacatecas cayó sin mucha resistencia y que se sobredimensionó este episodio para servir a los fines de los anexionistas en Texas y Estados Unidos. Véase VÁZQUEZ, "El primer desencuentro", p. 110.

[16] VÁZQUEZ (coord.), *México al tiempo*, p. 27 y WEBER, *La frontera norte*, p. 333.

pomuceno de la Garza y Evia era un liberal moderado y él gobernaría al estado en los años cruciales de 1835-1836, durante la guerra de Texas.[17]

Garza y Evia tenía 36 años cuando asumió la gubernatura. Proveniente de una de las familias acaudaladas de la región, recibió su título de abogado del Seminario de Monterrey y se quedó en esa institución impartiendo la cátedra de jurisprudencia. Israel Cavazos lo describe como un hombre humilde, con "sentimientos hondamente cristianos" y amigo de los pobres.[18]

Pero era también un hombre culto que participaba en los debates ideológicos de la época y expresaba sus ideas con gran energía. Sus escritos revelan a un hombre que conciliaba, como otros políticos neoleoneses, los preceptos liberales y el cristianismo, buscando la formula para construir una sociedad libre y ordenada. Garza y Evia no llegó a la gubernatura carente de experiencia, ya había ocupado un cargo en el gobierno de De Llano como asesor general del

---

[17] MONTEMAYOR HERNÁNDEZ, *Historia*, p. 119 y ROEL, *Nuevo León*, p. 138. El ascenso de Garza y Evia a la gubernatura siguió la siguiente ruta: De Llano entregó el poder a Pedro Lemus, el comandante militar del estado y sufrió arresto domiciliario por unos días y luego fue liberado. A fines de julio de 1834, una junta convocada por el Ayuntamiento de Monterrey en la que participaron los principales actores políticos de Nuevo León nombró a Garza y Evia como gobernador interino. Sólo ocupó la gubernatura unas tres semanas mientras regresó Manuel Gómez de Castro a cumplir su mandato constitucional. Gómez había abandonado su puesto al no poder conciliarse con los cambios liberales de Valentín Gómez Farías. Regresó el 19 de agosto y poco después convocó a elecciones en las que resultó electo Garza y Evia para gobernar en el bienio 1835-1836. Véase también AHM, *Capital del Estado*, *Impresos* II, vol. 35, exp. 7, 19 de agosto de 1835 y vol. 22, exp. 2, 13 de febrero de 1835.

[18] CAVAZOS GARZA, *Diccionario*, pp. 189-190.

ramo *Criminal* y cumplió un interinato como primer magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Esta experiencia, su preparación académica y su pertenencia a una de las familias prominentes de Nuevo León, facilitaron su ascenso a la gubernatura.[19]

El gobierno de Garza y Evia estrenaría el cambio al centralismo en Nuevo León y la transición se llevó a cabo con cierta tersura. La razón no es difícil de encontrar: se sustenta en el pragmatismo de una clase dirigente que se había formado en el conservadurismo del Seminario y expresaba sus opiniones en el periódico oficial.[20] Muchos de los dirigentes políticos aceptaron el centralismo porque estaban cansa-

---

[19] AHM, *Capital del Estado*, *Correspondencia*, vol. 33, exps. 12 y 13, 13 de marzo de 1833 y vol. 35, exp. 6, 3 de noviembre de 1834.

[20] La clase política estaba compuesta por terratenientes, comerciantes y profesionistas que convivían y compartían el poder con la burocracia eclesiástica. Una de las claves para entender el pragmatismo de ese grupo radica en las relaciones entre el gobierno y la Iglesia católica. A lo largo del siglo XIX las relaciones fueron generalmente armoniosas ya que tanto la Iglesia como el gobierno dependían mutuamente del otro. Los clérigos provenían de las mismas familias prominentes y participaban en política ocupando espacios importantes en la legislatura hasta los años cuarenta. En tiempos de crisis los gobiernos recurrían a la jerarquía eclesiástica para obtener préstamos. Las ceremonias cívicas y actos oficiales siempre tenían un componente religioso y el clero apoyaba las labores de gobierno como las obras asistenciales y el levantamiento de censos. Sólo hubo dos momentos conflictivos en esta relación: durante la gestión de Manuel María de Llano en los años treinta y la de su pupilo, Santiago Vidaurri, en los años cincuenta. En ambas ocasiones el detonador de estos conflictos fueron las leyes anticlericales promulgadas en el ámbito nacional. Cabe mencionar que De Llano y Vidaurri respetaban a la Iglesia, pero lucharon por eliminar sus abusos. Las relaciones armoniosas entre Iglesia y gobierno se ven reflejadas en la correspondencia que se encuentra en la colección Asuntos Eclesiásticos del Archivo General del Estado de Nuevo León.

dos de la anarquía generada por las facciones bajo el federalismo. Querían mantener un sistema de libertades básicas, pero dentro de una estructura ordenada porque, según la *Gaceta*, la libertad "jamás debe degenerar en licencia".[21]

Otro factor en la aceptación del centralismo se fincaba en el razonamiento de muchos líderes de que sólo los educados tenían la capacidad para gobernar. La nación no podía sustentarse en un sistema de sufragio universal porque un alto porcentaje de su población carecía de educación. Algunos pensadores declararon que México no era como Estados Unidos: "No contamos con esa masa de ilustración y de inteligencia que nuestros vecinos del Norte, en donde [...] el menos instruido sabe las cuestiones que se agitan en las cámaras y cuerpos legislativos [...]"[22]

Otro argumento esgrimido era que México había cometido un error al adoptar el federalismo, ya que 300 años de gobierno autoritario español no habían preparado a la población para ejercer instituciones republicanas. Por último, la violencia que continuaba en el país era el mejor argumento en favor de un cambio en el sistema político. Dos nuevas revueltas estallaron a principios de 1835, una de ellas en Veracruz y otra en el sur encabezada por Juan

[21] *Gaceta Constitucional* (1º ene. 1835), pp. 3-4 (25 jun. 1835), p. 3 y *Semanario Político* (3 dic. 1835), p. 11. El cambio en el nombre del periódico oficial se dio el 19 de noviembre de 1835 y fue producto del cambio al centralismo; en relación con los abusos producidos por el federalismo, Josefina Vázquez aclara que ya para 1829, Lucas Alamán y otros pretendían eliminar sus excesos al limitar el voto, reducir las facultades de los ayuntamientos y fortalecer al Ejecutivo, entre otras medidas. Véase VÁZQUEZ, *La fundación*, p. 16.

[22] *Gaceta Constitucional* (29 ene. 1835), p. 3.

Álvarez.[23] Por todo lo anterior, la élite política de Nuevo León aceptó el centralismo y reprochó al gobierno de Zacatecas su rebeldía. Más aún, este grupo estaba convencido de que conflictos internos, como los que habían provocado los zacatecanos, contribuían a la desatención a problemas serios como los que se estaban gestando en Texas.[24]

Éste es un panorama de Nuevo León en vísperas de la independencia texana. Contaba con una población pequeña, con poca riqueza y mucha pobreza. La economía carecía de dinamismo. El comercio operaba en una escala modesta y la industria era inexistente. El pueblo vivía una realidad social austera y soportaba diversas restricciones. La Iglesia católica era la institución dominante en los ámbitos social y cultural y sorteaba con destreza los ataques endebles de políticos liberales.

El conocimiento era restringido a un pequeño grupo que conformaba la clase política y profesional del estado. La élite política era esencialmente liberal con cierto grado de tolerancia y pluralismo, mezclado con orientación pragmática, que permitía la aceptación del sistema centralista si éste garantizaba el orden y la estabilidad. Ésta es una radiografía del estado por el que atravesó parte del ejército de Santa Anna. Ésta fue la población que vivió la crisis más importante que había enfrentado la nueva República.

---

[23] *Gaceta Constitucional* (19 mar. 1835), p. 3 (9 abr. 1835), pp. 3-4 (16 abr. 1835), p. 2 (29 oct. 1835), p. 3, y (5 nov. 1835), p. 3.

[24] *Gaceta Constitucional* (19 mar. 1835), p. 4.

LA NACIÓN SE PREPARA PARA LA GUERRA

Como preámbulo al conflicto sobre Texas, una escalada de las diferencias entre esa provincia norteña y el resto de la nación fue publicada por el periódico oficial de Nuevo León a fines de 1835. Un artículo proveniente de *La Abeja de Nueva Orleáns*, que explicaba y defendía la postura de los colonos texanos, apareció en la *Gaceta*, en octubre. El autor afirmó que los texanos se hubieran mantenido pacíficos si México hubiera respetado sus derechos políticos. Pero esto no se hizo porque México estaba trastocado por la anarquía, la revolución, el militarismo y el despotismo de Santa Anna, quien había impuesto un sistema centralista que trataba a los estados y al pueblo como simples vasallos del gobierno nacional. El editor local rechazó estos argumentos refiriéndose a los texanos como ingratos porque se les había recibido con hospitalidad y ahora proponían anarquía y subversión.[25]

En el mismo mes, la revuelta de la Bahía fue reportada y provocó una respuesta airada. Los texanos habían traicionado la bienvenida que se les había dado y eran desagradecidos porque recibían privilegios negados a otros mexicanos. El periódico también responsabilizó al gobierno nacional por ignorar los problemas en Texas porque "no les quedan

[25] *Gaceta Constitucional* (8 oct. 1835), p. 2; la publicación de este artículo, como muchos otros que aparecerían con el punto de vista texano, refleja la tolerancia de los políticos de Nuevo León que, aun en su aceptación del centralismo, estaban convencidos de la necesidad de la libertad de prensa. Véase JÁUREGUI, "Nuevo León, 1823-1825", p. 380.

ojos para ver, ni fibra para obrar á lo lejos, donde acaso está el mayor peligro".[26]

Los líderes de Nuevo León no comprendían la postura de los rebeldes texanos. Habían recibido tierra y todo tipo de consideraciones y ahora exigían el regreso al federalismo, que el país entero había rechazado porque no había dado resultados. La *Gaceta* publicó una declaración del gobierno federal que se mofaba de la posición texana. Afirmó que el cambio al centralismo no era hacia un despotismo militar como aseguraban los texanos, sino hacia un gobierno republicano con representación popular. Más aún, era increíble pensar que 20000 o 30000 colonos en la región más remota podrían estar en lo cierto y en el error 8000000 de habitantes del resto de la República. Texas era la única voz discordante en el país.[27]

Los texanos se quejaban de que el gobierno nacional descuidaba la educación. El gobierno respondió que ésta era responsabilidad de cada municipio y que el asunto debería proponerse en la legislatura estatal donde los texanos habían sido muy aplicados en proponer legislación para adquirir tierra gratuita.[28] Los colonos también protestaron la ley de 1830 que intentó frenar la inmigración. México respondió que la ley se había establecido para dar orden a una situación caótica en la que la seguridad de la nación estaba

[26] *Gaceta Constitucional* (22 oct. 1835), p. 4.

[27] *Gaceta Constitucional* (12 nov. 1835), p. 4; *Semanario Político* (28 abr. 1836), p. 95; José María Tornel y Mendívil, un asesor cercano de Santa Anna, lo planteaba de la siguiente manera: "Una minoría insolente no puede arrogarse el derecho de determinar la forma de gobierno de la república en violación a los deseos de la gran mayoría". Véase TORNEL Y MENDÍVIL, "Relations", p. 355.

[28] TORNEL Y MENDÍVIL, "Relations", p. 336.

en riesgo porque había perdido el control de sus fronteras.[29] La noticia de la Convención texana de noviembre de 1835, en la cual se declaró que Texas se separaría si México no regresaba al federalismo, fue considerada como una burla. El gobierno declaró que los que encabezaban el movimiento eran aventureros despreciables como los firmantes de la declaración, B. T. Archer y P. B. Dexter, quienes eran buscados en el este por fraude.[30]

La postura agresiva del gobierno mexicano ante los acontecimientos en Texas contrastaba de manera total con sus múltiples deficiencias. Josefina Vázquez ha escrito que el gobierno estaba en bancarrota y endeudado, sin recursos y sin un ejército "para defender las tierras septentrionales, casi deshabitadas y ambicionadas por su expansivo vecino".[31]

José Valadés ha ampliado el abanico de las condiciones adversas: la población se mostraba indiferente y los estados eran gobernados por caciques, algunos de ellos no colaborarían y la nación seguía bajo la amenaza de los liberales que podrían aprovechar la situación para recuperar el poder. Por si todo esto fuera poco, los rebeldes texanos recibían una inyección permanente de recursos humanos y materiales. El consenso entre hombres pensantes era que el gobierno mexicano no tenía la capacidad suficiente para librar la guerra con éxito.[32]

[29] *Semanario Político* (24 mar. 1836), p. 75. Ese argumento sigue vigente, ahora utilizado por Estados Unidos.
[30] *Semanario Político* (28 ene. 1836), pp. 42-43.
[31] VÁZQUEZ (coord.), *México al tiempo*, p. 24.
[32] VALADÉS, *Santa Anna*, pp. 161 y 163-164; *Semanario Político* (21 ene. 1836), pp. 39-40; véase también (17 dic. 1835), pp. 19-20, y TORNEL Y MENDÍVIL, "Relations", p. 358.

La preocupación más crítica era el estado del ejército que había sido devastado por los conflictos internos de 1832-1833, y tuvo que ser improvisado para la campaña inesperada. La mayor parte de las armas eran antigüedades de la época colonial. El ejército carecía de doctores o atención médica. El estado de ánimo entre los soldados y oficiales se había desplomado porque Santa Anna ordenó una reducción en los sueldos y raciones. Muchos de los soldados eran reclutas inexpertos obligados a servir contra su voluntad y carentes de cualquier tipo de preparación.[33] La descripción de este ejército y la empresa que tenía por delante fue captada cabalmente por José Valadés:

> Era una columna de abnegados hombres de los cuales unos por la fuerza, otros por ambición de aventura y otros más porque tal era su carrera, que iban a un lejano territorio a exponer su vida no solamente ante las balas del enemigo, sino ante inclemencias del desierto. Sin la técnica de la guerra, sin la disciplina del cuartel [...] México no podía, por sus hondas y amargas miserias, enviar a Texas otro ejército que aquel de desarrapados, que con sus mujeres y con sus hijos llenaba los caminos del norte.[34]

[33] Para la situación del ejército, véase ALESSIO ROBLES, *Coahuila y Texas*, pp. 91-92; LÓPEZ DE SANTA ANNA, "Manifesto", p. 11; TORNEL Y MENDÍVIL, "Relations", p. 359; PEÑA, *With Santa Anna*, p. 8, y VALADÉS, *Santa Anna*, pp. 168-169; Ramón Martínez Caro, secretario de Santa Anna, afirma que durante la campaña texana el ejército tuvo que depender de estudiantes de medicina y una cantidad pequeña de medicamentos procurados en Saltillo que no excedían la cantidad de 300 pesos. Este dato es ilustrativo del valor que tenían las vidas de los soldados en la mente de su comandante en jefe. Véase MARTÍNEZ CARO, "A True Account", pp. 102-103.

[34] Valadés agrega que "[a]l frente de ese ejército no iba un Napoleón del

Se le informó a Santa Anna que podría contar con un ejército de 30 000 soldados para la campaña de Texas. Cuando llegó a la ciudad de México descubrió que sólo contaba con 2 000. En San Luis Potosí su fuerza creció, pero sólo a unos 6 000 efectivos. Había la esperanza de que podría allegarse de hombres y recursos en los estados del norte. Tal vez hubiera consultado esto con Vicente Filisola. Cuando este cuestionado general había entregado el mando del ejército del norte dos años antes, había reportado que de las dos compañías creadas para defender la frontera, una había sido desmantelada por falta de recursos y la otra sólo contaba con una tercera parte de la tropa y que estaba mal alimentada y casi desnuda. El reporte de Filisola era el anticipo de una tragedia anunciada.[35]

Este cúmulo de lamentaciones no auguraba un fin feliz para un gobierno que se sentía comprometido a someter a los rebeldes texanos, salvar el territorio mexicano y restaurar el honor nacional. Pero los obstáculos no detuvieron a los generales, quienes ansiaban una guerra. Declaraban que el honor nacional había sido manchado por extranjeros miserables y que la mancha tendría que lavarse.[36] José Valadés no menciona el valor de los militares al ofrecer una expli-

---

Oeste, como dice la leyenda de los escritores estadounidenses; iba un hombre que si tenía un defecto, era éste el de la excesiva ambición de gloria, a la que sacrificaba poder, riqueza, soldados[...]" Véase VALADÉS, *Santa Anna*, p. 192.

[35] VALADÉS, *Santa Anna*, pp. 166 y 169.

[36] El llamado a las armas del comandante militar de Veracruz, Ciriaco Vázquez, es típico de estos desplantes: "el suelo sagrado de la patria ha sido mancillado por esos pérfidos estrangeros; preciso es como el vivir, labar esa mancha". Citado en *Semanario Político* (17 dic. 1835), p. 19.

cación del porqué, a pesar de las adversidades, el gobierno emprendió la guerra contra los colonos texanos:

> Solamente el temor de que se perdiese una porción territorial; sólo el disgusto de saber que eran extraños quienes provocaron la revuelta; sólo la creencia de que aquella rebelión podría ser el principio de males mayores, levantó una oleada de ansiedad y de optimismo, de venganza y de energías.[37]

Pero hay un ingrediente adicional: la necesidad voraz de adulación que motivaba a Santa Anna y su irrenunciable deseo de acaparar siempre los reflectores. Valadés afirmó que

> [...] ante el abatimiento económico, ante la depresión moral, hacía falta quien con el entusiasmo que despierta la ambición de gloria, se resolviese a emprender una marcha de dos mil kilómetros, seguido de tropas mal vestidas, mal alimentadas, con armas heredadas de la Colonia.[38]

NUEVO LEÓN Y LA CAMPAÑA DE TEXAS

La marcha hacia Texas inició en San Luís Potosí, donde Santa Anna ordenó al general Joaquín Ramírez y Sesma, comandante militar de Zacatecas, que se adelantara y partiera hacia San Antonio con parte del ejército al rescate de Cos, quien se encontraba cercado en el Álamo por una partida de rebeldes texanos dirigidos por Esteban Austin.[39] Santa An-

---

[37] VALADÉS, *Santa Anna*, p. 161.
[38] VALADÉS, *Santa Anna*, p. 165.
[39] VALADÉS, *Santa Anna*, pp. 183-184; Alessio Robles afirma que la derrota de Cos en San Antonio trastornó los planes de Santa Anna porque

na, desesperado por la falta de recursos, obtuvo un préstamo de 400 000 pesos de la casa comercial Rubio & Errazu a una tasa de interés ruinosa y se preparó para marchar al norte.[40]

Mientras tanto, las noticias que llegaron a Nuevo León del frente texano no eran alentadoras. Los lectores de la *Gaceta* conocieron golpe por golpe el drama que vivía Cos atrapado dentro de los muros del Álamo. Leyeron el intercambio de cartas que éste tuvo con el líder de los rebeldes, Esteban Austin. Antes, habían leído de la escaramuza de la Bahía donde la sangre de mexicanos había sido "derramada por los perfidos colonos [...]"[41]

En el frente local, el gobernador de Coahuila, Agustín Viesca, quien tenía simpatías por la causa texana, y su amigo Ben Milam realizaron una fuga espectacular mientras eran escoltados a Saltillo. Ambos huyeron a Texas mientras el gobierno local, sin hombres ni armas, se abstuvo de emprender la persecución.[42]

---

tuvo que adelantar operaciones en Texas que hubiera querido llevar a cabo en primavera. Véase ALESSIO ROBLES, *Coahuila y Texas*, p. 89.

[40] LÓPEZ DE SANTA ANNA, "Manifesto", p. 9; Alessio Robles informa que la mitad del préstamo se entregó en efectivo (plata) y la otra mitad en vales por provisiones que se entregarían en Matamoros. Véase ALESSIO ROBLES, *Coahuila y Texas*, p. 99; Valadés explica que en Saltillo, Santa Anna se volvió a topar con la carencia de fondos. El representante de Guadalajara le informó que lo que habían recaudado para la guerra se lo tuvieron que entregar a Errazu. El de Durango explicó que sólo pudo recaudar 5 000 pesos y la Iglesia pedía que se le eximiera de pagar 3 000 pesos que se le habían asignado. Véase VALADÉS, *Santa Anna*, pp. 185-86.

[41] *Gaceta Constitucional* (5 nov. 1835), pp. 2-4.

[42] VALADÉS, *Santa Anna*, p. 179 y *Gaceta Constitucional* (5 nov. 1835), pp. 1 y 3. Ante un pedido de 50 hombres para capturar a los fugados, el gobierno neoleonés respondió que no podía "por el escasez de armamento en que se halla todo el Estado, a resultas de las revoluciones anteriores".

El pueblo de Nuevo León pudo percibir con claridad la inminente lucha por Texas en diciembre de 1835 con el trasiego por el estado de parte del ejército de Santa Anna. Ésta fue la división que se adelantó para ir al rescate de Cos en el Álamo, pero carecía de tiempo y recursos. Encabezadas por Ramírez y Sesma, un general conocido por su crueldad, las tropas avanzaron por los municipios del norte cometiendo abusos y depredaciones al pasar. Algunos observadores compararon a su ejército con una plaga de langostas. El gobernador Garza y Evia se quejó ante el ministro de Guerra y se le aseguró que se tomarían medidas correctivas.[43]

[43] Valadés afirma que Ramírez era intrépido y cruel. Había combatido al héroe de la independencia, Vicente Guerrero, de quien se dice que se refirió despectivamente: "Con el negro pellejo de Guerrero se haría un buen par de botas". Véase VALADÉS, *Santa Anna*, p. 184; José Juan Sánchez Navarro (de la familia de hacendados coahuilenses y ancestro del autor que aparece en la bibliografía), participó en acciones con Ramírez y Sesma y escribe que no era intrépido, sólo cruel. Contrasta las actitudes de Ramírez y Santa Anna: "Forma un contraste el empeño que su excelencia tiene por presentarse al peligro sin necesidad [...] y el cuidado que el señor general Sesma pone para apartarse hasta de los parajes donde no hay peligro". Véase SÁNCHEZ NAVARRO, *La guerra de Tejas*, p. 106; De la Peña señala que "Ramírez y Sesma, con sus errores y abusos, nos hizo más daño que el enemigo". Citado en PEÑA, *With Santa Anna*, pp. XXI y 23; Sobre los abusos a la población, véase ÁVILA ÁVILA, "Aspectos sociales", p. 207 y VALADÉS, *Santa Anna*, p. 184; los municipios quejosos fueron Abasolo, Salinas Victoria, Villaldama y Lampazos. AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c.10, 30 de diciembre de 1835. Los documentos citados en esta fuente forman parte de un extraordinario "Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas de la Guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848" coordinado por Martha Rodríguez García, de Coahuila y en la que participaron, por Nuevo León, Leticia Martínez Cárdenas, César Morado Macías y Jesús Ávila Ávila.

En el momento que estos abusos eran cometidos llegó la noticia de que Cos se había rendido, así que Ramírez y su ejército no llegarían a tiempo. La noticia enfureció al gobierno de Nuevo León. La *Gaceta* despotricó contra los "colonos desgraciados" quienes habían pisoteado los intereses sagrados de la nación. Aseguró a sus lectores que el país entero exigía venganza y que Santa Anna marchaba hacia el norte y pronto dejaría caer su espada terrible sobre la chusma texana. Esta diatriba fue seguida por un exhorto al pueblo para que realizara donaciones generosas a la causa ya que el futuro de la nación estaba en la balanza.[44] La presión sobre el estado para que aportara dinero, hombres y aprovisionamientos era intensa y se debe considerar a la luz de las carencias nacionales que se describieron anteriormente.[45]

La presión del Ministerio de Guerra inició, en octubre de 1835, con un exhorto para que el estado enviara 500 hombres y armas a la frontera para integrarse a las fuerzas del general Francisco Vital Fernández que luchaban contra los rebeldes texanos. Garza y Evia respondió que el estado ni siquiera contaba con hombres suficientes para integrar las milicias locales encargadas de la seguridad interna. Tampoco había armas, pues éstas se habían extraviado durante la revolución de Matamoros dos años antes y las pocas disponibles eran de muy mala calidad.[46] Éste no era un buen au-

---

[44] *Semanario Político* (24 dic. 1835), p. 24 (31 dic. 1835), pp. 25-26.

[45] Tanto Santa Anna como uno de sus más acérrimos críticos, Enrique de la Peña, coincidieron en que Nuevo León respondió con generosidad y patriotismo al llamado de aportar recursos. Véanse, SANTA ANNA, "Manifesto", p. 11 y PEÑA, *With Santa Anna*, p. 20.

[46] AGENL, *Dependencias Federales, Ministerio de Guerra y Marina, Monterrey*, c. 10, 18 de octubre de 1835 y ÁVILA ÁVILA, "Aspectos so-

gurio para aquellos que fincaban sus esperanzas en el apoyo que encontrarían en los estados norteños para hacerle la guerra a los texanos.

El Ministerio de Guerra siguió insistiendo en diciembre y Garza y Evia respondió que los varones estaban ocupados levantando la cosecha que sería utilizada para dar alimentación a los soldados que marchaban a Texas. Más aún, los pueblos del estado ya habían aportado dinero y mulas y despojarse de estos animales podría significar la ruina de la economía local. Aún así, el gobernador exhortó a la población a dar dinero, mulas, caballos y víveres a la causa y pidió a las autoridades locales convocar a juntas de vecinos y hacer listados de aquellos que habían realizado una aportación.[47] Para enero, el gobierno federal informó a Garza y Evia que si no podía enviar hombres que enviara mulas. Se asignó una cuota para cada municipio que tenía que cumplirse para el 25 de enero "sin escusa ni pretesto".[48]

¿Cómo afectaron estas presiones a la población y cómo reaccionaron ante la campaña de Texas? Contamos con po-

---

ciales", p. 205; se requiere más investigación para determinar el grado de participación de neoleoneses en la campaña de Texas. No se ha observado que alguna partida haya acompañado al ejército de Santa Anna a Texas. Sin embargo, previo a la campaña, Sánchez Navarro estuvo en el Álamo durante la rendición de Cos y hace mención de por lo menos dos compañías de soldados del estado. De hecho, una tercera parte de las bajas en esa acción fue de soldados de Nuevo León, incluido Ramón Cadena quien dejó una esposa y tres hijos en Montemorelos. Véase SÁNCHEZ NAVARRO, *La guerra de Tejas*, pp. 89-90 y 95-96.

[47] AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c. 10, 13 de diciembre de 1835 y 24 de diciembre de 1835; ÁVILA ÁVILA, "Aspectos sociales", p. 205; MORADO MACÍAS, "Aspectos militares", pp. 69-70, y *Semanario Político* (31 dic. 1835), pp. 25-26.

[48] *Semanario Político* (21 ene. 1836), p. 38.

ca información, pero tal vez el testimonio del alcalde del pueblo norteño, Lampazos, nos podrá dar una idea. El alcalde informó al gobierno estatal que los prohibidos juegos de azar estaban provocando estragos en la lucha contra los texanos. Explicó que el juez de primera instancia, un ex alcalde y el cura del pueblo encabezaban a un nutrido sector de la población que dedicaba buena parte del tiempo a esos juegos que ya habían provocado la ruina de algunos de ellos. También reportó que un convoy de abastecimientos con destino a Texas se había detenido porque los carreteros estaban ocupados en esos juegos prohibidos.[49]

Mientras estaban atareados los ciudadanos de Lampazos, el ejército continuaba su marcha larga y problemática hacia Bexar, sitio de la rendición humillante de Cos. Algunos observadores de la época consideraban que el enemigo verdadero era el terreno y las condiciones que esperaban al ejército. Según Miguel Barreiro, jefe de la comisaría para conseguir los abastecimientos del ejército, el verdadero enemigo

> [...] es el clima, son los desiertos horrorosos, son los rios invadeables, son los pantanos, son los yelos y nieves en invierno, los calores excesivos en cualesquiera otra estación, las lluvias continuas de muchos meses, los bosques en unas partes, las llanuras inmensas en otras, la falta de subsistencia en todas y en muchos parages hasta el carecer de agua potable: estos son los enemigos poderosos que combaten á nuestros soldados.[50]

[49] MARTÍNEZ CÁRDENAS, "Los vecinos lampacenses", p. 31.
[50] BARREIRO, *Resumen instructivo*, pp. 35-36.

Pelear en Texas era como hacer la guerra en otro país, aunque era suelo mexicano, según Enrique de la Peña, uno de los oficiales en la campaña de Texas. Pero no había otra opción más que hacerle la guerra a los rebeldes texanos porque el honor nacional estaba de por medio. No obstante, De la Peña estaba convencido de que una exhaustiva y meticulosa planeación era requerida para que el país no se expusiera al ridículo. La campaña debió posponerse y planearse mejor: "Era necesario escoger la adecuada estación del año, obtener víveres con anterioridad y asegurar transporte adecuado de todo tipo. La presencia de buenos cirujanos y un hospital ambulatorio bien equipado era indispensable".[51]

Nada de esto se hizo, pero el error más grande, según De la Peña, era hacer marchar al ejército a través de ese inmenso territorio en vez de transportarlo por mar para que llegara en óptimas condiciones de combate. Todos estos errores se cometieron porque la persona al mando no escuchaba las razones de otros, prefiriendo confiar en su propio criterio.[52] Estas deficiencias en la estructura de mando no impidieron al ejército mexicano continuar su marcha y llegar a su encuentro con el destino. Llegó al Álamo, ahora en manos enemigas, y penetró sus muros el 6 de marzo bajo la cruel consigna de Santa Anna de ejecutar a todos los defensores. La noticia de la batalla llegó a Nuevo León tres semanas después y fue motivo de celebraciones, aunque fue una victoria pírrica.

---

[51] PEÑA, *With Santa Anna*, pp. 4-6.

[52] PEÑA, *With Santa Anna*, pp. 9 y 12.

Observadores inteligentes ya criticaban dos errores graves: el primero, consistió en atacar a Bexar mientras que el verdadero enemigo estaba en otro lugar, y el segundo, en ordenar la ejecución de todos los defensores. Cabe señalar que Santa Anna ordenó las ejecuciones respaldado por un decreto del Congreso que advertía que los rebeldes armados serían considerados como piratas y ejecutados. De la Peña se refirió a la matanza del Álamo, y observó los cuerpos quemados de los prisioneros texanos en Goliad y se quejó amargamente de la estupidez y crueldad de esas acciones que sólo servían para provocar la furia vengativa de los texanos y de sus partidarios en Estados Unidos.[53]

La noticia de la caída del Álamo fue seguida por otras victorias y notas optimistas del frente. Los generales José Urrea, Juan Andrade y Ramírez y Sesma avanzaban a través del oriente texano como cuchillos trozando mantequilla mientras que el Napoleón del Oeste se lanzaba hacia Harrisburg y su propio Waterloo. El oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, José María Ortiz Monasterio, expresó en tono eufórico:

> Estas repetidas victorias [...] prueban así la protección que la providencia dispensa á la justa causa que Mejico sostiene contra esos ingratos estrangeros, como el valor y denuedo con que nuestro Ejército sabe sostener los derechos y el decoro nacional.[54]

---

[53] PEÑA, *With Santa Anna*, pp. XIX y 18.

[54] *Semanario Político* (28 abr. 1836), p. 94; otras expresiones optimistas aparecen en los siguientes números (10 mar. 1836) (7 abr. 1836) (14 abr. 1836) y (5 mayo 1836).

SAN JACINTO Y SU SECUELA

Las noticias alegres del frente de guerra no prepararon al público mexicano para la escandalosa noticia de la desastrosa derrota del ejército en San Jacinto el 21 de abril. En Nuevo León la noticia no se publicó sino hasta el 2 de junio, casi mes y medio después del suceso. El gobernador Garza y Evia la sabía desde mediados de mayo, pero no la difundió esperando para medir la reacción pública. El 15 de mayo le había enviado al ministro de Guerra una carta del general Vital Fernández informando sobre el "suceso desgraciado" que cubría con el "más acerbo dolor" al gobierno y al pueblo mexicano.[55]

Cuando dio a conocer la noticia, Garza y Evia expresó la línea del gobierno nacional: una serie brillante de victorias había culminado en una derrota inesperada y accidental que seguramente había sido dispuesta por el "arbitro de naciones" cuya voluntad estaba más allá de nuestra comprensión. Este concepto romántico fue acompañado de un exhorto apasionado para que el pueblo diera una respuesta patriótica furiosa que, como se podría esperar, era el heraldo de mas sacrificios.[56]

---

[55] MORADO MACÍAS, "Aspectos militares", p. 71 y AGENL, *Dependencias Federales, Ministerio de Guerra y Marina, Monterrey*, c. 11, 27 de mayo de 1836; para cuando el escrito le llegó a Tornel y Mendívil, éste probablemente ya tenía la noticia, pues el 20 de mayo envió una circular informando sobre lo sucedido en San Jacinto y exhortando a la lucha patriótica para liberar al presidente y recuperar la provincia de Texas. Véase AHMM, *Capital del Departamento*, Guerra México-Estados Unidos, v. 3, f. 3, 20 de mayo de 1836.

[56] *Semanario Político* (2 jun. 1836), "Alcance". La circular de Garza y Evia tiene fecha de 4 de junio.

Antes de abordar ese tema conviene repasar el amplio abanico de explicaciones y justificaciones, de lamentos y acusaciones relacionadas con la derrota de San Jacinto. Ortiz Monasterio calificó la derrota como un accidente del destino, "uno de aquellos azares que son tan comunes en la guerra". *El Diario*, el órgano oficial del gobierno nacional, le puso cuerpo a esa idea: una crecida del río Colorado impidió el cruce de parte del ejército dejando a Santa Anna con una fuerza pequeña para enfrentar a los texanos.[57] Esto se debió a un accidente de la naturaleza y representaba una adversidad momentánea que sería superada. Otro razonamiento era que los rebeldes fueron tramposos porque esperaron a que una pequeña parte del ejército mexicano quedara aislada. Algunos pocos reconocieron que tal vez el ejército mexicano pecó de excesiva confianza.[58]

Otra justificación fue que la derrota se debió a la ayuda masiva que los rebeldes texanos recibieron de Estados Unidos. Algunos afirmaban que esa acción era equivalente a una declaración de guerra contra México. El Congreso federal fue más prudente. Su vocero señaló que los aventureros y especuladores que le hicieron la guerra a México no pertenecían a la familia de George Washington, quien había dejado valiosas enseñanzas a su país. Afirmó, además, que si el gobierno estadounidense no frenó las agresiones hostiles de algunos de sus ciudadanos fue "tal vez porque ha ignorado parte de los hechos, y en la otra parte le habrán atado las manos, hasta ahora, sus leyes liberales".[59]

[57] *Semanario Político* (9 jun. 1836), pp. 117 y 119-120.
[58] *Semanario Político* (8 sep. 1836), p. 172 y (9 jun. 1836), p. 120.
[59] *Semanario Político* (8 sep. 1836) (9 jun. 1836), p. 120 y (23 jun. 1836), p. 128.

Tras las excusas se pasó luego a las acusaciones, primero, contra Filisola por obedecer a su comandante en cautiverio y acceder a retirar a su ejército al sur del río Bravo. Ortiz Monasterio se refirió a él en los siguientes términos: "Vergüenza es el que este se haya retirado y abandonado el suelo de Tejas, sin aventurar una nueva acción que reparase ventajosamente lo perdido en otra [...]"[60]

Tarde o temprano se tenía que colocar a Santa Anna en el banquillo de los acusados. El gobierno central fue reticente en un principio a criticar directamente al general. De hecho, el presidente interino, José Justo Corro, inopinadamente se refirió al veracruzano como "el ídolo de nuestros corazones". Periódicos de provincia, como el *Semanario Oficial de Nuevo León*, no dudaron en incluir en sus páginas, piezas críticas escritas por ciudadanos sobre el general derrotado. El 30 de junio apareció un escrito intitulado "Se nos ha entregado en Tejas como borregos de ofrenda". El autor hizo una crítica mordaz hacia un líder militar que había sacrificado la dignidad y el honor para salvar su pellejo.[61]

---

[60] *Semanario Político* (30 jun. 1836), pp. 130-131; los legisladores no quisieron ser tan severos con Filisola sin antes escuchar su versión. En un manifiesto dirigido a la nación especularon que tal vez el general había abandonado Texas porque consideraba que al no hacerlo pondría en peligro la vida del ilustre cautivo ya que los texanos eran "caribes" despiadados. Su conducta tal vez fue motivada por nobles sentimientos. El manifiesto se encuentra en la edición del *Semanario Político* del 8 de septiembre de 1836, p. 172; uno de los críticos más acérrimos de Filisola fue el general José Urrea quien lo calificó de cobarde. Urrea pagaría por esas expresiones después cuando Filisola fue exonerado y nuevamente asumió altos mandos en la conducción del ejército. Véase URREA, "Diary", pp. 213-216.

[61] *Semanario Político* (30 jun. 1836), p. 131. La frase de Justo Corro aparece en la edición del 9 de junio de 1836, p. 118.

Otro lector escribió que Santa Anna carecía de valor para aceptar con nobleza la desgracia que su propia ambición irracional le había causado. Su política insensata y cruel de ejecutar a rebeldes capturados había cubierto al país de ignominia y vergüenza.[62]

Muchos escritos eran aderezados con una invectiva florida contra los rebeldes texanos. Se les calificaba como "una chusma alienigena, ingrata, inmoral, sin conciencia y sin honor[...]" Más aún, el público mexicano fue advertido de que esos "caníbales audaces, errantes y vagabundos" intentarían, tarde o temprano, apoderarse de toda la patria.[63] A pesar de la palabrería, muy pocos de los apologistas del gobierno mexicano recordaron las limitaciones y dificultades del ejército y su larga marcha así como las condiciones adversas que enfrentó en México y Texas. Además, a pocos se les ocurrió que los texanos podrían contar con buenos estrategas o soldados valientes dispuestos a morir por su causa.[64]

También es claro que muchos ignoraron el fondo del problema que fue planteado puntualmente por David Weber. Texas había experimentado un crecimiento poblacional extraordinario en los años previos al conflicto. Muchos de los nuevos pobladores eran sureños quienes abiertamente promovían la separación de Texas para anexarla a Estados

[62] *Semanario Político* (21 jul. 1836), p. 144.
[63] *Semanario Político* (9 jun. 1836), p. 120.
[64] Ángela Moyano afirma que los rebeldes texanos "peleaban por conservar sus hogares mientras que los soldados mexicanos estaban a cientos de kilómetros de sus casas, forzados a pelear por una causa que no entendían, cansados y hambrientos". Véase MOYANO PAHISSA, *La pérdida*, p. 145.

Unidos. Este grupo empezó a superar en número al grupo original de colonos que tenía una relación más cordial con el gobierno mexicano. La beligerancia de los nuevos colonos provocó a las autoridades mexicanas y éstas reaccionaron con represión. La llegada de tropas mexicanas provocó a los colonos originales y causó que se unieran con los recién llegados para formar un frente unido en favor de la independencia. [65]

No cabe duda de que los anexionistas y especuladores atizaron el conflicto. La idea que ha predominado en la historiografía texana es que el centralismo y el despotismo militar provocaron la ruptura, pero Josefina Vázquez afirma que "las fuentes de verdadero choque fueron otras: la esclavitud y el establecimiento de aduanas al concluir los años de gracia, a las que se sumó la conducta subversiva del grupo que venía con intenciones anexionistas y la de los especuladores de tierras".[66]

Más aún, el gobierno estadounidense, encabezado por Andrew Jackson, violó la neutralidad entre países vecinos al permitir "que pasaran miles de voluntarios armados y recursos para atacar a un gobierno amigo [...]" y al ordenar al general Gaines marchar a la frontera con instrucciones de entrar a territorio mexicano si fuera necesario.[67]

A pesar de lo anterior los representantes del gobierno estaban convencidos de que el contratiempo en San Jacinto podría ser revertido porque México aún contaba con un ejército poderoso con generales capaces como José Urrea

---

[65] WEBER, *La frontera norte*, p. 339.
[66] VÁZQUEZ, "El primer desencuentro", p. 101.
[67] VÁZQUEZ, "El primer desencuentro", pp. 116-117.

quien, a diferencia de Filisola, era un verdadero mexicano que nunca había sido derrotado y estaba ansioso por entrar en batalla.[68] Más aún, se argumentaba que México podría seguir siendo libre si salía victorioso o caer en la esclavitud si aceptaba la derrota. México estaba en peligro de perder no sólo su identidad, sino su propio nombre. Ésta era una guerra justa, una guerra por el honor y la preservación nacional.[69]

Esa argumentación hacía inevitable el siguiente paso: exhortar al pueblo de México a seguir la lucha. Esto lo hizo el presidente interino, José Justo Corro en una circular fechada el 19 de mayo.[70] Más adelante, para endulzar el inevitable sacrificio que se tendría que pedir, el Congreso declaró que la guerra estaba prácticamente ganada: "La conciencia de nuestra razón y justicia nos hará á nosotros irresistibles; la certeza de la criminal perversidad de nuestros enemigos nos los presentará yá semivencidos".[71] El problema con la tesis del Congreso es que los texanos no estaban convencidos de su perversidad criminal.

La línea oficial fue secundada por el gobierno de Nuevo León. Garza y Evia hizo un llamado al patriotismo y a la continuación de la lucha. El mensaje era claro: habría más sacrificios de la población. De hecho, las presiones, lejos de disminuir, aumentaron después de San Jacinto. En junio el gobernador neoleonés recibió una nota ofensiva de la ciudad de México. El ministro de Guerra dio por hecho

[68] *Semanario Político* (23 jun. 1836), p. 128 (9 jun. 1836), p. 120 y (21 jul. 1836), p. 144.
[69] *Semanario Político* (8 sep. 1836), p. 169.
[70] *Semanario Político* (30 jun. 1836), p. 130.
[71] *Semanario Político* (8 sep. 1836), p. 169.

un chisme de las autoridades de Coahuila según el cual el gobierno de Nuevo León estaba entorpeciendo el envío del apoyo a las tropas en Texas. La nota informó a Garza y Evia que el ejército en Bexar estaba a punto de perecer por la falta de víveres y que los "buenos" mexicanos deberían realizar sus mejores esfuerzos para apoyar a las tropas. Tornel terminó con una advertencia: si llegara a perecer esa parte del ejército en Bexar, Garza y Evia sería responsable ante la nación.[72]

A Garza y Evia no lo calentaba el sol cuando respondió que Nuevo León había brindado apoyo más allá de lo que se podría esperar. El estado había aportado bueyes, mulas, caballos y víveres suficientes para abastecer al ejército durante más de un año. El problema, señaló Garza y Evia, estaba en la falta de organización del ejército por lo que el gobierno de Nuevo León no era responsable. Concluyó la nota con su propia advertencia: si el ejército habría de depender de los departamentos del norte para su subsistencia, su ruina estaba asegurada.[73]

La querella con el Ministerio de Guerra terminó, pero las presiones sobre Nuevo León siguieron y, de hecho, se

---

[72] AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c. 11, 31 de mayo de 1836.

[73] AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c. 11, 8 de junio de 1836; Tornel respondió el 21 de junio en un tono más comprensivo poniendo fin a la crispación. Su respuesta está en AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c. 11, 21 de junio de 1836; el ministro ya había recapacitado en una nota anterior reconociendo los esfuerzos extraordinarios que había realizado el pueblo de Nuevo León y, muy especialmente, su gobernador. Véase AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c. 11, 9 de junio de 1836.

incrementaron. A fines de junio el gobierno nacional hizo un llamado a todos los ciudadanos para que aportaran donativos. En Nuevo León el gobernador dio instrucciones para que se realizaran juntas de vecinos en cada municipio y se elaboraran listas de los donantes y las cantidades.[74]

Este método dependía del fervor patriótico, un ingrediente voluble, así que el gobierno federal optó por algo más seguro: los préstamos forzosos. Éstos se aplicarían a los ciudadanos pudientes de cada municipio del país, de acuerdo con los criterios de una comisión de tres ciudadanos con solvencia moral elegidos para esa tarea.[75] De manera paralela se crearon nuevos impuestos sobre la propiedad, así como un impuesto especial a los negocios según el giro. Las joyerías, por ejemplo, pagarían 150 pesos, mientras las boticas y tiendas de ropa pagarían 100.[76]

Se cuenta con resultados parciales de estas faenas recaudatorias. Los ciudadanos de Cadereyta pudieron recabar 187 pesos, mientras los de Montemorelos aportaron otros 189. Quince clérigos de Monterrey entregaron 224 pesos. Estas cantidades, producto del celo patriótico, eran claramente insuficientes.[77] Más prometedores fueron los préstamos forzosos. Los pueblos de Nuevo León reportaron la cantidad recabada: 4700 pesos. Un poco más de 7000 pesos se

---

[74] *Semanario Político* (30 jun. 1836), p. 129.
[75] *Semanario Político* (7 jul. 1836), p. 133. Se observa que en este préstamo se seguía el principio reflejado en el dicho popular: "según el sapo, la pedrada".
[76] *Semanario Político* (28 jul. 1836), p. 145 y (18 ago. 1836), pp. 157-158.
[77] *Semanario Político* (21 jul. 1836), p. 141 (11 ago. 1836), p. 153 y (1º sep. 1836), pp. 167-168. En el listado de Montemorelos dos de los vecinos aportaron alrededor de 5% del total. La mayoría aportó uno o dos reales.

esperaban de Monterrey. Éstas son sumas modestas cuando consideramos las demandas del gobierno y el tamaño de la empresa que enfrentaba.[78]

Las presiones sobre Nuevo León se intensificaron durante el verano y otoño de 1836. En agosto el Ministerio de Guerra requirió 200 "reemplazos" de Nuevo León para marchar hacia la frontera inmediatamente y unirse al ejército de operaciones en Texas. Cuando la respuesta no fue la esperada, el ministro insistió porque pronto se iniciaría la campaña para la recuperación de Texas y el presidente interino esperaba que el gobierno neoleonés cumpliera con prisa y patriotismo.[79]

El fastidio era palpable en la respuesta de Garza y Evia. No se podía cumplir con el pedido porque los brazos neoleoneses se requerían para las labores agrícolas. Los pocos hombres útiles se necesitaban para cubrir, de manera permanente, las pérdidas de las milicias locales que brindaban seguridad al estado. Ésta era una necesidad fundamental porque sin esos cuerpos los pueblos del estado quedarían expuestos a los ataques mortíferos de los indios bárbaros. El gobernador no lo dijo, pero probablemente lo pensó: quitarle a Nuevo León los pocos hombres que tenía para

[78] *Semanario Político* (21 jul. 1836), p. 141. Dos de las cinco personas que tuvieron que pagar la cuota máxima de 500 pesos en Monterrey fueron mujeres. Entre las tres personas restantes estaba el señor Julián de Llano, padre del gobernador depuesto, Manuel María de Llano. Para información sobre las aportaciones de los otros municipios, véase *Semanario Político* (18 ago. 1836), p. 160.

[79] AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c. 11, 20 de agosto de 1836, 2 de noviembre de 1836 y 10 de noviembre de 1836.

llevarlos a una aventura militar en Texas sería equivalente a dejar a la región en un estado de indefensión.[80]

La respuesta del gobernador refleja un aspecto central del papel de Nuevo León en la separación de Texas. Más que una rebelión o la separación de aquella región rebelde, lo que preocupaba a los pobladores neoleoneses era su propia seguridad interna y la defensa ante los indios. Garza y Evia lo dijo puntualmente en mayo de 1836: "Las frecuentes incursiones de las tribus salvajes en la frontera de este Departamento tocan ya al termino de la mas deplorable desolación en las vidas e intereses de sus moradores[...]"[81] Es por lo anterior, tal vez, que César Morado afirma que "el conflicto texano preocupaba muy poco a los habitantes comunes, al menos en relación con lo que les inquietaba la guerra contra los indios 'bárbaros' que sí afectaba directamente sus vidas, ganados y demás intereses".[82] Ésta era su mayor preocupación. Texas no era prioritario.

Otro efecto de la guerra se sintió en el ámbito político en la forma de una disputa que protagonizaron los gobiernos de Nuevo León y Coahuila. Ya existían roces por la percepción en Nuevo León de que los coahuilenses habían actuado

---

[80] AGENL, *Dependencias Federales, Ministerio de Guerra y Marina, Monterrey*, c. 11, 31 de agosto de 1836 y MORADO MACÍAS, "Aspectos militares", p. 73.

[81] *Semanario Político* (12 mayo 1836), p. 103. Lo trascendental del problema de los indios movió a Garza y Evia a aceptar sin miramientos el ofrecimiento del general Vital Fernández de ayudar a combatir a los indígenas si el estado aportaba 300 caballos. El gobierno hizo una asignación para que en cada municipio se reuniera la cantidad requerida de entre los ciudadanos pudientes asegurándoles que se les pagaría cuando "lo permitan las circunstancias".

[82] MORADO MACÍAS, "Aspectos militares", p. 71.

con indulgencia excesiva en favor de los texanos. En abril de 1836 esos roces se convirtieron en un conflicto acrimonioso porque el gobernador de Coahuila acusó a su homólogo de Nuevo León de impedir el paso de bastimentos que se llevaban al ejército en Texas. Con su honor puesto en duda, Garza y Evia respondió con furia. Nuevo León había perdido la mayor parte de sus bueyes, mulas y vagones para apoyar la campaña de Texas y aún así, el pueblo del estado seguía haciendo sacrificios heroicos a la causa nacional.[83]

Responsabilizó al gobierno coahuilense por el chasco de Texas debido a sus concesiones imprudentes y excesivas de tierras a los angloamericanos. El colmo, según Garza y Evia, fue que los ciudadanos de Coahuila no habían dado apoyo al ejército y esto le impuso una carga insoportable al pueblo de Nuevo León, había provocado el quebranto de su comercio y traído ruina al estado.[84]

El gobernador seguramente exageraba, pero nadie estaba en una posición más ventajosa para observar los múltiples efectos que la guerra de Texas había dejado en Nuevo León. Estos efectos incluyeron desacuerdos con sus vecinos, desatención a su seguridad interna por la amenaza de los indios, una presión recaudatoria intensa sobre los pobladores por parte de un gobierno nacional desesperado y una declinación de su economía por el desvío de recursos y energías a una guerra que fue costosa para Nuevo León y sumamente dolorosa para México.

---

[83] AGENL, *Dependencias Federales*, *Ministerio de Guerra y Marina*, *Monterrey*, c. 11, 14 de agosto de 1836, 17 de septiembre de 1836 y 5 de octubre de 1836; MARTÍNEZ CÁRDENAS, "Aspectos políticos", pp. 32-33, y MORADO MACÍAS, "Aspectos militares", p. 70.

[84] MARTÍNEZ CÁRDENAS, "Aspectos políticos", p. 33.

CONCLUSIÓN

Una mirada al estado de Nuevo León en el tiempo de la separación de Texas nos revela una sociedad de poco desarrollo en lo económico, político y social. Con una economía de escaso dinamismo y dominada por la producción agrícola, no había en el estado una acumulación de riqueza apreciable. La exigua riqueza existente estaba en manos de un pequeño grupo compuesto por comerciantes, productores y eclesiásticos que ocupaban la cima de la estructura social mientras la mayoría del pueblo se debatía en la pobreza. Las condiciones materiales de esta sociedad no permitirían que Nuevo León se convirtiera en un gran abastecedor de los recursos que deseaban y tal vez esperaban los estrategas del centro al tomar la decisión de marchar a Texas para suprimir la rebelión de los colonos rebeldes.

La actividad política en el estado estaba restringida a un pequeño grupo ilustrado y esencialmente pragmático y liberal en su pensamiento, aunque con diferencias en cuanto a cuestiones como la relación de la Iglesia y el Estado y la aceptación del centralismo o del federalismo. El pragmatismo de este grupo, así como el cansancio de tantos cambios y disturbios relacionados con el federalismo permitió la aceptación, con cierta tersura, del centralismo, cuya imposición en el resto del país, sería uno de los pretextos que esgrimieron los texanos para separarse de México.

Durante los preparativos para la campaña de Texas, Nuevo León se mantuvo esencialmente como un actor pasivo hasta que fue estrujado por el paso de parte del ejército de Santa Anna y sus múltiples exigencias sobre la población. Muy pronto se hizo evidente que las necesidades de ese

ejército serían grandes porque había sido organizado con gran improvisación debido a la precariedad económica del gobierno y las grandes carencias del país. Esas adversidades se conjuntaron con un estilo de mando ejercido por Santa Anna que privilegiaba la inspiración sobre la planeación. Las deficiencias del ejército, aunadas a la dificultad de luchar en un territorio lejano contra un enemigo abastecido y apoyado por Estados Unidos, debieron sembrar en la mente de algunos la posibilidad de que un desastre les esperaba en las distantes tierras texanas.

A fines de 1835 y a lo largo de 1836, Nuevo León fue sometido a una presión intensa para que aportara recursos para la guerra. En la medida que transcurría la campaña de Texas la desesperación del gobierno mexicano por allegarse de más recursos se reflejó en una escalada de exacciones sobre los neoleoneses que tuvieron que soportar nuevos impuestos, préstamos forzosos y cuotas patrióticas diversas. Se requerían hombres, armas, dinero en efectivo, animales de carga y víveres para las tropas. El gobierno estatal no contaba con hombres y armas, pero hizo lo que pudo por cumplir con las exigencias del gobierno nacional ante un pueblo que estaba más preocupado por la subsistencia y seguridad de sus familias. El hambre y los indios eran peligros reales mientras los rebeldes texanos eran solamente una amenaza abstracta.

La intensa presión recaudatoria que cayó sobre el estado fue sólo uno de varios efectos negativos que resintieron los norteños. El conflicto texano generó una disputa entre los estados de Nuevo León y Coahuila a raíz de acusaciones mutuas sobre el grado de apoyo que ambos gobiernos estaban brindando a la campaña. Pero el principal impacto,

desde el punto de vista de la seguridad del estado, fue la desatención que sufrió el combate a los indios, cuyas depredaciones en los municipios del norte constituían la amenaza principal para las familias de Nuevo León.

El periódico oficial fue el vehículo que utilizó el gobierno para incitar el fervor patriótico de la población como medio para facilitar la recaudación. También se encargó de esparcir las noticias sobre la campaña, desde sus inicios en San Luis Potosí hasta su fatal desenlace en los campos de San Jacinto. El semanario neoleonés, igual que la prensa nacional, pasó del optimismo de los triunfos iniciales, como el del Álamo, a la rabia y la impotencia tras la derrota de Santa Anna y su captura en San Jacinto.

Observar la separación de Texas a través de la óptica de un estado como Nuevo León nos permite aportar algunas reflexiones que enriquecen lo que ya está asentado en la historiografía de ese suceso. Se han mencionado diversas causas para explicar la pérdida de Texas, entre ellas, las provocaciones de los especuladores y anexionistas contra el gobierno mexicano, el apoyo de Estados Unidos, el alejamiento cultural y político de los colonos, la ineptitud y traición de Santa Anna y el abandono cobarde de Filisola al retirar el ejército al sur del Bravo. Todas contienen parte de la verdad. El caso de Nuevo León refuerza la idea de que las condiciones en el país no permitieron una exitosa defensa de la integridad nacional.

Estados como Nuevo León no tenían más opciones que seguir la lógica del gobierno nacional y ésa consistía en someter a una región rebelde que marchaba a contrapelo del resto del país. El problema es que México no estaba preparado para la guerra. Todas las evidencias indican que falta-

ban los recursos humanos y materiales para una empresa tan cargada de dificultades y peligros. También es claro que ningún estado individual tenía la capacidad para suplir las carencias nacionales. Garza y Evia lo dijo con toda claridad cuando declaró que si el gobierno central esperaba que los departamentos del norte vinieran a rescatar al país, la causa estaba perdida. José Valadés escribió hace muchos años que era necesario hacer a un lado las "responsabilidades accesorias" y aceptar que la pérdida de Texas "fue debido a las pobrezas físicas de los mexicanos frente al engrandecido poder de los esclavistas norteamericanos".[85] La experiencia de Nuevo León confirma la solidez y vigencia de esa afirmación.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGENL Archivo General del Estado de Nuevo León.
AHMM Archivo Histórico del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

ALESSIO ROBLES, Vito

Coahuila y Texas: desde la consumación de independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo, México, 1946.

ÁVILA ÁVILA, Jesús

"Aspectos sociales: entre la jara del salvaje y el rifle del extranjero", en MARTÍNEZ, MORADO y ÁVILA, 2003, pp. 201-294.

[85] VALADÉS, *México, Santa Anna*, p. 229. No hace falta ser aficionado de Filisola para comprender que el desdichado general no podría haberse quedado en Texas sin el apoyo continuo de hombres y abastecimientos.

ÁVILA ÁVILA, Jesús, Leticia MARTÍNEZ CARDENAS, César MORADO MACÍAS y Héctor Jaime TREVIÑO VILLARREAL

Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, vol. II.

BARREIRO, Miguel

Resumen instructivo que publica el comisario de división del Ejército de Operaciones sobre Tejas, Matamoros, Imprenta del Mercurio, 1837.

CASTAÑEDA, Carlos Eduardo (trad. y comp.)

The Mexican Side of the Texan Revolution, Austin, Graphic Ideas, Inc., 1970.

CAVAZOS GARZA, Israel

Diccionario biográfico de Nuevo León, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1984.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel (coord.)

Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001.

DERBEZ GARCÍA, Edmundo

Sin novedad Monterrey, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1998.

FILISOLA, Vicente

"Representation to the Supreme Government with Notes on His Operations as General-in-Chief of the Army of Texas", en CASTAÑEDA, pp. 164-209.

GARZA CANTÚ, Rafael

Algunos apuntes acerca de las letras y la cultura de Nuevo León en la centuria de 1810 a 1910, Monterrey, Imprenta Moderna, J. P. Cueva y Cía., 1910.

JÁUREGUI, Luis

"Nuevo León, 1823-1825. Del Plan de Casa Mata a la promulgación de la Constitución estatal", en VÁZQUEZ (coord.), 2003, pp. 351-383.

LÓPEZ DE SANTA ANNA, Antonio

"Manifesto Relative to His Operations in the Texas Campaign and His Capture", en CASTAÑEDA, 1970, pp. 2-91.

MÁRTINEZ CÁRDENAS, Leticia

"Los vecinos lampacenses: de súbditos a ciudadanos (1821-1867)", en ÁVILA ÁVILA, MARTÍNEZ CÁRDENAS, MORADO MACÍAS y TREVIÑO VILLAREAL, 2003, pp. 15-97.

"Aspectos políticos: la debilidad de los nuevos poderes", en MARTÍNEZ CÁRDENAS, MORADO MACÍAS y ÁVILA ÁVILA, 2003, pp. 15-60.

MARTÍNEZ CÁRDENAS, Leticia, César MORADO MACÍAS y Jesús ÁVILA ÁVILA

La guerra México-Estados Unidos, su impacto en Nuevo León, 1835-1848, México, Senado de la República, LVIII Legislatura, 2003.

MARTÍNEZ CARO, Ramón

"A True Account of the First Texas Campaign and the Events Subsequent to the Battle of San Jacinto", en CASTAÑEDA, pp. 92-163.

MONTEMAYOR HERNÁNDEZ, Andrés

Historia de Monterrey, Monterrey, Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A. C., 1971.

MORADO MACÍAS, César

"Aspectos militares: tres guerras ensambladas (1835-1848)", en MARTÍNEZ CÁRDENAS, MORADO MACÍAS y ÁVILA ÁVILA, 2003, pp. 61-146.

MORALES GÓMEZ, Antonio

Cronología de Nuevo León, 1527-1955, México, Benito Juárez, 1955.

MOYANO PAHISSA, Ángela

La pérdida de Tejas, México, Planeta, 1991.

PEÑA, José Enrique de la

With Santa Anna in Texas. A Personal Narrative of the Revolution, traducción y edición de Carmen Perry, College Station, Texas A & M University Press, 1975.

ROEL, Santiago

Nuevo León, Apuntes Históricos, Monterrey, Ediciones Castillo, 1977.

SÁNCHEZ NAVARRO, Carlos

La guerra de Tejas, memorias de un soldado, México, Polis, 1938.

SCHUMACHER, María Esther (comp.)

Mitos en las relaciones México-Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

TAPIA MÉNDEZ, Aureliano

Belaunzarán, un obispo mexicano entre la Independencia y la Reforma, México, Jus, 1972.

TORNEL Y MENDÍVIL, José María

"Relations between Texas, the United States of America and Mexico", en CASTAÑEDA, pp. 292-388.

URREA, José

"Diary of the Military Operations of the Division which under His Command Campaigned in Texas", en CASTAÑEDA, pp. 210-291.

VALADÉS, José C.

Santa Anna y la guerra de Texas, México, Imprenta Mundial, 1936.

México, Santa Anna y la guerra de Texas, México, Diana, 1979.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

"Colonización y pérdida de Texas", en SCHUMACHER, 1994, pp. 49-79.

"El primer desencuentro histórico: México y Texas (1821-1845)", en CEBALLOS, 2001, pp. 91-117.

"México y la guerra con Estados Unidos", en VÁZQUEZ, 1997, pp. 17-46.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.)

La fundación del Estado mexicano, México, Patria, Nueva Imagen, 1994.

México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827, México, El Colegio de México, 2003.

VIZCAYA CANALES, Isidro

"Monterrey, los primeros años después de la independencia", en *Humanitas, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, Universidad Autónoma de Nuevo León (1970), pp. 531-538.

Un siglo de Monterrey, desde el grito de Dolores hasta el Plan de San Luis, 1810-1910, Monterrey, Academia de Investigación Humanista, A. C., 1998.

WEBER, David J.

La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

DE DEPENDENCIA E INSOLVENCIA: EL BANCO DE OAXACA, 1902-1909

Leticia Gamboa Ojeda
Universidad Autónoma de Puebla

INTRODUCCIÓN

En 1897 en que se expidió en México la Ley General de Instituciones de Crédito, se impulsó la formación de un sistema de banca cuyas características fueron el "monopolio plural", la "especialización" y la regionalización.[1] Se trataba de una variante del sistema de "monopolio dual" que imperó desde unos años antes, y que pudo imponerse después de

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2005
Fecha de aceptación: 5 de abril de 2006

[1] "Monopolio plural" porque no se permitió instalar más que un banco de emisión en cada estado, en cuyo ámbito podían circular sus billetes con entera libertad. Asimismo, circularían en todo el país los billetes de los dos bancos nacionales que venían operando. La "especialización" se refiere a que en la ley fueron considerados tres tipos de bancos, especializados en satisfacer necesidades de crédito distintas: territorial (a largo plazo, por parte de bancos hipotecarios); agrícola e industrial (a mediano plazo, por parte de bancos refaccionarios), y comercial (a corto plazo, por parte de bancos comerciales y de emisión). Pero la especialización

dilatadas negociaciones con los concesionarios de los Bancos Nacional de México y de Londres y México, quienes salieron de ellas con sus privilegios fortalecidos, a cambio de permitir la competencia de otros bancos de emisión.

Se prohibió a los nuevos bancos establecerse en la capital del país, la ley estimuló su aparición en provincia. Se permitió la fundación de una sola institución de emisión en cada estado, lo que no ocurrió en Guerrero, Tlaxcala y Colima. En algunos casos los nuevos bancos respondieron a las necesidades de una región más amplia, como pasó claramente con los Bancos Occidental y Oriental de México; y sin que su denominación lo reflejara, también sucedió con otros, los que al demostrar sus vínculos económicos en otros estados —generalmente vecinos—, fueron autorizados a abrir sucursales en ellos.

En tiempos del despegue bancario como los que entonces se vivían en México, las instituciones del sistema necesitaban contar, perentoriamente, con la confianza del público que debían ganar adquiriendo la reputación de honorables y solventes. Para eso se valieron, en principio, del prestigio que se habían forjado los accionistas que las promovieron; luego aunaron la publicidad en la prensa, tanto más elogiosa cuanto mejor pagada fuera y más cercana se hallara de los círculos de poder. Aun así no fue fácil que los bancos y sus billetes inspiraran la confianza de un público habituado en sus transacciones y ahorros al uso de la moneda labrada

---

representó un *corsé* al que los bancos no se ciñeron, como revela el estudio del Oriental de México. GAMBOA OJEDA, *El Banco Oriental de México*, pp. 101-133. Tan fue así que pronto empezó a darse una "desespecialización". ANAYA MERCHANT, "La crisis", p. 168.

en metales preciosos, que circuló y fue símbolo por excelencia de valor y expresión auténtica del dinero.

El sistema bancario porfiriano se fincaba en el principio de la convertibilidad de los documentos fiduciarios (billetes, cheques y demás) por dinero "constante y sonante". A menos que el documento expresara otra cosa, éste debía ser reembolsado en monedas de curso legal y de manera íntegra e inmediata. Por tanto, los bancos de emisión debían tener en todo tiempo la capacidad de cumplir con ese principio, cuyo objetivo era infundir la confianza del público en los papeles fiduciarios y en especial en el billete de banco. Sin esa confianza éste no sería admitido y aquellos bancos no podrían funcionar; mantenerla era de vital importancia para el sistema.

Dadas estas circunstancias, es sorpresivo que no fueran raros los bancos porfirianos que hicieran a un lado la ley, que buscaran cómo burlarla y aprovechar sus omisiones, o que la interpretaran a su conveniencia. También fueron pocos los que en realidad podían cumplir satisfactoriamente con la convertibilidad. Pese a esto mantuvieron la confianza del público, salvo en el vendaval financiero de 1907, que de todos modos la mayoría logró superar. ¿Cómo marchaba uno de ellos, cómo sin ser solvente atravesó esa coyuntura y cuál fue su suerte final?, son episodios de la historia que aborda este ensayo. Nos acercamos aquí al funcionamiento de un pequeño banco, que no por su tamaño deja de tener importancia. En concreto referimos la singular historia del Banco de Oaxaca (Boax),[2] un banco de emisión del que has-

[2] Utilizamos las siglas Boax para denominar abreviadamente al Banco de Oaxaca, y *BOM* para el Banco Oriental de México, del cual fue aquél una de sus filiales.

ta hoy se han ocupado someramente sólo dos trabajos: un artículo de mi autoría, y la tesis de maestría en historia de María Dolores Lorenzo.[3]

Una revisión más completa de las actas del consejo de administración del Banco Oriental de México (*BOM*), con el apoyo de datos del Archivo de Notarías de Puebla, y sobre todo del Archivo de Notarías de Oaxaca, me permite ofrecer este nuevo avance, más informado y preciso, pero también realizado con ojos más críticos. Su intención es dar nuevos elementos de análisis y nuevas interpretaciones, que contribuyan a esclarecer la vida del Boax, y la del sistema de banca organizado alrededor del Oriental, del que aquel banco fue la segunda pieza en tiempo y la tercera en importancia.

DE SUCURSAL A BANCO: LA PARADÓJICA CONVERSIÓN

El antecedente del Banco de Oaxaca fue la sucursal que abrió en esa ciudad en 1901 el Banco Oriental de México, éste fundado en Puebla poco más de un año antes. Pero su precedente fueron los vínculos económicos, de compadrazgo y de amistad, que mantenían con anterioridad los empresarios que lo constituyeron: cinco avecindados en la ciudad de Puebla, casi todos españoles, y tres con domicilio en Oaxaca y raíces en España (salvo uno, Jacobo Lucas Grandison, que las tenía en Escocia).[4] Es cierto también

---

[3] GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", pp. 101-133. LORENZO RÍO, "Banqueros y empleados", pp. 76-90.

[4] Con cierto detalle, referimos los vínculos familiares y de negocios que varios fundadores del Boax que vivían en Puebla, tenían o habían tenido en Oaxaca, en GAMBOA OJEDA, "Redes de parentesco", pp. 180-191;

que el nacimiento de aquella sucursal, y luego el del Boax, fue indirectamente propiciado por factores más generales, como la inauguración de una vía férrea entre Puebla y Oaxaca en 1892, que activó la economía oaxaqueña, y por la poca competencia bancaria, debido a la escasa presencia de instituciones de crédito.[5]

Considerando estos precedentes, se entiende mejor por qué el *BOM* abrió su primera sucursal en Oaxaca y no en su estado sede, y también por qué al transformar a esa sucursal en banco, los trámites notariales se corrieron en Puebla. La sucursal había comenzado a funcionar en julio de 1901, y contaba con un cuerpo de consejeros integrado por tres vecinos de Oaxaca que aparecerían después entre los fundadores del Boax (Jacobo L. Grandison, José Zorrilla y Francisco Gómez Trápaga). Su gerente era un ingeniero austriaco llamado Guillermo Trinker (cuñado de Grandison), nombrado en aquella fecha por el consejo del *BOM*. No sabemos con cuánto capital comenzó a operar la sucursal, pero el presidente del Oriental, Manuel Rivero

---

"El Banco Oriental de México", pp. 101-109, y "Vínculos entre empresarios", pp. 17-22. Un reciente avance de tesis de doctorado da noticias adicionales, que confirman aún más la relación entre ambos grupos de accionistas, como la residencia en Oaxaca, antes que en Puebla, de otro más de los fundadores del Boax (el español Andrés Lastra Fernández). También revela lazos específicos de compadrazgo entre Manuel Rivero (de Puebla) y algunos miembros de la familia Zorrilla (de Oaxaca): VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, pp. 51, 116-117, 126 y 149, 2003.

[5] LORENZO RÍO, "Banqueros y empleados españoles", p. 78.

Collada, a un año de haberse instalado hablaba satisfecho de los "buenos resultados" que estaba dando.[6]

No obstante esta afirmación, la sucursal comenzaría a desarrollar una política malsana, cuyos perjuicios no tuvo tiempo de resentir porque cerró al cumplir año y medio de vida, el 23 de diciembre de 1902.[7] Esa práctica consistió en la constante renovación de créditos hipotecarios, lo que entrañaba el peligro de congelamiento de una parte de su capital en giro: algo que no convenía a un banco —incluidas sus sucursales— concebido para mover sus capitales a corto plazo, al ritmo del comercio "al que están destinados á favorecer y servir".[8]

A partir de una muestra de créditos hipotecarios véase el cuadro 1, puede tenerse una idea de cómo operaba la sucursal en este rubro: prestaba sobre céntricos bienes urbanos, pero también sobre bienes rurales: haciendas y fincas de café (un producto apreciado y bien cotizado por ser susceptible de exportación). Los montos concedidos no eran muy altos y el interés era relativamente elevado (8.5% anual en promedio) en comparación con la tasa legal (6%), mas no con las que operaba el sistema bancario mexicano (de 7 a 10% anual).[9] En todos los casos se convino en que el

---

[6] AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 17-VII-1901. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, p. 144 AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 100, 17-VI-1902, ff. 44-46v.

[7] AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 126, 22-XII-1902, ff. 71v.-73.

[8] *Directorio*, p. 25.

[9] GÓMEZ SERRANO, "Banca y crédito", pp. 150-162.

Cuadro 1

MUESTRA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR LA SUCURSAL EN OAXACA DEL *BOM*

Deudores	*Monto (en pesos)*	*Porcentaje anual*	*Fecha del contrato*	*Plazo (mín./máx.)*	*Garantía hipotecaria*	*Otras hipotecas vigentes*
Viuda de Castro	4 000	9	Sep. 1901	6m-2a.	Hacienda San Antonio Buenavista	0
José Osorio Portillo	10 000	?	Oct. 1901	6m-2a.	Varias casas	?
Francisco García Manzo	10 000	7.5	Nov. 1901	6m-2a.	Hacienda Montoya	2
Coronel Francisco León	3 000	8	Nov. 1901	6m-2a.	Casa 11, calle Tinoco	?
Francisco García Manzo	5 000	7.5	Nov. 1901	6m-2a.	Hacienda Montoya	3
Joaquín Jarquín	8 000	10	Jun. 1902	6m-2a.	Finca cafetalera Oriente y anexos	?
Teresa de J. Urbina	2 500	9	Jun. 1902	6m-2a	Dos casas, calles D. Ordaz y Aldama	0

FUENTE: AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escrituras del 14-IX, 9-X, 15, 20 y 22-XI-1901.

plazo fuera de seis meses —el máximo permitido a los bancos de emisión—, pero se explicó al mismo tiempo que los créditos podrían renovarse hasta llegar a dos años. Aunque esta renovación no estaba prohibida, su constante utilización la transformó en un abuso que contrariaba el propósito de la ley, en el sentido de que la banca de emisión no operara, sino a plazos cortos, para mantener una continua liquidez. Mas la realidad era otra, porque todos los bancos renovaban sus créditos, generalmente para favorecer a sus clientes predilectos (entre ellos, por supuesto, a sus consejeros y accionistas). La ley se eludía al vencer los seis meses, "haciendo una operación nueva en apariencia, exactamente igual a la que se [trataba] de renovar".[10]

Como se aprecia en este cuadro, tres de los créditos no sólo no fueron pagados a dos, sino a cuatro años de haberse otorgado: es decir, al doble del plazo máximo originalmente pactado (los dos de Francisco García Manzo y el de Joaquín Jarquín). De otro sólo se redimió 13% tres años después (el de José Osorio Portillo), sin que sepamos cuándo acabó de liquidarse. En consecuencia, más de 60% de los capitales de la muestra permanecieron inmovilizados por el doble, y en un caso, más tiempo todavía, del plazo máximo convenido, y durante un tiempo muchas veces superior al que estipulaba la ley. Peor todavía, respecto al crédito de Osorio Portillo la institución tuvo que recibir las casas hipotecadas "en calidad de anticresis", debiendo administrarlas y ven-

[10] MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios*, pp. 153-155. Luis Anaya califica incluso, de "permanente", de "perpetua" y de "sempiterno privilegio", la renovación de los créditos efectuada por la banca porfiriana de emisión. ANAYA MERCHANT, "La crisis", pp. 161-162 y 175.

derlas al mejor postor. Lo mismo hizo con un crédito —no considerado en el cuadro 1 por falta de algunos datos— que dio a Agustín y a Francisco Z. Bolaños, por cuya falta de pago debió buscar comprador para el bien hipotecado, con el fin de poder recuperar lo prestado.[11]

Un mal cálculo de la sucursal respecto a la solvencia a mediano plazo de estos deudores, podría explicar tan malos resultados. Con todo, no se eliminaría su cuota de responsabilidad, al menos en el caso de García Manzo, a quien se le dieron dos créditos en condiciones notoriamente riesgosas e irregulares: uno tras otro y no sólo sobre el mismo bien —la hacienda Montoya—, sino a pesar de que éste ya estaba doblemente hipotecado. La ley establecía en su artículo 43 que los bancos sólo podían dar créditos con hipotecas constituidas en primer lugar, o sea sobre bienes libres de gravámenes. Si no se cumplía esta condición el banco debía asegurarse de obtener la prelación, por subrogación de los créditos previos, o por consentimiento expreso de los acreedores anteriores y/o preferentes.[12] Ya que las escrituras consultadas hablan de hipotecas anteriores sin aclarar que pese a ellas el crédito dado por la sucursal tendría prelación sobre los demás, se entiende que admitió esas garantías, cuyas condiciones eran sumamente precarias, pues en caso de que el prestatario resultara insolvente aquélla podría recuperar el primer crédito (10 000 pesos) hasta después de que se pagaran dos hipotecas anteriores, y el segundo (5 000 pesos) hasta en cuarto lugar de preferencia. Otra befa de la

[11] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 17-V y 30-VI-1904, 24-XI-1905 y 24-IV-1906.

[12] MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios*, pp. 206-207.

ley se advierte en el hecho de que los créditos concedidos sobre el mismo bien sumaban más de lo permitido, aunque en forma aislada ninguno rebasara el tope legal de 10 000 pesos.[13]

Suponemos que la casa matriz estaba al tanto de los riesgos que tomaba la sucursal y de las artimañas que utilizaba. Era lógico que así fuera, pues por su carácter ésta se hallaba obligada a informar a aquélla de los pasos que daba y cómo los daba, lo mismo que a cumplir sus disposiciones, en cuanto le concernieran.

Si esto es así, el *BOM* no dispuso el cierre de su primera sucursal debido al proceder de ella. Lo hizo entonces por otras causas: no por su buena o mala política, sino por el peligro de mayor competencia. A mediados de 1902 el presidente del *BOM*, Rivero Collada, informó a los consejeros que en su última estancia en la ciudad de México había sabido que "dos grupos de personas estaban gestionando la concesión para un banco de emisión en el Estado de Oaxaca". Dijo que la apertura de ese banco perjudicaría seriamente los intereses de la sucursal, pues no sólo habría más competencia, sino que los billetes del nuevo banco, al llevar "el nombre de Oaxaca", serían más aceptados que los del Oriental, debido al chauvinismo de los oaxaqueños ("el modo de ser de aquel público", argumentó en concreto). Y como debía conjurarse el peligro a tiempo, añadió que había pedido al gobierno federal "la concesión para el Banco de Oaxaca con un capital de quinientos mil pesos". Aunque la solicitó en representación de su empresa y de tres empresas de Oaxaca a las que invitó a unírsele —las de los

[13] MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios*, pp. 158-159.

tres consejeros de la sucursal—, les planteó de antemano que dejaran participar al *BOM*, lo cual aceptaron. Mas al exponer el asunto, Rivero dejó ver a los consejeros que en realidad no se trataba sólo de una "participación", ya que abogó porque el *BOM* suscribiera "indirectamente todas las acciones" del nuevo banco, para poder pasarle su sucursal. De ese modo se aseguraría que los billetes del Oriental siguieran circulando en Oaxaca, además de que los desembolsos serían mínimos, pues no habría ningún gasto de instalación y el banco podría fundarse legalmente con una exhibición inmediata de sólo 250 000 pesos (50% del capital social). Para ser más persuasivo terminó diciendo que de aceptarse su propuesta él cedería al *BOM* sus derechos de concesionario, "sin compensación de ninguna clase".[14]

No en forma desinteresada fue que Rivero renunció a los derechos que adquiriría si obtenía la concesión. Lo hizo porque ya entonces tenía aliados seguros en el consejo del *BOM*, y con ellos su pleno control.[15] En esta situación lo más conveniente para él y su grupo era que el *BOM* se hi-

[14] AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 100, 17-VI-1902, ff. 44-46v.

[15] Leyendo las actas es evidente que Rivero Collada siempre tuvo el control del consejo desde que lo presidió, incluso cuando sólo fue presidente "en turno", en 1901. Esto se debió al apoyo incondicional de un grupo de accionistas ligados a él por parentesco, negocios, amistad, reconocimiento o admiración. Para mediados de 1902 en ese grupo se hallaban Vicente Gutiérrez Palacios, Ángel Solana Alonso, Agustín Mora, Agustín de la Hidalga e Ignacio Rivero, así como el eficiente y sagaz licenciado José Rafael Isunza. En las asambleas generales había la ventaja de que éste representaba siempre la mayoría de las acciones, no porque tuviera tantas, como porque en él delegaban su representación muchos de los accionistas, dado su carácter de abogado general del *BOM*.

ciera "dueño de la concesión del Banco de Oaxaca", como propuso sin rodeos. Sería entonces el Oriental el que desembolsaría el costo de la concesión y haría la suscripción íntegra del capital de la nueva institución. En lo inmediato poco pondría el grupo de su bolsillo (los referidos 250 000 pesos), pero después los recuperaría. De suerte que a cambio de poner poco y por poco tiempo, las ventajas que el grupo obtendría serían grandes: el control de un nuevo banco de emisión, en una entidad donde casi todos sus promotores tenían intereses económicos.

Si en vista de esos intereses la Secretaría de Hacienda había autorizado al Oriental a establecer una sucursal fuera de su territorio, en consideración a los que Rivero tenía en particular, y con más razón las firmas solicitantes, accedió a darles la concesión para crear el Banco de Oaxaca. Empero es seguro que en esto influyó, de modo importante, el licenciado Joaquín Casasús, gestor de la concesión y en ese momento apoderado del *BOM* en la ciudad de México. Probablemente fue él quien avisó a Rivero de la intención de otros grupos de crear tal banco y le ofreciera sus gestiones para adelantárseles. Por su trayectoria, sus conocimientos y su poder en el medio financiero nacional —había sido presidente de la comisión que formuló la Ley General de Instituciones de Crédito, y era a la sazón diputado federal— Casasús manejaba información privilegiada que aprovechaba tanto en beneficio de sus clientes-amigos como de sí mismo, a cambio de retribuciones adicionales y a veces de participación en los negocios (en 1904 se hizo accionista del *BOM*).[16]

---

[16] AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 126, 22-XII-1902, ff. 71v.-73. No siempre fueron idí-

Es lógico pensar que además de la necesidad de eliminar el peligro de que surgiera un "Banco de Oaxaca" extraño al *BOM*, otro motivo para que su presidente se apurara a crearlo y hallara el inmediato apoyo del consejo fue la posibilidad de multiplicar legalmente el capital invertido, debido a la emisión de billetes que, dado su carácter, haría dicho banco. Ése era el resorte general para la creación de todo banco de emisión, y en el caso que estudiamos claro que contó. Fue el privilegio del cual gozaron unos cuantos adictos al régimen porfiriano, en la capital y en los estados; un privilegio que elevó mágicamente sus inversiones por la emisión fiduciaria, pero también porque les permitió captar ahorro público y manejarlo de acuerdo con ciertas normas —cuando no es que al margen, o contra ellas—, pero siempre con mayor ventaja para los directivos de la institución y sus colegas de negocios más cercanos.

El Banco de Oaxaca era una institución aparentemente autónoma, mas siguió funcionando como sucursal del *BOM*: quedó en manos del gerente que había tenido la sucursal (Guillermo Trinker), ocupó el mismo local que ésta ocupara (en la primera calle de Armenta y López), utilizó su mismo mobiliario, heredó su cartera de clientes, operó con los billetes del *BOM* mientras no tuvo los suyos propios, y siguió sirviendo a éste en todo cuanto su consejo dispuso:

---

licas las relaciones entre el *BOM* y Casasús. Más de una vez éste renunciaría como apoderado del banco en la ciudad de México, ante la decisión de la directiva —y la aquiescencia de su presidente— de escatimarle las retribuciones que fijaba por servicios especiales. Así sucedió con la concesión del Banco de Oaxaca, aunque no fue el único abogado capitalino al que el consejo del Oriental rebajó sus comisiones. Véase LORENZO RÍO, "Banqueros y empleados", p. 85.

por ejemplo, para canjear y recoger sus billetes, para aceptar como empleados a sus recomendados, para desempeñar las representaciones que le mandara, y para reducir o aumentar sus operaciones en términos globales y según su parecer.[17]

Podría decirse que la conversión de esa sucursal en banco se había quedado a medio camino, o que fue una simulación. Pero ya que este banco tenía su propia personalidad (esto es, sus estatutos y su consejo), y sobre todo, teniendo en cuenta su capacidad para emitir y hacer circular sus billetes, podría refutarse esa afirmación. Sólo un banco de emisión, y ninguna sucursal, gozaba de semejante prerrogativa. En todo caso, la paradoja se debía a que "el Banco de Oaxaca formaba parte de un sistema de banca regional"; un sistema que empezó a serlo y a operar —organizada y sincronizadamente—, cuando aquél se estableció. Aunque era un banco en toda forma, danzaría al son de la institución-madre: el Banco Oriental.

EL BANCO DE OAXACA: CONTROL ACCIONARIO Y FUNCIONAMIENTO VICIADO

Sin así declararse, el Banco de Oaxaca fue la primera filial del Oriental de México. Sus normas estaban en consonancia con las normas de éste, y su consejo hacía lo que el de éste

[17] AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escritura del 8-X-1902; Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 18-V-1903. AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 577, 23-IV-1909, ff. 75v.-79v. Un autor observa que el Banco de Campeche también funcionó como si fuera una sucursal de los dos bancos que había en Yucatán. De hecho, generaliza esta situación para los bancos pequeños. ANAYA MERCHANT, *La crisis internacional*, p. 171.

le indicaba en términos generales.[18] El margen de maniobra de sus consejeros se reducía a las particularidades, aunque a veces también recibían órdenes muy puntuales de Puebla.

El 17 de julio de 1902, al mes de que Rivero informara a los consejeros del Oriental sobre su petición de concesión del Banco de Oaxaca, ésta fue concedida por el Ejecutivo federal en favor de su empresa de Puebla (Quijano y Rivero), y de las empresas Mowatt Grandison Hijos, Sucesores de José Zorrilla, y Trápaga y Compañía, las tres de Oaxaca y dirigidas por Grandison, Zorrilla y Francisco Gómez Trápaga, respectivamente.

Fueron autorizadas a fundar la institución, con carácter de primer banco de emisión en ese estado, gozando de las franquicias previstas por la ley para los primeros bancos de tal género en el interior de la República. Su duración sería de 30 años contados desde la expedición de la ley, y su capital inicial de 500 000 pesos (el mínimo legal). La escritura del Banco de Oaxaca, S. A. se otorgó ante un notario de la ciudad de Puebla, el 28 de agosto siguiente, quedando suscritas las 5 000 acciones de 100 pesos cada una en que se dividió el capital, véase el cuadro 2.

Como se puede ver, la lista no es fiel a los términos de la concesión. Ni la empresa Quijano y Rivero, ni Trápaga y Compañía figuran como fundadoras del Boax no obstante que fueron concesionarias, y en cambio sí aparecen empresarios que ni siquiera firmaron la petición, como Agustín de

---

[18] Habría que comparar los estatutos de uno y otro, pero no es asunto de esta ponencia. Respecto a la supeditación del Consejo del Boax al del *BOM*, basta ver las actas de sesiones de éste, en los libros que se conservan en el AGN.

Cuadro 2

ACCIONISTAS FUNDADORES DEL BANCO DE OAXACA, S. A.

Lugares de residencia y nombres	*Número de acciones suscritas*	*Porcentaje del total*
Puebla		
Manuel Rivero Collada	1 200	24
José Antonio Quijano	200	4
Agustín de la Hidalga	200	4
Ángel Díaz Rubín	200	4
Andrés Lastra	200	4
Oaxaca		
José Zorrilla Tejada	1 200	24
Jacobo Lucas Grandison	1 200	4
Francisco Gómez Trápaga	200	4
Sucesores de José Zorrilla	200	4
Mowatt Grandison Hijos	200	4
Resumen		
Accionistas de Puebla	2 000	40

FUENTE: AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-VIII-1902.

la Hidalga, Ángel Díaz Rubín y Andrés Lastra. Esta incongruencia se debió a la ejecución de la propuesta de Rivero, de que el *BOM* suscribiera "indirectamente todas las acciones" del nuevo Banco. Así, las empresas concesionarias permitieron participar a esos tres consejeros, y cuanto más a sus principales socios: Manuel Rivero y su cuñado José Antonio Quijano (por Quijano y Rivero), así como Grandison, Zorrilla y Gómez Trápaga, por sus respectivas empresas. Dado el grado de compromiso de todos ellos con el *BOM*, el hecho de que figuraran como fundadores del Boax era como si lo fuera el *BOM*. En cuanto a la distribución de las acciones, creemos que las cifras altas (1 200) obede-

cieron al papel específico de los individuos concernidos: en el caso de Rivero como motor de la concesión y presidente del *BOM*, y en los de Grandison y Zorrilla por sus fuertes vínculos con el propio Rivero, su importancia económica y su residencia y prestigio social en Oaxaca, además de su activo desempeño en la directiva de la sucursal (lo que no sucedía tanto con Gómez Trápaga).

Fue Agustín de la Hidalga quien decidió formalmente la integración del cuerpo de fundadores del Boax y el reparto entre ellos de las acciones, pues el consejo lo comisionó para que arreglara con las empresas concesionarias de Oaxaca, en representación del *BOM*, "la participación de éste en el Banco de Oaxaca", autorizándolo a "suscribir acciones [...] ó a comprarlas a los suscriptores", al costo y en el número que creyera conveniente.[19] Esto sugiere que el mismo consejo decidió cuáles de sus miembros participarían en la fundación del Boax a nombre del *BOM*, sin que esa calidad, claro está, se asentara en el protocolo notarial. En esta forma fue como el Oriental suscribió indirectamente las acciones del Boax, lo cual explica por qué al poco tiempo la mayoría de los fundadores le traspasó sus acciones con el fin de que formalmente detentara, si no todas, sí la gran mayoría.

Así, el consejo del *BOM* ordenó en diciembre a su abogado en Puebla, José Rafael Isunza, instruir al Boax sobre lo que debía hacer para que "pasen al Banco Oriental las 3 600 acciones del de Oaxaca, que se adquirieron por conducto del Señor Consejero Don Agustín de la Hidalga". De ahí

[19] AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 101, 23-VI-1902, ff. 46v.-47v.

que para fines de 1902 la distribución fuera distinta, pues de 40% que se concentraba en Puebla cuatro meses antes, ahora se concentraba 72%. Al iniciar el siguiente año empezó a formalizarse el traspaso, con la cesión que hizo José Antonio Quijano de sus 200 acciones: 150 para el *BOM* y 50 para Manuel Rivero. Los demás accionistas de Puebla y algunos de Oaxaca siguieron el ejemplo, salvo Rivero, quien sumó a sus 1 200 acciones originales una parte de las que otros fueron cediendo (lo que aumentó, naturalmente, su control de ambos bancos). Que después del *BOM* él fuera el accionista más fuerte del Boax nadie lo objetó, por haber sido su pionero y ser el líder indiscutible del grupo.[20]

No tenemos datos precisos sobre la concentración de los títulos del Boax en el *BOM* y en Manuel Rivero, pero en el caso de éste debió contribuir el poder que le dio a Jacobo Grandison a fines de 1902, para que en Oaxaca adquiriera "acciones del Banco de Oaxaca para el Señor Rivero ó para la Sociedad que éste representa". Pero en marzo de 1904, al realizarse una asamblea general que aprobó un aumento de 500 000 pesos en el capital del banco, se permitió ampliar y renovar parcialmente al grupo de accionistas, las nuevas acciones quedaron distribuidas así:[21]

Marzo de 1904

Gustavo Stein	1 750
Luis G. Bellon	1 000
Maximiliano Reimers	1 000

[20] AGN, ABE, *BOM*, lib. de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 125, 15-XII-1902, ff. 70v.-71v. y acta núm. 128, 5-I-1903, ff. 73v.-74v.; AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 27-XII-1902.
[21] *Memoria, 1904, 1905* y *1906*, t. I, vol. I, pp. 295-296.

Marzo de 1904

Luis E. Bustamante	1 000	
Gildardo Gómez	50	
Guillermo Trinker	50	
José Zorrilla	50	
Francisco Gómez Trápaga	50	
Total suscrito	4 950	= 99%
	(de 5 000 nuevas acciones)	

Extrañamente, sin embargo, al hacerse efectivo dicho aumento seis meses más tarde, las nuevas acciones volvieron a quedar "a disposición de los extraños que quisieran suscribirlas", pues varios de los que en marzo lo habían hecho se desistieron —o los hicieron desistir—, parcial o totalmente. De modo que las mismas acciones fueron de nuevo "suscriptas inmediatamente", en la siguiente forma:[22]

Septiembre de 1904

Guillermo Trinker	4 650	
Juan Baigts	200	
Manuel Zorrilla	50	
Luis G. Bellon	50	
Gustavo Stein	25	
Carlos Berges	20	
José Zorrilla	5	
Total suscrito	5 000	= 100%
	(de 5 000 nuevas acciones)	

Podemos decir entonces, que de los primeros nuevos accionistas, tres se retiraron en definitiva (Max Reimers,

[22] AGN, ABE, *BOM*, c. de documentos 231-9 (antigua identificación), con escritura del 12-IX-1904, del Notario Jesús A. Vázquez, de Oaxaca. *Memoria, 1904, 1905* y *1906*, p. 939.

Luis Bustamante y Gildardo Gómez), dos redujeron considerablemente su suscripción (Gustavo Stein y Luis G. Bellon), y uno la elevó de modo por demás notable (Guillermo Trinker). Pero de los seis que se quedaron,[23] Trinker no era tan nuevo ni extraño, porque fungía como gerente del Boax y lo había sido de la sucursal. No era cualquier accionista, sino un hombre de confianza del Boax y del *BOM*, quien significativamente retuvo en sus manos 93% de las nuevas acciones.

[23] Manuel Zorrilla era hermano de José y se dedicó a atender la fábrica textil de la familia en Etla (Vista Hermosa), donde era el dueño de la tienda de raya. Juan Baigts, hijo de un francés, fue considerado en su época "el hombre más rico de Oaxaca"; emparentó con los Gómez Trápaga y los Zorrilla Tejada por su segundo matrimonio con Concepción Trápaga Tejada. Luis G. Bellon era un francés del valle de Barcelonnette; con un hermano tuvo dos almacenes de ropa y novedades más bien modestos: Las Fábricas de Francia y La Ciudad de México. Gustavo Stein, de origen alemán, era el cónsul de su país en Oaxaca, donde tenía importantes intereses en la minería, la agricultura y el comercio. Guillermo Trinker casó en segundas nupcias con una hermana de Jacobo Grandison (Regina), pero también estaba emparentado con los Zorrilla porque una hija suya (Inés) casó con un hermano de José Zorrilla (Enrique, quien fue una figura muy importante para el sistema Banco Oriental en la ciudad de México). En 1891 Trinker y su cuñado fundaron la empresa Grandison y Trinker, para "explotar los ramos de minería, agricultura é industria". En esa década Trinker fue, además, administrador de la fábrica textil de los Grandison en Ixtlán (Xía); en los inicios del siglo XX fue gerente de la sucursal del *BOM* en Oaxaca (1901-1902) y gerente del Boax (1902-1906), a la par que se desempeñaba como gerente de Mowatt Grandison Hijos, la empresa que poseía dicha factoría y que participó en la fundación del Boax. AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 7-V-1903, 2-IX-1905, 4-VIII y 4-XI-1909. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, pp. 113, 122, 142 y 145. MENTZ *et al.*, *Los pioneros*, 2003.

Es claro que Trinker actuó como un presta-nombre del Oriental, pues pronto le cedió sus acciones. En un inventario de este banco, efectuado el 31 de diciembre de 1905, en la cuenta de "Fondos públicos, acciones y bonos" se asentó que tenía 9425 acciones del Boax cotizadas en 1060756.25 pesos (112547 pesos por acción)[24] Ignoramos a quién pertenecía el pequeño resto de 575 acciones, pero si Grandison, Zorrilla y Gómez Trápaga no dejaron nunca de ser los directivos en Oaxaca, es probable que fuese de ellos, al menos en parte.

No imaginamos qué se propuso el Oriental al abrir la puerta momentáneamente a un grupo de extraños, pero en 1907-1908 volvió a hacerlo, permitiendo la incorporación de otros diez nuevos comerciantes por venta de acciones que se les hizo tanto del primero como del segundo lote. Ellos fueron:

1907	*1908*
Alfredo Oest	Nicolás E. Tejada
Adolfo G. Silva	José Rivero Collada
Ramón Weeke	Pedro T. Márquez
Juan Antonio del Valle	
Juan Illescas	
Manuel Bustamante	
Gildardo Gómez	

Desconocemos cuántas acciones adquirió cada quien,[25] pero los que se mencionan en 1907, más cinco de los que

[24] AGN, ABE, *BOM*, libro de inventarios y balances (1.21.2), inventario general núm. 7, practicado el 31 de diciembre de 1905, ff. 1-30.

[25] Alfredo Oest era un comerciante muy poderoso en Oaxaca, dedicado a muchas otras actividades. Juan Antonio del Valle provenía de Jamilte-

eran accionistas desde antes (Trinker, Gómez Trápaga, Zorrilla, Bellon y Stein), representaron 7 875 acciones en una asamblea de marzo de ese año (78.7%). En tanto los mencionados en 1908, más José Zorrilla, Grandison, Gómez Trápaga, Juan Baigts, Gildardo Gómez, Gustavo Stein y Juan Antonio del Valle, representaron 9 950 acciones en otra asamblea del referido año (99.5 por ciento).[26]

Significaría entonces que en 1907-1908 se habría dado una desconcentración de las acciones del Boax, en perjuicio del *BOM*. Pero éste volvió pronto a detentar la gran mayoría, y como lo logró sin dificultad cabe de nuevo pensar en que aquellos accionistas fueran comparsa, listos a ceder sus

pec, de donde también provenían los Tejada; era íntimo de los Zorrilla, socio industrial y director-gerente de su empresa familiar (José Zorrilla Sucesores). Gildardo Gómez era médico y también comerciante. Juan Illescas era un hacendado cañero de Puebla, casado con María Zorrilla, hermana de José. Nicolás E. Tejada era pariente de los Zorrilla Tejada, y José Rivero Collada era hermano de don Manuel, recién llegado a Oaxaca. De los demás no tenemos datos. AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escritura del 13-II-1903; notario Jesús A. Vázquez, escritura del 9-IX-1908. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, pp. 75, 119 y 123.

[26] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 2-XI-1907. *Memoria, 1907*, vol. II, p. 725. En este punto habría que tener en cuenta que en las asambleas generales, algunos de los asistentes podían hacerlo no sólo en su propio nombre, sino en el de otros accionistas a quienes representaban, cuando no es que acudieran tan sólo a nombre de otros, con el carácter de "representantes" o "apoderados". Por esto es que no todos los asistentes a esas asambleas eran necesariamente accionistas. Como no parece que en las asambleas generales del Boax de 1907-1908 se hubieran dado casos de meros apoderados, puede decirse que todos los asistentes eran accionistas, independientemente de que también pudieran haber representado a colegas ausentes.

títulos en cuanto se los pidió el Oriental. El caso es que en vísperas de la desaparición del Boax, Rivero Collada hizo ver que las acciones de este banco pertenecían "casi en totalidad al Oriental".[27]

A estas alturas de nuestro estudio es conveniente inquirir ¿por qué deseaba el *BOM* acaparar las acciones del Boax? Se diría que para tener su control; o para asegurarlo, si es que desconfiaba de quienes las tenían suscritas, por más allegados que fueran. Pero había en el fondo un doble propósito: disminuir el capital social del Boax e inflar los activos del *BOM*; y que al adquirir las acciones del Boax, el Oriental incurría en una operación que no era formalmente ilegal, pero que desde el punto de vista ético era indebida, por tratarse de dos bancos de un mismo grupo de banqueros. El artículo 102 de la ley prohibía que los bancos compraran sus propias acciones, pues eso equivalía en los hechos a disminuir su capital social y a simular que se tenía cierto capital social.[28] ¿Y qué otra cosa si no esto es lo que representaba que uno de los "hermanos" se hiciera de las acciones de otro "hermano", porque al fin pertenecían a la misma "familia"? Por otro lado, que esas acciones figuraran entre los "Fondos públicos, acciones y bonos" del *BOM*, con un monto de más de 1 000 000 de pesos, como ya dijimos, significaba que los activos de éste se hallaban artificialmente engrosados en dicha cantidad, como si el banco tuviera un lote de acciones que representaban auténtica liquidez, disponibilidad efectiva de recursos, por ser parte de

[27] AGN, ABE, *BOM*, libro de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 566, 1-III-1909, ff. 57-58.

[28] MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios*, pp. 178 y 183.

los fondos de inmediata realización en el mercado (encima de lo cual su valor se abultó en 117256.25 pesos, por contabilizar esas acciones no a su precio nominal de 100 pesos, sino a 112.5 pesos en que se "cotizaban").

Dado el control del *BOM* sobre el Boax, muy poco decidieron los órganos directivos de éste: más bien sancionaron lo que en relación con él se aprobaba previamente en el consejo del Oriental. Aun cuando la asamblea general de accionistas era "la representación soberana" del Banco de Oaxaca, el rol secundario de esta instancia se expresó en una disposición incluida en el acta constitutiva de 1902, según la cual la primera se reuniría hasta "el año de 1907", si bien esto se reconsideró. De tales asambleas hubo siete, casi todas de mera rutina, para aprobar sin discusión las cuentas del ejercicio anterior, y para hacer o ratificar nombramientos.[29]

I.	Asamblea general ordinaria	30 de marzo de 1904
II.	Asamblea general ordinaria	23 de marzo de 1905
III.	Asamblea general ordinaria	30 de marzo de 1906
IV.	Asamblea general ordinaria	27 de marzo de 1907
V.	Asamblea general ordinaria	26 de marzo de 1908
VI.	Asamblea general ordinaria	31 de marzo de 1909
I.	Asamblea general extraordinaria	24 de abril de 1909

En cuanto al consejo de administración, que según la escritura constitutiva tendría "las más amplias facultades

[29] *Memoria, 1904, 1905* y *1906*, t. I, vol. II, pp. 939, 950 y 959. *Memoria 1907*, vol. II, p. 717. *Memoria, 1908*, vol. II, pp. 759. AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 25-VII-1905 y 2-XI-1907. AGN, ABE, *BOM*, c. de documentos 231-9 (antigua clasificación), copia mecanográfica de sesión del consejo del Boax, celebrada el 11-III-1909.

respecto á los negocios de la Sociedad" en todo aquello que no estuviera "reservado a la Asamblea General de Accionistas", lo formaban tres vocales propietarios (el primero, como presidente y el segundo, como vicepresidente) y tres suplentes, más los comisarios propietario y suplente.[30] En este órgano, que hasta el 11 de marzo de 1909 se reunió oficialmente 324 veces —en promedio una vez al mes—, es incuestionable que los dos primeros consejeros propietarios llevaron en Oaxaca la voz cantante, aunque siempre a tono con el consejo del Oriental.[31] En el acta constitutiva se registró al primer consejo y se señaló que "los subsiguientes nombramientos tanto para consejeros como para comisarios" se harían cada cuatro años, mas esto se incumplió. De ahí en fuera, las asambleas generales nombraron o ratificaron a quienes ejercieron los cargos de este órgano, sin discusión y a propuesta de su presidente (quien solía actuar, a su vez, siguiendo las directrices y propuestas del consejo del *BOM*).

En el cuadro 3 se observa la permanencia de los dos principales socios de Oaxaca en los puestos de presidente y vicepresidente, así como la del presidente del *BOM*, Rivero Collada, en el puesto de comisario propietario, y de su cuñado José Antonio Quijano como suplente. También permanente fue la presencia de Francisco Gómez Trápaga como tercer vocal propietario, si bien este puesto sólo fue importante cuando, por ausencia del presidente o del vice-

[30] AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-VIII-1902.
[31] AGN, ABE, *BOM*, c. de documentos 231-9 (antigua clasificación), copia mecanográfica incompleta de la sesión núm. 324 del Consejo del Boax, celebrada el 11-III-1909.

Cuadro 3

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE OAXACA

Cargos	*1er. Consejo (VIII-1902 a X-1902)*	*2do. Consejo (X-1902 a III-1907)*	*3er. Consejo (III-1907 a ?)*	*4to. Consejo (III a VI-1909)*
Presidente	Jacobo Grandison	José Zorrilla T.	José Zorrilla T.	José Zorrilla T.
Vicepresidente	José Zorrilla T.	Jacobo Grandison	Jacobo Grandison	Jacobo Grandison
3er. Voc. Prop.	Francisco Gómez Trápaga	Francisco Gómez Trápaga	Francisco Gómez Trápaga	Francisco Gómez Trápaga
1er. Voc. Sup.	Agustín Hidalga	—	Manuel Bustamante	—
2do. Voc. Sup.	Ángel Díaz Rubín	—	Adolfo G. Silva	—
3er. Voc. Sup.	Andrés Lastra	—	Gustavo Stein	—
Comisario Prop.	Manuel Rivero C.	Manuel Rivero C.	Manuel Rivero C.	Manuel Rivero C.
Comisario Suplente	J. Antonio Quijano	J. Antonio Quijano	J. Antonio Quijano	J. Antonio Quijano

FUENTES: AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-VIII-1902. AGNO, Notario Antonio Iturribarría, escritura del 4-XI-1902; Notario Jesús A. Vázquez, 2-XI-1907. *Memoria, 1908*, pp. 767-768.

presidente, desempeñaba su ocupante alguno de esos roles. Los puestos de vocal suplente apenas si fueron llenados: por accionistas-fundadores de Puebla durante muy breve tiempo (mes y medio en 1902), y a lo sumo durante dos años por nuevos empresarios de Oaxaca (marzo de 1907 a marzo de 1909). Es muy posible que el resto del tiempo esos puestos estuvieran vacantes, teniendo en cuenta que no había en esos momentos más accionistas por el lado de Oaxaca, y que por el lado de Puebla el accionista de más peso era por entonces el *BOM*.

Para completar la nómina de directivos y administradores habría que decir que al ausentarse Trinker desde comienzos de 1906 —por enfermedad y luego por deceso, en mayo de 1907—, el puesto de director-gerente lo ejerció interinamente y casi sin interrupción el presidente, José Zorrilla, hasta julio de 1908 en que el Oriental propuso al Boax a José Rivero Collada, hermano de don Manuel. Por crearse con esto una situación que tampoco era ilegal, pero bien podía despertar suspicacias —puesto que el gerente y el comisario propietario eran hermanos—, Manuel Rivero presentó su renuncia a este último cargo. Como no lo hizo de modo irrevocable su acción no parecía desear corregir el problema, a menos que el comisario que fue llamado a suplirlo también renunciara, porque siendo su cuñado era persona cercana a José. La maniobra estaba dirigida a presionar a los consejeros del Boax, para que sancionaran la situación a sabiendas del nepotismo que implicaba, haciéndose, por tanto, solidaria y abiertamente responsables de ella. Y le salió perfecta porque "sin discusión y por unanimidad de votos" los consejeros acordaron "que no era de aceptarse esa renuncia y que se comunicara este acuerdo al

Sr. Rivero Collada instándole para que continúe desempeñando ese cargo". La situación duró, empero, poco tiempo: hasta mayo de 1909, cuando el consejo del Oriental movió a José Rivero a otro puesto a la ciudad de México, decidió que su lugar fuera ocupado interinamente por Fernando Isunza, hijo de su abogado en Puebla, don Rafael.[32]

El Banco de Oaxaca estuvo en actividad del 15 de noviembre de 1902 al 21 de junio de 1909; duró menos de siete años y se liquidó al ser absorbido por el Oriental.[33] Como dijimos, se fundó con 500 000 pesos de capital, el cual se elevó a 1 000 000 en 1904, ante los "buenos resultados obtenidos". Mas cabe dudar del efectivo desembolso de esos capitales, al menos en parte, ya que la mitad del primero quedó supuestamente exhibida al constituirse el banco, mediante la presentación de un certificado de depósito expedido por el *BOM*; y supuestamente otro tanto se exhibió con motivo del aumento de capital, según constancia de Trápaga y Cía.[34] Creemos que esos depósitos pudieron

[32] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 4-VIII-1908. *Memoria, 1908*, vol. II, pp. 760 y 767-768. AGN, ABE, *BOM*, libro de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 577, 232-IV-1909, ff. 75v.-79v.

[33] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 18-V-1903. AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 21-VI-1909.

[34] El certificado del *BOM* decía a la letra: "Certificamos: que en nuestro poder, y á disposición del Consejo de administración del banco que se establecerá en Oaxaca, con el nombre de 'Banco de Oaxaca, S. A.', quedan depositados doscientos cincuenta mil pesos, ó sea el cincuenta por ciento del valor de las cinco mil acciones en que se dividirá el capital de dicho Banco. Puebla, a 28 de agosto de 1902. El gerente, M. Rangel. El cajero, R. Serrano". La otra constancia decía que los nuevos accionistas del banco de Oaxaca "depositaron confidencialmente en esta nuestra casa la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, que queda a disposi-

ser ficticios, pues al hacerse en instituciones o empresas de la misma "familia" bien pudieron coludirse con el Boax y prestarse a aparentar que recibieron esas sumas sin que así fuera. Si los depósitos hubieran sido efectivos, ¿por qué no hacerlos en bancos o en empresas ajenas, y por tanto libres de sospecha? O ¿por qué no hacerlos en la Tesorería de la Federación, donde se depositaban las fianzas de las concesiones bancarias? La ley callaba en ese punto preciso y de eso se aprovechó el Oriental no sólo en el caso del Boax, sino también en los de otras piezas del sistema.[35]

En 1905, "el buen éxito de [los] negocios" del Banco de Oaxaca y el deseo de "dar a éstos mayor amplitud", determinaron la apertura de su primera y única sucursal en Tehuantepec, una ciudad pequeña, pero de futuro prometedor, dadas las obras del importante puerto de Salina Cruz. La sucursal abrió sus puertas el 31 de julio y sobrevivió por un tiempo al propio Boax. Su primer gerente fue Francisco Guzmán y su primer cajero-contador Rafael Silva, quien fue sustituido a comienzos de 1907 por Carlos Trinker, hijo de don Guillermo.[36]

¿Pero es cierto que el Boax marchaba sobre ruedas? Si la sucursal de la que nació le había dejado la mesa pues-

---

ción de dichos accionistas y que importa el cincuenta por ciento de dicho aumento. Oaxaca, 9 de agosto de 1904. Trápaga y Compañía". AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 28-VIII-1902. AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 12-IX-1904.

[35] Nos referimos al caso similar del Descuento Español, en GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", pp. 117-118.

[36] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 25-VII-1905. LORENZO RÍO, "Banqueros y empleados", p. 78. *Memoria, 1904, 1905* y *1906*, t. I, vol. I. II, pp. 950 y 953. *Memoria, 1907*, vol. I, p. 357.

ta, ¿acaso no con ella le dejaría sus problemas? Teniendo en cuenta su carácter de banco de emisión, el aumento de capital de 1904 ¿fue síntoma de bonanza o de una sed de recursos? Porque en una institución de esa naturaleza un aumento de capital significaba que había fondos para invertir, pero que esto se hacía precisamente para tener más recursos —hasta el triple—, gracias a la consecuente emisión fiduciaria. Y si Trápaga y Cía. hubieran simulado la mitad de ese aumento, querría decir que el Boax se hallaba falto y no sobrado de fondos.

Pero los balances de fin de año, véase el cuadro 4, indican que este banco no se excedió en su emisión fiduciaria, ya que según ellos nunca fue del triple, ni del doble siquiera, del capital social.[37] Desde 1905 su monto se mantuvo cerca del nivel del capital, mas nunca lo superó. Aun así, en 1904 ya tenía el Banco de Oaxaca cierto problema de liquidez, pues sus disponibilidades inmediatas (la existencia en caja más los fondos o valores de inmediata realización), no alcanzaban a cubrir sus exigibilidades inmediatas (la suma de billetes en circulación y depósitos a la vista).[38] El déficit

[37] Según los balances públicos de la banca mexicana, esa política de limitar la emisión de billetes al monto del capital social como máximo fue seguida por la mayor parte de los de emisión. Sólo el de Sonora admitió haber emitido regularmente el triple, el de Nuevo León poco más del doble, y algunos otros haber excedido un poco la barrera del capital social, mas no de modo continuo.

[38] Para el lector no familiarizado con los términos contables bancarios, conviene precisar los significados de varios renglones del cuadro 4. Por "cartera" debe entenderse la suma de los créditos otorgados por los bancos a sus clientes, mediante la apertura de una "cuenta corriente" de un monto máximo y un interés determinados a la firma del respectivo contrato. Los "fondos de realización inmediata" estaban constituidos por los títulos, bonos o acciones de fácil y segura realización, por estar

Cuadro 4

BANCO DE OAXACA: BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

	1904	*1905*	*1906*	*1907*	*1908*
Activo					
Existencia en caja	383 679	708 625	665 185	714 299	499 013
Cartera	2 335 737	2 168 316	2 481 987	2 401 942	1 020 755
Préstamos sobre prendas	68 806	29 188	24 122	75 275	126 827
Préstamos hipotecarios	–	–	–	–	33 900
Fondos públicos de realización inmediata	59 510	275 715	380 628	478 579	505 472
Cuentas deudoras	300 593	944 397	1 172 921	1 386 841	702 180*
Cuentas de orden					327 218
Inmuebles	30 847	34 199	34 199	54 337	34 658
Mobiliario					8 374
Total	3 179 172	4 160 440	4 759 042	5 111 273	3 258 397
Pasivo					
Capital social	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Billetes en circulación	537 665	812 515	987 735	988 540	924 650
Departamento y cuentas corrientes a la vista	5 162	1 688	22 219	22 637	
Cuentas acreedoras	1 580 096	2 271 423	2 660 889	1 169 662	745 222**
Otros depósitos				1 828 698	165 688***
Fondos de reserva	6 249	15 432	28 817	42 354	55 619
Fondos de previsión	50 000	59 382	59 382	59 382	40 000
Cuentas de orden					327 218
Total	3 179 172	4 160 440	4 759 042	5 111 273	3 258 397

* En 1908 se incluyen documentos descontados, deudores diversos y cuentas deudoras impersonales.

** En 1908 se incluyen acreedores diversos y cuentas acreedoras impersonales.

*** Para 1908 se trata de depósitos a plazos mayores de tres días. Se entiende que lo mismo vale para 1907, aunque esto no se precisó entonces.

FUENTES: *Memoria, 1904, 1905* y *1906*, pp. 78-81, 126-129 y 174-177. *Memoria, 1907*, pp. 50-51. *Memoria, 1908*, p. 761.

no era tan grave (20%), pero considerando que el renglón de cuentas acreedoras comprendía otros depósitos exigibles a plazo muy corto, de unos cuantos días —puesto que no había más rubro acreedor—, es seguro que ese déficit fue mayor. Aparentemente esta situación desapareció en 1905 y 1906, pero es del todo probable que siguiera oculta en el renglón de las cuentas acreedoras, que si ya tenía un monto elevado en 1904 (1.5 000 000 de pesos, o 50% mayor al capital social), aumentó más aún para 1905 y todavía un poco en 1906 (a 2.2 y a 2. 6 000 000 de pesos).

---

emitidos o respaldados por entidades honorables y solventes del país o del extranjero, como gobiernos, sociedades nacionales y empresas cuyas acciones se hubieran cotizado favorablemente en las Bolsas de Valores y hubieran dado dividendos con regularidad en los cinco años precedentes; los valores de estos fondos también se conocían como "de primer orden". El rubro de "cuentas de orden" no se refería a cuentas reales, sino simplemente contables; eran las cuentas internas, de mera administración, que los bancos llevaban para hacer más clara su contabilidad (por ejemplo las que se llevaban con sucursales, agencias y corresponsales). Su monto era igual en el activo y en el pasivo, porque al estar referidas a "operaciones meramente virtuales", era necesario que se anularan "las unas por las otras". Los "depósitos y cuentas corrientes a la vista" significaban la suma de los fondos entregados por un particular o una entidad al banco, para ser guardados y regresados por éste a la presentación de un documento pagadero "a la vista", como el giro o el cheque; formaban o ingresaban en las "cuentas corrientes" de los clientes, quienes podían efectuar retiros parciales o totales, sin previa notificación y sin espera. Los "fondos de reserva" constituían la suma de dinero que garantizaba la solvencia del banco, debiendo ser equivalentes a la tercera parte, por lo menos, del capital social. Por último, los "fondos de previsión" perseguían los mismos fines que los de reserva, si bien no tenían un carácter obligatorio; eran sumas de dinero que "por exceso de prudencia" podía fijar un banco a su entera discreción. Además de la consulta de la ley de 1897, se encuentran más amplias explicaciones en MARTÍNEZ SOBRAL, *Estudios*.

En 1907 la Secretaría de Hacienda dispuso que los balances incluyeran un nuevo rubro del pasivo ("otros depósitos"), aparte de los depósitos a la vista y las cuentas acreedoras. Asombrosamente, en el balance del Boax esos depósitos no fueron pequeños, sino de 1.8 000 000 de pesos (por encima de los de casi todos los bancos que llenaron ese rubro, incluidos los dos mayores del país —el Nacional de México y el de Londres y México). Y aunque las cuentas acreedoras bajaron de 2.6 a 1.1 000 000, el banco estaba más endeudado que en 1906 debido a aquellos depósitos. Es cierto que un aumento en la caja y en los valores inmediatamente realizables atenuó ese endeudamiento, pero sólo a medias porque estos aumentos fueron de menor proporción.

Recordemos que en 1907 hubo una severa crisis financiera internacional, que "afectó drásticamente a los sectores exportadores y bancarios de la economía mexicana".[39] La caída en la exportación de metales preciosos y de productos agropecuarios —henequén, café, pieles, tabaco y otros—, redujo la entrada de divisas con el consecuente golpe a los productores. Los que tenían deudas con los bancos no pudieron pagarlas y la crisis se propagó:

> Al saberse en 1907 que el Banco Central Mexicano estaba en serios problemas, el pánico se apoderó de otras instituciones que elevaron sus tasas de interés, aceleraron sus cobros y casi dejaron de otorgar créditos, al mismo tiempo que el público se apresuraba a retirar sus depósitos.[40]

[39] OÑATE, "Banca y agricultura", p. 353.
[40] OÑATE, "Banca y agricultura", p. 354.

En Oaxaca era importante la minería. Ahí se hallaba "uno de los minerales más ricos del país" (la mina aurífera Natividad), además de otras muchas vetas de oro y plata que sobre todo se abrieron a la explotación en el porfiriato, con la mira de intervenir en el mercado externo. Con todo, en Oaxaca siguió siendo el sector agropecuario el ramo principal; de los cultivos no tradicionales destacaban: algodón, café, canela, cacao, caña de azúcar, tabaco, comino y los productos obtenidos del ganado cabrío, como sebo, chito y especialmente las pieles. Parte de estos productos también se vendía en el extranjero, sobre todo plata, café y pieles de cabra, en cuya venta, por cierto, participaba activamente otra de las filiales del Oriental.[41]

Estudios recientes sobre el impacto de esta crisis en la banca mexicana afirman que fue muy diferenciado. Unos bancos fueron más afectados que otros, mas no puede decirse que los que desaparecieron lo hicieran por esa sola causa. Esta interpretación parece razonable, porque es verdad que los vicios del Banco de Oaxaca se venían produciendo también en otros bancos, socavándolos y amenazando con motivar su quiebra. Los bancos yucatecos conocieron sin lugar a dudas el mayor desenfreno, sobre todo por su práctica de autopréstamos y la magnitud de los recursos comprometidos en ello.[42]

---

[41] PORTILLA, *Oaxaca*, pp. 188-189. CABALLERO, *Primer almanaque*, pp. 253-254. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, pp. 128-129. GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", p. 119.

[42] ANAYA MERCHANT, *Colapso y reforma*, p. 35; "La crisis internacional", pp. 161-162.

Teniendo en cuenta esta interpretación y observando los malos desempeños del Boax, podría decirse que la crisis de 1907 representó tan sólo el empujón que le hacía falta para empezar a hundirse. Pero tampoco puede su equivocada conducta descartar los efectos que en él debió tener dicha crisis, en virtud de que también financiaba a hacendados de la región que realizaban sus productos en el extranjero, aunque no en la proporción ni en la cuantía con que lo hacían los bancos yucatecos. Su caso pasó más inadvertido que el de éstos por tratarse de un banco pequeño, por no estar volcado a apoyar a los exportadores, y porque el *BOM* intervino a tiempo para ocultar su *shock*.

Desconociendo la contabilidad interna del Boax, no podemos saber hasta qué grado lo golpeó la crisis, pero sin duda ésta contribuyó a su caída, ya que una parte de sus clientes eran mineros y agricultores cuyas exportaciones se retrajeron por dicho fenómeno, mermando su liquidez.[43] ¿Cuánto representaban estos clientes de su cartera y cuánto les correspondía de las cuentas deudoras?, es tarea pendiente de investigar.

---

[43] Para no ir más lejos, los mismos consejeros del sistema se hallaban involucrados en esos sectores. Al mismo tiempo que otras actividades, en la minería Grandison participaba activamente, como socio o dueño de varias minas de plata. Aunque también era dueño de fincas cafetaleras, sus intereses en este sector no eran tan crecidos como los de la familia Zorrilla, quienes además exportaban pieles, tabaco y azúcar, y al parecer tenían acciones en la mina Natividad, con los Allende, los Baigt y otros. La familia Quijano, emparentada con Manuel Rivero (su esposa era Concepción Quijano y Quijano), también poseía en Oaxaca fincas de café que se vendía en México y en el extranjero, así como haciendas itinerantes de cabras, cuyas pieles también se exportaban. SÁNCHEZ SILVA, "Don José Zorrilla Trápaga (1829-1897)". El "Tenorio oaxaqueño", ponencia inédita, pp. 3 y 7. GAMBOA OJEDA, "Vínculos", pp. 17-22.

Según el cuadro 4 la cartera ya era importante desde 1904, manteniéndose hasta 1907 por arriba de los 2 000 000 de pesos, el doble del capital social. Mientras tanto, las cuentas deudoras crecieron sostenidamente en ese mismo lapso, pues pasaron de 300 000 a 944 000 pesos, y luego de casi 1 200 000 a casi 1 400 000 pesos, en cifras redondeadas. De acuerdo con el mismo cuadro, hasta 1907 no hubo deudores por préstamos hipotecarios, y los prendarios fueron de escaso monto. Ya que no había préstamos del primer tipo y los del segundo eran raquíticos, los fondos de que podían disponer los clientes del banco estaban incluidos en las cuentas deudoras; pero también en la cartera, pues las cuentas de cheques que ésta comprendía se abrían con fondos inicialmente aportados por el banco (en tanto la cartera era la suma de los "créditos en cuenta corriente").

Para muchos de los de provincia vale decir que sobre todo las cuentas deudoras, de problemática reducción por la insolvencia en que cayeron sus titulares por la contracción de la economía generada por la crisis, combinadas con el súbito retiro de fondos de los depósitos a corto plazo y del canje de billetes por metálico, los pusieron en graves aprietos al tener parte de sus capitales metidos en operaciones de lenta recuperación: en préstamos, como hemos visto, a plazos que se alargaron por la imprudente renovación.[44] También llegó al Boax el momento de las aflicciones, como admitió su consejo:

> Los primeros síntomas de la crisis monetaria [...] los tuvimos aquí al mediar el año de 1907. Inmediatamente el Consejo de

[44] OÑATE, "Banca y agricultura", p. 355.

> Administración acordó restringir las operaciones de préstamo y sólo por excepción aceptó alguna de las muchas que se le proponían. Posteriormente, por un nuevo acuerdo, determinó que se rehusaran en absoluto aquellos y mandó que se disminuyeran las responsabilidades de todas las firmas calificadas, cobrando á todos los clientes un tanto por ciento sobre sus adeudos [...]
>
> Otra de las medidas adoptadas en virtud de las circunstancias, fue la de castigar con mayor rigor que de costumbre todas las cuentas que á juicio de los Consejeros lo merecieran.[45]

En aquella coyuntura, las dificultades de este banco no se originaron tan sólo por tener una elevada cartera y cuentas deudoras de consideración, ni por tener crecidos compromisos con sus depositantes y otros acreedores, sino porque también tenía capitales colocados en préstamos hipotecarios: unos heredados de la sucursal y otros otorgados por él mismo. De ello no dejan duda los registros notariales, por más que los balances hayan omitido la existencia de dichos préstamos, admitiéndola tan sólo en el último año completo de operaciones (1908). En otras palabras el Boax falseó deliberadamente sus balances, y aunque por ahora lo detectamos en dicho rubro, emerge la duda sobre la fiabilidad de todas sus cuentas. Este defecto lo ha advertido también Luis Anaya, quien opina que las utilidades reportadas en 1907 (132 656 pesos) eran falsas.[46]

---

[45] *Memoria, 1907*, vol. II, pp. 717-718.

[46] ANAYA MERCHANT, "La crisis", p. 171. Este autor insiste además en que los "artificios", las operaciones de "maquillaje" y la "cosmetología contable", eran fenómenos corrientes en las cuentas públicas de los bancos mexicanos (pp. 163, 169, 177 y 184).

Que hubo en efecto préstamos hipotecarios, lo revela una escritura de 1904, por la cual el Banco de Oaxaca prestó a Francisco Rojas 4 240 pesos a 10% de interés anual y plazo de seis meses, con hipoteca de una casa en Tuxtepec. En 1905 hizo otro préstamo a Egidio Sánchez Gavito, esta vez por 12 000 pesos, a interés y plazo que ignoramos, con garantía de una casa de comercio que el beneficiario tenía en el pueblo de Huitzo. En ese mismo año el Boax facultó a José Pardo para que en su representación aceptara una hipoteca que Inocencio Menéndez, de Tuxtepec, otorgaría en Veracruz por concepto de un préstamo de 5 000 pesos a 6% de interés anual.[47]

A diferencia de estos préstamos, otros que también contribuyeron a inmovilizar sus capitales los heredó de la sucursal. Así, por escritura del 2 de julio de 1904, José A. Vargas confesó deber 29 000 pesos de un préstamo anterior (19 000 más de lo que la ley autorizaba). Como no podía liquidarlo se le renovó por plazo de dos años a 10% de interés anual, aceptándose la misma garantía que antes había dado: la hacienda Santa Tecla Tecomaxtlahua y cuatro ranchos anexos, en el distrito de Cuicatlán.[48]

Esta operación congeló la cantidad prestada más allá de 1906 en que debía haberse redimido, dado el indebido contrato de renovación. En 1907 el banco pudo recuperar 25 000 pesos, y eso recurriendo a un artificio, pues se trataba de un préstamo precariamente garantizado, ya que sobre la hacienda pesaba otra hipoteca por 70 000 pesos en favor del Banco Internacional e Hipotecario de México,

---

[47] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 20-IV-1904, 12-II y 4-VIII-1905.

[48] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escrituras del 7-VI-1907.

además de otra más, por 40 000 pesos, en favor de la familia política de Vargas, de apellido Jiménez Cacho.[49] Se trató de otro crédito precariamente garantizado, puesto que el Banco Internacional tenía esa prelación por haber prestado antes que el Boax. De la forma como terminó este asunto se deduce que el Banco de Oaxaca no había obtenido del Internacional un acuerdo que le diera la prelación o cuando menos lo protegiera parcialmente.

Ante la imposibilidad de Vargas para pagar, el Banco Hipotecario decidió rematar la hacienda, a sabiendas de que no obtendría lo suficiente para cobrar lo que se le debía, y de paso quedó garantizado el préstamo del Boax ya no en mala, sino "en pésima condición". En tales circunstancias, este último cedió su crédito en 25 000 pesos a tres clientes a los que propuso esa operación con la idea de que adquirieran la hacienda en el remate: Enrique Zorrilla, Francisco Martínez Arauna y la empresa Álvarez Hermanos.[50] Es

---

[49] Sería importante indagar quiénes eran los prestatarios que recibieron los tratos más considerados del banco, qué pesos político y económico tenían en la sociedad oaxaqueña y qué relaciones de amistad, de paisanaje, de parentesco o de negocios, guardaron con los consejeros del Boax y del *BOM*. Sin duda que ese ejercicio aclararía por qué hubo clientes favoritos del banco. En el caso de Vargas, nos preguntamos si no influiría su familia política, por el segundo de sus apellidos. Quizá estuvieran emparentados con los Bolaños Cacho, una estirpe de liberales que vio a dos de sus miembros ocupar la gubernatura del estado (Aurelio Bolaños en la década de 1840, y en tres ocasiones su sobrino Miguel Bolaños Cacho: 1902, 1912 y 1914). VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, p. 135.

[50] Cabe recordar que Enrique Zorrilla era un personaje importante para el sistema Banco Oriental. Era accionista-fundador del Descuento

posible que ellos hubieran recomendado a Vargas para el otorgamiento de dicho crédito, y por eso el banco les propusiera tal cesión —como forzándolos a responder por su recomendado—, con lo cual perdería 4 000 pesos, pero se libraría del problema.[51]

Mas puede ser también que nada tuvieran que ver aquellos con Vargas, y que el Boax les planteara la operación como una oportunidad, pues se trataba de clientes-amigos: de algún modo estaba enterado de que no habría más postores, y de que el Banco Hipotecario se conformaría con los 25 000 pesos ofrecidos por aquellos tres; quienes, además, no los tomarían de su bolsa, sino de un préstamo hipotecario por la misma cantidad y con garantía de la misma hacienda, que les haría el Boax. Este préstamo se insinúa al final de la escritura en que nos hemos basado, al señalarse que los cesionarios del crédito por 25 000 pesos "se obligarían a pagar [esa suma] al relacionado Banco de Oaxaca,

Español, una filial del Oriental. También era hacendado y comerciante, miembro del clan de los Zorrilla de Oaxaca, pero radicado en la capital de la República. En cuanto a la empresa Álvarez Hermanos, quizás perteneciera a una familia de ese apellido, muy ligada a los Grandison por lazos de amistad que se iniciaron en Orizaba desde mediados del siglo XIX, donde vivieron los antecesores de una y otra. Por último hay que decir que Francisco Martínez Arauna era un español que comerciaba con algodón en la ciudad de México, donde también se desempeñaba como empresario textil y accionista fundador del Descuento Español, además de ser dueño de la hacienda de Ayotla, en el Estado de México. VELASCO RODRÍGUEZ, "El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003, pp. 132 y 147-149. GAMBOA OJEDA, "El Banco Oriental de México", p. 117.

[51] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 7-VI-1907.

en la forma y términos que para el efecto se acordaren" (de haber pagado de contado, ninguna "forma y términos" habría que acordar). Por lo demás, sustentamos nuestra idea en otros dos hechos: en que el Boax podía manipular la situación porque desde 1903 era el encargado de la sucursal del Banco Agrícola e Hipotecario de México, y en que la hacienda de Tecomaxtlahua pasó efectivamente a manos de esos tres postores; un trío cercano a los directivos del sistema, al cual había dado el *BOM* otro crédito, en forma mancomunada, sobre la hacienda Los Obos, ubicada en Oaxaca.[52]

Otro mal negocio del Banco de Oaxaca se suscitó con la firma Ruiz Hermanos y Sobrino, Sucs., dueños de una fábrica de zapatos montada en una céntrica casa de la ciudad. Por varios préstamos garantizados con pagarés, debían al banco 33 000 pesos para diciembre de 1906, sin contar los intereses. Mas como hubiera quebranto en vez de prosperidad, para mejor garantizar ese adeudo el banco exigió la hipoteca de la casa, a lo que accedió la empresa poco antes de entrar en quiebra. Por orden de un juez el Boax tomó posesión interina de la casa y de la maquinaria que contenía. En medio de la inconformidad de Ruiz Hermanos se remataron esos bienes y se adjudicaron al banco por falta de postores, en

[52] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 7-VI-1907 (el subrayado es nuestro). AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 125, 15-XII-1902, ff. 70v.-71v. (1.22.4), acta núm. 601, 14-VIII-1909, ff. 139-143. Para asegurar, ahora sí, la hipoteca en primer lugar, el Boax debía de todas formas obtener el compromiso de los cesionarios de tomar a su cargo el préstamo hecho a Vargas por los Jiménez Cacho, o de lograr que éstos aceptaran no tener la prioridad a la hora del pago. Sin embargo, no sabemos cómo se garantizó el préstamo, porque no hallamos la escritura correspondiente.

tres cuartas partes de su valor. Pero Antonio Allende, uno de los empresarios de más altos vuelos en Oaxaca, quien había participado, o participaba, en la Junta de Vigilancia del Banco Nacional de México, acusó al Boax de hacer el remate en forma ilegal, haciendo esa acusación mediante "avisos" que calzó con su firma e hizo circular. No sabemos en qué se fundaba, pero la acusación fue minimizada por el interventor de Hacienda, Alejandro Rueda Camacho, quien siempre se mostró en total conformidad con las operaciones del Boax, y quien dijo, entonces, que ningún efecto había tenido la acusación, porque "no se hizo caso de estos papeles". A petición de la Secretaría hizo informes específicos sobre el asunto, "quedando probado con esto, que ni había los abusos denunciados, ni el Banco había seguido otro procedimiento, que el ajustado á la ley [...]"[53]

No únicamente por préstamos hipotecarios de clientes morosos es que el Boax tenía parcialmente congelados sus capitales. Igual sucedió por préstamos mercantiles otorgados "en descubierto" con la sola firma de pagarés —como los que firmó Ruiz Hermanos y Sobrino—, y por descuento de documentos que se volvieron de difícil cobro: es decir, libranzas y giros o letras endosadas o reendosadas al banco, firmadas por comerciantes a la orden de otros. Estas dos últimas eran las operaciones primordiales de los bancos concebidos para servir al comercio, como el de Oaxaca. De modo que si consideráramos los problemas habidos en estos dos tipos de operaciones, podríamos decir que lo referido en las páginas anteriores podía no ser más que la punta

[53] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 2-XI-1907. *Memoria. 1907*, vol. I, p. 365.

del *iceberg*. Y así lo sugieren, en parte, las múltiples protestas del banco presentadas ante notario, por falta de pago de pagarés y documentos descontados, de los que tan sólo una pequeña muestra aparece en el cuadro 5.

Cuadro 5

MUESTRA DE PROTESTAS ANTE NOTARIO, PRESENTADAS POR EL BANCO DE OAXACA

Año	*Deudor*	*Documento no pagado*	*Valor (pesos)*
1903	Ernesto Sánchez	Letra de cambio	500.00
1903	Manuel R. Canseco	Libranza	1 234.80 (pesetas)
1906	Pablo Suberville	Giro	?
1906	Gregorio Aranda y Rojas	Giro	?
1908	Pantaleón Ruiz	Pagaré	325.50
1908	Alfredo A. Altamirano	Pagaré	600.00
1908	Manuel Figueroa	Pagaré	2 500.00
1908	Crisóforo Pérez Vasconcelos	Giro	245.87
1908	O'Kelly y Compañía	Giro	1 360.00
1908	Manuela Arrazola viuda de Petris	Pagaré	1 500.00
1908	Pantaleón Ruiz	Pagaré	188.15
1908	Febronio Gómez	Pagar	502.00
1908	Ramón Wecke y Compañía	Giro	3 201.00 (marcos)
1908	Ramón Wecke y Compañía	Giro	836.95 (marcos)
1908	Dolores Barriguete San Germán	Pagaré	210.40
1908	Delfina López	Giro	263.00
1908	Carlos Tejada	Letra de cambio	213.48
1908	Carlos Tejada	Letra de cambio	78.53
1908	Silvestre Basave	Letra de cambio	294.55
1908	Emilio García	Letra de cambio	278.41
1909	Ramón Wecke	Pagaré	1 600.00

FUENTES: AGNO, Notario Antonio Iturribarría, lib. de protocolos de 1903, f. 62v. y f. s. n., Notario Juan Varela, lib. de protocolos de 1906, ff. 40 y 434; lib. de protocolos de 1908, ff. 87, 138, 140, 246-247, 263, 267, 291, 377, 494, 542 y 557, Notario Jesús A. Vázquez, lib. de protocolos de 1908, ff. 311, 314, 505 y 1666, lib. de protocolos de 1909, f. 351.

Un último caso que vale la pena referir, comprendió tanto la falta de pago de un documento, como de un préstamo. Pedro Carranza tenía dos adeudos: uno por 2625 pesos por un préstamo mercantil que le hizo el banco a él y a su esposa, y otro por 1210.22 pesos por una operación de comercio que verificó con José Zorrilla y Compañía, firmando un pagaré que esta empresa endosó al Boax. Como en marzo de 1908 Carranza cayó "realmente en estado de quiebra", sus acreedores bancarios lo demandaron. Dos de ellos eran sucursales: The United States Banking, Co., a la que Carranza debía 5 000 pesos, y la del Banco Nacional de México, a la que debía 1 000 pesos.[54] Tal vez Carranza no tuviera aún estas últimas deudas cuando el Boax le prestó, y por eso se hizo la operación; pero en lo del endoso es claro que se aceptó sin objeción, dado que de por medio se hallaba la empresa de su presidente, José Zorrilla.

La documentación consultada hasta ahora nos permite, en fin, afirmar que el Banco de Oaxaca no siempre funcionó como debía. Colocó capitales en distintas operaciones —préstamos mercantiles, hipotecarios y descuento de documentos— que por la insolvencia de los deudores no recuperó a tiempo, y a veces los recuperó con pérdida. Sólo momentáneamente reconocieron sus directivos la existencia de estos problemas, pues según ellos el banco los superó tan pronto, que así lo reflejó el balance de 1907 y más aún el de 1908, año en el que sus operaciones tuvieron "por principal objeto reducir el importe de la Cartera" y "reducir el Pasivo". A decir de su consejo, con ambos procedimientos se logró "un doble fin": por una parte mantener la situación

[54] AGNO, Notario Jesús A. Vázquez, escritura del 13-III-1908.

"enteramente sólida" del banco, y por la otra conservar a buen nivel las utilidades líquidas, aunque un poco inferior al del año anterior (121 364.90 pesos en 1908, contra 132 656.72 pesos en 1907).[55]

LA FUSIÓN CON EL ORIENTAL: UNA MEDIDA ENCUBRIDORA

Si nos atenemos a lo dicho por los consejeros del Banco de Oaxaca, e incluso del Oriental, aquél sorteó rápidamente la crisis de 1907, y aunque para 1908 sus operaciones se redujeron notoriamente, ya en ese año era de nuevo una institución saludable. Mas si hubiese sido realmente así, ¿por qué no siguió adelante como Banco de Oaxaca?, ¿por qué tuvo que fusionarse con el Banco Oriental?, ¿por qué dio un paso atrás y volvió a ser una sucursal?

Desde que aminoró la crisis, los directivos del Banco de Oaxaca y los del Oriental se afanaron en pintar un cuadro positivo, pero falso, de la situación del Boax. Admitieron problemas, pero por corto tiempo; ya "superados" persistieron en ignorarlos, y presentaron la fusión como un hecho digno de aplauso. Procedieron así para mantener el prestigio del banco y del sistema, y con ello la confianza del público que tanto necesitaban. Y en difundir esta visión tuvieron tanto éxito, que sobrevivió a su propio tiempo.

En abono a su optimista apreciación, pero quizá también para congraciarse con Manuel Rivero, los consejeros del

[55] Las demás cifras de utilidades líquidas fueron: 62 490.92 pesos, en 1903; 142 826.43, en 1904; 133 846.29, en 1905, y 135 370.14 pesos, en 1906. *Memoria 1904, 1905* y *1906*, t. I, vol. II, pp. 939, 949, 953 y 964. *Memoria 1907*, vol. II, p. 964. *Memoria 1908*, vol. II, p. 759.

Boax decidieron recompensar económicamente al hermano de éste, José, quien ocupaba el puesto de gerente. Argumentaron que "el fruto de sus labores" se reflejaba en "la situación bonancible que se ha mostrado en el balance de la institución, practicado al terminar el año" (1908). No obstante que don José tenía apenas seis meses en el puesto, le atribuyeron todo el mérito de levantar, supuestamente, al banco. Para llevar adelante su propósito pidieron autorización al consejo del Oriental y éste, en ausencia momentánea de su presidente (porque abandonó *motu proprio* el salón, para dejar a sus colegas decidir sin la presión de su presencia), los autorizó con beneplácito a gratificarlo a su discreción.[56]

Pero con todo y las palmadas de unánime aprobación, la mejor prueba de que el Boax no superó sus dificultades fue su fusión con el Oriental y su involución a sucursal. Su absorción indica que era cierto lo que Antonio Allende, el acusador de 1907, dijo "ante testigos" a comienzos de 1909: que "el Banco de Oaxaca esta[ba] insolvente". En Oaxaca Grandison y Zorrilla se alarmaron, proponiendo al consejo del Oriental que se procediera "criminalmente" contra Allende. Pero el consejo acordó estudiar bien el asunto haciendo algunos sondeos, por lo que facultó a su presidente para que preguntara al ministro de Hacienda su opinión al respecto.[57] Limantour debe haber recomendado no echar leña al fuego, pues nada se hizo ni el asunto volvió siquiera a mencionarse.

[56] AGN, ABE, *BOM*, libro de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 551, 2-I-1909, ff. 32-36.
[57] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 567, 4-III-1909, f. 58v.

Cuatro meses antes —desde comienzos de diciembre de 1908— ya estaba en marcha el plan de fusionar al Boax con el Oriental, y fusionar al mismo tiempo al Banco de Chiapas, la menor de las filiales, que estaba en los mismos apuros.[58] De hecho, en el sistema Banco Oriental el fenómeno de la fusión no era una idea nueva. A mediados de 1902, cuando se estaba proyectando crear el Banco de Oaxaca, Rivero Collada expresó que podía fusionarse este nuevo banco con la sucursal del *BOM* en Oaxaca, o adoptarse "otra forma" que se creyera apropiada, con tal de que los billetes del Oriental siguieran circulando en esa entidad. A fines del mismo año, el licenciado Rafael Isunza presentó un proyecto "de fundir los Bancos de Oaxaca, Tlaxcala y Guerrero en el Oriental" (si es que el segundo y el tercero se creaban).[59] En este proyecto subyacía la idea de un banco regional; la idea de ir más allá de lo que la ley permitía y crear un banco de emisión que comprendiera varios estados de la República: algo que flotaba en el aire desde el momento mismo en que el Banco Oriental fue llamado con ese nombre, y no con el de Banco de Puebla.

Así que cuando dos bancos del sistema —el de Oaxaca y el de Chiapas— cayeron en insolubles problemas, no se pensó en desaparecerlos, sino en salvarlos mediante la absorción; se incorporarían al Oriental, el eje maestro de dicho

---

[58] Es muy probable que la virtual quiebra del Banco de Chiapas también se debiera en parte a la crisis de 1907, si es que, como cabe suponer, su cartera hubiera estado concentrada en el crédito a productores-exportadores (los cafetaleros, por ejemplo).

[59] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.2), acta núm. 100, 17-VI-1902, ff. 44-46v.; acta núm. 124, 9-XII-1902, ff. 69v.-70.

sistema. Le pasarían a éste sus activos y pasivos, con lo que aumentaría su capital. Y si se aprovechaba el asunto para impulsar un aumento adicional del capital, para operar en otro estado más de la República (Tlaxcala) y para abrir nuevas sucursales, el conjunto de todos estos movimientos encubriría fácilmente la insolvencia de aquellos dos. En la marejada, lo que sobresaldría sería la ola expansiva del Oriental.

Al principio se pensó que en la fusión debía entrar el Descuento Español, la segunda pieza más importante del sistema, con domicilio social en la ciudad de México. Sin embargo, el consejo del Oriental pidió al licenciado Casasús su opinión al respecto, y ya que el Descuento era un banco comercial enteramente privado, sin concesión federal y al parecer sin problemas de liquidez, el abogado opinó que debía seguir "viviendo independiente".[60] Por tanto, Casasús envió poco después al *BOM* un "proyecto de bases para la fusión", que sólo contemplaba a los bancos de Oaxaca y de Chiapas, el cual fue sometido a la lupa minuciosa del licenciado Isunza.

Si el Oriental tenía para entonces 6 000 000 de pesos de capital, con la fusión tendría 1 000 000 de pesos más por parte del Banco de Oaxaca y 500 000 pesos más por el de Chiapas, que eran los capitales sociales de uno y otro. Pero el consejo del *BOM* decidió aumentar su capital social en otros 500 000 pesos, de modo que dicho capital sumara 8 000 000 de pesos en total. Esto llevaba a emitir 5 000 nuevas acciones cuyo precio nominal sería de 100 pesos cada una, pero cuyo precio de suscripción sería de 145 pesos al

---

[60] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 549, 19-XII-1908, ff. 28v.-29v.

contado para los accionistas del sistema que no pertenecieran al círculo de directivos. Este elevado precio pretendía, claro está, ahuyentar a potenciales accionistas desconocidos. Al contrario se hizo con los miembros de la oligarquía que dominaba el sistema —constituidos, para la adquisición de tales acciones, en un "grupo" o "sindicato"—, quienes tendrían derecho a llevarse una comisión de 20 pesos por cada acción que suscribieran, por lo que les saldrían a 125 pesos. Lo mejor de todo fue que por complaciente acuerdo del consejo del Oriental, el Descuento Español les prestaría los fondos necesarios para adquirir esas acciones, a 8% de interés anual más una comisión "por su trabajo". Puede pensarse que el grupo iría pagando el préstamo al Descuento, pero no parece que ésa fuera la intención, ya que las acciones quedarían "sindicadas" en este banco, el cual las vendería a los cinco años y repartiría a cada quien sus utilidades, o sus pérdidas si las hubiera.[61] Pensamos que hasta pasados esos años fue que el Descuento recuperaría el préstamo, deduciéndolo de las utilidades que el grupo esperaba tener.[62] "Ganar dinero con dinero prestado (o ajeno)" era una de las magias que el negocio bancario ofrecía —y ofrece— a sus directores; y, claro está, los banqueros del Oriental no dejaron ir la oportunidad.

Los abogados del *BOM*, Isunza en Puebla y Casasús en la ciudad de México, actuaron de modo por demás eficiente en esta coyuntura, cuidó todos los detalles y sugirió las me-

---

[61] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 551, 2-I-1909, ff. 32-36.

[62] Como el Descuento Español no se regía por la ley bancaria de 1897, no tenía plazos perentorios para cobrar los préstamos que otorgaba.

didas más convenientes para aquél. Empeñado en ocultar la insolvencia de los bancos de Oaxaca y de Chiapas, que habría entrañado la inmediata caducidad de sus respectivas concesiones, el segundo instruyó al consejo del Oriental para que en la escritura de fusión no se insertaran todas las bases que ésta suponía, y así "evitar que se siga hablando de la caducidad de las concesiones"; es decir, en esa escritura debía referirse el hecho positivo (la fusión), mas no el hecho negativo (la caducidad).[63]

Varias veces el licenciado Casasús se entrevistó con Limantour para tratar el asunto de la fusión, pues ésta debía ser autorizada por la Secretaría de Hacienda. El ministro se mostró tan obsequioso que llegó a corregir un paso que se había dado equivocadamente: aconsejó que las concesiones de los bancos de Oaxaca y de Chiapas no caducaran a petición de éstos, sino del Oriental, siempre y cuando se hubieran traspasado primero a éste esas concesiones, "á fin de que aparezca justificado y como una compensación de la caducidad, el que se aclare que el Oriental habrá de gozar de los derechos de primer Banco [en Oaxaca y en Chiapas]". Aunque el presidente Porfirio Díaz, al pedírsele su acuerdo, se rehusó a que Hacienda concediera el goce de tales derechos, pues carecía de objeto hacerlo al estar prohibido por la ley que se crearan nuevos bancos de emisión, la insistencia del consejo del Oriental, de Casasús y tal vez del mismo Limantour, llevó a otorgar esos derechos al *BOM* y a consignarlos en la escritura de fusión.[64]

[63] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 587, 29-V-1909, ff. 93-97v.
[64] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 560, 30-I-1909, ff. 47-49 y acta núm. 587, 29-V-1909,

De haberse sabido públicamente que los bancos de Oaxaca y de Chiapas eran piezas del sistema organizado alrededor del Oriental, sus malos manejos habrían causado el descrédito de éste. Por eso sus directivos procedieron aún con más sigilo del acostumbrado y, por si la íntima conexión de estos bancos trascendía más allá de ciertos círculos financieros, se empeñaron en revertir el problema, haciendo de él una oportunidad para tomar la delantera "en la formación de grandes Bancos para una zona de la República".[65] El *BOM* se transformó así en una institución multiestatal, con un radio de operaciones que abarcaba cuatro estados (Puebla, Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala, éste conquistado de paso con la fusión), y gracias a otra pieza del sistema y debido a la naturaleza de ésta (el Descuento Español), operaba legalmente en la estratégica ciudad de México: un privilegio del que sólo dos bancos de emisión —el Nacional y el de Londres— gozaban en el país. No hay, empero, que desestimar esta expansión, interpretándola únicamente como resultado de una medida de emergencia. Hasta cierto punto lo fue; pero no habría podido darse de no haber tenido el Oriental la solidez suficiente y/o las relaciones políticas y

ff. 93-97v. Respecto a tales derechos, la cláusula autorizada por la Secretaría de Hacienda decía: "El Banco Oriental de México, S. A., gozará durante 25 años, á partir del 19 de marzo de 1897, de todas las exenciones y disminuciones de impuestos que á los Bancos de Emisión conceda la ley general de Instituciones de Crédito; y a favor y cargo del mismo Banco se considerarán transferidos todos los derechos y obligaciones que corresponden á los Bancos de Oaxaca y de Chiapas, no solo en virtud de sus respectivas concesiones, sino también por razón de sus operaciones con el público".

[65] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 562, 7-II-1909, ff. 49v.-51v.

económicas convenientes (con el Banco Hispano Americano de Madrid).

La escritura de fusión de los bancos de Oaxaca y de Chiapas en el Oriental se otorgó en la ciudad de Puebla el 21 de junio de 1909, después de que en las capitales de los tres estados se celebraron las respectivas asambleas generales (todas el 24 de abril anterior), que sancionaron lo que ya el consejo del Oriental había acordado, con una, la previa aprobación de la Secretaría de Hacienda.[66] Desde enero de ese año el consejo había decidido que al producirse esa fusión ambos bancos se transformaran en sucursales. Para el de Oaxaca significó volver a su primitiva condición y con la mitad de capital, pues también se acordó que giraría con 500 000 pesos. En vez de una Junta de Vigilancia se nombrarían sólo dos consultores, uno propietario y el otro suplente. Ya entonces se decidió que Jacobo Lucas Grandison fuera el consultor propietario y José Zorrilla, el suplente. Se prefirió al primero para propietario, "atendiendo a que él y su familia tienen [según se dijo] una representación fuerte de acciones en el Banco Oriental". Al último se nombró como gerente interino a Enrique del Valle y como contador a Manuel Gómez Ortigoza, aquél, ligado a Zorrilla y éste, emparentado con Grandison.[67]

Para no repetir malas experiencias, el consejo del *BOM* estuvo obligado a aceptar las reformas que en 1908 se hicieron a la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo objetivo básico fue "apartar a los bancos de emisión de la equivocada y

[66] AGNP, Notario Patricio Carrasco, escritura del 21-VI-1909.

[67] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 554, 14-I-1909, ff. 39v.-41 y acta núm. 594, 26-VI-1909, ff. 109-114.

riesgosa política crediticia, por virtud de la cual inmovilizaban indefinidamente los capitales provenientes de la emisión de billetes".[68] De este modo, acordó que tras la fusión se adoptaran una serie de medidas apegadas a dichas reformas, entre las cuales nos parecen más significativas las siguientes:

1. Prohibir la realización de "operaciones de préstamo y descontar ó negociar documentos de crédito, cuando el plazo del vencimiento pase de seis meses".

2. "Descontar pagarés u otros valores de comercio, sin dos firmas de notoria solvencia, cuando menos, ó sin alguna garantía colateral".

3. "Hacer operaciones de préstamo sin garantía prendaria suficiente, con personas ó sociedades que no tuvieren domicilio ni negociaciones de importancia en los Estados o Territorios donde tenga el Banco su Matriz, sucursales o Agencias expresamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda", con excepción de las operaciones entre Bancos.

4. Otorgar préstamos con garantía hipotecaria a personas o sociedades que no llenasen los requisitos señalados en el punto anterior.

5. Aceptar garantía hipotecaria sólo "cuando venga á menos el crédito de que disfrute algunas de las firmas que hubiere subscripto las obligaciones que [el Banco] posea", o "cuando expresamente lo autorice la Secretaría de Hacienda [...]"

6. "Aceptar letras o libranzas en descubierto y abrir créditos que no sean revocables á voluntad del Banco".[69]

---

[68] BÁTIZ VÁZQUEZ, *Orígenes*, p. 147.

[69] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 576, 17-IV-1909, ff. 70-75v.

7. Crear un fondo de responsabilidades para "cubrir las pérdidas extraordinarias, á efecto de que no se tomen éstas de los Fondos de Reserva y Previsión ya existentes".[70]

Si estas reformas se cumplieron por la nueva sucursal en Oaxaca del Banco Oriental, si se ignoraron o si se desvirtuaron al aplicarlas, es parte de otra historia cuyo estudio sería de interés emprender. En todo caso, el *BOM* mantuvo su presencia en Oaxaca observando el viejo consejo de que "la ropa sucia se lava en casa".

CONSIDERACIONES FINALES

Varios fenómenos confieren interés a la efímera historia del Banco de Oaxaca. Por ejemplo, no ser el banco autónomo que aparentaba ser, sino una filial de otro banco de emisión estatal (el Banco Oriental), del que tuvo en consecuencia una total dependencia. Cabe también considerar que hasta cierto punto operara sin real apego a la ley, en forma riesgosa y abusiva, pues esto lo haría ejemplo de los bancos porfirianos que se emplearon con irregularidades, haciendo peligrar al sistema en su conjunto. Llama también la atención por haber experimentado un proceso de evolución-involución, por el que se gestó como sucursal y se transformó en un banco. Su desaparición se produjo al ser absorbido por el *BOM*, el principal responsable de su indigencia: por heredarle cierta inmovilización de los fondos de su sucursal, y luego por permitirle o hacerle seguir una política insen-

[70] AGE, ABE, *BOM*, libros de actas del consejo de administración (1.22.4), acta núm. 579, 8-v-1909, ff. 83-85.

sata. También el *BOM* fue responsable de reducir en los hechos el capital social del Boax, al adquirir y mantener en su poder, salvo por breves temporadas, la gran mayoría de sus acciones, las cuales usaba para aumentar artificialmente sus activos contables.

Durante su corta vida el Banco de Oaxaca tuvo un funcionamiento viciado, patente no sólo en la irregularidad con que otorgó y prorrogó créditos, ni en la práctica disipación de su capital social, sino también en otras operaciones que le restaron liquidez para afrontar sus compromisos, como la apertura de líneas de créditos a descubierto, en cuenta corriente, y el descuento de documentos que resultaron de difícil o de imposible cobro. En sus balances anuales, comparando las cuentas que significaban disponibilidad de fondos contra las que implicaban exigibilidad, no se aprecia que su escasez de recursos o sus cargas financieras fueran grandes, a excepción de su penúltimo balance, de 1907. Sin embargo, y pese a la supuesta vigilancia de la Secretaría de Hacienda, con base en los documentos notariales se descubrió que aquellos balances estaban adulterados. Los protocolos de notarías son contundentes: revelan, por ejemplo, que entre 1904-1907 el Boax dio créditos hipotecarios, mientras que los balances no registran un solo peso en dicho rubro, admitiendo solamente en el de 1908 una cifra de escasos 33 900 pesos.

El *BOM* utilizó en público la absorción del Boax como "fusión"; como un paso adelante para aquél y no para atrás de éste. Con la alteración de sus balances públicos se evitó que se conociera su insolvencia, al conjurar la caducidad de su concesión. El astuto rescatista desplegó la estratagema de la fusión e hizo alharaca pública de ella. Jugó con la ley,

siguió los consejos de su abogado en la ciudad de México y contó con la venia de la Secretaría de Hacienda, el Boax se empeñó, por su parte, en propalar en su último año de vida que todo iba viento en popa, "disfrazando de éxito su fracaso".

La absorción-fusión consistió en una medida bien calculada por parte del *BOM*: de encubrimiento de los malos pasos de su vástago oaxaqueño, y de salvación de la honorabilidad del grupo de banqueros que estaba detrás de ambas instituciones. Mejor todavía se ocultó la insolvencia del Boax magnificando los pasos que dio el *BOM* tras la absorción: aprovechó el río revuelto para aumentar nominalmente su capital social, mediante la emisión de nuevas acciones que fueron casi todas suscritas por sus principales accionistas, con préstamos que para ello les dio otra de sus filiales (el Descuento Español); también aprovechó el momento para operar en dos estados más de la República (Tlaxcala y Chiapas), y para multiplicar en los siguientes tres años sus sucursales (pasando de 2 a 17). Entonces comenzó visiblemente a operar un *holding* que la ley no preveía (el "sistema Banco Oriental"), aunque subrepticiamente lo había hecho desde 1902 en que se abrió el Banco de Oaxaca.

A primera vista es sorprendente la habilidad del grupo de banqueros de Puebla: un grupo compacto en el que casi todos eran españoles y participaban en los mismos negocios o en los mismos ramos de la economía regional, y por si fuera poco, vinculados por parentesco, compadrazgo y amistad. Evidentemente liderado desde Puebla por los principales miembros del consejo de administración del Oriental, el grupo —encabezado durante quince años por Manuel Rivero Collada— se distinguió por su hiperactivismo y su

prosperidad; pero también por su maestría en hacer malabarismos con la ley, en inflar los logros y minimizar o esconder los errores. Una mirada más a fondo descubre la escuela donde muchos de ellos se habían graduado: la del crédito privado, a la que, por cierto, algunos acudieron. No había en ella una ley que les impidiera prestar a quienes quisieran, a los plazos y con las garantías que quisieran. Se amparaban en el Código de Comercio, pero sus límites los fijaba su propia conveniencia; ésta y la tradición les inclinaban mucho al préstamo con hipoteca y al descuento de letras. Que hubieran salido de una escuela como ésa, podría explicar su conducta como banqueros: su propensión a ignorar o a burlar la nueva normatividad; su costumbre de extender los plazos tanto como les pareciera bien; de dar crédito a sus familiares, socios, paisanos y amigos; de seguir practicando el crédito hipotecario, y de usar los caudales como antaño, a su plena voluntad, olvidando que no eran suyos. Por supuesto que a la hora de rendir cuentas había que cuadrarlas y ajustarlas para que mostraran los avances, ocultaran los retrocesos, e indicaran el supuesto acatamiento a la ley.

Más allá de explicar —que no justificar— tan desaseada conducta, una situación como la descrita conduce a preguntarse si ¿la ley de 1897 estuvo muy lejos de la realidad, y por tanto destinada a ser incumplida? Normalmente las prácticas preceden a las leyes; obligan a expedirlas. Algo de esto había en dicha ley, si consideramos que con anterioridad a ella se esbozaba una banca regional, a la cual quiso aquélla alentar y al mismo tiempo regular. La multiplicación de la banca de concesión pública en provincia no tuvo mayor problema, como tampoco el establecimiento del "monopo-

lio plural", luego de lograrse los acuerdos necesarios. Pero sí lo hubo en someter a la "especialización" a los banqueros, entre los que pronto apareció "la fiebre de abarcar operaciones"; la de los bancos emisores por "incursionar en los préstamos de largo plazo, refaccionarios e hipotecarios", que la ley no les dejaba realizar, sino limitadamente.[71]

Frente a las arbitrariedades de la banca de nuestro tiempo, el comportamiento del Banco de Oaxaca, y hasta el de la banca porfiriana en su conjunto, podría calificarse de *peccata minuta*. Pero esta postura llevaría a desairar para el presente, las lecciones que el pasado nos ofrece.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN, ABE, *BOM* Archivo General de la Nación, acervo de los Antiguos Bancos de Emisión, fondo del *Banco Oriental de México*, México, D. F.

AGNO Archivo General de Notarías del Estado de Oaxaca, Oaxaca.

AGNP Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Puebla.

ALTAMIRANO, Graziella (coord.)

Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

ANAYA MERCHANT, Luis

Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

"La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909", en *Secuencia*, 54 (sep.-dic. 2002), pp. 155-185.

[71] La frase es citada por ANAYA MERCHANT, "La crisis", p. 168.

BÁTIZ VÁZQUEZ, José Antonio

"Orígenes de la Banca en México, 1821-1911", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

CABALLERO, Manuel

Primer almanaque histórico, artístico y monumental de la República Mexicana, 1884-1885, Nueva York, The Chas M. Green, Co. Impresores.

CERUTTI, Mario y Carlos MARICHAL (comps.)

La Banca regional en México (1870-1930), México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Directorio

Directorio Oficial Bancario de México, México, Compañía del Directorio Oficial Bancario de México, 1906, vol. II.

GAMBOA OJEDA, Leticia

"Redes de parentesco y de negocios en el empresariado español: Ángel Solana Alonso, entre el porfiriato y la revolución", en ALTAMIRANO, 2000, pp. 180-191.

"El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca (1900-1911)", en CERUTTI y MARICHAL, 2003, pp. 101-133.

"Vínculos entre empresarios de Puebla y Oaxaca (1879-1915)", en *Cuadernos del Sur*, 9:18 (mar. 2003), pp. 17-22.

GÓMEZ SERRANO, Jesús

"Banca y crédito en Aguascalientes, 1867-1911", en OLVEDA (coord.), pp. 137-176.

LORENZO RÍO, María Dolores

"Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México, 1900-1915", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (eds.)

Banca y poder en México (1800-1925), México, Grijalbo, 1985.

MARTÍNEZ SOBRAL, Enrique

Estudios elementales de legislación bancaria, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1911.

Memoria 1904, 1905 y *1906*

Memoria de las Instituciones de Crédito correspondiente a los años de 1904, 1905 y *1906*, México, 1907, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, t. I, vols. I y II.

Memoria 1907

Memoria de las Instituciones de Crédito correspondiente al año de 1907, México, 1910, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, vols. I y II.

Memoria 1908

Memoria de las Instituciones de Crédito correspondiente al año de 1908, México, 1910, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, t. II, vol. II.

MENTZ *et al.*, Brígida von

Los pioneros del imperialismo alemán en México, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de La Casa Chata, 1982.

OLVEDA, Jaime (coord.)

Los bancos noroccidentales de México, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

OÑATE, Abdiel

"Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola", en LUDLOW y MARICHAL, 1985, pp. 347-373.

PORTILLA, Andrés

Oaxaca en el centenario de la Independencia nacional. Noticias históricas y estadísticas, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1910.

VELASCO RODRÍGUEZ, Griselle Julia

"El proyecto de modernización de la industria textil en Oaxaca (1870-1916)", Oaxaca, ITO, doctorado en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, 2º avance de proyecto de investigación, 2003.

COMPOSITORES MEXICANOS Y CUBANOS EN NUEVA YORK, *c.* 1880-1920

John Koegel
California State University, Fullerton

La música de México, Latinoamérica y la península Ibérica ha tenido una larga y significativa presencia en Estados Unidos, sobre todo, en Nueva York, California, Nuevo México, Texas, el suroeste, Florida y, más recientemente, en otras diásporas latinas como Chicago y los estados centrales. Aunque el gran compositor cubano-estadounidense Aurelio de la Vega lamentó en 1980 que "hacer una revisión completa y precisa de la presencia de los compositores latinoamericanos en Estados Unidos es una tarea casi imposible",[1] varios investigadores han abordado distintos aspectos de esta rica tradición musical.[2] A menudo se usa la expre-

Fecha de recepción: 5 de abril de 2005
Fecha de aceptación: 26 de noviembre de 2005

[1] VEGA, "Latin American Composers", p. 165.
[2] Véase STEVENSON, "The Latin Tinge", pp. 73-101; "Spanish Musical Resonance, pp. 11-53; PEÑA, *The Mexican-American Orquesta* y *Musica Tejana*; STEIN, "Before the Latin Tinge", pp. 193-245; ROBERTS, *The Latin Tinge*; LOZA, *Barrio Rhythm*; STURMAN, *Zarzuela*; GLASSER, *My*

sión *Latin Tinge* ("toque latino") para describir las contribuciones artísticas mexicanas, latinoamericanas y, en menor grado, ibéricas a la vida musical estadounidense. Podría parecer que esta frase alude a algún tipo de presencia musical o cultural unificada visible en los principales centros urbanos de Estados Unidos, como Nueva York, Los Ángeles, San Antonio o Miami, pero en realidad se refiere a un mosaico de tradiciones musicales, algunas coincidentes y relacionadas, otras divergentes en cuanto a origen geográfico, lengua, ubicación actual y estilo musical. En función de su enfoque, los escritores han establecido el origen del "toque latino" en los siglos XVIII, XIX o XX. Sin embargo, esta red o mosaico de tradiciones musicales interconectadas es multifacética y se remonta hasta la vida musical del siglo XVI en la Norteamérica colonial, donde se estableció en 1565 la presencia española definitiva en San Agustín, Florida, ahora parte de Estados Unidos. Esta red sigue existiendo a la fecha, cada vez con más vigor.

Se podría hacer un estudio de las carreras de algunos de muchos e importantes músicos latinoamericanos e ibéricos que estuvieron activos en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del XX, como Nino Marcelli en San Diego;[3] Santiago Arrillaga,[4] Manuel Ygnacio Ferrer[5] y José María Paredes en San Francisco; Miguel Santiago

Music; HOUSEWRIGHT, *A History of Music*; KOEGEL, "Crossing Borders", pp. 97-125; "*Canciones del país*", pp. 160-187 y 215-219, y "Preserving the Sounds", pp. 1-29.

[3] STEVENSON, "Nino Marcelli", pp. 113-123.

[4] STEVENSON, "Spain's Musical Emissary", vol. 2, pp. 287-306.

[5] KOEGEL, "Manuel Y. Ferrer and Miguel S. Arevalo", pp. 45-66.

Arévalo, Juan Aguilar[6] y José Perches Enríquez en Los Ángeles; Luis Toribio Romero en Boston;[7] Jaime Nunó en Buffalo;[8] Antonio Raffelin en Filadelfia;[9] Antonio Lopes en Brooklyn;[10] o Teresa Carreño,[11] Ana Aguado, María Grever,[12] Juan de Valera,[13] Pablo Desvernine,[14] José La-

[6] STEVENSON, "Local Music History", pp. 19-38; Juan Aguilar Collection, Department of Special Collections, Music Library, University of California, Los Angeles; *http://unitproj.library.ucla.edu/music/mlsc/complete.cfm* revisada el 2 de noviembre de 2004.

[7] KOEGEL, "Manuel Y. Ferrer and Miguel S. Arevalo"; AYARS, *Contributions,* p. 228.

[8] STEVENSON, "Jaime Nunó", pp. 103-116.

[9] CARPENTIER, *La música en Cuba*, cap. 9 [*Music in Cuba*, Timothy Brenner, ed., trad. de Alan West-Durán, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2001]. En adelante se presentan las referencias tanto de la versión original en español como de la traducción al inglés de esta obra de Carpentier.

[10] Antonio Lopes, nacido en Portugal, publicó *Instruction for the Guitar* y más de 150 obras para mandolina o guitarra sola con distintos grados de dificultad. Fue el padre de Vincent Lopez, un conocido pianista y director de orquesta para baile de Nueva York, quien por alguna razón cambió la escritura de su apellido de la forma portuguesa, Lopes, a la forma española, Lopez (aunque sin tilde). Véase LOPEZ, *Lopez Speaking*.

[11] STEVENSON, "Teresa Carreño", pp.163-179.

[12] RODRÍGUEZ LEE, "María Grever", número completo.

[13] El maestro de piano neoyorquino Juan de Valera, hijo de un cubano propietario de plantaciones azucareras, se casó con Catherine Coll, una inmigrante irlandesa. Al morir Valera, la viuda y su hijo, Eduardo de Valera, se fueron a Irlanda. Ahí, Catherine cambió el nombre de su hijo a Eamon, la forma gaélica de Eduardo. Eamon de Valera fue el primer presidente de Irlanda y luego su primer ministro. Véase PÉREZ Jr., *On Becoming Cuban*, p. 43; este trabajo de Pérez es un estudio profundo de la relación a menudo conflictiva entre Cuba y Estados Unidos. Me complace señalar que en su importante libro incorpora una verdadera discusión sobre asuntos artísticos, incluida la música.

[14] Sobre el compositor y pianista cubano Pablo Desvernine Legrás (1823-1910), maestro de Edward MacDowell, véase RAMÍREZ, *La Habana*

calle,[15] Alejandro Monestel,[16] y Carlos Chávez en Nueva York. Sin embargo, el presente estudio asume intencionalmente un enfoque limitado en cuanto a origen geográfico, ubicación y época. Examinaré patrones tanto comunes como divergentes en la actividad musical de ciertos compositores e intérpretes mexicanos y cubanos que fueron residentes permanentes o temporales de la ciudad de Nueva York desde el último cuarto del siglo XIX hasta aproximadamente 1920. El estudio se centra en Nueva York porque ha sido desde hace mucho tiempo el destino de una multitud de músicos, artistas plásticos y escritores mexicanos, latinoamericanos e ibéricos. Algunos, como los músicos cuyas carreras se revisan detalladamente aquí, se sintieron atraídos por el ritmo vibrante de la vida neoyorquina, por las oportunidades económicas, sociales y musicales que ofrecía la ciudad y por su libertad política. Otros, en cambio, como el poeta español Federico García Lorca (en *El poeta en Nueva York*), lamentaron su frialdad.

Varios músicos cubanos que estuvieron activos en Nueva York entre las décadas de 1860-1890 apoyaron la lucha de independencia de Cuba contra España desde el frente ventajoso de la comunidad neoyorquina de cubanos emigrados,

---

artística, pp. 75-79; MIKOWSKY, "The Nineteenth-Century Cuban Danza", p. 119; RODRÍGUEZ y RODRÍGUEZ, "Desvernine Legrás, Pablo", vol. 4, pp. 459-460; OROVIO, *Diccionario de la música cubana,* 1992, pp. 144-145, y LAPIQUE BECALI, *Música colonial cubana*, *passim.*

[15] El español José Lacalle, compositor de la famosa canción popular *Amapola*, fue también director de las actividades relacionadas con grabaciones en español de la disquera Columbia en Nueva York en la década de 1920. Véase MARSH, *Musical Spain*, p. 31.

[16] BROWN, "A Latin American in New York", pp. 124-127.

además de establecer una presencia fuerte en la vida musical de la ciudad. Muchos músicos mexicanos, al igual que sus contrapartes latinoamericanos, visitaban Nueva York de forma intermitente o se establecían por periodos prolongados, práctica que tiene aún más fuerza en la actualidad. Esto ocurrió, sobre todo, a finales del siglo XIX, cuando el crecimiento económico mexicano, resultado de la estabilidad política forzada del porfiriato, hizo posibles las visitas largas de músicos y conjuntos mexicanos a ciudades estadounidenses como Nueva York. La revolución mexicana también envió músicos mexicanos a Estados Unidos en busca de la libertad política y las oportunidades económicas y artísticas que por el momento se les habían acabado en México.

DOS MAESTROS Y COMPOSITORES CUBANOS

Mientras que las carreras de ciertos músicos populares activos en Estados Unidos a partir de la década de 1920, aproximadamente, ya son bastante conocidas, las de sus contrapartes decimonónicos en los ámbitos de la música popular y formal permanecen en la sombra.[17] Para arrojar luz sobre estos músicos anteriores, de formación clásica, destaco aquí la obra de dos individuos: Ignacio Cervantes, considerado el compositor nacional cubano del siglo XIX, y Emilio Agramonte, un pianista, director, maestro y compositor que destacó en Nueva York en su época, pero que ahora es desconocido en Estados Unidos, aunque sí es recordado en Cuba. Ambos músicos estaban conectados tanto con el movimiento de independencia de Cuba como

[17] ROBERTS, *Latin Jazz* y FIGUEROA, *Encyclopedia*.

con lo que ocurría en las principales salas de concierto de Nueva York, y cada uno merece atención especial.

De acuerdo con el eminente escritor cubano e historiador de la música Alejo Carpentier (1904-1980), Ignacio Cervantes Kawanagh (1847-1905)

> [...] fue el músico más importante del siglo XIX cubano [...] nadie pudo situarse más alto que él, en lo que se refiere a la solidez del oficio, a un buen gusto innato [distinción en las ideas, elegancia en el estilo, cabal sonido] que se manifiesta, incluso, en sus obras menores.[18]

Carpentier también señaló que "ni en su juventud siquiera, fue víctima del amor al virtuosismo que envenenaba su época".[19] El poeta cubano Manuel Serafín Pichardo Peralta (1865-1936),[20] amigo del compositor, le rindió homenaje al compararlo con el autor de *Don Quijote*: "¡Si un Cervantes tuvo España, Cuba tuvo otro Cervantes!"[21]

Cervantes fue alentado a estudiar piano por sus padres y por el pianista virtuoso y compositor estadounidense *creole* Louis Moreau Gottschalk (1829-1869), quien lo oyó tocar a los siete años durante una gira por Cuba.[22] Estudió con el compositor y pianista cubano Nicolás Ruiz Espadero (1832 o 1833-1890), amigo de Gottschalk, quien le enseñó

---

[18] CARPENTIER, *La música en Cuba*, p. 164 (*Music in Cuba*, p. 204). Véase también MIKOWSKY, "The Nineteenth-Century Cuban Danza and Its Composers" e *Ignacio Cervantes*.

[19] CARPENTIER, *La música en Cuba*, p. 164 (*Music in Cuba*, p. 204).

[20] El versátil cubano Manuel Serafín Pichardo Peralta fue abogado, poeta, periodista, diplomático y editor del periódico habanero *El Fígaro*.

[21] MARTÍNEZ, "Órbita y creación de Ignacio Cervantes", p. 15.

[22] RAMÍREZ, *La Habana artística*, pp. 102-107.

la música de los compositores europeos para piano Frédéric Kalkbrenner, Muzio Clementi, Charles Henri Valentin Alkan, Jan Ladislav Dussek y Sigismond Thalberg.[23] Cervantes dejó Cuba en 1865 para estudiar en el conservatorio de París, donde sus principales maestros fueron Antoine-François Marmontel (piano) —maestro de Claude Debussy y Edward MacDowell, entre otros— y Napoléon Alkan (solfeo).[24] Durante su estancia en París, Cervantes tocó en público obras como el *Concierto número 5* de Henri Herz, y obtuvo varios premios prestigiosos por piano, armonía y fuga y contrapunto en el conservatorio, además de conocer a muchos músicos influyentes, como Gioacchino Rossini, Charles Gounod y Franz Liszt.[25] Durante toda su carrera como ejecutante fue conocido por sus finas interpretaciones de las piezas para piano de Frédéric Chopin. Así como las obras para piano de Chopin fueron influidas por las danzas polacas, Cervantes inyectó en muchas de sus propias composiciones para piano el espíritu de las danzas nacionales de Cuba.

Tras un periodo de estudio en Europa, Cervantes regresó a Cuba en 1870, dos años después del comienzo de la guerra cubana de los Diez años (1868-1878). Se entregó a la vida musical tanto cubana como habanera, que continuaba a pesar de la guerra y que estaba bien desarrollada, como había señalado ya en 1851 el escritor español Nicolás Pimentel:

---

[23] Un esbozo extenso y evocador de Nicolás Ruiz Espadero aparece en CARPENTIER, *La música en Cuba* (*Music in Cuba*), cap. 11, y en RAMÍREZ, *La Habana artística*, pp. 86-102.

[24] MIKOWSKY, "The Nineteenth-Century Cuban Danza and Its Composers", p. 136.

[25] "Cervantes (Ignacio)", en CALCANO, pp. 189-190.

"Todas las ciudades de aquel venturoso país tienen sociedades filarmónicas; todas las casas tienen piano; todas las familias, cantantes".[26] Al regresar a su país en 1870, Cervantes trató de contarrestar la posición entonces dominante de la ópera italiana, que reinaba sobre la vida musical habanera, sobre todo en el teatro Tacón, una de las casas de ópera más importantes del continente americano. Cervantes también apoyó la actividad insurgente destinando ganancias de sus conciertos para apoyar la revolución.

En su muy influyente estudio titulado *La música en Cuba*, Carpentier narra un episodio de 1875 en el que Cervantes fue citado a una audiencia ante el capitán general español, "que se preciaba de admirarlo".[27] Éste se dirigió a Cervantes: "Tenemos la certeza, ahora, de que el dinero que usted recauda en sus conciertos pasa a manos de los insurrectos. ¡Lárguese antes de que me vea obligado a encarcelarlo! ¿A dónde se marcha usted?" Cervantes contestó: "A los Estados Unidos [...] Es el país más próximo a Cuba, y allí podré seguir haciendo lo que aquí hacía".[28] En la época del exilio de Cervantes, a mediados de la década de 1870, el violinista virtuoso, compositor y viajero mundial José Silvestre de los Dolores White y Lafitte (1836-1918) también fue acusado de actividad revolucionaria y exiliado

---

[26] PARDO PIMENTEL, "Teatros de la Habana", en *La ópera italiana*, p. 62.
[27] Los detalles contradictorios del exilio estadounidense de Cervantes aparecen en MIKOWSKY, "The Nineteenth-Century Cuban Danza and Its Composers", pp. 149-152. Si es cierta la muy citada anécdota de Carpentier, entonces el capitán general era probablemente el Conde de Balsameda, gobernador español y capitán general de Cuba.
[28] CARPENTIER, *La música en Cuba*, p. 166 (*Music in Cuba*, p. 206).

de Cuba.[29] Los dos músicos formarían más adelante una interesante sociedad artística en Estados Unidos.

Cervantes vivió en Estados Unidos durante un periodo de cinco años, de 1875-1879, quizás principalmente en la ciudad de Nueva York.[30] Como apenas en años recientes se comenzaron a estudiar las carreras de músicos latinoamericanos en Nueva York y otras partes de Estados Unidos durante el siglo XIX, es difícil determinar toda la extensión de la actividad musical de Cervantes en aquel país. No obstante, se sabe que se presentó con José White en Nueva York en varias ocasiones, incluidas funciones muy bien acogidas en las salas Steinway y Chickering, dos plazas neoyorquinas muy importantes.[31] Cervantes y White hicieron su debut en Nueva York el 19 de octubre de 1875 en la Steinway Hall, donde tocaron, entre otras obras, piezas de Gottschalk y Johann Sebastian Bach (la famosa *Chacona para violín*). La sección cultural del *The New York Times* destacó su condición de exiliados políticos y la presencia en el público de muchos cubanos entusiastas.[32] Dos meses después, el 17 de diciembre de 1875, Cervantes, White y la célebre pianista y compositora venezolana Teresa Carreño (con su esposo belga, el violinista Émile Sauret) interpretaron obras como la *Balada en sol menor* de Chopin, la *Sonata en do menor para violín y piano* de Ludwig van Beethoven y

[29] SÁNCHEZ DE FUENTES, *Ignacio Cervantes Kawanag*, p. 10.
[30] CARPENTIER, *La música en Cuba*, p. 166 (*Music in Cuba*, p. 206).
[31] STEVENSON, "Musical Silhouettes Drawn by Jose Marti", p. 23; TROTTER, *Music*, pp. 224-240; ARGOTE, "White", pp. 80-99, y RAMÍREZ, *La Habana artística*, pp. 175-191.
[32] "The White-Cervantes Concerts", *The New York Times* (20 oct. 1875), p. 4.

el *Cuarteto en si menor* de Félix Mendelssohn-Bartholdy.[33] Con éstos y otros conciertos, Cervantes y White recaudaron fondos para la causa revolucionaria.

Durante su estancia en Estados Unidos, Cervantes siguió componiendo una serie de célebres danzas para piano que, de acuerdo con Carpentier, "constituyen la más auténtica expresión de su temperamento".[34] Compuso más de cuarenta, la mayoría entre 1875-1895 aproximadamente, y por lo menos 21 se publicaron en La Habana, Nueva York y la ciudad de México mientras Cervantes estaba aún vivo, pero otras quizás se han perdido.[35] Otras danzas más se publicaron después de su muerte. De acuerdo con Carpentier, ocupan "en la música de la isla, el lugar que ocupan las *Danzas noruegas* de Grieg o las *Danzas eslavas* de Dvorak en las músicas de sus respectivos países".[36] Además de sus danzas evocadoras, Cervantes compuso obras más grandes, como un concierto, sinfonías, *Scherzo capriccioso*, mazurkas, ópera, zarzuelas y otras. Sin embargo, se le recuerda sobre todo por sus danzas. Son composiciones bien hechas que se encuentran entre las mejores de la gran cantidad de danzas latinoamericanas publicadas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Las danzas de Cervantes son miniaturas hermosas, la mayoría de 32 compases, estructura AB y compás binario, con títulos evocadores como *Soledad*, *Vuelta al hogar*, *Ilusiones perdidas* y *La camagüeyana*. En

---

[33] Reseñado en *Dwight's Journal of Music* (8 ene. 1876), p. 159, citado en MAGALDI, "Jose White in Brazil", p. 2.

[34] CARPENTIER, *La música en Cuba*, p. 176 (*Music in Cuba*, p. 210).

[35] SÁNCHEZ DE FUENTES, *Ignacio Cervantes Kawanag* y CARPENTIER, *La música en Cuba* (*Music in Cuba*), cap. 12.

[36] CARPENTIER, *La música en Cuba*, p. 172 (*Music in Cuba*, pp. 211-212).

DE SEIS DANZAS

PARA PIANO

POR

I. CERVANTES.

Ignacio Cervantes, *Primera colección de seis danzas*.

general, sus posibilidades armónicas son más audaces que las de otras danzas cubanas de la época. Solomon Gadles Mikowsky demuestra, de modo convincente, que Cervantes pudo haber compuesto algunas de sus danzas pensando en algún elemento extramusical y que la ejecución de estas obras algunas veces se acompañaba con la declamación de versos cómicos o serios (*melopeyas*).[37]

También puede encontrarse un elemento autobiográfico en las danzas de Cervantes, como en *Adiós a Cuba*, que representa musicalmente ese sentimiento de pérdida causado por la separación de la patria, sentimiento que caracterizaba a la sociedad cubano-estadounidense antes de la independencia de Cuba en 1902, sobre todo en centros de concentración de emigrados como Nueva York o Filadelfia y en ciudades de Florida como Tampa, Jacksonville y Key West. De acuerdo con Orlando Martínez, autor de uno de los esbozos más importantes de la vida de Cervantes, el compositor escribió *Adiós a Cuba* durante su exilio obligatorio. Como señala Martínez, esta pieza es una de las "mejores y más profundas inspiraciones" de Cervantes.[38]

Cervantes regresó a Estados Unidos en varias ocasiones después del periodo en que vivió ahí en la década de 1870. El 5 de mayo de 1892 ofreció un concierto con el destacado virtuoso cubano del violín Rafael Díaz Albertini (1857-1928) en el Teatro Ybor de Ybor City, Florida (una parte de la ciudad de Tampa).[39] Durante su estancia, Cervantes tam-

---

[37] MIKOWSKY, "The Nineteenth-Century Cuban Danza and Its Composers", pp. 186-192.
[38] MARTÍNEZ, "Órbita y creación de Ignacio Cervantes", p. 15.
[39] José Martí, "Albertini y Cervantes", *Patria* (21 mayo 1892) y RAMÍREZ, *La Habana artística*, pp. 191-212.

Ignacio Cervantes, *Adiós a Cuba*, danza.

bién habló a los revolucionarios cubanos y sus seguidores en la asamblea realizada en una de las fábricas de cigarros cubanos por las que era tan conocida esa ciudad. Se dirigió a la multitud reunida con estas palabras: "Sólo he tenido dos orgullos en mi vida: el primero, haber nacido en Cuba, y el segundo, haber obtenido el Primer Premio en el Conservatorio de París para poder ofrecérselo como tributo de amor a mi patria querida[...]"[40]

El emotivo discurso de Cervantes fue relatado por el patriota, escritor y periodista cubano José Martí (1853-1895) en su importante periódico independentista *Patria*, que Martí publicó en Nueva York de 1892-1895, año en que se involucró y finalmente murió en la guerra de independencia cubana de 1895-1898. El *Patria* de Martí se distribuía por todo Estados Unidos y Latinoamérica e influyó para que la opinión pública conociera y apoyara la causa de los insurgentes. Martí incorporó una crítica musical valiosa en muchos de los cientos de artículos que escribió en español e inglés para publicaciones neoyorquinas como *Patria, La América, El Latino Americano, The Hour* y *The Sun*, así como para muchos de los principales periódicos y boletines literarios latinoamericanos, como *La Opinión Nacional* (Caracas), *La Nación* (Buenos Aires) y *El Partido Liberal* (ciudad de México).[41] Además de su entendimiento

[40] Referido por José Martí en "En los talleres", *Patria* (7 mayo 1892); reimpreso en Martí, *Obras completas*, vol. 1, parte 2, p. 547; citado en MARTÍNEZ, "Órbita y creación de Ignacio Cervantes", p. 16; citado también en RODRÍGUEZ y RODRÍGUEZ, "Cervantes Kawanagh, Ignacio María", en CASARES RODICIO, vol. 3, pp. 497-500.

[41] FERNÁNDEZ RETAMAR y RODRÍGUEZ (coords.), *José Martí*; véase especialmente LAGMANOVICH, pp. 1848-1861.

consumado de los mundos político y literario, Martí tenía conocimiento profundo y detallado de la vida musical y del repertorio de su época.[42] En sus escritos revela su erudición musical y en particular, su predilección por los dramas musicales de Richard Wagner, alentada, según se dice, por el compositor cubano emigrado Emilio Agramonte y Piña (1844-1918).

Agramonte nació en una familia importante de la ciudad de Puerto Príncipe (Camagüey), Cuba, que fue el semillero de actividad revolucionaria al inicio de la guerra de los Diez años de 1868-1878, precursora de la de independencia de 1895-1898.[43] (En aquella época, Puerto Príncipe tenía cerca de 70 000 habitantes, y era la segunda ciudad cubana en cuanto a población.) Los muy queridos patriotas cubanos Ignacio Agramonte y Loynaz (1841-1873) y Eduardo Agramonte y Piña (1841-1872), ambos muertos por la causa de independencia, eran parientes de Emilio. Ignacio, abogado, era su primo, mientras que Eduardo, un médico asiduo de los salones musicales y literarios de Puerto Príncipe, como la Sociedad Filarmónica de Puerto Príncipe (una sociedad musical que también fue incubadora de actividad revolucionaria), era su hermano.[44] Es probable que Emilio

---

[42] MARTÍNEZ, *Pasión de la música en Martí* y "Pasión de la música en Martí", pp. 109-166.

[43] "Agramonte, Emilio", en CALCANO, *Diccionario biográfico cubano*, pp. 15-16.

[44] Sobre la familia Agramonte, la participación de Ignacio y Emilio en la guerra de los Diez años y la vida artística y literaria en Puerto Príncipe a mediados del siglo XIX, véase CASTELLANOS GARCÍA, *Pensando en Agramonte*; GODÍNEZ SOSA, *Eduardo Agramonte Piña*; LEÓN, *Del canto y el tiempo*, pp. 229-230. Muchos músicos visitaron Puerto Príncipe durante la infancia de Ignacio, Eduardo y Emilio Agramonte, sobre

Agramonte haya participado directamente en la guerra de los Diez años, porque aparece anotado como soldado en la lista de pasajeros del buque estadounidense "Esther", que partió de Cuba a Nueva York en 1872. Si Agramonte realmente participó en la revolución como soldado, sin duda hubiera sido razón suficiente para que regresara a Nueva York, ciudad que sirvió de trampolín para insurgentes cubanos exiliados de manera voluntaria u obligatoria. Los escritores cubanos actuales siempre destacan el apoyo que ofreció Emilio Agramonte al movimiento independentista desde su base en Nueva York, donde se estableció por primera vez en 1869.[45]

Emilio Agramonte estuvo activo como músico en Nueva York de 1869-1902. Aunque había adquirido la cuidadanía estadounidense en 1886, regresó a Cuba poco después del establecimiento de la República en 1902.[46] Antes de su llegada a Nueva York, había estudiado derecho en España, en la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el título de "licen-

---

todo, Louis Moreau Gottschalk, cuyo desprecio inicial por la ciudad se convirtió luego en admiración, al punto que compuso tres obras basadas en temas musicales locales: *Camagüey Fantasy*, *Caprichos sobre danzas de Puerto Príncipe* y *Recuerdos de Puerto Príncipe*. STARR, *Bamboula*, pp. 192-193.

[45] "Emilio sería un activo agente de la revolución en el extranjero, vinculado a las actividades de la emigración y a la Junta Revolucionaria de Cuba y Puerto Rico en New York". GODÍNEZ SOSA, *Eduardo Agramonte Piña*, p. 48.

[46] W. S. B. Mathews establece 1869 como el año en que Agramonte llegó a Nueva York. "Emilio Agramonte", en MATHEWS, *A Hundred Years*, pp. 202-205. En la edición de 1872 de *Boyd's New York State Directory*, Syracuse, Andrew Boyd, 1872, p. 203, Agramonte está registrado como maestro de música con domicilio en 82 5th Avenue, Nueva York.

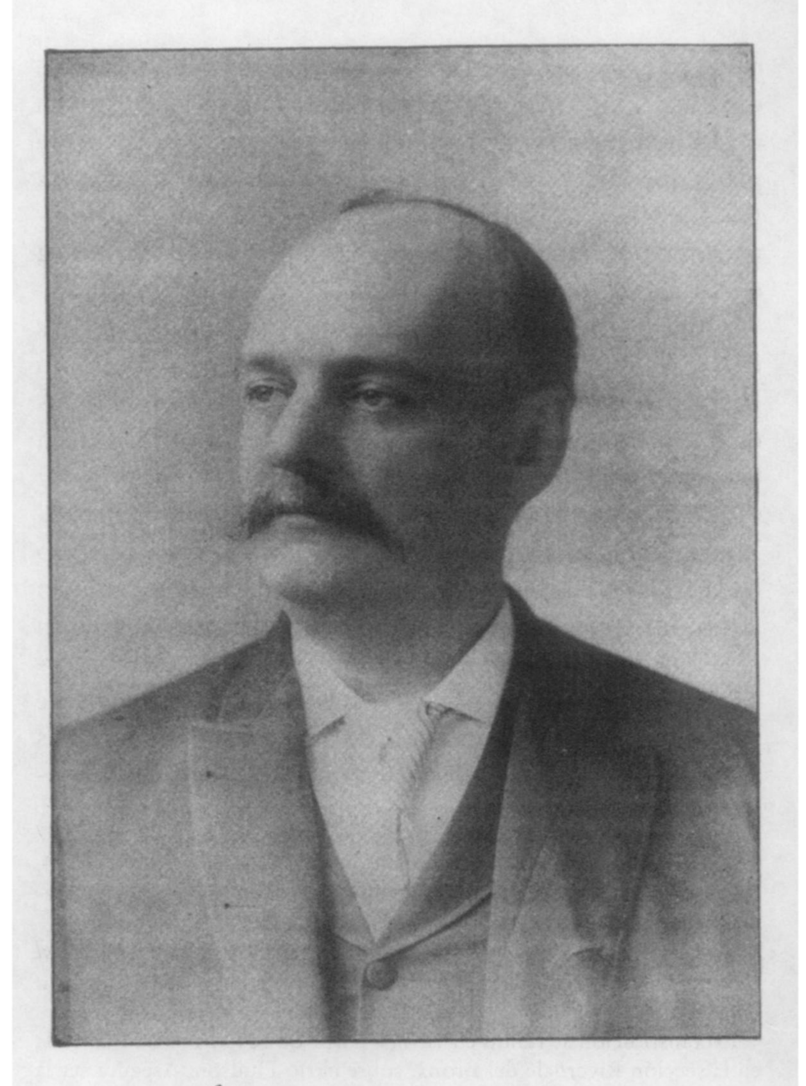

Emilio Agramonte

ciado en derecho civil y canónico", en 1865.[47] También estudió música en España y, según se dice, en Francia. De joven ofreció en España varias funciones públicas y privadas de piano que fueron reseñadas por revistas musicales como *La Gaceta Musical Barcelonesa*, órgano que destacó la participación de Agramonte en las veladas musicales de Barcelona en varias ocasiones a principios de la década de 1860.[48]

Durante su estancia en Nueva York en las décadas de 1870-1880, enseñó música en centros educativos como la Academy of Mount Saint Vincent de la sección Riverdale del Bronx, a cargo de las hermanas de la caridad.[49] En la década de 1890 fue colega del destacado compositor y organista estadounidense Dudley Buck (1839-1909) en el Metropolitan College of Music, fundado en 1886 y ubicado en la East 14th Street de Nueva York. Agramonte también abrió su Escuela de Ópera y Oratorio, en la que estudiaron cantantes talentosos como el barítono Emilio de Gogorza y la soprano Rosalía Chalía, que fueron probablemente sus alumnos más importantes (de quienes hablaremos más adelante).[50] Aunque en los informes de la época se conside-

[47] "Emilio Agramonte y Piña", *Símbolos de la Nación Cubana*; *http://www.nacion.cult.cu/sp/eap.htm* revisado el 1º de noviembre de 2004. Además de sus actividades musicales, Agramonte también ejerció el derecho en Nueva York.

[48] "Velada musical en casa de los señores de Canals", *La Gaceta Musical Barcelonesa*, 1:8 (24 de marzo de 1861), p. 4 y "Casino del porvenir", *La Gaceta Musical Barcelonesa*, 1:13 (28 de abril de 1861), p. 4.

[49] Esta institución se fundó en 1847; a partir de 1856 ha estado ubicada en la sección Riverdale del Bronx, sobre el río Hudson. Asegura ser la primera universidad de mujeres establecida en Nueva York.

[50] "Educational Directory", *Scribner's Magazine*, 10:6 (dic. 1891), anuncio publicado; "From Conservatory to College", *The New York Times* (9 abr. 1891), p. 5.

ra a Agramonte tanto compositor como pianista, maestro de canto y director de coro, aún no he encontrado copias de sus composiciones originales. El influyente y prolífico escritor estadounidense Waldo Selden Pratt (1857-1939) consideraba que Agramonte "compuso un poco, pero sin publicar".[51] Sin embargo, sí existen publicaciones de varios arreglos corales de Agramonte. Fueron preparados, sobre todo, con fines didácticos, como ocurrió con la música que editó para su compatriota cubano-estadounidense Agustín Cortada (1846 o 1848-1889), un compositor, pianista, director de orquesta y editor musical radicado en Nueva York.[52]

Agramonte estuvo muy involucrado en el movimiento independentista cubano y sus actividades fueron mencionadas por la prensa local de lengua española e inglesa, como el *Patria* de Martí y *The New York Times*, entre otros.[53] De hecho, Martí hizo una gran promoción de las actividades musicales de Agramonte en varias ediciones de *Patria*.[54]

---

[51] "Agramonte, Emilio", *Grove's Dictionary of Music and Musicians: American Supplement*, Filadelfia, Theodore Presser Company, 1920, p. 37.
[52] Véase el *Miserere* (Francesco Feo) y *Abimo pectore* (atribuido a Nicola Porpora) publicados en la serie *Mount St. Vincent Collection of Sacred Duos, Trios, and Quartettes for Female Voice*, Nueva York, A. Cortada, 1883, en *Music for the Nation: American Sheet Music, American Memory Project;* Library of Congress: *www.memory.loc.gov* revisado el 10 de noviembre de 2004.
[53] "Money for Cuban Freedom", *The New York Times* (28 feb. 1895), p. 5; "Cheers for Young Cespedes", *The New York Times* (29 abril 1895), p. 5; "Able to Govern Herself", *The New York Times* (20 ago.1895), p. 12.
[54] Martí escribió frecuentemente en *Patria* acerca de las actividades de Agramonte; algunos de los artículos se incluyeron en RIPOLL (ed.), *Escritos desconocidos de José Martí*. También se identifican en RIPOLL, *Patria: el periódico de José Martí*. Una lista breve incluye "Emilio Agramonte", 30 de abril de 1892; "El himno de Figuredo y el acompañamiento de Agramonte", 25 de junio de 1892; "Artistas cubanas", 28 de enero de

Una manera en que Agramonte y la comunidad cubana de Nueva York apoyaron a los insurgentes fue patrocinando "veladas" para recaudar fondos para la causa.[55] A cambio, Martí promovió intensamente el trabajo educativo de Agramonte, en particular, su Escuela de Ópera y Oratorio de Nueva York, al grado de pronosticar que se convertiría en la principal escuela de canto del país.[56] A pesar de la apreciación abiertamente optimista de Martí y del gran trabajo que realizó Agramonte en la formación de cantantes que luego desarrollaron carreras destacadas, la escuela nunca se convirtió en la institución musical más importante en Estados Unidos.

Desde 1888 hasta el momento de su regreso a Cuba en 1902, Agramonte dirigió la célebre Gounod Society of New Haven.[57] Al principio era una asociación coral pequeña, pero luego llegó a tener más de 300 cantantes.[58] *The New*

1893, "La Escuela de Ópera y Oratorio de Emilio Agramonte", 23 de septiembre de 1893; "El conservatorio de Agramonte", 3 de febrero de 1894. RIPOLL (ed.), *Escritos desconocidos de José Martí*, pp. 83-87, "Las óperas de Agramonte", 21 de abril de 1894. RIPOLL (ed.), *Escritos desconocidos de José Martí*, pp. 89-93, y "La escuela de Agramonte", 8 de septiembre de 1894 (reimpresos en MARTÍ, *Obras completas*, vol. 4, pp. 890-891).

55 Luis A. Baralt, "Revista teatral", *Patria* (8 ene. 1896) y "Revista Teatral", *Patria* (8 feb. 1892). El Dr. Luis A. Baralt organizó una sociedad musical, dramática y literaria para la comunidad cubano-estadounidense en Nueva York a finales del siglo XIX. Véase, por ejemplo, "La Sociedad Literaria", *Patria* (1º nov. 1892). Baralt se casó con Blanca Zacharie, autora de *El Martí que yo conocí*.

56 José Martí, "La Escuela de Ópera y Oratorio de Emilio Agramonte", *Patria* (23 sep. 1893); reimpreso en MARTÍ, *Obras completas*, vol. 1, parte 2, pp. 852-853.

57 CLARK, *American Choral Music*.

58 Después del regreso de Agramonte a La Habana en 1902, la Gounod Society fue remplazada en 1903 por la New Haven Oratorio Society,

York Times alabó intensamente al conjunto de Agramonte en 1897: "Con la única excepción de la Handel and Haydn Society [de Boston], la Gounod Society es fácilmente el mejor coro de Nueva Inglaterra".[59] Agramonte también ofreció frecuentes conciertos musicales y vocales en lugares como el Chickering Hall, donde se presentaban tanto músicos profesionales como sus propios alumnos,[60] además de aparecer como acompañante al piano en las funciones neoyorquinas de otros intérpretes. En particular, Agramonte fue uno de los primeros en fomentar la música del compositor estadounidense Edward MacDowell (1860-1908), quien al principio de su formación musical fue alumno de un compatriota de Agramonte, el cubano Pablo Desvernine.[61] En 1893, el *Musical Courier* alabó a Agramonte como un excelente maestro de canto, director de coro, pianista y acompañante, y señaló que aunque era extremadamente wagneriano, también promovía a los mejores representantes de la música moderna italiana, francesa, rusa e inglesa, así como a los de música antigua.[62]

---

dirigida por Horatio Parker (Gounod Society Papers, Misc. Ms. 60, Music Library, Yale University; The New Haven Oratorio Society Papers, MSS 5, Music Library, Yale University).

[59] La dirección que hizo Agramonte de la Gounod Society se revisa en "Famous Conductors", *The New York Times* (12 sep. 1897), p. SM 14.

[60] "Mr. Agramonte's Concert", *The New York Times* (30 abr. 1884), p. 4 y "Chickering Hall", *The New York Times* (9 dic. 1886), p. 5.

[61] "Chickering Hall", *The New York Times* (9 dic. 1886), p. 5.

[62] "Es católico en música; extremo wagneriano, y al mismo tiempo admirador de los buenos representantes de Italia, Francia, Rusia, Inglaterra, y de todos los otros países: por esto puede enseñar toda la literatura musical antigua y moderna" (perfil de Agramonte en el *Musical Courier*, citado en su traducción al español en José Martí, "Artistas Cubanos", *Patria* (28 ene. 1893).

Agramonte promovió con entusiasmo a los compositores y repertorios musicales de su época. Una prueba de este apoyo aparece en una nota del *The New York Herald* sobre el debut del compositor checo Antonin Dvorak en el Carnegie Hall en 1892. El *The New York Herald* mencionó que Agramonte y el director y compositor germano-estadounidense Adolf Neuendorff (1843-1897) "se apretaron en un espacio muy pequeño detrás de la última fila de asientos [...] y aplaudieron vigorosamente" después de esta presentación de la música de Dvorak.[63] El hecho de que Agramonte fuera mencionado especialmente por el *The New York Herald* revela que era una figura conocida en Nueva York, en particular porque se lo menciona con músicos tan distinguidos como el compositor estadounidense de operetas Reginald de Koven (1859-1920), el director y compositor estadounidense Walter Damrosch (1862-1950), la violinista franco-americana Camilla Urso (1842-1902) y muchos otros miembros de la alta sociedad neoyorquina, todos presentes en el público de esa noche.

La escritora cubana Blanca Zacharie de Baralt, amiga de José Martí durante varios años mientras ambos vivían en Nueva York, escribió una serie de esbozos biográficos que reunió bajo el título *El Martí que yo conocí*, un libro estudiado con detalle por muchos autores que escriben sobre "el Apóstol" de América. Baralt, una cantante que se presentó con Agramonte en recitales en Nueva York, dedicó un breve capítulo de su libro fascinante ("La Escuela de

[63] "Antonin Dvorak Leads at the Music Hall", *The New York Herald* (22 oct. 1892).

Ópera") a la memoria de su amigo Agramonte y su Escuela de Ópera y Oratorio[64] (véase el apéndice 1).

En 1902, cuando Agramonte regresó a Cuba después de la independencia, fundó en La Habana un grupo similar a la Gounod Society, la Sociedad Coral Chaminade, y también sirvió como profesor en la Academia Municipal de Música de La Habana. Aunque actualmente ya no se lo recuerda en Estados Unidos, Agramonte es muy conocido en Cuba por haber hecho en 1892 los arreglos para el famoso himno patriótico de Pedro Figueredo y Cisneros (1819-1870), *La bayamesa* (*El himno de Bayamo*, luego convertido en himno nacional cubano), que fue el himno de la independencia y patriotismo cubanos desde 1867.[65] En 1892, José Martí escribió que Agramonte era uno de los pocos con derecho a modificar el himno de Figueredo.

> El acompañamiento del himno es de uno de los pocos que tuvieron derecho a poner mano en él, de nuestro maestro Emilio Agramonte, cuya alma fervorosa nunca se conmueve tanto como cuando recuerda aquellos días de sacrificio y de gloria en que las mujeres de su casa daban sus joyas al tesoro de la guerra, en que los jóvenes de la casa salían, cuatro veces seguidas, a morir.[66]

---

[64] BARALT, "La escuela de ópera", pp. 173-175.

[65] "El himno de Figueredo y el acompañamiento de Agramonte", *Patria* (26 jun. 1892). RIPOLL (ed.), *Escritos desconocidos de José Martí*, pp. 102-103; GAY-CALBÓ, *Las banderas*, pp. 29-32; "La Bayamesa", *Símbolos de la Nación Cubana*; *http://www.nacion.cult.cu/sp/bayamesa.htm* revisado el 1º de noviembre de 2004, y OROVIO, *Cuban Music from A to Z*, p. 83.

[66] MARTÍ, "El himno de Figueredo y el acompañamiento de Agramonte", en *Obras completas*.

La Bayamesa
(extracto)

Al combate corred, bayameses,
que la Patria os contempla orgullosa.
No temáis una muerte gloriosa,
que morir por la Patria es vivir.

En cadenas vivir, es vivir
en afrenta y oprobio sumido;
del clarín escuchad el sonido;
¡a las armas, valientes, corred!

Aunque por el momento esto es casi todo lo que sé acerca de Emilio Agramonte, espero poder encontrar sus composiciones originales e información que me ayude a colocarlo con más certeza al frente de la vida musical de Nueva York y de la comunidad de emigrados cubanos durante las décadas de 1880-1890. Sospecho que Agramonte resultará una figura más importante que lo que sugiere este esbozo.

DOS MÚSICOS MEXICANOS

Es importante señalar que durante este periodo trabajaron y vivieron en Estados Unidos compositores de todas partes de Latinoamérica. De estos músicos, quizás los más activos fueron los mexicanos —en parte por la cercanía de México con Estados Unidos y por su gran población—, con sus contrapartes cubanos. Dos de los compositores mexicanos más importantes que estuvieron en Estados Unidos al empezar el siglo XX, Carlos Curti y Miguel Lerdo de Tejada, pudieron presentarse en Nueva York como resultado del patro-

cinio que recibieron del gobierno mexicano antes, durante y después de la revolución mexicana. Curti y Lerdo de Tejada dirigieron a la mundialmente famosa Orquesta Típica, conformada por instrumentos típicos mexicanos como el salterio y el bandolón, o instrumentos tocados al estilo mexicano. Curti fue su director fundador en la década de 1880 y Lerdo de Tejada le siguió los pasos con su propio conjunto, del mismo nombre, al empezar el siglo XX y aun después. Ambos alcanzaron fama también como compositores de formas musicales ligeras y ambos escribieron para los escenarios musicales mexicanos.

Carlos Curti (1861-1926) era director musical, solista de xilófono y mandolina y compositor de piezas populares de salón y teatro. Su pieza teatral más célebre fue la muy exitosa zarzuela en un acto *La cuarta plana* de 1899, estelarizada por la soprano juvenil Esperanza Iris (1884-1962) en su primer papel protagónico (a los 15 años) como niño vendedor de periódicos.[67] (Luego fue conocida como la "Emperatriz de la Opereta" por sus interpretaciones hechizantes de operetas europeas en español, como las de Franz Lehár y Leo Fall.) En la década de 1880, sin embargo, antes del éxito de *La cuarta plana*, Curti había organizado la primera Orquesta Típica bajo el patrocinio del gobierno de Porfirio Díaz, para tocar en la New Orleans Cotton Exposition de 1884-1885. Debutó en la ciudad de México el 20 de septiembre de 1884 y luego fue de gira por todo México, Estados Unidos y Europa.[68] En Estados Unidos, las

[67] LÓPEZ SÁNCHEZ, *Esperanza Iris.*

[68] Para mayor información sobre Carlos Curti, véase OLAVARRÍA Y FERRARI, *Reseña histórica*, vols. 4 y 5, *passim*. Las piezas de baile de Curti y la música de su zarzuela *La cuarta plana* se difundieron ampliamente

presentaciones de la Orquesta Típica de Curti despertaron gran interés en el repertorio popular mexicano; como resultado, las editoriales musicales estadounidenses, como National Music (Chicago), W. A. Pond (Nueva York), Oliver Ditson (Boston), Junius Hart (Nueva Orleáns), Thomas Goggin (Galveston, Texas) y G. Schirmer (Nueva York) publicaron gran cantidad de partituras de danzas y otras piezas de compositores mexicanos. Curti y su Orquesta Típica se presentaron por todo Estados Unidos durante la década de 1880; el 22 y 23 de enero de 1886 se presentaron en la Grand Opera House de Los Ángeles, California, donde interpretaron danzas populares mexicanas, arreglos de música popular mexicana y extractos operísticos.[69]

Ya de regreso en México, Curti enseñó en el Conservatorio Nacional y dirigió la orquesta del Circo Orrín, el circo mexicano más importante a principios del siglo XX. Escribió su célebre vals *Juego hidráulico* para una pantomima acuática de este circo. Curti hizo con su Orquesta Típica una serie de grabaciones del repertorio mexicano popular, incluidas obras propias, con el sello Columbia de Nueva York en 1905, 1906 y 1912. Esto muestra el interés de las compañías disqueras estadounidenses por llegar al creciente mercado mexicano y latinoamericano.[70] Las piezas de Curti también aparecieron con el sello Edison en la década de 1910, con interpretaciones del dueto mexicano virtuoso

---

por México y Estados Unidos. Las bibliotecas del Conservatorio Nacional y de la Escuela Nacional de Música en la ciudad de México tienen varias publicaciones interesantes de partituras de la música de Curti y también de Lerdo de Tejada.

[69] KOEGEL, "Mexican and Mexican-American" y "Calendar", pp. 111-143.

[70] SPOTTSWOOD, *Ethnic Music on Records*, pp. 1812-1814.

de mandolina y guitarra de Joaquín J. Arriaga y Octaviano Yáñez.[71]

Hay pocos detalles biográficos sobre Curti, pero sobreviven bastantes de sus piezas para baile y salón (publicadas por firmas mexicanas como Wagner y Levien o H. Nagel Sucesores), lo cual permite evaluar su obra. Aunque actualmente se lo valora menos que a otros mexicanos de su época, como los compositores Felipe Villanueva (1862-1893), Ricardo Castro (1864-1907) y el querido Manuel M. Ponce (1882-1948), las composiciones de Curti —entre ellas las polcas *La Típica* y *La florera* y el vals *Predilecta*— son obras bien construidas que conservaron los rasgos típicos del estilo popular; son dignas de recordarse tanto melódica como rítmicamente y gustaron a una gran variedad de ejecutantes y público de ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos.

Miguel Lerdo de Tejada (1869-1941) fue conocido por su canción mundialmente famosa *Perjura* y por otras obras populares para baile y salón, así como porque dirigió durante varias décadas su propia Orquesta Típica (en sus distintas encarnaciones), que en su apogeo fue el principal

[71] A principios de la década de 1910, Arriaga y Yáñez hicieron una serie de grabaciones de música mexicana para baile y salón en cilindros de cera Edison Blue Amberol de cuatro minutos; incluyeron las siguientes obras de Carlos Curti: *Merci, gavota* (6121), "Predilecta" (6027 y 22027), "Bolero" (22102), "El novio de Tacha" (22076), "Jessey, polca" (22028) y "Brisa, vals" (22010). Véase *Edison Phonograph Monthly*, 8:1 (ene. 1910); 9:1 (ene. 1911); 11 (1913). Se puede oír "Predilecta" y otras piezas mexicanas en el sitio de internet de la "Cylinder Preservation and Digitization Project" de la Universidad de California en Santa Barbara: *http://cylinders.library.ucsb.edu/*

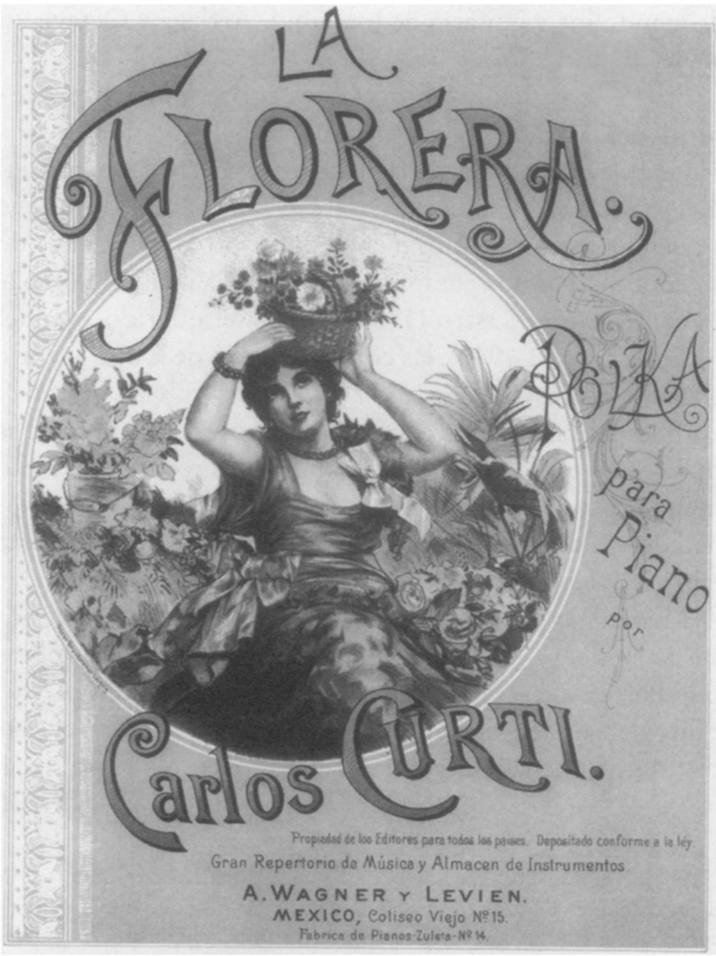

Carlos Curti, *La florera*, polka.

conjunto mexicano de este tipo.[72] Lerdo de Tejada y su conjunto, con solistas como los cantantes de ópera mexicanos Carmen García Cornejo (soprano), Ángel Esquivel (barítono) y Mario Talavera (tenor), se presentaban a menudo (e hicieron grabaciones) en Estados Unidos desde el inicio del siglo XX y todavía durante la década de 1930. Lerdo de Tejada regresó con frecuencia a Nueva York, donde radicó temporalmente en varias ocasiones. Al igual que Curti, Lerdo de Tejada escribió obras de corte tanto popular como semiclásico: danzas, danzones, valses, marchas, *one-steps*, canciones, polcas y otras.[73] La biografía de Lerdo de Tejada fue escrita por su buen amigo Talavera, que era a su vez un compositor afamado. (Talavera compuso *Gratia plena, Arrullo, Chinita, El nopal, Viejos conventos* y muchas otras canciones populares y semiclásicas hermosas, muchas de las cuales siguen siendo muy conocidas en México.) Talavera conocía a Lerdo de Tejada profundamente por sus frecuentes colaboraciones con la Orquesta Típica en presentaciones por todo México y el continente americano. Lo más excepcional de la biografía que hizo de Lerdo de Tejada son los fascinantes, valiosos y muy minuciosos detalles que ofrece acerca de las actividades profesionales y vida personal del compositor, algo muy raro en la biografía de un músico mexicano de esa época. De hecho, se han pu-

[72] TALAVERA, *Miguel Lerdo de Tejada*. Véase también "Historia de la Orquesta Típica de la Ciudad de México", en *http://www.zarabozo.com/zarabozo8e.html* revisado el 1º de abril de 2005. Fortino Juárez, miembro de la Orquesta Típica en la década de 1940, publicó un recuento evocador de la gira del grupo por Sudamérica, JUÁREZ, *Relato*.
[73] ALFONSO, "Lerdo de Tejada, Miguel", en CASARES RODICIO, vol. 6, p. 886.

Grupo de músicos viajeros mexicanos (tomado de Talavera). De izquierda a derecha: Ángel Esquivel, Alfonso Carviava, Carmen García Cornejo, Mario Talavera y Miguel Lerdo de Tejada

blicado muy pocas biografías de esta extensión de músicos populares mexicanos de principios de siglo, y mucho menos escritas por músicos que participaran activamente en el mundo de la música mexicana popular, como Talavera.[74] Por lo tanto, su texto tiene una importancia particular. Documenta cómo la Orquesta Típica de Lerdo de Tejada fue sostenida durante la revolución mexicana por gobiernos rivales como una forma de patrocinar las artes nacionales y de exportar la música mexicana. Este apoyo era un arma de dos filos, porque los regímenes cambiantes algunas veces intervenían en la organización y actividades de los grupos patrocinados, a los que utilizaban con fines propagandísticos y consideraban sus objetos de control. Durante los últimos años del porfiriato, Lerdo de Tejada y su conjunto sirvieron a menudo como los representantes musicales de México en Estados Unidos, donde aparecieron en varias ferias mundiales como la Exposición Panamericana de 1901 en Buffalo, Nueva York, y la Feria Mundial de St. Louis. Missouri en 1904. Más tarde, en 1933-1934, aparecieron también en la Feria Mundial de Chicago.[75]

La Orquesta Típica de Lerdo de Tejada fue uno de los primeros conjuntos mexicanos en grabar, pues en 1905 grabó varias selecciones para la Edison Company en la ciudad de México (incluidos dos valses encantadores de Lerdo de Tejada, *Consentida* y *Amada*).[76] En esa misma época, la Edi-

[74] Una excepción notable es BRENNER, *Juventino Rosas*.
[75] "News of Interest to Lovers of Music", *Chicago Daily Tribune* (15 jul. 1934), p. D6.
[76] Una primera grabación del vals *Consentida* de Lerdo de Tejada se puede oír en *http://www.tinfoil.com/cm-0105.htm* revisado el 1º de abril de 2005.

Orquesta típica de Lerdo de Tejada (tomado de Talavera).

Lerdo de Tejada, *Los apuros*, danza tango, de la zarzuela *Las luces de los ángeles*.

son Company grabó también a otras agrupaciones mexicanas importantes, como la Banda de Zapadores de México, la Banda de Policía (dirigida por el estimado director de banda y compositor Velino M. Preza) y la Banda del Estado Mayor de México, así como a varios solistas y conjuntos instrumentales y vocales mexicanos importantes, como el Quinteto José Rocabruna-Luis G. Jordá.[77] La Edison Company incluso hizo en la ciudad de México grabaciones en cilindro de cera de la poesía de Juan de Dios Peza en su propia voz (*Reír llorando, Mi padre* y otros poemas) y de los saludos de Porfirio Díaz a Thomas Edison.[78] En las décadas 1910-1920, Lerdo de Tejada y su grupo hicieron una serie de grabaciones para los sellos estadounidenses Victor y Columbia; con las grabaciones de Curti y su conjunto, las de Lerdo de Tejada llevaron el repertorio de música mexicana popular, de baile y de salón a un gran público mexicano e internacional.[79]

[77] "Seventy-One Mexican Records", *Edison Phonograph Monthly*, 2 (1904-1905); "Seventy-Two More Mexican Records", *Edison Phonograph Monthly*, 3:1 (mar. 1905), p. 10; "160 New Mexican Selections", *Edison Phonograph Monthly*, 3:4 (jun. 1905), pp. 10-11, y "Mexican Records", *Edison Phonograph Monthly* 3:7 (sep. 1905), p. 5.

[78] Grabación en cilindro de cera de Edison, núm. 20315, *El Presidente Diaz to Mr. Edison.* Véanse "President Diaz Honors the Edison Phonograph", en *The Edison Phonograph Monthly* 7:9 (sep. 1909), p. 5 y"The Diaz Record", en *The Edison Phonograph Monthly* 7:10 (oct. 1909), p. 7. La grabación de los saludos de Porfirio Díaz a Thomas Edison está disponible en el sitio de Internet del Proyecto Gutenberg: *http://www.gutenberg.org/etext/10228* revisado el 1º de junio de 2005.

[79] Varias grabaciones tempranas y fascinantes de Lerdo de Tejada y la Orquesta Típica, que revelan mucho acerca de la música popular mexicana de principios del siglo XX, se pueden oír en el sitio de internet de la "Frontera Collection of Mexican American Music" de la Universidad de California en Los Ángeles: *http://digital.library.ucla.edu/frontera*

En 1916, Lerdo de Tejada volvió a visitar la ciudad de Nueva York, donde publicó algunas de sus canciones y donde recibió el apoyo de paisanos prominentes, como el gran político y escritor Luis Cabrera (1876-1954), quien estaba entonces en Nueva York como representante del gobierno de Venustiano Carranza. En 1917, Lerdo de Tejada y su Orquesta Típica fueron enviados nuevamente por el gobierno mexicano a una gira por México y Estados Unidos, durante la cual aparecieron en el Carnegie Hall en marzo de ese año. Junto a Lerdo de Tejada iban su director asistente, Guillermo Posadas,[80] Talavera, Esquivel y García Cornejo. En su biografía, Talavera señaló la cobertura bastante escasa que hizo la prensa neoyorquina en lengua inglesa de Lerdo de Tejada y su Orquesta Típica, sobre todo a diferencia con la cobertura efusiva de la prensa en español. Mientras los periódicos en lengua inglesa incluyeron comentarios breves, el neoyorquino *Las Novedades* ofreció detalles amplios sobre el repertorio ejecutado por Lerdo de Tejada y su conjunto (una *Rapsodia húngara* de Franz Liszt, *Aires*

[80] Guillermo Posadas fue un director de orquesta, director de música para radio, arreglista y compositor que también escribió música para películas mexicanas de la década de 1930. Sus valses *Abandonado* y *Sufrimiento de amor* se volvieron muy conocidos en México y Estados Unidos. La prensa de la época señala que Lerdo de Tejada se presentó en un recital con el tenor de fama mundial Enrico Caruso. Quizás fue Lerdo de Tejada quien presentó a Posadas con el tenor italiano. Si fue así, entonces Caruso grabó la canción *Noche feliz* de Posadas en 1920 a raíz de esta presentación. ("Played for Caruso. Lerdo Tells of Famed Tenor's Success in Mexico"), *Los Angeles Times* (21 nov. 1919), p. 18. Varias compañías disqueras (Naxos, RCA Victor) han vuelto a producir la grabación de Caruso de la canción de Posadas (que también apareció como disco ilustrado).

nacionales mexicanos, arias de ópera, danzas y canciones mexicanas, incluidas algunas de Lerdo de Tejada) y sobre la conformación del público (mexicanos, latinoamericanos y algunos asistentes de habla inglesa). En el cuadro 1, aparece (traducido aquí al español) el programa que ejecutaron Lerdo de Tejada y su grupo en uno de los conciertos de abril de 1917 en el Carnegie Hall. Éste en particular muestra la mezcla de piezas clásicas y populares que caracterizó al conjunto durante muchos años, así como el énfasis de Lerdo de Tejada en sus propias composiciones.

Cuadro 1

PROGRAMA DEL CONCIERTO QUE OFRECIÓ MIGUEL LERDO DE TEJADA CON SU ORQUESTA TÍPICA EN EL CARNEGIE HALL EL 4 DE ABRIL DE 1917

Miguel Lerdo de Tejada y su Orquesta Mexicana
Compuesta por destacados músicos, cantantes y bailarines mexicanos.
Directo desde la ciudad de México
Concierto de música mexicana y canciones y bailes típicos

1. Aires nacionales	Orquesta Típica
2. La pajarera (Lerdo de Tejada)	Mario Talavera, tenor
3. Tres Danzas Típicas (Lerdo de Tejada) "Lolita", "Conyugal" y "De mis tiempos viejos"	Orquesta Típica
4. Violetas (Lerdo de Tejada)	Ángel Esquivel, barítono
5. Vals "Río Rosa" (Lerdo de Tejada)	Orquesta Típica
6. Bailable: Jarabe Nacional	Hermanas Arozamena, bailarinas
Intermedio	
7. Vals Strauss	Carmen García Cornejo
8. Bailable: Bolero	Hermanas Arozamena, bailarinas
9. Las mañanitas y La paloma (arreglo de Manuel M. Ponce)	Orquesta Típica
10. Canción mexicana a tres voces	García Cornejo, Talavera y Esquivel
11. Aires nacionales	Orquesta Típica

En 1928, Lerdo de Tejada y su grupo hicieron una gira por Estados Unidos siguiendo el circuito nacional de *vaudeville*, que incluía salas como el famoso Palace Theater de la ciudad de Nueva York (ubicado en Broadway y Seventh Avenue), el templo en el que soñaban actuar todos los músicos de *vaudeville* y de teatro de variedad (y muchos otros músicos). Las presentaciones de la Orquesta Típica recibieron comentarios positivos en la prensa neoyorquina tanto en español como en inglés. *The New York Times* hizo una reseña favorable de las presentaciones de marzo de 1928 en el Palace Theater, aunque fue una nota laudatoria bastante breve, igual que las de las presentaciones anteriores de la Orquesta Típica, en Nueva York.[81] Sin embargo, el poeta, crítico, periodista y diplomático mexicano José Juan Tablada (1871-1945), cuyos escritos astutos sobre la vida y asuntos contemporáneos de México y Estados Unidos son a la vez abundantes y significativos, escribió de forma reveladora acerca de Miguel Lerdo de Tejada, la Orquesta Típica y sus presentaciones de 1928 en el Palace Theater. El artículo de Tablada, titulado "El bohemio de la corbata roja" y publicado en la edición del 3 de mayo de 1928 de *El Universal Ilustrado* de la ciudad de México, ofrece un esbozo evocador y provocativo de Lerdo de Tejada, de la recepción que tuvo en Nueva York, de la relación entre los repertorios popular y semiclásico, que dominaba igual de bien, y del componente nostálgico que Tablada percibía como característico de las actuaciones de Lerdo de Tejada (véase el apéndice 2).

[81] "Mexican Orchestra Acclaimed at Palace", *The New York Times* (13 mar. 1928), p. 3.

Esta combinación de estilos musicales distintos puede verse en la canción más famosa de Lerdo de Tejada, *Perjura*, escrita en forma de danza. En esta canción también puede verse un acomodo entre alta y baja cultura. Juan S. Garrido, compositor de canciones populares mexicanas y autor del importante libro *Historia de la música popular en México*, considera que *Perjura* había iniciado una nueva época en la composición de la canción romántica mexicana.[82] Garrido también sugiere que algunos consideraron inmoral el texto original, lo cual impidió su plena aceptación en ciertos sectores de la sociedad mexicana. En su biografía de Lerdo de Tejada, Talavera incluye la interesante historia de cómo fue que *Perjura* alcanzó fama nacional e internacional. De acuerdo tanto con Garrido como con Talavera, *Perjura* fue escrita en 1901 y ejecutada primero por Lerdo de Tejada y sus amigos; luego fue vendida por una miseria al sello Wagner y Levien, el principal editor musical de México durante las primeras décadas del siglo XX.[83] Talavera demuestra cómo *Perjura* viajó luego a los burdeles de la ciudad de México y fue adoptada por los cantantes populares y luego también por cantantes de ópera famosos, como los barítonos mexicanos José Torres Ovando, Manuel Romero Malpica y Felipe Llera.[84] Más adelante, el éxito de la grabación

---

[82] "Al comenzar el siglo XX se inicia la era de la canción mexicana romántica, en su etapa moderna". GARRIDO, *Historia*, p. 24.

[83] Las fechas de publicación son raras en las partituras mexicanas publicadas a principios del siglo XX, de modo que es difícil fecharlas.

[84] TALAVERA, *Miguel Lerdo de Tejada*, pp. 63-69. Las primeras grabaciones de Manuel Romero Malpica (*Perjura* de Lerdo de Tejada, la danza *Fingida* de Luis G. Jordá y el *Himno Nacional Mexicano* de Jaime Nunó) y de Felipe Llera (*Guajiras-Sones veracruzanos, Guadalajara-Me he de comer esa tuna, Las comadres y los cuicos*) están disponibles en

que hizo el barítono italiano Titta Ruffo otorgó fama internacional a la canción de Lerdo de Tejada. (En 1938 se filmó una película titulada también *Perjura*, estelarizada por Jorge Negrete y basada hasta cierto punto en la trama general de la canción. En la película, "el charro cantor" interpreta dos canciones de Lerdo de Tejada de principios del siglo XX, *Perjura* y *Las violetas.*)

La grabación de Ruffo ayudó a convertir *Perjura* en la tarjeta de presentación internacional de Lerdo de Tejada, así como la grabación del tenor operístico jalisciense José Mojica de la canción romántica *Júrame* de María Grever y la excelente versión del tenor sonorense Alfonso Ortiz Tirado de la cautivadora canción yucateca *Caminante del Mayab* de Guty Cárdenas se convirtieron en los representantes musicales de estos grandes compositores mexicanos en todo el mundo de habla hispana durante las décadas de 1920-1930. Éstas y otras canciones similares fueron apreciadas también por el público de habla inglesa a través de su traducción en películas estadounidenses, en la radio y en partituras publicadas, así como en las frecuentes interpretaciones de músicos populares estadounidenses.

Se puede comparar la letra de la canción incluida en la versión de *Perjura* publicada a principios del siglo XX por Wagner y Levien en la ciudad de México, con una versión alternativa (¿suprimida?) que aparece pegada en la cubierta trasera de un ejemplar de esta "primera" edición que se encuentra en la biblioteca de la Escuela Nacional de Música de la ciudad de México (ambas versiones aparecen a conti-

el sitio de internet de la Frontera Collection: *http://digital.library.ucla.edu/frontera*

nuación). Es probable que los versos alternativos también hayan sido escritos por el poeta Fernando Luna y Drusina, autor de la letra publicada. El texto de la versión publicada es más suave en su condena de la mujer falsa (mujer perjura) que abandona a su amante por otro. Quizás algunos de los sentimientos "inmorales" u objetables mencionados por Garrido fueran: "Tiernas caricias con otro amante de amor y dicha disfrutarás" o "¡Maldito el día en que amor tierno yo te juré!"[85] También es posible que estos versos alternativos no fueran tan fuertes como alguna otra letra de la canción, ya perdida. A más de un siglo de distancia y después de conocer la gran cantidad de canciones populares mexicanas (sobre todo rancheras) que se han compuesto con el mismo tema del amante abandonado (casi siempre hombre) después de *Perjura*, la pieza de Lerdo de Tejada puede no llamarnos tanto la atención como lo hizo en 1901. Por lo menos su melodía suave contrasta con su muy emotiva letra. Quizás a principios del siglo XX estos temas de infidelidad todavía no se expresaban tan abierta u obviamente como ocurriría en épocas posteriores. En cuanto a la afirmación de Garrido de que *Perjura* fue la primera canción romántica mexicana moderna, sigue sujeta a discusión.

[85] Lerdo de Tejada, *Perjura*, México, Wagner y Levien, s. f.; copia encontrada en un volumen de partituras encuadernado y no catalogado de la biblioteca de la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradezco a la profesora Leonora Saavedra de la Universidad de California en Riverside por compartir esta información.

Lerdo de Tejada (música), Fernando Luna y Drusina (letra): *Perjura* (texto publicado)

Con tenue velo tu faz hermosa
camino al templo te conocí,
y al verte niña, tan pudorosa
por vez primera amor sentí.

Tiernas palabras dije a tu oído,
dulces caricias te prodigué.
Y al ver tu pecho de amor henchido
Ser tuyo siempre fiel te juré.

¡Ay! cuántas veces la luz del día nos soprendió
y cuántas veces tus juramentos el cielo oyo!
Esos momentos, amada mía, no olvidaré,
cuando en tus labios en beso amante mi alma dejé.

Con blando velo [velo blanco] la faz traídora,
camino al templo te vuelvo a ver.
¿Dónde están, dime, bella señora,
los juramentos que hiciste ayer?

Tiernas palabras junto a tu oído;
dulces caricias también tendrás.
Mas nunca un pecho de amor henchido,
tu nuevo amante darte podrá.

¡Ay! cúantas veces sin más testigo que mi dolor
lágrimas vierto porque no puedo dejar tu amor.
Sé que debiera viendo tu infamia vivir sin ti.
Y al arrancarme tu amor del alma siento morir.

Lerdo de Tejada (música),
Fernando Luna y Drusina (letra): *Perjura*
(¿versos suprimidos u originales?,
copia en la Escuela Nacional de Música)

No se me olvida tu juramento,
ni tus caricias olvidaré;
ni tu sonoro, divino acento,
que apasionado, niña escuché.

Con tus promesas soñaba un cielo;
que tu me amabas, ciego creí,
al contemplarte sentía consuelo,
y amarte siempre te prometí.

Pero, ¡ay! cuán breves se van las horas de dulce amor
en cambio vienen horas amargas de cruel dolor,
dejando triste, sin fé, sin calma al corazón,
y deshojadas las blancas flores de la ilusión.

Tiernas caricias con otro amante
de amor y dicha disfrutarás;
pero no olvides que fui constante,
sufriendo siempre por tí nomás.

¡Fiebre de celos devora mi alma!
¡Tiemblo de enojos y de pasión!
Si me robaste la dulce calma,
¡También arráncame el corazón!

¡Ay! fue mentira la dicha aquella que yo soñé.
¡Maldito el día en que amor tierno yo te juré!
¡Ay! prometiste que viviríamos juntos los dos.
¡Mujer perjura! que fiel te he amado lo sabe Dios!

Lerdo de Tejada (música), Fernando Luna y Drusina (letra): *Perjura*
(otros versos alternativos, ¿posteriores?)

No se me olvida cuando en tus brazos
al darte un beso mi alma te di;
cuando a tu lado de amor gozando,
¡ay! delirando, morir creí.

Cuando mis labios en tu albo cuello
con fiebre loca mi bien posé;
y en los transportes de amor excelso
no sé hasta dónde mi alma se fue.

¿Por qué no fueron aquellas horas como soñé?
¿Por qué ¡ay! huyeron y ya no pueden jamás volver?
¿Por qué no he muerto cuando eras mía y yo tu dios?
¿Cómo es que vivo si éramos uno y hoy somos dos?

Hoy que te miro pasar radiante
con otro amante como yo fui,
siento que mi alma en un infierno
de amor y celos está por ti.

Quiero tu imagen verla borrada
con tanto llanto que derramé;
quiero olvidarte, que tu recuerdo
vaya al abismo de lo que fue.

Pero no puedo dejar de amarte mi dulce bien.
Que es imposible que yo te olvide si eres mi ser.
Ya ni la muerte podrá arrancarte del corazón,
que somos uno aunque tú digas que somos dos.

Pero ¡ay! no puedo dejar de amarte mi dulce bien
que es imposible que yo te olvide si eres mi ser.
Ya ni la muerte podrá arrancarte del corazón.
Que somos uno aunque tú digas que somos dos.

PUBLICACIÓN Y GRABACIÓN DE MÚSICA "LATINA"

Aunque trato de entender mejor las actividades de los compositores mexicanos y cubanos en Nueva York y Estados Unidos, también es importante dar cuenta de la infraestructura musical con la que trabajaban, sobre todo en cuanto a la publicación y grabación de música, que ofrecieron cre-

cientes posibilidades artísticas y económicas desde que comenzó el siglo XX. Aunque por lo menos desde mediados del siglo XIX se publicaron grandes cantidades de obras de compositores mexicanos, latinoamericanos e ibéricos tanto en Nueva York como en otras partes de Estados Unidos, el mayor volumen de partituras se publicó entre las décadas de 1880-1950.[86] Si bien no todos los editores musicales publicaban regularmente música "latina", muchos sí lo hacían. La lista breve y preliminar que aparece en el cuadro 2 revela algunos de los tipos de música publicada por estos sellos editoriales. La mayoría publicaba música popular de baile y de salón y obras semiclásicas, aunque varios publicaron música formal de compositores latinoamericanos como Ignacio Cervantes, Ricardo Castro, Carlos Chávez, Silvestre Revueltas o Alberto Ginastera, en particular los sellos G. Schirmer (a partir del inicio del siglo XX) y Southern/Peer Southern (desde una época más tardía hasta la actualidad).

Cuadro 2

ALGUNOS EDITORES DE MÚSICA "LATINA" EN ESTADOS UNIDOS HACIA 1880-1950

Ciudad	*Editor*	*Tipo de música publicada*
Nueva York	Agustín Cortada	Música de salón, música de piano, música coral y ediciones de música antigua, incluidas obras de compositores residentes en Nueva York

[86] En esta lista no incluyo el gran número de arreglos para banda de baile realizados en las décadas de 1940-1950, aunque se publicaron en grandes cantidades a mediados del siglo XX y fueron muy importantes para difundir los estilos populares latinoamericanos por Estados Unidos. Véase TORRES, "Sources", pp. 25-41.

Cuadro 2 (*continuación*)

Ciudad	*Editor*	*Tipo de música publicada*
Nueva York	Carl Fischer	Música para guitarra, incluidas obras de Luis T. Romero y Antonio Lopes
Nueva York	T. B. Harms	Música popular
Nueva York	Edward B. Marks	Música popular (a menudo reediciones no autorizadas de canciones populares latinoamericanas)
Nueva York	G. Schirmer	Música popular; música para piano de compositores latinoamericanos como Ignacio Cervantes
Nueva York	Peer Southern (Southern Music)	Música popular, música de compositores mexicanos formales del siglo XX, como Silvestre Revueltas
Nueva York	W. A. Pond	Repertorios populares y de salón, incluida la serie *Beautiful Gems Played by the World-Famous Mexican Military Band* [Joyas musicales interpretadas por la mundialmente célebre Banda Militar Mexicana]
Boston	O. Ditson	Repertorio folklórico, popular y de salón, incluido *21 Little Songs of the Country* (publicado originalmente como *21 Sonecitos del País* en la ciudad de México por Wagner y Levien)
Chicago	National Music	Repertorios populares y de salón incluidos en la serie *Select Cuban and Mexican Music*
Filadelfia	Theodore Presser	Música para piano (*Mexican Dances*, Luis G. Jordá)

Cuadro 2 (*conclusión*)

Ciudad	*Editor*	*Tipo de música publicada*
St. Louis	Balmer & Weber	Repertorios mexicanos populares y de salón
Galveston y San Antonio, Texas	Thomas Goggin	Repertorios mexicanos populares y de salón
Nueva Orleans	Junius Hart	Repertorios mexicanos populares y de salón
Nueva Orleans	Blackmar	Repertorios mexicanos populares y de salón
San Francisco	Sherman and Clay	Repertorios mexicanos populares y de salón; obras de compositores residentes en San Francisco
San Francisco	Matthias Gray	Repertorios mexicanos populares y de salón; obras de compositores mexicanos residentes en San Francisco (Manuel Ferrer, Miguel Arévalo)

Como la edición de música, las grabaciones comerciales reflejan claramente las tendencias y modas de la época en cuanto a repertorios musicales y estilos en la interpretación. Esto es especialmente cierto para la vida musical de México y Cuba. Como la industria de la grabación se estableció primero en Estados Unidos y Europa y sólo después se extendió hacia Latinoamérica, las primeras grabaciones comerciales de música popular mexicana y cubana se hicieron en aquel país. Sellos discográficos como Berliner, Zonophone, Bettini, Victor, Columbia y Edison produjeron, a partir de la década de 1890, grabaciones de la música mexi-

Tiburcio Saucedo, *México en Chicago*.

cana y latinoamericana que se hacían en Estados Unidos, destinadas a los mercados locales y latinoamericanos. Sin embargo, parece ser que los músicos mexicanos comenzaron a grabar en México sólo a partir de 1904-1905, cuando las compañías estadounidenses Edison y Victor hicieron expediciones a la ciudad de México para explorar las posibilidades de grabación. La primera grabación en Cuba se hizo poco después.[87] (La Zonophone Company había hecho grabaciones en Rio de Janeiro y Buenos Aires algunos años antes.) Otras compañías disqueras estadounidenses, como Brunswick, Vocalion y Okeh, entraron al mercado "latino" más tarde. La grabación de música popular latinoamericana, una actividad novedosa iniciada en la década de 1890 en Estados Unidos, rápidamente se extendió a toda Latinoamérica y con el paso de los años se ha convertido en una de sus principales fuerzas artísticas y comerciales.

Estoy muy interesado en las primeras grabaciones de canciones en español porque revelan mucha información que no puede encontrarse en otra parte acerca del repertorio de la época. Son particularmente interesantes las grabaciones de dos cantantes que estuvieron activos en Nueva York con las figuras centrales de este trabajo. Me refiero a la soprano cubana Rosalía Chalía y al barítono Emilio de Gogorza (nacido en Estados Unidos), ambos estudiantes de canto de Emilio Agramonte. Esto es im-

[87] "205 New Cuban Records", *Edison Phonograph Monthly* 5:5 (jul. 1907), p. 5; DÍAZ AYALA, *Cuba canta y baila*; *Cuba canta y baila: Encyclopedic Discography of Cuban Music, 1925-1960*, The Diaz-Ayala Cuban and Latin American Popular Music Collection, Florida International University: *http://gislab.fiu.edu/smc/index.cfm* revisado el 3 de noviembre de 2004.

portante porque revela lo perdurable de la influencia musical de Agramonte.

Rosalía Gertrudis de la Concepción Díaz de Herrera y Fonseca (1864-1948), cuyo nombre artístico era Rosalía Chalía, fue una de las primeras cantantes latinoamericanas que grabaron.[88] Fue la hija del jefe del puerto naval de La Habana, y estudió música por primera vez en Cuba.[89] Chalía se mudó en 1893 de La Habana a Nueva York, donde estudió canto con Emilio Agramonte en su Escuela de Ópera y Oratorio. Alentada por Agramonte, hizo su ebut profesional en Nueva York poco después, en 1894. Chalía luego se embarcó hacia Italia y regresó a Cuba en 1896. Sólo se presentó dos veces en la Metropolitan Opera de Nueva York —en 1898 en *Cavalleria Rusticana* y en 1902 en *Aida*, de gira por Filadelfia—, pero cantó a menudo con la compañía de ópera del coronel James Henry Mapleson en la ciudad de Nueva York (y en otras partes de Estados Unidos).[90] Interpretó papeles estelares en óperas italianas y francesas (*Fedora, La Bohème, Aida, I Pagliacci, Cavalleria Rusticana* y otras) en México, Cuba, Italia, Latinoamérica y España.[91] (Se dice que Ruggiero Leoncavallo la preparó para sus presentaciones en Milán de su célebre

---

[88] DÍAZ AYALA, *Cuba canta y baila: discografía de la música cubana*, pp. 49-51 y 297-303; VALDÉS CANTERO, "Díaz de Herrera, Rosalía", vol. 4, pp. 487-488; BLANCO AGUILAR, *Homenaje*; PERAZA SARAUSA, *Diccionario biográfico cubano*, vol. 2, pp. 4-5, y OROVIO, *Diccionario de la música cubana*, p. 146.

[89] LAPIQUE BECALI, *Música colonial cubana*, pp. 60-61, 74.

[90] John Curtis, *Opera in Philadelphia: Performance Chronology, 1875-1899*, ed. Frank Hamilton, 2004; sitio de internet: *http://FrankHamilton.org* consultado el 24 agosto de 2005.

[91] OLAVARRÍA Y FERRARI, *Reseña*, vols. 3-5, *passim*.

ópera *I Pagliacci.*) Chalía también ofreció muchos conciertos en Nueva York, entre ellos una aparición con el renombrado director Anton Seidl en 1896.[92]

No parece saberse mucho de su vida personal, salvo que en algún momento estuvo casada con Thomas Graham.[93] Sin embargo, en la época de la guerra de 1898 entre España y Estados Unidos, la prensa neoyorquina informó regularmente acerca de sus actividades musicales, incluida su participación en veladas para recaudar fondos para la causa cubana. En La Habana en diciembre de 1899, después del fin de la guerra, Chalía cantó en el estreno de la ópera nacionalista *Patria* del compositor holandés-cubano Hubert de Blanck (1856-1932). De acuerdo con Zoila Lapique Becali, *Patria* es "la primera obra cubana del género lírico que llevó a escena un tema de la lucha por nuestra independencia".[94] En 1900, tras la conclusión de esta guerra, fue honrada por sus esfuerzos en nombre de la independencia de Cuba. Se dice que el general Máximo Gómez, el gran dirigente independentista, le escribió: "Sabes cuánto te estimo como mujer, artista y patriota".[95] En sus presentaciones y grabaciones como solista, Chalía hizo excelentes interpretaciones de compositores cubanos, entre ellos Eduardo Sánchez de Fuentes y José Marín Varona.

Cuando no estuvo de gira, Chalía vivió durante muchos años en Nueva York, donde estableció su estudio de canto. Al comenzar el siglo XX estaba interpretando papeles este-

---

92 "The Seidl Concerts", *The New York Times* (27 sep. 1896), p. 13.
93 "Theatrical Gossip", *The New York Times* (26 abr. 1898), p. 7.
94 LAPIQUE BECALI, *Música colonial cubana*, p. 61.
95 PERAZA SARAUSA, *Diccionario biográfico cubano*, vol. 1, p. 5.

lares en salas de ópera de México y Norte y Sudamérica; sin embargo, más adelante en su carrera, su suerte parece haber cambiado, pues se presentaba en circunstancias aparentemente reducidas. Por ejemplo, en 1910, después de haber aparecido en algunos de los teatros más importantes de las principales ciudades de México y otros países, se presentó en el Salón Rojo del puerto mexicano de Guaymas para cantar entre las proyecciones de películas mudas.[96] En 1913 hizo, quizás, su última presentación en La Habana y se dice que poco después se retiró de la interpretación de ópera. Sin embargo, ya de vuelta en Nueva York sí ofreció recitales de canto en el hotel Plaza, que ella llamaba *Spanish Silhouettes* ("Siluetas españolas"). Durante sus últimos años en Nueva York, Chalía vivió en la pobreza. En 1946 regresó definitivamente a Cuba, donde murió dos años después.[97] Por los servicios que prestó a la música y a la independencia de Cuba, el gobierno cubano la honró con la Orden Nacional al Mérito "Carlos Manuel de Céspedes" (nombrada así en honor del dirigente revolucionario) unos días después de su regreso definitivo a Cuba.

Mientras estuvo en Nueva York, de 1898-1903 y nuevamente en 1912, Chalía hizo más de 150 grabaciones de arias de ópera (de Mozart, Rossini, Donizetti, Verdi, Mascagni, Leoncavallo y Gounod) y de muchas piezas de zarzuela y canciones populares latinoamericanas para los sellos discográficos Bettini, Zonophone, Victor y Columbia.[98] Las

---

[96] CEBALLOS, *La historia de México a través del teatro*, *passim* (especialmente p. 222).
[97] Véase la esquela de Chalía en *Opera News* (20 dic. 1948), p. 30.
[98] SPOTTSWOOD, *Ethnic Music on Records*, vol. 4, pp. 1759-1763.

grabaciones existentes revelan buena técnica vocal, excelente control de todos los registros vocales, belleza de tono, dicción clara en italiano y español y un auténtico sentido dramático. Las primeras grabaciones de Chalía son muy codiciadas por los coleccionistas de discos de la actualidad. Como se reconoce a Chalía como el primer músico cubano grabado, hace poco fue admitida en la Latin Music Hall of Fame. Cristóbal Díaz Ayala, el eminente escritor sobre música cubana y sus grabaciones, considera que Chalía fue la primera que grabó música cubana fuera de Cuba.[99]

En realidad, lo más probable es que haya sido la cantante y actriz María Godoy (nacida alrededor de 1872) la primera cubana (o cubana-estadounidense) en hacer grabaciones difundidas comercialmente.[100] (También estuvo activa como ejecutante dentro de la comunidad de emigrados cubanos y como actriz en obras de teatro en inglés en Nueva York.) El discógrafo Richard Spottswood descubrió que Godoy grabó ocho canciones en español en algún momento de 1896-1897.[101] Entre estas canciones estaba la habanera *Panchita* compuesta por su padre, el "Dr." José Godoy (1841-1896),[102] un compositor, maestro de canto y abogado cubano residente en Nueva York. Éstas posiblemente son las primeras de todas las grabaciones en español.

Rosalía Chalía también grabó la canción *Panchita* de José Godoy y promovió piezas populares y teatrales de otros

---

[99] DÍAZ AYALA, *Cuba canta y baila*, p. 49.

[100] La fecha de nacimiento aproximada de María Godoy está calculada a partir del censo federal de Estados Unidos de 1880; tenía entonces ocho años y vivía con sus padres en Manhattan.

[101] SPOTTSWOOD, *Ethnic Music on Records*, vol. 4, 1923.

[102] José Godoy (fallecido el 28 de abril de 1896), certificado de defunción núm. 14653, New York City Municipal Archives.

compositores latinoamericanos y españoles, algunos de ellos pueden haber tenido un vínculo con Nueva York, como el doctor Godoy.[103] Entre las más conmovedoras de las muchas interpretaciones excelentes de Chalía del repertorio popular y semiclásico en español está la asombrosa grabación que hizo en 1901 en Nueva York de la famosa habanera *Tú* del compositor cubano Eduardo Sánchez de Fuentes, compuesta alrededor de 1894.[104] Alejo Carpentier escribió que Sánchez de Fuentes (1874-1944), que estudió con Ignacio Cervantes en La Habana, fue el compositor cubano "más representativo" de finales del siglo XIX y principios del XX y subrayó el hecho de que la habanera *Tú* de Sánchez de Fuentes alcanzó éxito extraordinario en toda Latinoamérica y España y que "su melodía larga y voluptuosa podía cantarse como una romanza, a diferencia de la contradanza tradicional, casi incantable por su vivacidad".[105]

En 1922, el poeta, crítico y melómano mexicano Luis G. Urbina describió las composiciones de Sánchez de Fuentes

[103] Para algunas de las composiciones de José Godoy, incluidas sus habaneras *Panchita* (Nueva York, Bretano's Literary Emporium, 1880) y *El oro es amor* (publicada en la colección *La América Musical*, 1883), véase el sitio de internet del UCLA Sheet Music Consortium: *http://digital.library.ucla.edu/sheetmusic/*; véase también proyecto *Music for the Nation: American Sheet Music, American Memory Project*; Library of Congress: *www.memory.loc.gov* revisado el 24 de julio de 2005.

[104] La hermosa grabación que hizo Chalía de *Tú* está disponible en el disco compacto *Rosalía Chalía (Soprano)* (Truesound Transfers CD TT-2025), una excelente antología de 25 de sus grabaciones de 1898-1912. El sitio de Internet de Truesound Transfers es *http://www.truesoundtransfers.de* revisado el 2 de noviembre de 2004.

[105] CARPENTIER, *La música en Cuba*, p. 213 (*Music in Cuba*, pp. 249-250); GUIRAL MORENO, *Un gran musicógrafo y compositor cubano*; LAPIQUE BECALI, "Figura musical de Eduardo Sánchez de Fuentes", pp. 217-230, y *Música colonial cubana*, pp. 73-74.

como "la expresión alada de aquellos paisajes tropicales, llenos de ceibas y palmeras de verde reverberante, e incrustados en la inflamada turquesa de los cielos".[106] En 1916, durante su exilio en Cuba, Manuel M. Ponce escribió que "Sánchez de Fuentes es, ante todo, un creador admirable de bellas melodías. Después de 20 años, su habanera *Tú* aparece fresca y juvenil como en los buenos tiempos pasados".[107] Nicolas Slonimsky señaló en 1945 que la canción de Sánchez de Fuentes era "un clásico dentro de su género".[108] La importancia que tiene *Tú* en Cuba puede verse en el monumento en mármol blanco de Sánchez de Fuentes erigido en el cementerio Colón de La Habana, en el que simplemente aparecen el nombre del compositor, la fecha de fallecimiento, las palabras "HABANERA TÚ, 1894" y las notas de los primeros tres compases de la canción.[109]

Eduardo Sánchez de Fuentes, *Tú*

En Cuba, la isla hermosa
del ardiente sol
bajo su cielo azul,
adorable trigueña,
de todas las flores
la reina eres tú.

---

[106] Luis G. Urbina, "El maestro Sánchez de Fuentes y la música cubana", *Excelsior* (21 mayo 1922), p. II 1; citado en URBINA, *Mis amigos los músicos*, p. 103.

[107] Manuel M. Ponce, "*Después de un beso.* Comentarios", *El Heraldo de Cuba* (8 ene. 1916), p. 6, citado en DÍAZ PÉREZ, "Presencia de Manuel M. Ponce", p. 32.

[108] SLONIMSKY, *Music of Latin America*, p. 183.

[109] LOBO MONTALVO, *Havana,* p. 180.

Fuego sagrado
guarda tú corazón
el claro cielo
la alegría te dió.

Y en tus miradas
ha confundido Dios
de tus ojos la noche y la luz
de los rayos del sol.

La palma que en el bosque
se mece gentil
tu sueño arrulló
y un beso de la brisa
al morir de la tarde
te despertó.

Dulce es la caña,
pero más lo es tu voz
que la amargura
quita del corazón.

Y al contemplarte
suspira mi laud,
bendiciéndote hermosa sin par, ¡ay!
porque Cuba eres tú.

La canción *Tú* de Sánchez de Fuentes también sirvió como grito de guerra del movimiento de independencia cubano de la década de 1890. A la letra original se le agregaron nuevos versos patrióticos que se publicaron en la ciudad de

México en 1895 como *Cuba Libre* en un librito ilustrado por José Guadalupe Posada.[110]

Además de Rosalía Chalía, otro cantante de lengua hispana que estuvo activo en la zona de Nueva York durante la infancia de la industria discográfica estadounidense[111] y cuya influencia tuvo gran alcance fue el barítono Emilio de Gogorza (1872-1949).[112] De Gogorza nació en Brooklyn de padres cubanos. Estudió música en España y Francia, donde se dice que comenzó a presentarse como niño soprano. Al regresar a Nueva York, quizás a principios de la década de 1890, De Gogorza estudió canto con Agramonte, quien patrocinó, como hizo también con Rosalía Chalía, su entrada a los círculos musicales y de clase alta neoyorquinos. De Gogorza se presentó en recitales y eventos sociales en Nueva York por lo menos desde los 18 años, en 1892.[113] Con su maestro Agramonte, De Gogorza apareció regular-

---

[110] LAPIQUE BECALI, "Figura musical de Eduardo Sánchez de Fuentes", pp. 227-230.

[111] Antonio Vargas, cuya nacionalidad desconozco, hizo en Nueva York y a principios del siglo XX cientos de grabaciones de piezas populares, teatrales y semiclásicas en español, así como de arias de ópera italiana. Sin embargo, Emilio de Gogorza tuvo una carrera mucho más importante. Además, actualmente se desconocen los detalles biográficos de Vargas. Véase SPOTTSWOOD, *Ethnic Music on Records*, vol. 4, *passim*.

[112] El año del nacimiento de De Gogorza es 1874, según Philip Lieson Miller, "Gogorza, Emilio [Edoardo] de", *New Grove Dictionary of Music and Musicians* en línea. Pero es probable que haya nacido el 29 de mayo de 1872. "Emilio de Gogorza", *N. Y. Figaro: Belletristische Wochenschrift für Theater, Musik, Kunst, Literatur und Unterhaltung*, 19:37 (sep. 1899): 1:4, y "Emilio de Gogorza, Taught Opera Stars", *The New York Times* (11 mayo 1949), p. 29.

[113] Reseña de la presentación del 27 de octubre de 1892 en el Manhattan Athletic Club, "La Sociedad Literaria", *Patria* (1º nov. 1892).

mente durante la década de 1890 en funciones en beneficio del movimiento cubano de independencia.

Se dice que De Gogorza nunca se presentó en vivo en producciones operísticas porque era miope, aunque durante varias décadas apareció a menudo en recitales por todo Estados Unidos.[114] Se casó con la soprano Emma Eames, de la Metropolitan Opera, en 1911. De 1925-1940 dirigió el departamento de canto del prestigioso Curtis Institute of Music de Filadelfia.[115]

A partir de 1898, De Gogorza hizo cientos de grabaciones para las compañías Bettini, Berliner y Victor y para otras disqueras dedicadas a repertorios populares, formales y operísticos. Grabó incluso muchas canciones en español, algunas con la soprano Rosalía Chalía (y más tarde con el tenor italiano Tito Schipa). La mayoría de sus primeras grabaciones apareció con distintos seudónimos, como Señor Francisco, quizás para evitar daños a su reputación de artista serio, pues al comenzar el siglo XX, el medio de la grabación aún no había conseguido una aceptación generalizada.[116]

---

[114] Véase la reseña de un recital de canto acompañado por Agramonte ("De Gogorza Song Recital", *The New York Times* (24 abr. 1895), p. 5; véase también el informe del concierto anual del Brooklyn Amateur Musical Club, durante el cual De Gogorza interpretó el "Largo al factotum" de *Il barbiere di Siviglia* de Rosinni en *Brooklyn Eagle* (10 abr. 1901), p. 8.

[115] BURGWYN, *Seventy-Five Years of the Curtis Institute of Music*, p. 139. De Gogorza fue conocido por su trabajo pedagógico y por recomendar que los cantantes jóvenes estudiaran en su país de origen y no en el extranjero, además de sus presentaciones en conciertos y grabaciones. Véase su artículo "Opportunities for Young Singers", pp. 191-198.

[116] LORENZ, *Cylinder and Disc*.

Las grabaciones de Emilio de Gogorza revelan una voz rica, sustanciosa, expresiva y técnicamente ágil que se adecuaba especialmente para el repertorio operístico italiano y francés, así como para canciones en inglés. Estaba particularmente dotado para interpretar canciones populares españolas y latinoamericanas y arias de zarzuelas. El influyente crítico musical estadounidense Henry T. Finck, quien lo conoció bien, dijo que De Gogorza "usa su voz gloriosa de un modo temperamental que siempre despierta un entusiasmo tremendo".[117] Por su amplia experiencia con la grabación y sus numerosos contactos profesionales, De Gogorza fue durante ocho años el director artístico de la compañía Victor, el sello discográfico estadounidense más importante de su época.[118]

De Gogorza fue amigo del compositor español Enrique Granados (1867-1916), a quien conoció en París. Influyó para convencer a la Metropolitan Opera de Nueva York de que ofreciera el estreno mundial de la ópera *Goyescas* de Granados en 1916.[119]

En general, se ha prestado poca atención a la vida y carrera posteriores de Emilio de Gogorza, sobre todo en comparación con las de varios de sus contemporáneos de principios del siglo XX, cuyas importantes contribuciones a la canción formal estadounidense, al escenario operístico y al mundo de la grabación se están reconociendo cada vez

---

[117] FINCK, *My Adventures*, p. 212.

[118] Philip Lieson Miller, "Gogorza, Emilio [Edoardo] de"; FINCK, *My Adventures*, p. 212.

[119] Comunicación personal del profesor Walter Clark, Departamento de Música de la Universidad de California en Riverside, autor de *Enrique Granados, Poet of the Piano*, Nueva York, Oxford University Press, 2006.

más, a medida que aparecen reemisiones en disco compacto de sus grabaciones de principios de siglo y nuevos estudios sobre sus carreras en publicaciones tan importantes como *Opera Quarterly* de la Oxford University Press. De Emilio de Gogorza es notable su importante carrera como maestro, su facilidad para pasar de la comunidad musical española y latinoamericana de Nueva York a los grandes estudios de grabación comercial y las salas de recital, su gran volumen de grabaciones y la soltura con que alternaba los repertorios popular y operístico. Su vida y carrera merecen una atención más cercana.

Mientras que otras áreas de la empresa artística latinoamericana en Estados Unidos durante los siglos XIX y XX pueden haber recibido mayor atención que la música por parte de los investigadores —la literatura, por ejemplo—, existen grandes cantidades de material para estudiar la vida musical en muchas colecciones estadounidenses: la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca Pública de Nueva York, las bibliotecas de las universidades de California (Berkeley, Los Ángeles), Texas (Austin), Arizona (Tucson) y Nuevo México (Albuquerque) y en México (Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación, Conservatorio Nacional, Escuela Nacional de Música, Centro Nacional de las Artes) y otros lugares. El gran trabajo que ya se ha realizado para descubrir e interpretar la presencia literaria hispana en Estados Unidos, en particular por parte de los investigadores del proyecto *Recovering the U. S. Hispanic Literary Heritage* (Recuperación de la herencia literaria hispana de Estados Unidos) de la Universidad de Houston y Arte Público Press, podría ser imitado por los musicólogos, etnomusicólogos con perspectiva histórica, historiadores y otros inves-

Emilio de Gogorza.

tigadores interesados en la música como empresa artística y social.[120]

Todavía falta desbrozar mucho terreno, revelar la historia musical temprana, antes de poder entender realmente todo el rango de la actividad musical dentro de las comunidades de inmigrantes y emigrados latinoamericanos en Estados Unidos. Los detalles e interpretaciones preliminares presentados en este estudio representan sólo una cantidad pequeña de esta historia más completa y compleja. Por mi parte, sigo trabajando para entender mejor este fascinante mosaico o "toque latino".

APÉNDICE 1

Emilio Agramonte
Blanca Z. de Baralt, *El Martí que yo conocí*
(Nueva York, Las Americas Publishing, Co., s. f., pp. 173-175)

La academia era un templo de arte y una escuela de entusiasmo donde Emilio Agramonte formaba artistas, algunos de ellos alcanzaron mucho renombre. Ese camagüeyano, de pura estirpe revolucionaria, era uno de los músicos mejor dotados que dar se puede. Leía con tanta facilidad que podía descifrar simultáneamente 16 pentragramas de una partitura y dirigir, a primera vista, orquesta, coro y solistas —capacidad dada a muy pocos directores. Tenía una sensibilidad artística que le permitía interpretar con igual corrección las obras clásicas y las modernísimas, el canto gregoriano y los oratorios, las óperas italianas y los dramas musicales wagnerianos. Tenía el genio de la interpretación; tanto que muchos artistas célebres lo llamaban para ensayar y preparar su repertorio.

---

120 KANELLOS y MARTELL, *Hispanic Periodicals in the United States*.

Como acompañante no tenía rival. Que fuera excelente pianista era lo de menos: lo notable era su talento para identificarse con el solista, ayudarlo, adivinarlo. Eso lo sé por experiencia propia, porque muchísimas veces me ha acompañado cuando cantaba yo en conciertos, y con Agramonte al piano, el solista se sentía sostenido, seguro y dispuesto a superarse.

Se recibió de abogado; pero había dejado las leyes por la música, yendo a París para estudiar con [Enrico] Delle Sedie y [François] Delsarte.[121] Veinticinco años enseñó en Nueva York con incansable entusiasmo y amor. Una especialidad de Agramonte eran sus conferencias musicales, y quienes las escucharon nunca las podrán olvidar. Era inimitable hablando de la ópera *Carmen* de Bizet. Después de considerar la obra, su origen, su desenvolvimiento, su carácter, se ponía al piano, ilustrando y analizando los temas, señalando los *leitmotive* de los personajes, el uso de la escala árabe, en algunos pasajes; atacaba, con ímpetu frenético, la formidable canción gitana; nos indicaba el tema de Carmen para seducir a don José: "¡Esto es el veneno!", exclamaba, y nos tocaba las notas fatales—y luego, en constraste, el canto de amor puro de Micaela. Cantaba todas las partes, imitaba todos los instrumentos, sacaba del piano el sonido de la flauta, de los metales, de las cuerdas. Su público quedaba asombrado.

En aquel entonces los partidarios y los detractores de la música de Wagner se enardecían en inacabables discusiones. Agramonte era uno de sus admiradores más decididos. Martí, en *Patria*, dice de él: "Allá va con todo su Wagner, Emilio Agramonte, a decir en su brioso inglés cuánto se sabe del arte y vida del áspero alemán. Las cosas ha de hacerlas quien las puede y a Agramonte le está bien, porque él sabe la música perfecta y realzará la de Wagner

[121] Es probable que Agramonte haya estudiado canto con el barítono italiano Enrico Delle Sedie (1822-1907) y François Delsarte (1811-1871) en el Conservatorio de París. (Delsarte era tío del compositor francés Georges Bizet.)

ante su público, poniéndole por nota viva al correr de la explicación, los cantantes y el piano. ¡Y la verba, la pasión, la sinceridad de Emilio Agramonte. Él se indigna, estudia y ama".

Entre sus auxiliares cubanos en la Escuela de Ópera, estaban Lincoln de Zayas, para la declamación y Rafael Navarro, profesor de piano y de canto. Navarro compuso, algunos años después, una bella elegía sobre la muerte de Martí, con versos de Luis Baralt, que se cantó en varias fiestas patrióticas.

APÉNDICE 2

Miguel Lerdo de Tejada
por José Juan Tablada
"Crónicas de Nueva York"
El Universal Ilustrado
vol. 11, núm. 573, 3 de mayo de 1928, pp. 23 y 54[122]

"El bohemio de la corbata roja"

Tan líricamente como el "*Amico Fritz*"[123] anunciando la primavera, ha llegado a Broadway, al frente de su orquesta, Miguel Lerdo de Tejada. Sobre las últimas nieblas invernales los sarapes de Saltillo han prendido su aurora boreal y en los vestíbulos teatrales de Manhattan y Brooklyn ancló nuestro arte vernáculo sus chinampas de flores inverosímiles, corolas de luces de bengala, cálices flamígeros, polen dinámico de oro en chisporroteo y el público no tardó en darse cuenta de que tal *display* ornamental y tanto

[122] Disponible también en el sitio de Internet: *Poesía de José Juan Tablada*; Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios, Universidad Nacional Autónoma de México: ***http://biblioweb.dgsca.unam.mx/tablada/disco1/28may03m.html*** revisado el 2 de abril de 2005.

[123] *L'amico Fritz*, ópera italiana de Pietro Mascagni (1891).

cromático derroche no son sino tarjeta de visita del maestro Lerdo y de su Orquesta Típica, el equivalente plástico de su música y el programa de sus esperadas audiciones.

La joyante promesa se ha cumplido. Desde la noche de su estreno en el *Palace Theater*[124] de Broadway, escenario de maestranza consagrador de famas, hasta su despedida en el suntuoso [Teatro] Albee de Brooklyn, Miguel Lerdo y sus músicos recibieron cerca de 50 ovaciones consecutivas, que los obligaron a bisar, invariablemente, tres o cuatro números al final de cada audición[...]

No recuerdo haber presenciado tan entusiasta respuesta del público, sino en las memorables veladas del *"Murciélago" moscovita*, en su temporada inicial del *roof del Century*, mas debe tenerse en cuenta, en pro de los mexicanos que han logrado sólo con la música lo que los rusos consiguieron merced al armonioso concurso de las artes todas: coreografía, pintura, poesía y el irresistible ingenio del archimimo *Balieff* [...] [125]

¿No es esto, acaso, índice y estímulo hacia las inmediatas y progresivas posibilidades para las empresas mexicanas que deseen conquistar a este público propicio y generoso? Que sin fatales pretensiones de resolver problemas estéticos o hacer arte intransigente, sino con la misma franca ingenuidad con que se produce la música popular, busquen nuestros ingenios temas idóneos, apliquen los pintores sus dones a la escenografía, organicen y disciplinen los directores de escena y baile, grupos y conjuntos y el éxito aquí será indudable [...] Habrá que seleccionar en nuestro folklore lo que sea universalizable; expresarlo en un género mixto de ballet y pantomima, creando algún arbitrio semejante al

---

[124] El Palace Theater de Nueva York, donde se presentaban funciones de *vaudeville* y teatro de variedad.

[125] La compañía rusa de teatro Les Chauve-Souris (Los murciélagos), dirigida por Nikita Balieff, se presentó en Nueva York en el Century Roof Theater durante la década de 1920.

coro griego, que incorporado armoniosamente a la obra explique o aclare lo indispensable[...]

Así hablaba con Lerdo en su camerino, entre dos audiciones, y él, más convencido y entusiasta que yo, perdidos los claros ojos en el fascinador espejismo que sólo espera nuestro esfuerzo para trocarse en realidad, suspiraba melancólico: ¡Ah, hermano! [...] ¡Si yo tuviera 20 años menos! Tú ya hiciste tu obra —repuse— y a ti y a tus colaboradores se debe que sean posibles hoy tantas fascinadoras oportunidades. Nuestra época fue de *pioneers*; la radiosa aventura que vislumbramos corresponde a los jóvenes y si no la acometen y la conquistan, será porque son ineptos, no ya para el combate, sino para la más esencial alegría de vivir.

¡Qué preseas y galardones, qué trofeos y *loving-cups* ofrece esta ciudadela al ímpetu artístico! ¡Murallas de oro que caerán como las bíblicas, no al choque de las armas, sino al frémito de áureos clarines! En verdad, quienes ejercen un arte universal no embovedado por el idioma, músicos, pintores, escultores, arquitectos, si no vienen aquí a crearse una renta vitalicia es porque padecen abulia o sufren agorafobia [...]

¿Esta última palabra helénica provocó en Miguel reminiscencias díazmironianas? El caso fue que, mezclándola con nuestro folklore, aprobó mi discurso así:

> Sí, hermano [...] Convertirse aquí en héroe del *Boedromión*,[126] es como [...] ¡robar a una borracha! ¡Caro Miguel Lerdo! Su espíritu democrático y conciliador tuvo siempre la propensión de hacer fraternizar los temas clásicos con los más populares [...] Recuerdo su entusiasmo al oír por primera vez *La Chambelona*, himno de no remota revolución cubana, de esas amables revoluciones que antes que

---

[126] Boedromion, el primer mes del calendario utilizado en la Atenas de la antigüedad.

> nada decretan la amnistía general [...] Miguel era todo oídos: *¡Ahé, ahé, ahé, Ahé, ahé la Chambelona*![127]

Resonaban güiros y bungós; el bombardín pícaro y las botellas, las campanas y las vejigas de la rumba delirante y al morir el último compás, Miguel, que había escuchado, como en éxtasis prorrumpió:

> ¡Pero si esto es grandioso! ¡Pero si esto es divino! [...] ¡Pero si esto es griego! Brinqué en el asiento [...] ¿Qué sucedía? [...] ¿El Morro en el Parthenon? ¿El Acrópolis en Marianao? [...] Nada sucedía, nada[...], sino que Miguel acababa de identificar el Ahé, ahé, ahé de la zandunguera Chambelona con el dionisíaco Evohé de las bacantes!

Que se indignen los clásicos, no yo, que en aquel arranque de mi amigo sólo vi su ingenuidad, una blancura tan suya como la característica palidez de su rostro[...] Una candidez que es prenda de su intuición de artista, cifrada en esa misma ingenuidad paradójica que ha ido por la vida del brazo de la más mundana y sutil malicia, como una virgen al amparo de celosa dueña que jamás la vendiera[...]

Por más que la imagen parezca fuera de escala, diré que esa blancura desconcertante es como nieve de volcán ardiente. Con ardor de arte y de pasión, porque el autor de *Perjura*, de *Aleluya* y de otros muchos cantos semejantes, llevó el compás, antes de tener batuta magistral, con el ritmo de su propio corazón. No cantó de memoria (no vaciló de olete, diría un boquifuerte vernáculo) y quizás entre las líneas del pentagrama puedan seguirse las curvas de su fiebre juvenil [...]

Sólo así pudo Miguel Lerdo imponer los ritmos de su propio sentir a la emoción de toda una época, a la oscura y anónima que

[127] *La Chambelona*, una influyente canción política satírica cantada durante las controvertidas elecciones de 1916 en Cuba.

suspira y solloza en la sombra, sin voz para expresarse ni alas para volar [...] Hubo una época, una larga época, en que los amores nacieron entre violetas y esas flores líricas se cuajaron de lágrimas como las naturales de rocío[...]

Época en que las nupcias profanas, quizá las más fervientes, tuvieron por epitalamio a *Aleluya* y en que las melodías de *Perjura* amortajaron románticamente los amores truncados. ¡Obra de alta magia que hoy me asombra! Las notas de aquella música parecían caer en nuestros vasos como filtro invisible, haciendo más hirviente el champagne, más hondo y opalino el ajenjo[...] ¡Magia pura![...] Resonante y estremecido por esas músicas todo el café Colón *zarpaba hacia Citerea como la Galera de Watteau* [...][128]

La *esquina de Micoló*,[129] el *coiffeur* elegante, en Plateros, hace lustros[...] Pasan sobre el macadán el landó presidencial con "*Chausalito*",[130] sir Spencer en su victoria, Perico Terreros a caballo. Van por la acera el Duque Job con el puro en la boca, los ojos en el puro, la gardenia en el ojal; *Augusto Genin*[131] con los periodistas Henrlot [¿*sic*?] y Samson; un grupo de rubias entre risas y

---

[128] El cuadro de Antoine Watteau *Embarque a la isla de Citerea*, de 1717, en el Louvre.

[129] "Pierre Micoló, barbero, tuvo su peluquería en la esquina de La Profesa y Puente del Espíritu Santo (hoy Francisco I. Madero e Isabel la Católica). Se hizo muy popular porque su establecimiento era un centro de reunión que tenía 'la clientela de las personas más acomodadas[...]'", GUTIÉRREZ NÁJERA, *Obras*, VI, p. 3.

[130] Rafael Chausal, "Chausalito", secretario de Porfirio Díaz. Véase "El diario de la cigarra Antonio Saborit. Mis muertos (15 sep. 1895)", *La Crónica de hoy* (22 ene. 2005); *http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=163272* revisado el 1º de junio de 2005.

[131] Augusto Genin, poeta y escritor; autor de varios estudios, incluso *Notes sur les danses, la musique et les chants des Mexicains anciens et modernes*, París, E. Leroux, 1913.

perfumes, de la *trouppe* de la *Benatti o la Judic* [...][132] ¡Plateros no era todavía la caricatura de Main Street; aún era un reflejo de Francia, el boulevard!

De pronto, por la esquina de la Palma, desemboca Miguel Lerdo de Tejada, que entonces era para mí tan fantástico como Pierrot, tan inquietante y misterioso como el veneciano Casanova —¡Oh, juventud!— porque Miguel tocaba entonces en los que el propio *Seingalt*[133] hubiera llamado los *casinos de Murano* [...] poblados de criaturas tan bellas y frágiles como *los cristales de la ínsula*,[134] yo que más tarde habría de conferirle el título de Maestro-de-Capilla-de-las-Misas-Negras [...] admiraba y envidiaba a Miguel sinceramente. También por su música, también porque era buen mozo, pulcro en el vestir, pálido como Pierrot y con ojos *azules como Nausicaa* [...][135] Y porque venía de los casinos de Murano, porque les hablaba de tú a las monjas y creo que las confesaba la mamá[...]Carlota. ¡Allá ellos!

Aquella mañana de Plateros, al acercarme a Miguel, dudé por primera vez, de su pulcritud, porque, vestido todo de negro y oliendo ligeramente a cristal de Murano, lucía una corbata más roja que la muleta del torero Rebujina. Parecía como si toda la sangre, ausente del rostro, se le hubiera coagulado en la pechuga[...] Me atreví a reprochárselo, pero él, sonriendo mustiamente, replicó:

---

[132] Julia Benatti de las Bouffes Parisiennes. Anna Judic (1850-1911), actriz y cantante francesa conocida especialmente por sus actuaciones en las operetas de Jacques Offenbach. Véase GUTIÉRREZ NÁJERA, *Obras*, VI, pp. 3-6, 19, 52-53, 95, 97-100, 103 y 108-109.

[133] Giovanni Giacomo Casanova de Seingalt (1725-1798), autor de las famosas memorias.

[134] La isla de Murano, Venecia, conocida por sus excelentes fábricas de vidrio.

[135] Nausica, la heroína griega de la *Odisea* de Homero.

¡No me critique usted, señor poeta! ¿Ha notado usted acaso que tengo los zapatos rotos? [...] No, ¿verdad? [...] Pues para eso son las corbatas rojas, amigo mío, para que no le vean a uno los pies cuando el calzado es deficiente! ¡Así aquel artista bien nacido, vástago de ilustre cepa, salvaba con ingenioso dandismo los ultrajes de la abominable bohemia!

Ayer fui con el maestro a saludar a su esposa y a conocer a su lindo hijo, las dos adoraciones a que hoy vive consagrado. De sus triunfos se alegra, porque se incorporan al prestigio patrio, porque le abren paso a sus compañeros de arte, porque acendran el familiar bienestar, pero no cifra en ellos personal vanagloria [...] Esas debilidades son para los advenedizos, pero para quien ha consagrado al lírico esfuerzo toda una vida, no es el triunfo vino enloquecedor, sino vaso de agua clarísima, al rendir la jornada.

El bohemio de la corbata roja es hoy el dandy de difíciles elegancias espirituales, entre las que se cuenta un amable escepticismo para las cosas mundanas. Tan es así que cuando alguien exaltaba con pompa retórica un gajo de laurel de su reciente cosecha, Miguel, pasándose la mano por la frente, me miró intencionado[...] Iba sin duda a decirme: "¡Hermano, los laureles son útiles para tapar las canas!"

Pero no se atrevió a pronunciar la frase, por miedo de empañar con una duda los claros ojos de su hijo, que lo miraba absorto[...] Se conformó con decírsela en melancólica sonrisa al sol, que se ponía ya tras los rascacielos neoyorkinos.

José Juan Tablada

Nueva York, abril de 1928.

REFERENCIAS

ALFONSO, María de los Ángeles

"Lerdo de Tejada, Miguel", en CASARES RODICIO, vol. 6.

ARGOTE, Joaquin J.

"White", en *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, 2da. serie, 4:2 (1953), pp. 80-99.

AYARS, Christine Merrick

Contributions to the Art of Music in America by the Music Industries of Boston, 1640-1936, Nueva York, H. W. Wilson, 1937.

BARALT, Blanca Zacharie de

El Martí que yo conocí, Nueva York, Las Americas Publishing, Co., y La Habana, Trópico, 1945.

"La Escuela de Ópera", en BARALT, 1945, pp. 173-175.

BLANCO AGUILAR, Jesús

Homenaje a la soprano Rosalía "Chalía" Díaz de Herrera, La Habana, Museo Nacional de la Música, 1984.

BRENNER, Helmut

Juventino Rosas: His Life, His Work, His Time, Warren, Michigan, Harmonie Park Press, 2000.

→ BROWN, Charles T.

"A Latin American in New York: Alejandro Monestel", en *Latin American Music Review,* 3:1 (1982), pp. 124-127.

BURGWYN, Diana

Seventy-Five Years of The Curtis Institute of Music: A Narrative Portrait, Pennsylvania, The Curtis Institute of Music, 1999.

CALCANO, Francisco

Diccionario biográfico cubano, Nueva York, Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 1878.

CARPENTIER, Alejo

La música en Cuba, México, Fondo de Cultura Económica, 1946 [*Music in Cuba*, Timothy Brenner, edición y traducción de Alan West-Durán, Minneapolis, Minnesota, University of Minnesota Press, 2001].

CASARES RODICIO, Emilio (ed.)

Diccionario de la música española e hispanoamericana, Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002, 10 vols.

CASTELLANOS GARCÍA, Gerardo

Pensando en Agramonte: Habana-Camagüey, La Habana, Ucar, García y Cía., 1939.

CLARK, R. Andrew

"American Choral Music in Late-Nineteenth-Century, New Haven: The Gounod and New Haven Oratorio Societies", tesis de maestría en música, Denton, Texas, University of North Texas, 2001.

CLARK, Walter Aaron (ed.)

From Tejano to Tango: Latin American Popular Music, Nueva York, Routledge, 2002.

CEBALLOS, Édgar

La historia de México a través del teatro: un siglo de contrastes. La ópera, 1901-1925, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Escenología, 2002.

COOKE, James Francis (ed.)

Great Singers on the Art of Singing, Filadelfia, Pennsylvania, Theodore Presser, reimp. en Nueva York, AMS Press, 1976.

DÍAZ AYALA, Cristóbal

Cuba canta y baila: discografía de la música cubana, primer volumen: 1898 a 1925, San Juan, Puerto Rico, Fundación Musicalia, 1994.

DÍAZ PÉREZ, Clara

"Presencia de Manuel M. Ponce en la cultura musical cubana", en *Heterofonía*, 118-119 (1998), pp. 24-40.

FAGAN, Ted, y William R. MORAN

The Encyclopedic Discography of Victor Recordings: Pre-Matrix Serie, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1983.

FERNÁNDEZ RETAMAR, Roberto y Pedro Pablo RODRÍGUEZ (coords.)

José Martí en los Estados Unidos: periodismo de 1881 a 1892, Madrid y México, ALLCA, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 2003, «Archivos, 43».

FIGUEROA, Frank M.

Encyclopedia of Latin American Music in New York, St. Petersburg, Florida, Pillar Publications, 1994.

FINCK, Henry T.

My Adventures in the Golden Age of Music, Nueva York, Funk & Wagnalls, 1926.

GARRIDO, Juan S.

Historia de la música popular en México, México, Extemporáneos, 1981.

GAY-CALBÓ, Enrique

Las banderas, el escudo, y el himno de Cuba, La Habana, Sociedad Colombista Panamericana, 1956.

GLASSER, Ruth

My Music Is My Flag: Puerto Rican Musicians and Their New York Communities, 1917-1940, Berkeley, California, University of California Press, 1995.

GODÍNEZ SOSA, Emilio

Eduardo Agramonte Piña, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1975.

GOGORZA, Emilio Edoardo de

"Opportunities for Young Singers", en COOKE (ed.), 1976, pp. 191-198.

GUIRAL MORENO, Mario

Un gran musicógrafo y compositor cubano: Eduardo Sánchez de Fuentes, La Habana, Imprenta "El Siglo XX", 1945.

GUTIÉRREZ NÁJERA, Manuel

Obras, VI. *Crónicas y artículos sobre teatro, IV (1885-1889)*, Elvira López Aparicio y Ana Elena Díaz Alejo (eds.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

HOUSEWRIGT, Wiley L.

A History of Music and Dance in Florida, 1565-1865, Tuscaloosa, Alabama, Illinois, University of Alabama Press, 1991.

JUÁREZ, Fortino

Relato de mi viaje a Sudamérica con la Orquesta Típica de la Ciudad de México, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

KAGAN, Richard L. (ed.)

Spain in America: The Origins of Hispanism in the United States, Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 2002.

KANELLOS, Nicolás y Helvetia MARTELL

Hispanic Periodicals in the United States, Origins to 1960: A Brief History and Comprehensive Bibliography, Houston, Texas, Arte Público Press, 2000.

KOEGEL, John

"Mexican and Mexican-American Musical Life in Southern California, 1850-1900" y "Calendar of Southern California Amusements (1852-1897) Designed for the Spanish-Speaking Public", en *Inter-American Music Review*, 13:2 (1993), pp. 111-143.

"Preserving the Sounds of the 'Old' Southwest: Charles Lummis and his Cylinder Collection of Mexican-American and Indian Music", en *Association for Recorded Sound Collections Journal*, 29:1 (1998), pp. 1-29.

"*Canciones del país*: Mexican Musical Life in California after the Gold Rush", en *California History*, 78:3 (1999), pp. 160-187 y 215-219.

"Manuel Y. Ferrer and Miguel S. Arévalo: Premier Guitarist-Composers in Nineteenth-Century California", en *Inter-American Music Review*, 16:2 (2000), pp. 45-66.

"Crossing Borders: Mexicana, Tejana, and Chicana Musicians in the United States and Mexico", en CLARK (ed.), 2002, pp. 97-125.

LAGMANOVICH, David

"Los Estados Unidos vistos con ojos de nuestra América", en FERNÁNDEZ RETAMAR y RODRÍGUEZ, 2003, pp. 1848-1861.

LAPIQUE BECALI, Zoila

"Figura musical de Eduardo Sánchez de Fuentes", en *Revista de la Biblioteca Nacional de José Martí* (3ª serie), 16, 65:2 (1974), pp. 217-230.

Música colonial cubana en las publicaciones periódicas (1812-1902), La Habana, Letras Cubanas, 1979, t. 1.

LEÓN, Argeliers

Del canto y el tiempo, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1974.

LOBO MONTALVO, María Luisa

Havana: History and Architecture of a Romantic City, Nueva York, The Monacelli Press, 2000.

LOPEZ, Vincent

Lopez Speaking: An Autobiography, Nueva York, Citadel Press, 1960.

LÓPEZ SÁNCHEZ, Sergio

Esperanza Iris: la tiple de hierro (Escritos 1), México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002.

LORENZ, Kenneth M.

Cylinder and Disc Discographies for J. J. Fisher... Emilio de Gogorza (Pre-Red Seal Pseudononymous), J. W. Myers, Wilmington, Delaware, Kastlemusick, 1979.

LOZA, Steven

Barrio Rhythm: Mexican American Music in Los Angeles, Urbana, University of Illinois Press, 1993.

Tito Puente and the Making of Latin Music, Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 1999.

MAGALDI, Cristina

"Jose White in Brazil, 1879-1889", en *Inter-American Music Review*, 14:2 (invierno-primavera 1995), pp. 1-19.

MARSH, William Sewall

Musical Spain from A to Z as Exemplified in Phonograph Records, Providence, Rhode Island, Campbell Music Company, 1929.

MARTÍ, José

Obras completas, Jorge Quintana (ed.), Caracas, 1964.

MARTÍNEZ, Orlando

Pasión de la música en Martí, La Habana, publicación independiente, 1953.

"Pasión de la música en Martí", en *Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras*, 37 (1953), pp. 109-166.

"Órbita y creación de Ignacio Cervantes", en *Cervantes: 40 danzas*, Gisela Hernández y Olga de Blanck (eds.), La Habana, Ediciones de Blanck, 1959.

MATHEWS, AW. S. B. (ed.)

A Hundred Years in America: An Account of Musical Effort in America, Chicago, G. L. Howe, 1889, pp. 202-205.

MIKOWSKY, Glades Solomon

"The Nineteenth-Century Cuban Danza and Its Composers, with Particular Attention to Ignacio Cervantes (1847-1905)", tesis de doctorado en música, Teachers College, Columbia University, 1973.

Ignacio Cervantes y la danza en Cuba, La Habana, Letras Cubanas, 1988.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique

Reseña histórica del teatro en México, 1538-1911, México, Porrúa, 1961, 5 vols.

OROVIO, Helio

Diccionario de la música cubana, biográfico y técnico, La Habana, Letras Cubanas, 1992.

Cuban Music from A to Z, Durham, North Carolina, Duke University Press, 2004.

PARDO PIMENTEL, Nicolás

La ópera italiana, o, manual del filarmónico, Madrid, Aguado, 1851.

PEÑA, Manuel

The Mexican-American Orquesta: Music, Culture, and the Dialectic of Conflict. Austin, Texas, University of Texas Press, 1999.

Música Tejana: The Cultural Economy of Artistic Transformation, College Station, Texas, Texas A & M University Press, 1999.

PERAZA SARAUSA, Fermín

Diccionario biográfico cubano, Gainesville, Florida, publicación independiente, 1966.

PÉREZ, Jr., Louis A.

On Becoming Cuban: Identity, Nationality, and Culture, Chapel Hill, North Carolina, y Londres, University of North Carolina Press, 1999.

RAMÍREZ, Serafín

La Habana artística: apuntes históricos, La Habana, Imp[prenta] del E. M. de la Capitanía General, 1891.

RIPOLL, Carlos

Patria: el periódico de José Martí, Nueva York, Eliseo Torres & Sons, 1971.

RIPOLL, Carlos (ed.)

Escritos desconocidos de José Martí, Nueva York, Eliseo Torres & Sons, 1971.

ROBERTS, John Storm

Latin Jazz: The First of the Fusions, 1880s to Today, Nueva York, Schirmer Books, 1999.

The Latin Tinge: The Impact of Latin American Music on the United States, Nueva York, Oxford University Press, 1999.

RODRÍGUEZ, Victoria y Eli RODRÍGUEZ

"Desvernine Legrás, Pablo", en CASARES RODICIO, 1999, vol. 4, pp. 459-460.

RODRÍGUEZ LEE, María Luisa

"María Grever: poeta y compositora", en *Scripta Humanistica*, 111 (1995), número completo.

SÁNCHEZ DE FUENTES, Eduardo

Ignacio Cervantes Kawanag, pianista y compositor eminente: su vida, obra, su talento creador, La Habana, Imprenta Molina, 1936.

SLONIMSKY, Nicolas

Music of Latin America, Nueva York, Thomas Y. Crowell, 1945.

SPOTTSWOOD, Richard

Ethnic Music on Records: A Discography of Ethnic Recordings Produced in the United States, 1893-1942, vol. 4, *Spanish, Portuguese, Philippine, Basque*, Urbana, Illinois y Chicago, University of Illinois Press, 1990.

STARR, S. Frederick

Bamboula: The Life and Times of Louis Moreau Gottschalk, Nueva York, Oxford University Press, 1995.

STEIN, Louise K.

"Before the Latin Tinge: Spanish Music and the 'Spanish Idiom' in the United States, 1778-1940", en KAGAN (ed.), 2002, pp. 193-245.

STEVENSON, Robert

"Jaime Nuno after the Mexican National Anthem", en *Inter-American Music Review*, 2:2 (1980), pp. 103-116.

"The Latin Tinge, 1800-1900", en *Inter-American Music Review*, 2:2 (1980), pp. 73-101.

"Spanish Musical Resonance in the Founding Fathers' States, Part I", en *Inter-American Music Review,* 9:1 (1987), pp. 11-53.

"Local Music History Research in Los Angeles Area Libraries: Part I", en *Inter-American Music Review*, 10:1 (1988), pp. 19-38.

"Nino Marcelli: Founder of the San Diego Symphony Orchestra", en *Inter-American Music Review*, 10:1 (1988), pp. 113-123.

"Spain's Musical Emissary in San Francisco: Santiago Arrillaga (1847-1915)", en *De música hispana et aliis: Miscelanea en honor al Profr. Dr. José López-Calo, S. J., en su 65º cumpleaños*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1990, vol. 2, pp. 287-306.

"Musical Silhouettes Drawn by Jose Marti (1853-1895)", en *Inter-American Music Review,* 14:2 (1995), pp. 41-37.

"Teresa Carreño (1853-1917) Remembered on Her 150th Anniversary", en *Latin American Music Review*, 25:2 (2004), pp. 163-179.

STURMAN, Janet

Zarzuela: Spanish Operetta, American Stage, Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 2000.

TALAVERA, Mario

Miguel Lerdo de Tejada: su vida pintoresca y anecdótica, México, "Compás" [s. a.].

TORRES George

"Sources for Latin Big Band Performance: An Examination of the Latin American Stocks in the Library of Congress", en *College Music Symposium*, 43 (2003), pp. 25-41.

TROTTER, James Monroe

Music and Some Highly Musical People, Boston, Massachusetts, Lee and Shepard, 1881.

URBINA, Luis G.

Mis amigos los músicos, Ricardo Miranda (ed.), México, Breve Fondo Editorial, 1999.

VALDÉS CANTERO, Alicia

"Díaz de Herrera, Rosalía [Chalía]", en CASARES RODICIO, vol. 4, pp. 487-488.

VEGA, Aurelio de la

"Latin American Composers in the United States", en *Latin American Music Review*, 1:2 (1980), pp. 162-175.

Sitios de Internet

Colección Juan Aguilar, Fondo Reservado, Biblioteca de Música, Universidad de California en Los Ángeles; *http://unitproj.library.ucla.edu/music/mlsc/complete.cfm*

Cristóbal Díaz Ayala, *Cuba Canta y Baila: Encyclopedic Discography of Cuban Music, 1925-1960*, The Diaz-Ayala Cuban and Latin American Popular Music Collection, Universidad Internacional de Florida,

Miami; *http://gislab.fiu.edu/smc/index.cfm* discografía de la música cubana.

Cylinder Preservation and Digitization Project, Universidad de California en Santa Barbara; *http://cylinders.library.ucsb.edu/* grabaciones de música mexicana.

Frontera Collection of Mexican American Music; Universidad de California en Los Ángeles; *http://digital.library.ucla.edu/frontera* grabaciones de música mexicana.

Historia de la Orquesta Típica de la Ciudad de México; *http://www.zarabozo.com/zaraboz8e.html*

Music for the Nation: American Sheet Music, American Memory Project; Biblioteca del Congreso: *www.memory.loc.gov* partituras de música mexicana.

Opera in Philadelphia: Performance Chronology, 1875-1899, John Curtis, Frank Hamilton, ed. 2004; *http://FrankHamilton.org*

Poesía de José Juan Tablada; Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios, Universidad Nacional Autónoma de México; *http://biblioweb.dgsca.unam.mx/tablada/disco1/28may03m.html*

Proyecto Gutenberg; *http://www.gutenberg.org/etext/10228* grabación en cilindro de cera de la voz de Porfirio Díaz (leyendo una carta a Thomas Edison).

Tinfoil.com; *http://www.tinfoil.com/cm-0105.htm* grabación en cilindro de cera de *Consentida* de Lerdo de Tejada.

Truesound Transfers; *http://www.truesoundtransfers.de* discografía de grabaciones de música mexicana.

UCLA *Sheet Music Consortium*, Universidad de California en Los Ángeles; *http://digital.library.ucla.edu/sheetmusic/* partituras de música mexicana.

LOS ESPAÑOLES EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE: 1821-1950. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

Clara E. Lida
El Colegio de México

Sin duda, de todos los grupos nacionales que emigraron a México en los siglos XIX y XX, el de los españoles es sobre el que más se ha escrito, el más estudiado en décadas recientes y el que mejor se conoce. Sin afán de remontarnos a un examen de toda la bibliografía publicada, no cabe duda de que en los últimos 25 años, las obras monográficas producidas en México que se ocupan de ellos se han multiplicado y nos han acercado a sus diversas facetas, nos proporcionan sólidas investigaciones que permiten continuar en el avance en su análisis. Sin embargo, esto no significa que no existan numerosas lagunas, ni impide que el conocimiento del Distrito Federal y estados del centro del país domine sobre el que tenemos para otras regiones y ciudades más periféricas en cuanto al asentamiento migratorio peninsular. Precisamente, el propósito de esta revisión es intentar un balance de los conocimientos alcanzados hasta ahora en los estu-

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2005
Fecha de aceptación: 21 de noviembre de 2005

dios existentes, y señalar, a la vez, esas áreas donde todavía quedan vacíos importantes. No pretendo poner en estas páginas un énfasis particular en uno u otro enfoque —cuantitativo, diplomático, cultural, regional, etcétera—, sino que este texto retoma y amplía los propósitos planteados hace ya 20 años, en un artículo que resultó pionero, sobre temas y fuentes para el estudio de los españoles en el porfiriato.[1] Aquí no sólo se amplía el marco cronológico y se abarca de la independencia de México hasta mediados del siglo XX, sino que se enfoca exclusivamente a realizar un balance de lo más significativo que hasta ahora se ha publicado sobre los españoles en este país. Por lo anterior, no se incluyen los cuadros o gráficas que den cuenta de los perfiles poblacionales de los españoles, que ya han sido presentados en otras páginas, según se puede constatar en la bibliografía citada en la primera parte de este artículo. Dejo claro que, en general, no trato aquí de las contribuciones realizadas desde otros países; de hecho, en este campo, salvo contadas excepciones, el peso historiográfico más significativo recae en quienes han investigado desde México.

He dividido el trabajo en tres grandes apartados, aunque en ellos se traten diversos problemas cuya importancia no es menor. En todo caso, el campo está abierto y los temas por investigar más a fondo o comenzar a explorar son numerosos. Las páginas que siguen de ninguna manera tienen

[1] LIDA, "Inmigrantes españoles". Sólo ahora llega a mis manos una tesis de doctorado de la Universidad de Notre Dame (Indiana), de 1974, cuyo interés había pasado inadvertido; se trata del estudio inédito de Thomas John McMahon, "The Spanish Immigrant Community", que utiliza, entre otras fuentes, interesante información del Casino Español de México que hasta ahora es de acceso restringido.

la ambición de ser exhaustivas; por el contrario, en ellas no he pretendido incluir referencias a todo lo publicado hasta la fecha, aunque intento señalar los textos que más han contribuido en las últimas décadas a profundizar el campo.[2] Mi propósito es únicamente que estas reflexiones sirvan de guía a quienes se adentren en nuevas investigaciones, y mostrar los resultados más interesantes y sugerentes obtenidos por el momento, no sin dejar también de advertir lo mucho que queda por hacer. Así, aunque en 2003 compilé un número monográfico de *Revista de Indias* que titulé "Nuevas miradas…", está claro que lo que se proponen estas páginas es que sigan surgiendo más miradas nuevas sobre este rico tema.

LOS DATOS CUANTITATIVOS Y LOS PERFILES POBLACIONALES

Con base en estudios puntuales, en líneas generales conocemos bastante bien la dimensión numérica del grupo en sus diversas etapas de asentamiento en México. En términos más particulares, esto nos ha permitido precisar mejor los perfiles poblacionales, especialmente desde los últimos años del siglo XIX hasta los posteriores a la segunda guerra mundial, así como sus patrones de asentamiento en el país, sobre todo en dos áreas urbanas importantes, como las ciudades de México y Puebla.[3]

---

[2] Una bibliografía muy útil, que incluye una amplia sección sobre España, es la compilada por PLA BRUGAT, ZÁRATE *et al.*, *Extranjeros en México*.

[3] JARQUÍN, "La población española". LIDA y PACHECO ZAMUDIO, "El perfil". LIDA y GARCÍA MILLÉ, "Los españoles en México: de la guerra civil". GAMBOA OJEDA, "Los españoles en la ciudad de Puebla". PLA

Diversas fuentes han permitido elaborar lo más exhaustivamente posible los datos más sólidos con los que contamos hasta ahora, en particular, los que se obtuvieron del Registro Nacional de Extranjeros (RNE), los censos nacionales y otras series cuantitativas, aunque en todos los casos los datos recogidos son cualitativamente desiguales y deben ser tomados con cautela.[4] Menos conocida es la población española en los años que transcurrieron entre la independencia y el porfiriato (1821-1876), pues la disparidad de las fuentes, su escaso valor estadístico y lo fragmentario de ellas apenas si permiten acercamientos generales, como lo ha mostrado Sonia Pérez Toledo para los años del imperio de Maximiliano.[5]

No hay que olvidar que en el siglo XX, cuando se establecen los registros migratorios oficiales (Registro Nacional de Extranjeros y los *Anuarios estadísticos*), éstos reflejaban los flujos fronterizos. En otras palabras, las entradas y salidas del país que se asentaban en cada caso se hacían independientemente de que los registros individuales se pudieran duplicar o multiplicar cuando se producían entradas y salidas múltiples. También faltan por estudiar los asentamientos de españoles a partir de mediados del siglo XX,

BRUGAT, "El exilio español"; "Españoles en México"; "Características del exilio", y *Els exiliats*.

[4] A los anteriores se suma el estudio de Delia Salazar con base en los datos numéricos tomados de los Censos Generales: SALAZAR ANAYA, *La población extranjera*. Además, GONZÁLEZ NAVARRO, *Población y sociedad* y *Los extranjeros en México*.

[5] LIDA, "Los españoles en México. Del porfiriato". LIDA, "La emigración española". LIDA (1993): "Los españoles en México: población". LIDA, *Inmigración y exilio*. PÉREZ TOLEDO, "Los españoles de la ciudad de México".

en particular, después del restablecimiento de las relaciones entre México y España al restaurarse en esta última un régimen democrático en 1976, aunque por los censos sabemos que el tamaño del grupo decrece en relación con otros contingentes extranjeros.[6] Esta dificultad se podría subsanar, en parte, si hubiera acceso a las fuentes actuales que conserva la Secretaría de Gobernación en el ámbito del Instituto Nacional de Migración y su Registro Nacional de Extranjeros y a las españolas consulares en el país. En todo caso, si examináramos una curva de población hasta 1950, veríamos que la tendencia a lo largo de un siglo y medio, que examinaremos un poco más adelante, muestra caídas durante la independencia hasta la década de 1830; una paulatina recuperación hasta los años de 1860, que revelan la crisis coyuntural a raíz de la invasión francesa; luego un periodo de constante recuperación en el porfiriato, pero con una nueva caída durante la Revolución y la fuerte presencia exiliada a raíz de la guerra civil desde 1939.[7]

Además de lo dicho, otro problema que enfrentan muchos estudiosos es poder precisar quiénes deben ser considerados españoles: ¿lo son todos aquellos que tenían la nacionalidad, independientemente del lugar de nacimiento, o solamente quienes eran oriundos de España? Que durante siglos se considerara a los descendientes de los peninsulares como españoles, aunque hubieran nacido en América, contribuyó también a confundir el uso del término. En este sentido, las fuentes mismas pueden ser confusas en la definición

[6] PALMA MORA y ORDÓÑEZ, "Análisis del directorio".
[7] Véase en LIDA, *Inmigración y exilio*, p. 54, la gráfica elaborada a partir de fuentes heterogéneas de valor relativo, que son las únicas con las que contamos hasta ahora.

de la nacionalidad. Incluso en periodos más recientes, para los que existen fuentes estadísticas modernas, encontramos inconsistencias en el registro de datos. Por ejemplo, los censos nacionales no son consistentes en el uso de uno u otro criterio y, según el caso, las cifras varían considerablemente. En el siglo XIX, en particular, antes de promulgarse la Constitución de 1857, el asunto de la nacionalidad fue un problema jurídico fundamental, como veremos más adelante, ya que las fronteras entre ser peninsular o mexicano no siempre fueron claras, y menos aún si se era criollo. El tema resurge al finalizar el siglo XX y recupera actualidad, ya que se ha otorgado la doble nacionalidad a los hijos de españoles nacidos en México. A menos que los registros de población documenten esta dualidad, sólo el acceso a los registros consulares permitirá precisar el asunto. Pero no es inútil reiterar la advertencia: los investigadores deben tener claro el criterio utilizado para determinar la nacionalidad del grupo y para evitar que se utilicen datos agregados en los que lo mismo se acepta la adscripción nacional que el lugar de nacimiento para estudiar el contingente inmigrante.

Pese a las dificultades mencionadas, los datos que poseemos nos permiten conocer los perfiles cuantitativos de los trasvases poblacionales de España a México y sus características socioeconómicas y demográficas particulares. En otras palabras, por ahora conocemos cierta especificidad del grupo en periodos históricos particulares; a pesar de las lagunas existentes, también conocemos los rasgos en común que permiten determinar las características generales de este contingente migratorio.

A partir de los años posteriores a la independencia, pero más explícitamente a raíz del reconocimiento de México por

España a fines de la década de 1830, el flujo inmigratorio español no sólo fue muy pequeño (lo cual, en general, ha sido cierto a lo largo de estos dos siglos), sino que se produjo de manera libre, retomando las redes y cadenas migratorias que existían en México desde el periodo virreinal.[8] En esos años, las regiones de España más representadas fueron las mismas que ya lo estaban al concluir la presencia colonial en la Nueva España y cuyos miembros se vinculaban con el comercio ultramarino de España, tanto en tierra firme como en el Golfo y las Antillas mayores.[9] Sin embargo, hacia mediados del siglo XIX, el creciente auge emigratorio de ciertas regiones, como Asturias y Santander, y en menor grado de Cataluña y Galicia, produjo el retroceso de viejas áreas migratorias (Andalucía, Castilla y País Vasco) en el flujo general a México. Pese a lo importante del tema, por ahora carecemos de estudios que desde la península Ibérica estudien las causas de estos cambios y expliquen las condiciones de origen en el caso de los emigrantes que se dirigían a México, el porqué de esta opción y cómo se realizaba ese traslado.

En el caso de México, durante este primer medio siglo de vida independiente, las condiciones políticas y las pers-

---

[8] Elixio Villaverde ha examinado la emigración gallega, que posiblemente comparte características semejantes con otras regiones migratorias: VILLAVERDE GARCÍA, *Pioneiros na corrente* y *Galegos en México*. Más recientemente RODRÍGUEZ GALDO, *Galegos en México*. Para los canarios en México véase GONZÁLEZ LOSCERTALES, "Política del porfiriato". Los aragoneses han sido estudiados por PINILLA NAVARRO y FERNÁNDEZ CLEMENTE, en el tomo titulado *La emigración*. Sobre los santanderinos, véase la reciente compilación de DOMÍNGUEZ MARTÍN (ed.), *Cántabros en México*.

[9] SOUTO MANTECÓN, "Los comerciantes españoles".

pectivas económicas no fueron imán suficiente para atraer a este país fuertes contingentes migratorios, sino que quienes llegaban lo hicieron al comienzo retomando las redes y cadenas migratorias que permanecían desde la época colonial. Esta situación cambió a fines de siglo, a raíz de la estabilidad inaugurada en el porfiriato, lo cual permitió mayor afluencia de población a México, que se tradujo en la creciente presencia española en ciertos ámbitos de la economía y de la geografía mexicanas. Sin embargo, aunque este incremento fuera notorio, siempre guardó una proporción muy limitada respecto de la población general del país. Hacia 1910 los españoles radicados en México, si bien eran la colonia extranjera más extensa, que contaba con unas 30 000 personas, éstas apenas si representaban 0.02% de la población total del país, que por entonces rondaba los 15 000 000 de habitantes.[10] En comparación con otras naciones americanas, particularmente las del Río de la Plata y Cuba, está claro que la inmigración española a México no tuvo un peso cuantitativo importante dentro del caudal migratorio peninsular, ni tampoco incidió de modo importante en los índices de población en México.

En cambio, en otras páginas hemos argumentado que la importancia del fenómeno migratorio en este país no fue cuantitativo sino cualitativo, dada la importante presencia española en los ámbitos más avanzados de la economía mexicana, en particular, en las regiones centrales del país —y en menor proporción, en la región norte de Nuevo

[10] Véanse los datos cuantitativos más precisos en LIDA y PACHECO ZAMUDIO, "El perfil".

León-Coahuila—,[11] alrededor de las cuales giraba la vida económica y política de la nación. En el apartado subsiguiente veremos que las actividades prioritarias en las que se insertaron y descollaron los nuevos grupos migratorios fueron la agricultura, el comercio, las manufacturas y las finanzas, con lo cual se amplió el ámbito de los negocios, rubros en los cuales los españoles habían sobresalido desde los comienzos mismos de la colonización. Estas particularidades permitieron que un sector destacado de la colonia española adquiriera preeminencia en las actividades productivas y en sus vínculos con el poder, lo cual lo convirtieron en un grupo privilegiado e influyente.[12]

Con el estallido de la revolución mexicana se transformó el carácter particular del grupo, restándole muchos de los privilegios adquiridos y marcando también, entre las décadas de 1910-1930, una disminución de su presencia numérica en el país. La influencia española en los ámbitos del poder político y de la vida pública se redujo sensiblemente y el flujo migratorio también se contrajo, con sólo un breve repunte coyuntural al mediar la década de 1920, debido al éxodo juvenil provocado en España por el miedo al reclutamiento militar para luchar en las guerras coloniales en África.

Sin embargo, las actividades económicas de la colectividad, lejos de desaparecer, retomaron en esos años un paso firme después de concluir la lucha armada revolucionaria y al instituirse un sistema presidencial más o menos estable.

---

[11] CERUTTI, "Comerciantes" y "Propietarios y empresarios". Este autor ha realizado los estudios más significativos sobre los negocios de los españoles en esa región.

[12] LIDA (comp.), *Una inmigración*. PÉREZ HERRERO, "Algunas hipótesis".

Si bien los españoles no recuperaron el lugar prominente que tuvieron en la sociedad y en la política del porfiriato, sí continuaron siendo el más importante grupo económico extranjero radicado en México, aunque ya sus actividades se vieran limitadas, en particular, al mundo del comercio y de la propiedad urbana.[13] Sin embargo, excepto por datos fragmentarios, sabemos poco de la presencia de los inmigrantes españoles tradicionales y de su incidencia en las actividades económicas a partir de la Revolución, lo cual convierte este tema en una asignatura todavía pendiente. Tal vez esto se deba, en parte, a que el exilio republicano a México después de la guerra civil, ha monopolizado el interés de los investigadores sobre el siglo XX, que sólo en muy contadas ocasiones han vuelto la mirada a los inmigrantes residentes en el país, aunque éstos mantuvieran su peso y presencia en la vida económica y social mexicana.[14]

Si bien hasta los años de 1930, pese a los altibajos políticos y a las fluctuaciones numéricas, el proceso migratorio había mostrado ciertas continuidades en cuanto a sus características generales, la situación cambió radicalmente a partir de finales de esa década, a raíz de la guerra civil española. El conflicto armado y la consiguiente derrota de la segunda República significaron para España, entre otras calamidades, un enorme éxodo de su población. Un contingente importante de esos republicanos refugiados recibió asilo en México a partir de 1939, cuando el gobierno del presi-

---

[13] La fuerte presencia española en la ciudad de México en los ámbitos del comercio de ropa y calzado, así como de las harinas y el pan, se muestra en LORENZO, "Empresarios españoles".

[14] Excepción notable es la de KENNY, GARCÍA A. *et al.*, *Inmigrantes y refugiados*.

dente Lázaro Cárdenas aplicó una política migratoria que permitiera la selección, el ingreso y la rápida inserción de estos españoles en México. Esta apertura significó la puesta en práctica por el Estado de una inmigración fuertemente dirigida y controlada. Aunque esta política ya había sido esbozada desde años posteriores a la revolución mexicana, sólo se consolidaría definitivamente a partir de entonces.

El contingente exiliado contrastó notablemente con los españoles que hasta entonces habían venido a México. Quienes llegaban a causa de la guerra civil eran, sobre todo, integrantes de los sectores ocupacionales mejor preparados de la España del siglo XX. Entre ellos destacaban mujeres y hombres integrados al mundo industrial y de los servicios, así como aquellos que se dedicaban a las actividades educacionales, intelectuales y artísticas de España.[15] Con los refugiados también cambiaba el perfil regional del grupo, ya que quienes llegaban provenían de provincias de las que pudieron huir ante la avanzada franquista. Finalmente, a diferencia de los inmigrantes tradicionales, los exiliados llegaban, en general en familia, predominantemente casados y en edad adulta. Sin embargo, en un México que para entonces contaba ya con cerca de 20 000 000 de habitantes, los casi 20 000 refugiados mayores de 15 años que constituyeron el contingente español, no alcanzaron en México mayor peso poblacional que sus predecesores. En cambio, su influencia fue tan decisiva, que lograron una presencia destacada en los ámbitos científicos, culturales y técnicos del país.[16] Sin em-

[15] *El exilio español.* MATESANZ, "La dinámica". LIDA (comp.), *México y España.*

[16] PLA BRUGAT, *Els exiliats.* LIDA y GARCÍA MILLÉ, "Los españoles en México: de la guerra civil".

bargo, más adelante veremos las lagunas que todavía quedan por explorar en el estudio de estos exiliados.

LOS CONFLICTOS DIPLOMÁTICOS

Aunque de modo desigual, el conocimiento cuantitativo de la inmigración española en sus diversos periodos ha sido complementado por un indudable interés en aspectos de índole diversa. De hecho, tal vez la historia diplomática en México desde la independencia, sea la que más se ha dedicado a las relaciones con España y los problemas que se suscitaron entre ambos países en relación con la población peninsular asentada aquí.[17] Gracias a los estudios que se han publicado hasta ahora sobre las cinco sucesivas expulsiones decretadas entre diciembre de 1827 y enero de 1834, sabemos bastante sobre los españoles en la primera década posindependiente y los conflictos diplomáticos entre los dos países debido a medidas tan drásticas. Estos estudios no sólo nos permiten conocer las actividades de los peninsulares en esos años, sino las duras disputas que se produjeron entre sus detractores y sus defensores.[18] Asimismo, los problemas surgidos en el segundo cuarto del siglo XIX a raíz de la definición de nacionalidad también convocaron a agrios debates entre mexicanos y españoles, ya que estos últimos, a raíz del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba de 1821, eran considerados como mexicanos si permanecían

[17] Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez Andrés proveen la bibliografía más completa. PI-SUÑER LLORENS y SÁNCHEZ ANDRÉS, *Una historia*.
[18] SIMS, *La expulsión* y, especialmente, SIMS, *The Expulsion*. También, FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución*. PANI, "De coyotes". GAMBOA OJEDA y MACEDA, "La expulsión".

en el nuevo país independiente. Esta situación empezó a cambiar con los decretos de 1842 y de 1847 y culminó con la definición precisa consolidada en la Constitución de 1857. Por ello —según se señaló antes—, el estudio de si se era peninsular o mexicano sólo se podrá hacer de manera uniforme si se toma como definitorio del origen nacional el lugar de nacimiento que se ostenta en los registros y no en la declaratoria de nacionalidad, muchas veces elegida por razones de conveniencias coyunturales. De lo contrario, la confusión sobre la nacionalidad seguirá prevaleciendo en los estudios de la población extranjera en México.[19]

La hispanofobia y la hispanofilia han sido temas que en los últimos años interesan cada vez más a los estudiosos de los dos siglos independientes. Debates intelectuales, imaginarios contrastantes, episodios violentos entre mexicanos y españoles, deportaciones, prejuicios étnicos y raciales, etcétera, han llamado la atención de diversos autores.[20] Durante buena parte del siglo XIX, así como en la década revolucionaria de 1910, o a raíz de las pugnas ideológicas en vísperas de la llegada de los republicanos refugiados en 1939, las reclamaciones por daños en propiedades

---

[19] PI-SUÑER LLORENS, "Negocios y política" y RABADÁN FIGUEROA, "Propios y Extraños".

[20] Véanse, los siguientes estudios. GAMBOA OJEDA, "De indios y gachupines". FALCÓN, "Descontento campesino" y *Las rasgaduras*. GRANADOS, *Debates sobre España*. PÉREZ VEJO, "España en el imaginario" y "La conspiración 'gachupina'". YANKELEVICH, "La política de expulsión". PLA BRUGAT, "Ser español en México". GONZÁLEZ NAVARRO, "Xenofobia y xenofilia". LORENZO, "Memoria e identidad". En las *Actas del encuentro sobre xenofobia y xenofilia* realizado en el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 2001, aún inéditas, hay varias referencias a estos problemas, incluyendo un amplio comentario mío sobre el caso español.

y por pérdidas de vidas humanas, así como las disputas judiciales, deportaciones fulminantes con base en el artículo 33 constitucional, etcétera, fueron medidas que más de una vez enfrentaron a ambos gobiernos.[21]

Estas tensiones no se deben entender al margen de las relaciones económicas entre propietarios o capataces españoles y sus trabajadores mexicanos —a menudo indígenas— en propiedades agrarias o en fábricas y comercios. Los intereses económicos de la colonia española y de la propia España que se oponían a los de México tuvieron fuertes consecuencias en las relaciones entre los dos países. Contenciosos diplomáticos llevados hasta el enfrentamiento bélico puntuaron gran parte del primer siglo independiente.[22] El momento más candente se produjo al comenzar la década de 1860, con la presión de Inglaterra, Francia y España para cobrar las deudas contraídas por la República americana, y la consiguiente invasión tripartita que culminó con la imposición, por parte de Napoleón III, de Maximiliano como emperador de México.[23] Pero también fueron tensos los conflictos por el pago de reparaciones que España exigía que

---

[21] Sobre la deuda, se debe consultar, sobre todo, PI-SUÑER LLORENS, *La deuda española*. ILLADES, "Los propietarios españoles" y PÉREZ ACEVEDO, "Propietarios y hombres de negocios", han estudiado las reparaciones. YANKELEVICH, "La política de expulsión", estudió las deportaciones por el artículo 33 constitucional. PÉREZ MONTFORT, *Hispanismo y Falange* y MATESANZ, *México y la República Española*, han explorado las respuestas en favor y contra la Segunda República. Recientemente, OJEDA REVAH, *México y la Guerra*, quien usa libremente a MATESANZ, reitera varios de sus argumentos y fuentes.

[22] SÁNCHEZ ANDRÉS, "La diplomacia". PI-SUÑER y SÁNCHEZ ANDRÉS, *Una historia*. MEYER, *El cactus*.

[23] LIDA (comp.), *España y el imperio* y *México y España*.

se hiciera a los ciudadanos españoles (o a sus descendientes, en caso de fallecimiento) afectados por actos violentos a lo largo del siglo XIX y, en particular, durante la Revolución.[24]

Otros graves desencuentros se produjeron por causas variadas, entre las cuales no fueron menores las pretensiones de diversos actores políticos por devolver la nueva nación al dominio español. Conspiraciones y agresiones militares contra México fueron moneda corriente en las primeras décadas independientes y culminaron con la invasión tripartita en 1862, para nunca más repetirse, aunque durante la revolución mexicana el intervencionismo diplomático español y la postura antimaderista de la colonia española dejaron amarga huella.[25]

Muchos de estos conflictos fueron resueltos por medio de acuerdos y negociaciones. Así, a la deuda española se le dio una solución definitiva en 1890, en pleno porfiriato, y las reclamaciones de los españoles, y varios otros contenciosos diplomáticos del siglo XX quedaron finalmente zanjados en la década de 1940.[26]

---

[24] ILLADES, "Los propietarios" y PÉREZ ACEVEDO, "Propietarios y hombres de negocios".

[25] PI-SUÑER y SÁNCHEZ ANDRÉS, *Una historia* y PI-SUÑER, "El eterno problema" y *La deuda española*. SOTO ESTRADA, *La conspiración*. MAC GREGOR, *México y España*, "México y España: de la representación" y *Revolución y diplomacia*. FIGUEROA ESQUER, *Entre la intervención oculta*. FIGUEROA ESQUER (comp.), *España frente*. SÁNCHEZ ANDRÉS y FIGUEROA ESQUER (coords.), *México y España*. FLORES TORRES, *Revolución Mexicana* y *El gobierno*. MEYER, *El cactus*. GONZÁLEZ LOSCERTALES, "La colonia española". ILLADES (comp.), *México y España* y *Presencia española*.

[26] PI-SUÑER, *La deuda española*. PÉREZ ACEVEDO, "Propietarios y hombres de negocios". LIDA (comp.), *México y España*.

PERFILES CUALITATIVOS

Son muchos los temas que cabrían en este apartado, y tendría poco interés pretender una enumeración exhaustiva. Mencionaré sólo algunos de los que hasta ahora han sido más atendidos por la historiografía y de los, que a mi entender, requieren todavía de mayor investigación.

a) Como ya hemos visto, se sabe bastante sobre las actividades económicas de los españoles en México, en particular de aquellos que pertenecían a las élites. El hecho de que gran parte de estos extranjeros se vinculara con el mundo de los negocios agrícolas, comerciales, industriales o financieros ha permitido estudiar a los individuos y grupos vinculados con estas áreas productivas, en particular en el ámbito nacional o en centros regionales de gran desarrollo, como Puebla o el norte del país. Pero si bien ya existen estudios de consulta obligada sobre estos temas,[27] en cambio, fuera de las ya citadas, se echan de menos investigaciones que se centren en las actividades regionales de estas minorías privilegiadas, así como el estudio de diversos per-

[27] GAMBOA, *Los empresarios de ayer*; "Manuel Rivero Collada"; "Los españoles en la ciudad de Puebla"; "Redes de parentesco", y "El Banco Oriental". Esta autora ha publicado importantes estudios sobre las empresas y el empresariado españoles en Puebla que no citamos en su totalidad para no extendernos. En la actualidad prepara un libro de conjunto sobre los empresarios en el centro de México. MARICHAL SALINAS, "Empresarios y finanzas" y "De la banca privada". CERUTTI, "Comerciantes" y *Empresarios españoles*. CERUTTI y FLORES (eds.), *Españoles en el Norte*. LUDLOW, "El Banco Nacional" y "Empresarios y banqueros". LUDLOW y MARICHAL (coords.), *La banca*. MEYER COSÍO, "Empresarios españoles" y "El estilo". Un estudio sobre el intercambio comercial entre ambos países se encuentra en MIÑO GRIJALVA, "Tendencias generales".

sonajes destacados. Por otra parte, conocer la cualificación laboral de los españoles en México exige, como contraparte, saber cuáles eran las características socioeconómicas en España de las que emigraban. El estudio del origen de quienes irían a México está aún por hacerse y carecemos todavía de monografías comparables a las realizadas por José C. Moya y Blanca Sánchez Alonso para Argentina.

Poco sabemos, por otra parte, de los sectores laborales intermedios como capataces, técnicos y empleados calificados. Sobre estos últimos se ha realizado alguna exploración preliminar que analiza a los empleados españoles contratados por el Banco Oriental de Puebla.[28] Tampoco hay estudios sobre los sectores menos capacitados o exitosos de la colonia, aunque actualmente la tesis de doctorado de Alicia Gil estudia a los españoles que debieron ser repatriados por las autoridades españolas entre 1910-1936. En ella, la autora examina a aquellos inmigrantes españoles que en vez de triunfar económica o socialmente, acabaron derrotados por las circunstancias, y debieron pedir la asistencia de la Embajada y de instituciones como la Beneficencia Española para poder costear su regreso a España.[29] Sin embargo, hasta ahora no tenemos datos más precisos sobre los números ni las características socio-profesionales de estos grupos.

b) Las instituciones creadas por los españoles en América carecen todavía de estudios significativos. La más importante y emblemática, fundada en 1842, fue y sigue siendo la Beneficencia, con su asilo y hospital para los españoles

[28] LORENZO, "Banqueros y empleados", "La expansión bancaria" y "'Ayúdame que yo te ayudaré'".

[29] GIL, "Extranjeros Perniciosos", "Hispanofobia en el norte" e "Inmigrantes españoles".

y sus descendientes, cuyos archivos están en la propia institución, aunque cerrados al público. También se podría pensar en examinar ciertos espacios de sociabilidad y de conmemoración que debieran ser tema de estudio. Ejemplo de esto son las tradicionales festividades de la virgen de la Covadonga, los agasajos del 12 de octubre, las conmemoraciones de la proclamación de la segunda República, el 14 de abril, entre otros.[30]

c) A su vez, los centros regionales, recreativos y culturales también han desempeñado una importante función aglutinante, pero no han sido estudiados, pese a que algunos de ellos —como el Centro Asturiano y el Club España— han alcanzado indudable presencia en la vida mexicana. Solamente el Casino Español, centro de reunión preferido por los sectores más acomodados y conservadores de la colectividad española, ha sido tratado en un artículo y en un libro conmemorativo de reciente aparición.[31] En cambio, asociaciones profesionales, como la influyente Cámara de Comercio Española, todavía carecen de un estudio.[32] Entre las instituciones creadas por o para el exilio español, sólo los centros de educación básica, media y superior han merecido atención detenida.[33] Hay otros como el Ateneo Español o el Centro Republicano, por ejemplo, que a pesar de

[30] Algunas referencias sobre la ciudad de México en ORDÓÑEZ, "La colonia española".

[31] HERRERA-LASSO, "Una élite" y GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, *El Casino*.

[32] GUTIÉRREZ, "Inmigración y aculturación", ha explorado algunas asociaciones en Puebla.

[33] CRUZ, *La educación republicana*. MORÁN y PERUJO *Instituto Luis Vives*. MORÁN, "Los que despertaron". LIDA, *La Casa*. LIDA, MATESANZ y MORÁN, "Las instituciones". LIDA y MATESANZ, *El Colegio de México*. PASTOR, *Los recuerdos*, sobre el Colegio Madrid.

su larga y activa vida durante casi medio siglo carecen del historiador que los estudie.

d) En relación con los temas educativos como la escolaridad de los inmigrantes a su llegada a México y después, persisten grandes lagunas. Sin pretender incursionar en cuestiones afines a otras especialidades, el campo de la historia de la cultura y del pensamiento y las ideas son todavía terreno casi virgen. En un estudio pionero, E. Pani rastreó el contrapunto entre los temas iconográficos y los modelos clásicos españoles y la influencia de motivos e imaginarios mexicanos durante el imperio de Maximiliano,[34] pero aún no existen estudios semejantes para otros periodos ni otros ámbitos de la creación. La música, la arquitectura, el teatro, la literatura, el cine son, entre muchas manifestaciones artísticas en diversos momentos, ejemplos de campos en los que semejantes análisis comparados serían muy fructíferos. Hoy también conocemos los vínculos entre ciertos destacados políticos españoles y algunos miembros de las élites en México,[35] pero sabemos poco de las influencias ideológicas españolas que se ejercieron en este país en diversos momentos, e, incluso, de la retórica política —como la castelarina— y su impacto en este país.[36]

e) Algo semejante sucede con las influencias filosóficas, jurídicas y científicas. ¿A qué pensadores españoles se ha leído en México y cómo han influido y en quiénes? La economía política tuvo su gran auge en el siglo XIX, pero por ahora sabemos poco del impacto de los pensadores econó-

[34] PANI, "Cultura nacional".
[35] GRANADOS, *Debates*.
[36] ROSENZWEIG, prólogo, selección y notas en *Un liberal*.

micos en sus contrapartes mexicanos. Y en el campo de la ciencia, ¿acaso hubo intercambios importantes en estos dos siglos de vida independiente? En caso de que la respuesta fuera afirmativa, ¿de qué naturaleza fueron esas relaciones? Sobre este tema, cuando examinamos el exilio de los científicos republicanos, en especial sus actividades en el ámbito académico, sabemos que influyeron bastante en la formación de discípulos mexicanos, aunque menos sobre los desarrollos particulares de la ciencia en México. Pero tenemos aún menos información si nos remontamos a periodos anteriores.[37]

f) No menos importante es la historia de género. Ha sido tradicional que el estudio de los procesos migratorios se centre casi exclusivamente en los hombres, por ser éstos los principales actores de las migraciones económicas tradicionales. Pero la ausencia de estudios sobre las mujeres, por pocas que fueran, y de la familia, en general, no se justifica sólo por los números. Gracias a alguna cala puntual más o menos reciente, sabemos de mujeres españolas cuyas actividades públicas —políticas, periodísticas y culturales— tuvieron impacto en la sociedad mexicana entre finales del siglo XIX y el XX.[38] Con la guerra civil, la presencia de mujeres españolas y sus actividades en México ha sido más reconocida, aunque también en proporción menor a su in-

---

[37] *El exilio español. Cincuenta años.* GIRAL, *Ciencia española.* LIRA, "Cuatro historiadores" y "Sobre los historiadores". BARONA, "Los científicos españoles". FERNÁNDEZ GUARDIOLA, *Las neurociencias.* SÁNCHEZ ANDRÉS y FIGUEROA ZAMUDIO (coords.) *De Madrid a México.* BARATAS DÍAZ, "El fomento". ORDÓÑEZ, "Los científicos".

[38] RAMOS ESCANDÓN, "Concepción Gimeno de Flaquer" y PÉREZ LEDESMA, "Por tierras".

terés histórico. De las más estudiadas ha sido la figura de María Zambrano, pese a que su presencia en este país, en Morelia, fue bastante breve. Algunas historiadoras se han acercado también a la vida cotidiana de las mujeres;[39] aunque el tema tampoco se ha desarrollado plenamente, las pocas aproximaciones que hasta ahora se han hecho, muestran cuánto queda todavía por investigar.

g) Finalmente, un tema en el que se ha comenzado a incursionar es el estudio más amplio de las diversas migraciones y exilios en México. En años recientes se han realizado intentos por conjuntar especialistas sobre los distintos exilios políticos arribados a México en el siglo XX, y las migraciones a este país provenientes de otras regiones del mundo también son ya tema de investigación para los estudiosos. Sin embargo, el análisis comparativo de estos fenómenos aún no se ha producido, aunque ya empiezan a surgir algunos estudios pioneros.[40]

Podríamos seguir apuntando otros temas más minuciosos y los diversos vacíos existentes, pero debemos insistir en que estas páginas no han pretendido plantear un recuento exhaustivo de lo investigado hasta ahora ni de lo que queda por hacer. Cada estudioso, según sus intereses particulares, puede hacer su propio balance de haberes y faltantes. Den-

---

[39] DOMÍNGUEZ PRATS, *Voces del exilio*. RUIZ-FUNES y TUÑÓN, "Éste es nuestro relato". RUIZ FUNES y CAPELLA, "El patrimonio". BOSCH GIRAL, *Medulas*.

[40] YANKELEVICH, "La política de expulsión". En la compilación dirigida por YANKELEVICH (coord.), *México, país*, se recogen varios textos comparativos; véanse en especial los de Bruno Groppo para Europa y Nicolás Sánchez Albornoz para España. Para el caso de México en particular, consúltese en este mismo libro, LIDA, "Enfoques comparativos". LIDA y ZAPATA, "Signs of identity".

tro de los objetivos y límites de este trabajo, sólo he pretendido presentar un panorama amplio que evidencie los avances logrados en diversos temas vinculados con la presencia de los españoles en México. Por otra parte, si a la vez hemos conseguido señalar algunos senderos que se pueden seguir investigando y si con esto alentamos a otros investigadores a emprender los diversos rumbos señalados, el objetivo esencial de esta revisión se habrá cumplido.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHEEM	Archivo Histórico de la Embajada de España en México, en El Colegio de México (microfilm).
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
RNE	Registro Nacional de Extranjeros de la Secretaría de Gobernación, México, en el Archivo General de la Nación.

ABELLÁN, José Luis y Antonio MONCLÚS (coords.)

El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. II. *El pensamiento en el exilio*, Barcelona, Anthropos, 1989.

Actas del encuentro

Actas del encuentro sobre xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia [en prensa].

ALTAMIRANO, Graziella (coord.)

Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

BARATAS DÍAZ, Luis Alfredo

"El fomento de la actividad científico técnica por las instituciones de la República en el exilio", en SÁNCHEZ DÍAZ y GARCÍA DE LEÓN (coords.), 2001, pp. 81-123.

BARONA, Josep Lluís

"Los científicos españoles exiliados en México", en *Los refugiados españoles*, pp. 95-114.

BERNECKER, Walter L. (comp.)

Memoria histórica, análisis del pasado y conciencia colectiva: casos latinoamericanos, México, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, El Colegio de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

BONFIL BATALLA, Guillermo (comp.)

Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 1993.

BOSCH GIRAL, Pedro

Medulas que han gloriosamente ardido: el papel de la mujer en el exilio español, México, Claves Latinoamericanas, Ateneo Español de México, 1994.

CASÁUS ARZÚ, Marta E. y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.)

Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina, 1890-1940, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005.

CERUTTI, Mario

"Comerciantes de origen español y el auge de la guerra de Secesión. Entre el Río Bravo y La Habana (1861-1865)", en LIDA (comp.), 1994, pp. 97-120.

Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920), Colombres, Archivo de Indianos, 1995.

"Propietarios y empresarios españoles en La Laguna (1870-1910), en *Historia Mexicana*, XLVIII:4(192) (abr.-jun. 1999), pp. 825-870.

CERUTTI, Mario y Óscar FLORES (eds.)

Españoles en el norte de México: propietarios, empresarios y diplomacia, 1850-1920, Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997.

CERUTTI, Mario y Carlos MARICHAL (coords.)

La banca regional en México, 1880-1940, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Cincuenta años

Cincuenta años del exilio español en la UNAM, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

CRUZ, José Ignacio

La educación republicana en América (1939-1992). Maestros y profesores valencianos en el exilio, Valencia, Generalitat Valenciana, Comissiò per al V Centenari del Descobriment d'America, 1994.

CRUZ, José Ignacio y María José MILLÁN (eds.)

La numancia errante, exilio republicano de 1939 y patrimonio cultural, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael (ed.)

Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo, Santander, Edición del Gobierno de Cantabria, 2005.

DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar

Voces del exilio: mujeres españolas en México (1939-1950), Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994.

El exilio español

El exilio español en México: 1939-1982, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

FALCÓN, Romana

"Descontento campesino a hispanofobia: la tierra caliente a mediados del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, XLIV:3(175) (ene.-mar. 1995), pp. 461-499.

Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX, México, El Colegio de México, 1996.

FERNÁNDEZ GUARDIOLA, Augusto

Las neurociencias en el exilio español en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

FIGUEROA ESQUER, Raúl

Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta. España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

FIGUEROA ESQUER, Raúl (comp.)

España frente al México amenazado, 1845-1848, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

FLORES CABALLERO, Romeo R.

La contrarrevolución en la independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838, México, El Colegio de México, 1969.

FLORES TORRES, Óscar

Revolución Mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995.

El gobierno de su majestad Alfonso XIII ante la revolución mexicana: oligarquía española y contrarrevolución en México, 1909-1920, Monterrey, México, Universidad de Monterrey, Senado de la República, 2001.

GAMBOA OJEDA, Leticia

Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla: 1906-1929, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1985.

"Los españoles en la ciudad de Puebla hacia 1930", en LIDA (comp.), 1994, pp. 190-217.

"De indios y gachupines. Las fobias en las fábricas textiles de Puebla", en *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, 3-4 (1999), pp. 85-98.

"Manuel Rivero Collada. Negocios y política en Puebla, 1880-1916", en *Historia Mexicana*, XLVIII:4(192) (abr.-jun. 1999), pp. 795-824.

"Redes de parentesco y de negocios en el empresariado español. Ángel Solana Alonso entre el porfiriato y la revolución", en ALTAMIRANO (coord.), 2000, pp. 180-191.

"El Banco Oriental de México y la formación de un sistema de banca, 1900-1911", en CERUTTI y MARICHAL (coords.), 2003, pp. 101-133.

GAMBOA OJEDA, Leticia y Emilio MACEDA

"La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados, 1827-1828", en *Revista de Indias*, LXIII:228 (2003), pp. 375-393.

GARCÍA, Telesforo

España y los españoles en México, México, Santiago Sierra tipógrafo, 1877.

GIL, Alicia

"Extranjeros Perniciosos". Infractores y delincuentes españoles en la Ciudad de México (1910-1936)", en *Revista de Indias*, LXIII:228 (2003), pp. 477-494.

"Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución Mexicana", en *Actas del encuentro* [en prensa].

"Inmigrantes españoles en la Ciudad de México. Entre el conflicto social y la supervivencia económica, 1910-1936", México, El Colegio de México [tesis en proceso].

GIRAL, Francisco

Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles, Barcelona, Anthropos-Madrid, Centro de Investigaciones y de Estudios Republicanos, 1994.

GONZÁLEZ LOSCERTALES, Vicente

"Política del porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México. Análisis comparativo de la emigración peninsular y canaria (1882-1911)", en *Primer coloquio*, 1977, pp. 383-403.

"La colonia española de México durante la revolución maderista, 1911-1913", en *Revista de la Universidad Complutense*, 107 (1977), pp. 342-365.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

La colonización en México: 1877-1910, México, s. e., 1960.

"Xenofobia y xenofilia en la revolución mexicana", en *Historia Mexicana*, XVIII:4(72) (abr.-jun. 1969), pp. 569-614.

Población y sociedad en México (1900-1970), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, 2 tomos.

Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970, México, El Colegio de México, 1993-1994, 3 tomos.

GRAJALES, Agustín y Lilián ILLADES (comps.)

Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Embajada de España en México, 2002.

GRANADOS, Aimer

Debates sobre España. El hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2005.

GUTIÉRREZ, Coralia

"Inmigración y aculturación. Los espacios de articulación social de los españoles en Puebla a fines del siglo XIX y principios del XX", en GRAJALES e ILLADES (comps.), pp. 191-203.

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Adriana

El Casino Español de México: 140 años de historia, México, Porrúa, 2004.

HERRERA-LASSO, Ana Lía

"Una elite dentro de la elite: El Casino Español de México entre el porfiriato y la revolución (1875-1915)", en *Secuencia*, 42 (1998), pp. 177-205.

ILLADES, Carlos

Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.

"Los propietarios españoles y la Revolución Mexicana", en LIDA (comp.), 1994, pp. 170-189.

ILLADES, Carlos (comp.)

México y España durante la Revolución Mexicana, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1985.

JARQUÍN, María Teresa

"La población española en la Ciudad de México según el Padrón General de 1882", en LIDA (coord.), 1981, pp. 175-225.

KENNY, Michael, Virginia GARCÍA A. *et al.*

Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX), México, Ediciones de La Casa Chata, 1979.

LERDO DE TEJADA, Miguel

Cuadro sinóptico de la República Mexicana en 1956, formado en vista de los últimos datos oficiales y noticias fidedignas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.

LIDA, Clara E.

"Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas", en *Historia Mexicana*, XXXV:2(138) (oct.-dic. 1985), pp. 219-239.

"Los españoles en México. Del Porfiriato a la post-Revolución", en SÁNCHEZ-ALBORNOZ (coord.), 1988, pp. 322-342.

La Casa de España en México (con la colaboración de José Antonio MATESANZ y la participación de BEATRIZ MORÁN), México, El Colegio de México, 1988.

"La emigración española a México. Un modelo cualitativo", en *Cincuenta años*, 1991, vol. 1, pp. 201-216.

"Los españoles en México: población, cultura y sociedad", en BONFIL BATALLA (coord.), 1993, pp. 425-454.

"Sobre los historiadores españoles exiliados en México", en *Revista de la Universidad de México*, 532 (1995), pp. 11-15.

Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español, México, El Colegio de México, Siglo Veintiuno Editores, 1997.

"Enfoques comparativos sobre los exilios en México: España y Argentina en el siglo XX ", en YANKELEVICH (coord.), 2002, pp. 205-217.

LIDA, Clara E. (coord.)

Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato, México, El Colegio de México, 1981.

LIDA, Clara E. (comp.)

Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración, México, El Colegio de México, 1999.

México y España durante el primer franquismo, 1939-1950. Rupturas formales, relaciones oficiosas, México, El Colegio de México, 2001.

LIDA, Clara E., José Antonio MATESANZ y Beatriz MORÁN

"Las instituciones mexicanas y los intelectuales españoles refugiados: La Casa de España en México y los colegios del exilio", en ABELLÁN y MONCLÚS (coords.), 1989, pp. 79-155.

LIDA, Clara E. y José Antonio MATESANZ

El Colegio de México: una hazaña cultural, 1940-1962, México, El Colegio de México, 1990.

LIDA, Clara E. y Pilar PACHECO ZAMUDIO

"El perfil de una inmigración: 1821-1939", en LIDA (comp.), 1994, pp. 25-51.

LIDA, Clara E. y Leonor GARCÍA MILLÉ

"Los españoles en México: de la guerra civil al franquismo, 1939-1950", en LIDA (comp.), 2001, pp. 203-252.

LIDA, Clara E. y Francisco ZAPATA

"Signs of Identity. Latin American Immigration and Exile", en VALDÉS y HUTCHEON (eds.), 2004, vol. III, pp. 503-511.

LIRA, Andrés

"Cuatro historiadores", en *Los refugiados*, 1994, pp. 135-153.

LORENZO RÍO, María Dolores

"Empresarios españoles en la ciudad de México de 1920 a 1927", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

"Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México 1900-1915", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

"Memoria e identidad del exilio español en México. Los españoles que no fueron gachupines", en BERNECKER (comp.), 2003, pp. 9-32.

"La expansión bancaria de los empresarios españoles en la región sur oriental de México (1900-1915)" [en CD]. Premio a la mejor tesis de historia económica Luis Chávez Orozco y Fernando Rosenzweig, México, Asociación Mexicana de Historia Económica, 2004.

"'Ayúdame que yo te ayudaré'. La política laboral en el Banco Oriental de México (1900-1915)", en *Secuencia,* 64 (2006), pp. 31-48.

Los refugiados españoles

Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las primeras jornadas Madrid-México, Madrid, México, Residencia de Estudiantes, El Colegio de México, 1994.

LUDLOW, Leonor

"El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4(156) (abr.-jun. 1990), pp. 979-1027.

"Empresarios y banqueros: entre el Porfiriato y la Revolución", en LIDA (comp.), 1994, pp. 142-169.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (coords).

La banca en México, 1820-1920, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, 1998.

MAC GREGOR, Josefina

México y España: del Porfiriato a la Revolución, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.

"México y España: de la representación oficial a los agentes confidenciales, 1910-1915", en *Historia Mexicana*, I:2(198) (oct.-dic. 2000), pp. 309-330.

Revolución y diplomacia: México y España 1913-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2002.

MARICHAL SALINAS, Carlos

"Empresarios y finanzas en la ciudad de México. Tres estudios de caso, desde la época borbónica hasta 1880", en *Cincuenta años*, 1991, pp. 433-454.

"De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911, en *Historia Mexicana*, XLVIII:4 (192), (abr.-jun. 1999), pp. 767-794.

MATESANZ, José Antonio (comp.)

México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977, introducción y notas de..., México, Centro Republicano Español de México, 1978.

"La dinámica del exilio", en *El exilio español*, 1982, pp. 163-175.

MCMAHON, Thomas John

"The Spanish Immigrant Community in Mexico City during the Porfiriato, 1876-1911", tesis de doctorado en historia, Indiana, Universidad de Notre Dame, 1974.

MEYER, Lorenzo

El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX, México, Oceano, 2001.

MEYER COSÍO, Rosa María

"Empresarios españoles después de la independencia", en ROJAS, 1994, pp. 218-255.

"El estilo empresarial de especular. Nacionalidad y finanzas a mediados del siglo XIX", en MEYER COSÍO y SALAZAR (coords.), 2003, pp. 77-91.

MEYER COSÍO, Rosa María y Delia SALAZAR (coords.)

Los inmigrantes en el mundo de los negocios, México, Plaza y Valdés Editores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

"Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España", en LIDA (coord.), 1981, pp. 26-102.

MORÁN, Beatriz

"Los que despertaron vocaciones y levantaron pasiones. Los colegios del exilio en la Ciudad de México", en SÁNCHEZ ANDRÉS y FIGUEROA ZAMUDIO (coords.), 2001, pp. 209-245.

MORÁN, Beatriz y Juan Antonio PERUJO

Instituto Luis Vives, Colegio Español de México: 1939-1989, s. l., s. e., s. f. [México, Instituto Luis Vives, Embajada de España en México, 1989.]

MOYA, José C.

Cousins and Strangers: Spanish Immigrants in Buenos Aires, 1850-1930, Berkeley: University of Calfornia, 1998.

OJEDA REVAH, Mario

México y la guerra civil española, Madrid, Turner, 2004.

ORDÓÑEZ, Magdalena

"Los científicos del exilio español en México. Un perfil", en SÁNCHEZ DÍAZ y GARCÍA DE LEÓN (coords.), 2001, pp. 53-79.

ORDÓÑEZ GÓMEZ, Nélida Verónica

"La colonia española de México durante el periodo 1924-1928: proyectos para la organización de la migración española a México, proyectos para la reorganización de la colonia española y Centros Hispanomexicanos en el Distrito Federal", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Iberoamericana, 1990.

PALMA MORA, Mónica y María Magdalena ORDÓÑEZ

"Análisis del directorio de la colonia española en México, 1991", en *Secuencia*, 30 (1994), pp. 207-235.

PANI, Érika

"Cultura nacional, canon español", en LIDA (comp.), 1999, pp. 215-260.

"De coyotes y gallinas: hispanidad, identidad nacional y comunidad política durante la expulsión de españoles", en *Revista de Indias*, LXIII: 228 (2003), pp. 355-374.

PASTOR, María Alba

Los recuerdos de nuestra niñez. 50 años del Colegio Madrid, México, Colegio Madrid, 1991.

PÉREZ ACEVEDO, Martín

"Propietarios y hombres de negocios españoles en la Revolución Mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935", tesis de doctorado en historia, Barcelona, España, Universitat Jaume I, 2004.

PÉREZ HERRERO, Pedro

"Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes", en LIDA (coord.) 1981, pp. 101-173.

PÉREZ LEDESMA, Manuel

"Por tierras de España y América: Belén Sárraga, feminista y librepensadora", en CASÁUS ARZÚ y PÉREZ LEDESMA (eds.), 2005, pp. 387-420.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo

Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

PÉREZ TOLEDO, Sonia

"Los españoles de la ciudad de México durante el Segundo Imperio", en LIDA (comp.), 1999, pp. 261-296.

PÉREZ VEJO, Tomás

"España en el imaginario mexicano: el choque del exilio", en SÁNCHEZ ANDRÉS y FIGUEROA ZAMUDIO (coords.), 2001, pp. 23-93.

"La conspiración 'gachupina', en *El Hijo del Ahuizote*", en *Historia Mexicana*, LIV:2(216) (abr.-jun. 2005), pp. 1105-1153.

PINILLA NAVARRO, Vicente y Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE

La emigración, en *Los aragoneses en América (siglos XIX y XX)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2003, t. 1.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia

"Negocios y política a mediados del siglo XIX", en LIDA (comp.), 1994, pp. 75-96.

"El eterno problema: deuda y reclamaciones (1861-1868), en LIDA (comp.), 1999, pp. 37-104.

La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, «Ambas Orillas», 2006.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS

Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

PLA BRUGAT, Dolores

"El exilio español en México: composición y perspectivas de análisis", en *México en el arte*, 22 (verano de 1989), pp. 73-76.

"Españoles en México (1895-1980). Un recuento", en *Secuencia*, 24 (1992), pp. 107-120.

"Características del exilio español en México en 1939", en LIDA (comp.), 1994, pp. 218-231.

Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana española en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Orfeó Català de Mèxic, Libros del Umbral, 1999.

"Ser español en México, para bien y para mal", en *Actas del encuentro* [en prensa].

PLA BRUGAT, Dolores, Guadalupe ZÁRATE *et al.*

Extranjeros en México (1821-1990). Bibliografía, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

Primer coloquio

Primer coloquio de historia canario-americano (1976), Sevilla, Edición del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

RABADÁN FIGUEROA, Macrina

"Propios y extraños. La presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2000.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen

"Concepción Gimeno de Flaquer: identidad nacional y femenina en México, 1880-1900", en *Arenal*, 8:2 (jul.-dic. 2001), pp. 365-378.

RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé

Galegos en México. Pasado e presente, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Universidad de Santiago de Compostela, 2004.

ROJAS, Beatriz (coord.)

El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

ROSENZWEIG, Gabriel

Un liberal español en el México porfiriano: cartas de Telesforo García a Emilio Castelar, 1888-1899, prólogo, selección y notas de..., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.

RUIZ-FUNES, Concepción y Enriqueta TUÑÓN

"Éste es nuestro relato: mujeres españolas exiliadas en México", en BOSCH GIRAL, 1994, pp. 33-56.

RUIZ FUNES, Concepción y María Luisa CAPELLA

"El patrimonio intangible del exilio", en CRUZ y MILLÁN (eds.), 2002, pp. 211-230.

SALAZAR ANAYA, Delia

La población extranjera en México, 1895-1990: un recuento con base en los censos generales de población, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (coord.)

Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

SÁNCHEZ ALONSO, Blanca

La inmigración española en Argentina, siglos XIX y XX, Barcelona, España, Jucce, 1992.

Las causas de la emigración española, 1880-1930, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín

"La diplomacia hispanomexicana: de la intervención tripartita a la caída del Imperio", en LIDA (comp.), 1999, pp. 105-178.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Raúl FIGUEROA ESQUER (coords.)

México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Silvia FIGUEROA ZAMUDIO (coords.)

De Madrid a México. El exilio científico y académico español, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comunidad Autónoma de Madrid, 2001.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo y Porfirio GARCÍA DE LEÓN (coords.)

Los científicos del exilio español en México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2001.

SIMS, Harold D.

La expulsión de los españoles de México (1821-1828), México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

The Expulsion of Mexico's Spaniards: 1821-1836, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1990.

SOTO ESTRADA, Miguel

La conspiración monárquica en México: 1845-1846, México, Eosa, 1988.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

"Los comerciantes españoles en Veracruz: del imperio colonial a la república", en LIDA (comp.), 1994, pp. 52-74.

VALDÉS, Mario J. y Linda HUTCHEON (eds.)

Literary Cultures of Latin America. A Comparative History, Oxford, Oxford University Press, 2004.

VILLAVERDE GARCÍA, Elixio

Pioneiros na corrente do Golfo. A primeira emigración galega a México (1837-1936), Vigo, Xerais, 2001.

Galegos en México, 1878-1936: inmigración e sociedade no alén mar, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 2003.

YANKELEVICH, Pablo

"La política de expulsión de españoles indeseables en México (1915-1934)", en *Revista de Indias*, LXIII:228 (2003), pp. 495-518.

YANKELEVICH, Pablo (coord.)

México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés, 2002.

RESEÑAS

Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, El Colegio de Michoacán, 2005, 347 pp. ISBN 970-32-1996-9 (UNAM), 970-722-450-9 (Plaza y Valdés).

La doctora Leticia Pérez Puente nos ha entregado un libro en el cual se narra la historia de la consolidación de la autoridad del arzobispo y del cabildo de la arquidiócesis de México en el tercer cuarto del siglo XVII, ante el clero secular, el clero regular y los representantes de la potestad temporal, al tiempo de afirmar su control sobre la Real y Pontificia Universidad de México. Se trata de una investigación importante por los sucesos que narra en el contexto de la historia eclesiástica de la Nueva España, por su aporte a la historiografía de la Iglesia en México y, por ayudar a la comprensión de ese fenómeno histórico tan complejo como lo es la Iglesia Católica Apostólica Romana que suele ser causa de confusión para propios y extraños. Revisemos cada uno de estos elementos en el entendido de que estamos ante un libro sin pretensiones, claro, directo, que dice lo que tiene que decir y que lo hace bien.

Leticia Pérez Puente reconstruye esta historia desde las perspectivas institucional y política. Estudia las estructuras de la Iglesia a través de las acciones de sus protagonistas, de las relaciones entre diversos actores sociales y de la intencionalidad de sus actos, siempre desde la lógica de la dominación política que, en este caso, deviene también en hierocrática. Por elección de método, que a mí me parece coherente con su enfoque, se centra en la relación que se teje entre el arzobispo y el cabildo catedral y a partir de ésta reconstruye la interacción de la catedral —entendida como corporación— con el clero diocesano, el clero regular, la feligresía, los representantes de la autoridad temporal y los de la universidad. La elección me parece afortunada, pues se trata de las dos autoridades que, de suyo, debían ser las responsables de guiar los destinos de la vastísima arquidiócesis de México. Facultad que no ejercían a plenitud contradiciendo larga tradición confirmada y normada en el Concilio de Trento para la Iglesia universal y en el tercero mexicano para la provincia eclesiástica de México. Principio según el cual, un obispo —en este caso arzobispo— en su calidad de sucesor de los apóstoles, estaría llamado a dirigir canónica, doctrinaria, sacramental y disciplinariamente a su feligresía, con el auxilio del cabildo catedral en la medida de su voluntad. Algo que no sucedía plenamente en 1653 y que para 1680 era ya una realidad.

Pérez Puente nos propone que la afirmación de la dominación de la catedral se ganó por la habilidad política de los arzobispos quienes, en virtud de la unidad de propósito y coordinación con sus cabildos, lograron hacer frente a sus principales oponentes que eran las órdenes religiosas y a la burocracia virreinal encabezada por el virrey en turno. Habilidad que rindió frutos visibles en el ejercicio efectivo de la potestad de jurisdiccional en materia parroquial y decimal, y en la hegemonía ejercida en la formación de los cuerpos profesionales del clero y otros líderes culturales, al controlar los órganos de toma de decisiones de la Universidad de México, amén de la fundación de su propio seminario conciliar.

La historia narrada por Pérez Puente apunta a los elementos que en ese entonces eran los más importantes para el ejercicio del poder: la formación del liderazgo social y cultural y la efectiva administración de su principal renta como lo eran los diezmos. Pero en el empeño de Pérez Puente hubo elección, como existe en toda obra historiográfica. Por eso su narración no se ocupa, ni tenía por qué hacerlo acorde con su planteamiento, de la creación de un discurso teológico, ético y moral para la sociedad que privilegiara determinado tipo de costumbres y prácticas sociales, como tampoco de los mecanismos para hacerle valer como podría ser una pastoral específica y la formación de una tradición jurídica y judicial que diera identidad a la Iglesia metropolitana. Elementos de la historia institucional eclesiástica que Pérez Puente no incluye en su obra y que quedan pendientes como horizontes a ser explorados por la autora, o por quien decida arrojarse al ruedo. Como sea, su ausencia no opaca en nada los aportes del libro.

Pérez Puente no se queda en la estructura y fines del poder, no se queda en las frías baldosas de la historia. Da dimensión humana a su narrativa en la vida misma de sus protagonistas: capitulares, curas párrocos, frailes, virreyes, arzobispos, con sus cuitas y esperanzas, acuerdos y enojos, actitudes de santidad y otras demasiado humanas, pero todos seres humanos de carne y hueso. Entre ellos escoge al héroe de la historia quien resulta ser el sagaz, inteligente, buen político, hábil negociador y santo varón don fray Payo Enríquez de Rivera, quien logró hacer coincidir la voluntad de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, hecha cánones en el Concilio de Trento, con los deseos de la corona, de la provincia eclesiástica de México, de su arquidiócesis, de su cabildo, clerecía y feligresía. Armonía de voluntades que conoció de coyunturas favorables, en parte creadas y en mucho aprovechadas por este hábil pastor quien, por cierto, tuvo el tino de involucrar en su proyecto al cabildo de la catedral sin el cual, es claro, nada se hubiera logrado.

La estructura interna del libro facilita su comprensión. Está dividido en dos grandes periodos: uno de crisis de 1653-1667 y otro de consolidación de 1668-1680. Ambos, estudiados en espejo a través de cuatro ejes temáticos: la relación con el poder de la corona y la burocracia virreinal, la vida interna de la catedral vista en la relación del arzobispo con el cabildo, la jurisdicción episcopal hecha realidad en la administración parroquial y decimal, y los vínculos entre la universidad y la catedral. Estructura que permite una visión integral y comparativa del desarrollo de la problemática estudiada. Un texto que abre faena con una muy buena introducción que pone al lector en suerte, que se goza en ordenados y bien balanceados capítulos y que remata con una sencilla conclusión.

Para alcanzar su objetivo la autora hechó mano de cuatro repositorios documentales, sin duda los más importantes para su objeto de estudio. El Archivo del Cabildo Catedral de México que guarda la memoria de este importante cuerpo de la Iglesia; el Archivo Histórico del Arzobispado de México que Pérez Puente llama de la curia eclesiástica; el Archivo General de la Nación donde se guarda la mayor parte de la documentación producida por la institución arzobispal y que fue expropiada en el siglo XIX por los gobiernos liberales; el ramo *Universidad* del Archivo General de la Nación, y el Archivo de Indias.

Los esfuerzos de Leticia se ubican en una escuela historiográfica cuyo padre fundador fue don Joaquín García Icazbalceta con su estudio, ejemplo vigente del oficio de historiar, sobre la vida y gestión episcopal de fray Juan de Zumárraga. Obra insignia para los historiadores de la Iglesia en México que marcó un rumbo y una idea prolífica: la manera natural de estudiar el clero secular es por la acción de los sucesores de los apóstoles, es decir, de los obispos. Por otro lado, don Joaquín también abrió brecha en el estudio del clero regular por la publicación de diversos documentos, el más importante de todos, la crónica franciscana del

siglo XVI escrita por fray Gerónimo de Mendieta que lleva por título, *Historia eclesiástica indiana.* En la tercera década del siglo XX sus esfuerzos demostraron no ser vanos. En aquellos años se conocieron dos investigaciones fundamentales en nuestra historiografía. Por un lado, la obra de don Mariano Cuevas quien escribiera cinco volúmenes de la historia de la Iglesia en México, en los que dio cuenta de la obra de los tres cuerpos fundamentales de la vida eclesiástica: clero secular, regular y feligresía. Por otro lado, y de manera simultánea, quedó la obra de Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, quien hizo lo propio para el clero regular historiando la labor evangelizadora de los frailes misioneros. Tres obras que marcaron el rumbo del último siglo de historiografía eclesiástica y que abrieron espacios a diversas corrientes, entre ellas la hoy poco socorrida, pero muy necesaria historia institucional que desarrolla Leticia Pérez Puente tan acertadamente.

La historia eclesiástica del clero secular reconstruida a partir de las acciones de los obispos ha seguido su curso. No es éste el lugar para hacer el recuento de todas las investigaciones realizadas. Sin embargo, es prudente señalar que el obispo poblano don Juan de Palafox y Mendoza se ha llevado la mayoría de los estudios, lo que no debe extrañar dada su importancia. Ahí están los textos de Genaro García, Cayetana Álvarez de Toledo, Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera y, por si fuera poco, las actas del Congreso Internacional sobre Palafox, coordinado por Ricardo Fernández y publicadas por la Universidad de Navarra en 2001. Pero es claro que no todo en la historia de la Nueva España fue don Juan de Palafox. Por fortuna se ha avanzado en el estudio de personajes de distintas diócesis como dejan constancia las investigaciones de Óscar Mazín, Juvenal Jaramillo y Jorge Traslosheros sobre obispos michoacanos; Staford Poole, Magnus Mörner y Luis Sierra Nava-Lassa con historias de prelados de la Iglesia arquidiocesana y, más recientemente, José Luis González con un

estudio sobre el obispado de Oaxaca. Éstos y otros ejemplos que podrían citarse, nos permiten afirmar que esta forma de historiar la Iglesia ha sentado sus reales en México.

Al parecer, la queja de don Guillermo Porras Muñoz expresada en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia ha dejado de ser vigente. Ante la comunidad de historiadores afirmaba, con toda razón, que los estudios de la Iglesia, en especial la misionera, pero no solamente, se habían centrado en el clero regular. Ahora, a más de 40 años de distancia, los esfuerzos se han multiplicado otorgándonos una visión mucho más equilibrada. Además, por lo que toca al tercer cuerpo de la Iglesia, es decir, la acción de la feligresía, también podemos decir con optimismo que los estudios poco a poco se van presentando. Debo remitir, por mencionar dos ejemplos recientes e interesantes, a los trabajos de Alicia Bazarte y al libro coordinado por María del Pilar Martínez López Cano que sientan precedentes positivos en la materia. Estoy cierto que pronto tendremos una masa crítica de estudios profundos sobre las realidades de la Iglesia católica de la época virreinal que nos permitan avanzar sobre una nueva obra de síntesis.

Apuntamos al principio de nuestra reseña que uno de los aspectos importantes de la obra de Pérez Puente es que permite mejor comprensión de la complejidad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, laberinto en el cual suelen extraviarse propios y extraños. Si bien es muy claro que no fue intención de la autora avanzar en esta dirección, no por ello resulta menos importante. Me explicaré. La iglesia cristiana cuya sede patriarcal se encuentra en Roma pertenece al conjunto de iglesias —todas ellas católicas—, que fueron fundadas por Jesús de Nazaret y sus apóstoles. Son ellas las que configuraron la unidad original de la cristiandad, tal y como quedó representada en la pentarquía patriarcal de la cual se derivan casi todas las que conservan la naturaleza apostólica. A saber y en orden de prelación según tradición original: Roma, Constantinopla, Antioquía, Alejandría

y Jerusalén. Por eso decimos Iglesia Católica Apostólica Romana, como también hablamos de las Iglesias Católicas Apostólicas Ortodoxas (derivadas de Constantinopla y Antioquía), o de la Copta (que guarda la tradición del patriarcado de Alejandría).

Sociológicamente, desde la estricta perspectiva institucional que es el enfoque del libro de Pérez Puente, la Iglesia Católica Apostólica Romana es una sociedad compleja. Esto quiere decir que está compuesta por distintas sociedades, articuladas orgánica y funcionalmente, orientadas en su conjunto por un sentido claro de sus acciones, capaz de lograr unidad en la diversidad, afirmada en esa misma diversidad. Complejidad que resulta ser mayor cuando consideramos sus 2 000 años de tradición en los cuales las innovaciones, lejos de negar el pasado lo incorporan. Esta complejidad institucional es un dato de la mayor importancia que los historiadores de la Iglesia suelen pasar por alto con graves consecuencias en el análisis y que también es motivo de confusión para quienes no se especializan en el tema, pero que se ven en la necesidad de referirse a esta institución.

Jurídicamente, asunto central en el análisis institucional de tipo formal y que está muy desarrollado en esta institución religiosa, la Iglesia Romana de tradición apostólica se define a sí misma, desde la revolución del papa Gregorio VII en el siglo XI, como una corporación jurídicamente vinculada, es decir, independiente, autosuficiente, con su propio cuerpo doctrinario y normativo, compuesta de distintas asociaciones clericales y seglares, unida en virtud de un cuerpo jurídico complejo —que llamamos canónico— común y que se particulariza, sin negarse, en el clero secular, el clero regular y la feligresía, regido por la tradición, los concilios generales, ecuménicos y distintos instrumentos como puede ser, hoy en día, el código de derecho canónico.

Con semejante unidad orgánica y de propósito que se proyecta en el tiempo, la Iglesia católica —siempre en la lógica institucional— bien puede entenderse como una corporación de

corporaciones cuya particularidad es su gran diversidad vinculada orgánicamente con la misión de predicar el evangelio, incidir en la organización moral y ética de la sociedad y coadyuvar, de manera decisiva, a la salvación eterna de los seres humanos, por igual fieles que gentiles.

Lo que el libro de Leticia Pérez Puente ayuda a comprender sin proponérselo —y lo hace porque está bien hecho— es la organización institucional del clero secular de aquellos años, encabezada por el obispo —arzobispo para su caso— auxiliado por el cabildo catedralicio y que la afirmación de su autoridad se logra por el hábil uso político de instrumentos jurídicos y culturales para hacer valer ante la sociedad lo que en realidad era: el cuerpo más importante de la Iglesia Católica Romana en la arquidiócesis de México y, por su ubicación, del virreinato de la Nueva España. Me parece que estamos ante una lectura necesaria para los historiadores y aficionados a la historia eclesiástica, cultural y política de la época virreinal, más en particular los dedicados al siglo XVII. Se trata de un libro sin pretensiones, claro, directo, que dice lo que tiene que decir y que lo hace bien.

Jorge E. Traslosheros
Universidad Nacional Autónoma de México

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MALDONADO, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2004, 332 pp. ISBN 970-679-153-1

Pocos son los libros que abordan el estudio del crédito eclesiástico en la Nueva España, y a esta aridez hay que sumar aquellas investigaciones que lo abordan con un discurso y una metodología

indigestas. Sin embargo, el texto de Isabel Sánchez Maldonado tiene, entre sus méritos, el de la claridad y la accesibilidad.

Ya con camino andado en estos menesteres, la autora suma con la presente investigación un nuevo aporte al conocimiento de los complejos procesos de recaudación y acumulación de capital por parte de la Iglesia michoacana, así como de los no menos complejos sistemas de empréstitos que desarrolló la catedral de Valladolid de Michoacán durante un amplio periodo que comprendió el último tercio del siglo XVII y todo el siglo XVIII.

Como está anunciado en el título del libro, el amplio periodo estudiado se abre en 1667, por ser en éste cuando, por el considerable aumento en el número de la obras pías, se tuvo la necesidad de fundar el juzgado de testamentos, capellanías y obras pías, el cual, con el paso de los años, se convirtió en la institución central del sistema de préstamos de la catedral michoacana. El ciclo que se va a estudiar se cierra en 1804, en el que se expidió la real cédula de Consolidación de Vales Reales. No obstante, y toda vez que la ejecución de la antedicha real cédula no tuvo efecto de manera importante en el sistema de préstamos de la catedral michoacana, considero que el año natural de cierre de ese periodo debió ser 1812, en el que se advierte un colapso de los capitales eclesiásticos a consecuencia de la guerra insurgente.

Por lo demás, en *El sistema de empréstitos...* encontramos tanto una serie de aportaciones como de correcciones a la historiografía que le antecedió. Así, había sido práctica corriente que cuando se tocó el tema de la iglesia como institución crediticia, se le dio un tratamiento uniforme y global. Pero en este trabajo se refieren las diferentes corporaciones eclesiásticas que dieron vida a aquella práctica. Éstas fueron la fábrica espiritual, el real hospital de San José, el juzgado de haceduría, la colecturía general de aniversarios, el real colegio de San Nicolás, el colegio de Santa Rosa de Lima, el colegio de San Nicolás de Mira, el colegio de Infantes, el juzgado de testamentos y las diferentes órdenes reli-

giosas. Al respecto, la autora demuestra que tanto el obispo como el deán y cabildo ejercían jurisdicción en todas y cada una de aquellas operaciones de préstamo, fuera cual fuera la corporación eclesiástica concedente.

Siguiendo a Asunción Lavrin, Sánchez Maldonado señala que, por lo que hace al "patrón de comportamiento" que los préstamos siguieron en el obispado de Michoacán, no hubo diferencia respecto del arzobispado de México. Es decir, que fueron principalmente cuatro los grupos socioeconómicos receptores de la mayoría de los empréstitos eclesiásticos: hacendados, comerciantes, eclesiásticos y funcionarios públicos. Sin embargo, considero que a estos cuatro receptores debió agregarse la corona española, la cual recibió volúmenes considerables de recursos de la Iglesia michoacana, vía el préstamo, aun cuando no recurrió a esta práctica con la misma constancia que los otros receptores mencionados. Y si bien es cierto que con frecuencia los préstamos a la corona se realizaban de manera "graciosa" o con bajos réditos, hay que tomar en cuenta que todo ese flujo de capitales fue menguando las arcas eclesiásticas.

Por otra parte, conviene señalar aquí que a golpe de vista y sin un ecuánime análisis, parecería con todo esto que la Iglesia contaba con toda una estrategia para la práctica usuraria. Sin embargo, en la investigación de Isabel Sánchez queda de manifiesto que la política prestamista de las diversas corporaciones eclesiásticas jamás pretendió la generación de riqueza, y que buena parte de los intereses devengados tuvieron generalmente el destino de la manutención de las diferentes oficinas y de toda una burocracia dedicada para tal fin.

Indudablemente el siglo XVIII fue el de la consolidación, tanto de la ciudad de Valladolid de Michoacán como de la catedral. Fue esa centuria un fluir de recursos hacia las arcas catedralicias, y en esto mucho tuvo que ver la bonanza agroganadera del Bajío, generador del mayor volumen de diezmos en todo el obispado, y

demandante de la mayoría de los préstamos catedralicios, con lo cual queda sobreentendida la necesidad de estudiar una región como ésta en un trabajo como el de Isabel Sánchez. Sin embargo, hay que llamar la atención en el empleo que la autora hace de la denominación de "provincia de Chichimecas" para referirse al espacio geográfico donde se ubicaba el Bajío, el cual, a decir de la autora, era "una subregión" de aquélla.

Sin embargo, me parece que el empleo de esta última denominación mueve a equivocaciones o, al menos, a imprecisiones, puesto que jamás se han determinado con exactitud los límites de lo que ambiguamente llaman algunos historiadores y algunos geógrafos "provincia de Chichimecas" o "Gran Chichimeca", dando por sentado que se trataba de toda la parte norte, o gran parte de ella, de la Nueva España, así, ambiguamente. Y es que, en particular, durante el siglo XVI, se llamó "tierra de Chichimecas" o "Gran Chichimeca" al extenso territorio que quedó al norte del área central de México y que había sido parte de las conquistas de las huestes de Hernán Cortés. Aquella extensísima área empezó a ser nombrada así desde finales del siglo XVI, *vox populi*, por ser territorio habitado por una infinidad de grupos y pueblos indígenas indómitos que cayeron bajo la denominación genérica de chichimecas. Pero desde el punto de vista formal nunca existió tal provincia de chichimecas, como tampoco fue reconocida oficialmente la otra denominación de *Terra ignota.* Y cuando oficialmente se le confirió un nombre, fue bautizada con el de "provincias internas". Philip Powell, quien en nuestros tiempos ha popularizado aquella imprecisión en su libro más conocido en nuestro país, señala que, para fines prácticos, ha denominado arbitrariamente "Gran Chichimeca", y sólo por fines prácticos, a la región en la cual se desarrolló durante el siglo XVI la llamada guerra chichimeca.

Queda claro que la intención de Isabel Sánchez fue la de llamar la atención sobre la gran importancia que tuvo el Bajío (el cual se

ubicaba en el antiguamente conocido, *vox populi*, también, como valle de chichimecas) en el sistema de préstamos de la catedral de Valladolid de Michoacán, al ser el motor centrífugo y centrípeto de la mayoría de las transacciones de aquel tipo.

Hacia el final del trabajo, la autora esboza la política borbónica que Carlos Marichal ha llamando "de acoso fiscal", en especial, hacia las corporaciones eclesiásticas, así como el impacto que todas aquellas exacciones tuvo en la economía de la Iglesia michoacana y, en consecuencia, en el sistema de préstamos.

Vale comentar que este libro se cierra con la incorporación de dos extensos anexos de un valor incalculable para todos los estudiosos del periodo y del tema, y en los cuales se refleja un arduo trabajo de archivo y se concentran, entre otras cosas, las fechas y los nombres de individuos, corporaciones eclesiásticas y poblaciones relacionadas con el tema de los préstamos durante todo el siglo XVIII.

Juvenal Jaramillo Magaña
Centro Regional, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Michoacán

ANA LIDIA GARCÍA PEÑA, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006, 307 pp. ISBN 968-121-212-6

Con la intención de comenzar por el principio, o sea por el título, debo advertir que es indudablemente atractivo al mismo tiempo que un poco tramposo y pesimista: lo que el libro parece decirnos es que a lo largo de un siglo, el XIX, y en la eterna pugna entre los géneros, con el naciente afán individualista, el amor resultó sacrificado. Y esto parece ser cierto, en los capítulos sucesivos, excep-

to porque hay matrimonios, concubinatos, adulterios, rencores, venganzas, resentimientos y, finalmente, convenios económicos, pero muy poco amor, al menos tal como lo entendemos hoy, como la comunicación íntima de dos personas, no sólo la firma de un convenio, la recepción de un sacramento o el frenesí de un arrebato sexual. De lo que se trata, y en este terreno la investigación es impecable, es del matrimonio, que durante siglos tuvo muy poca relación con el amor.

Nuestro siglo XXI todavía cree saber lo que es el amor y parece un atrevimiento fuera de lugar que Ana Lidia García Peña nos hable de su fracaso. Quizá de manera inconsciente muchos establezcan comparaciones con la dicha conyugal sustentada en la familia burguesa, que de manera supuesta nos deparó el siglo XX, y en las expectativas de amores diversos que se ofrecen en el XXI. Esto tan sólo significa que antes de hablar de amor, como de cualquier otro sentimiento, hay que situarlo dentro de su tiempo y de sus circunstancias. El libro no busca aclarar el concepto, puesto que tampoco parece necesario cuando se va a tratar de divorcios y pleitos conyugales; tampoco hay un intento de justificar su mención en el título.

Porque durante siglos la palabra amor tuvo un significado diferente, circunscrito al ámbito religioso y sublimado como caridad, o condenado como amor profano, tentación de Satanás. Así que en este libro, en la cuidadosa investigación de la doctora García Peña, hay algo del mal amor, pero nada del que nos parecería bueno; mucho de autoridad, de violencia y de sadismo y nada de compenetración, de confianza y mutuo apoyo. Los 300 matrimonios que pidieron el divorcio a lo largo del siglo parecían odiarse, y por lo mismo, se hacían la guerra. Y claro está que en una guerra vencerá el que tenga más armas o sepa utilizarlas mejor. Ésta es la historia fascinante que leemos en este libro y es la única que puede deducirse de la documentación existente. Para la época colonial pueden encontrarse expresiones de amor pro-

hibido en las cartas y billetes que intercambiaron algunas parejas cuyas relaciones pecaminosas las condujeron ante el Tribunal del Santo Oficio.[1]

Quizá si el empeño de la autora hubiera sido precisamente buscar el amor, lo habría encontrado en los lugares más insospechados: en las acusaciones más descabelladas, en el afán por denunciar y publicar los delitos del cónyuge, en el relato de sucesivas pendencias y reconciliaciones. Sólo llegarían a esos extremos de rencor quienes antes hubieran alimentado ilusiones y expresiones amorosas, quienes hubieran esperado las caricias después de los golpes y el encuentro sexual como recompensa del llanto. En algunos de los expedientes de divorcio que conozco puedo apreciar el desgarramiento interior de quienes llegaban a esa instancia cuando sus sentimientos habían sido profundamente lastimados, cuando sentían, quizá, que su amor había sido defraudado. Incluso se llega a percibir cierta aceptación de la relación sadomasoquista como algo tolerable hasta cierto límite. Y esto nos llevaría a arriesgar propuestas que nunca podremos cuantificar ni graficar y que, por lo tanto, tampoco podemos exponer como una interpretación de la evolución de los sentimientos.

Afortunadamente, Ana Lidia García Peña no se arriesga por terrenos lindantes con la fantasía y, en cambio, destaca acontecimientos que efectivamente cambiaron o que pudieron cambiar las relaciones entre los géneros. Señala como hitos en el cambio de actitud hacia el matrimonio las leyes secularizadoras de finales del siglo XVIII y las reformas liberales del último tercio del XIX. Deja ver cómo, paso a paso, dentro del proyecto modernizador, se fortaleció el poder masculino, al que se dotó de un fundamento legal que justificaba casi cualquier arbitrariedad y se redujo a las

[1] Así lo he visto en mi artículo "Del bueno y del mal amor en el siglo XVIII novohispano", en *Erotismo en las Letras Hispánicas. Aspectos, modos y fronteras,* publicaciones de la *Nueva Revista de Filología hispánica*, VII, México, El Colegio de México, 1995, pp. 139-158.

mujeres a la difícil situación de tener que inventar un discurso de resistencia; una vez perdido el amparo de la Iglesia y exacerbada la crítica social, debieron renunciar a su tradicional imagen de víctimas para discutir los términos de las negociaciones en el terreno práctico.[2]

El ataque de la monarquía católica a las atribuciones de los tribunales eclesiásticos dio el primer paso decisivo para la ruptura entre lo secular y lo religioso; la legislación liberal continuaría en el mismo sentido. En esa etapa de incertidumbre para los matrimonios católicos vasallos de la monarquía española y para las parejas formadas en un país independiente, el problema que el libro plantea es qué pasos darían hombres y mujeres para su afirmación como individuos y qué significaba la libertad que las nuevas leyes ofrecían. Los indicios analizados hasta hoy, en relación con el mundo colonial, que ha sido más estudiado, muestran hasta qué punto los estereotipos de lo masculino y lo femenino forzaban a ambos a adoptar un comportamiento que rara vez coincidía con sus legítimos deseos. También conocemos la complejidad de las relaciones familiares, que no propiciaban la manifestación de los afectos y que ni siquiera permitían aceptarlos ante uno mismo.[3]

Es indudable la importancia que tuvo la separación jurídica y administrativa de lo espiritual y lo material. Desde fines del siglo XVIII los juicios eclesiásticos tuvieron como único fin salvaguar-

---

[2] Steve Stern llamó la atención sobre esta nueva actitud que difundía entre los grupos populares actitudes que se hubieran considerado peculiares de la sociedad patriarcal: Steve J. STERN, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

[3] Entre otros ejemplos pueden señalarse los casos analizados por Sonya Lipsett-Rivera, María Teresa Pita Moreda y Juan Javier Pescador, en Pilar GONZALBO AIZPURU y Cecilia RABELL (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 325-386.

dar la pureza de la doctrina y la moral cristiana, de modo que la parte fundamental de las desavenencias conyugales pasó a tratarse como algo negociable en términos económicos y en cortes civiles. La culminación del proceso serían las reformas liberales de 1855-1862, con la creación del matrimonio y del divorcio civil (1859) y la ley que prohibió la investigación de la paternidad en caso de hijos naturales (1857). En la práctica los cambios fueron importantes para las madres solteras y en los juicios de divorcio: el derecho canónico siempre había tomado en cuenta el maltrato repetido, mientras que para la ley civil la causa de divorcio se limitó al maltrato grave. El resultado pudo haber sido, pero de esto no nos habla la autora, que los procesos de divorcio promovidos por violencia consuetudinaria desaparecieron de los tribunales para ser sustituidos al poco tiempo, por causas criminales por uxoricidio.

Lo que sí nos dice, y con cifras que no admiten engaño, es que fueron muchas más las mujeres que los hombres que solicitaron el juicio de divorcio. No es sorprendente, puesto que siempre fue proporcionalmente mayor el número de esposas demandantes, pero se impone la comparación con épocas anteriores y eso nos permite conocer la tendencia general: frente a 65% de esposas que pidieron divorcio en el siglo XVIII se encuentra 73% de las del XIX; 35% de los maridos que acudieron a los tribunales en el siglo XVIII se redujeron a 20% en el XIX, cuando apenas 7% de las parejas presentaron la solicitud de mutuo acuerdo. Pero aún es más significativo el hecho de que no sólo más mujeres denunciaron los malos tratos que sufrían a manos de sus maridos, sino que ellos dejaron de lamentarse de los malos tratos que ellas les daban. No hay duda de que en la apreciación de los golpes y los insultos influía una nueva actitud, menos dispuesta a soportar abusos; pero si ellos se resistían a quejarse de lo mismo también parece seguro que los hombres habían asumido un nuevo papel de dominio doméstico. Les habría avergonzado reconocer, como en siglos anteriores, que su mujer y su suegra los golpeaban, que ella

se burlaba de él delante de otras personas o que sistemáticamente le negaba el débito con expresiones despectivas hacia su virilidad.[4]

Cuando esperábamos encontrar cambios trascendentales en los conceptos y en los trámites, el libro nos dice que los procedimientos durante el juicio de divorcio no cambiaron mucho, y ni siquiera cambiaron para las parejas los resultados de su separación: ni el divorcio canónico ni el civil anulaban el vínculo, tan sólo autorizaban la separación de los cónyuges que, de otro modo habrían estado obligados a convivir en lo que parecía ser un infierno en vida. En ningún caso podrían volver a casarse, con excepción de los muy raros procesos de anulación ante la curia romana; tan sólo hubo 23 peticiones de anulación a lo largo del siglo XIX. También habían sido raros en la Nueva España, pero mucho más frecuentes en el virreinato del Perú. La anulación equivalía a declarar que el matrimonio nunca existió porque los contrayentes no habían recibido el sacramento debido a causas como la falta de conocimiento o de libertad en el momento de la unión o el error de persona. Así pudieron darse los casos que se antojan pintorescos de esposas que durante varios años ignoraron que su marido era esclavo, lo que era causa suficiente de anulación.[5] Y el de una joven de la ciudad de México que contrajo esponsales con su hermano a quien nunca había conocido.

Destaca la autora la importancia del depósito como requisito necesario en todo procedimiento de divorcio. En su origen el depósito estuvo destinado a proteger a la esposa de la coacción

---

[4] La comparación, muy ilustrativa, es posible gracias a la reciente publicación del libro de Dora Teresa DÁVILA MENDOZA, *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800*, México, El Colegio de México, 2005.

[5] Entre los trabajos de Bernard Lavallé dedicados a este tema es oportuno recordar "Divorcio y nulidad de matrimonio en Lima (1650-1700). La desavenencia como indicador social", en *Revista Andina*, 4:2, 1986, pp. 430-445.

ejercida por su marido, del mismo modo que se recomendaba el depósito cuando una joven se veía presionada para contraer matrimonio o impedida de hacerlo según su voluntad. En las ciudades se recurrió con frecuencia a establecimientos religiosos o benéficos, mientras que en pueblos y ciudades pequeñas era común que la casa parroquial se convirtiera en recogimiento de mujeres, que además trabajaban en actividades lucrativas para el párroco.[6] Siempre hubo esposas recogidas por simples sospechas del marido o porque él tenía que ausentarse por algún tiempo; y también se recogió a viudas o solteras demasiado atractivas a juicio de las mujeres del lugar que exigían su reclusión. Sólo pudieron gozar de cierta comodidad y libertad las que contaban con familia o amigos de prestigio dispuestos a acogerlas en sus casas. Y nada de esto cambió a lo largo del siglo XIX, excepto porque los castigos resultaron ser más severos y arbitrarios. Siempre ellas habían procurado adaptar a su deseo el depósito y fueron muchas las que se anticiparon a los designios de su marido o del juez y se acogieron voluntariamente a la casa o al convento en que se sentían mejor tratadas y respetadas. Pero los conventos decayeron a lo largo del siglo XIX, y tuvieron que someterse a la norma de no aceptar seglares en el claustro. Por eso fueron muy pocas las que encontraron refugio en los conventos.[7] No tuvieron igual suerte las que padecieron el encierro en el hospicio de pobres, que era para ellas una cárcel insoportable, no sólo por las condiciones materiales del alojamiento, sino por el oprobio de la reclusión. El recogimiento de la Misericordia desempeñó la misma función, que era en definitiva, la de castigar a esposas desobedientes hasta

[6] Deborah E. Kanter, "Hijos del pueblo: Family, Community and Gender in Rural Mexico. The Toluca Region, 1730-1830", Ph. D. dissertation, University of Michigan, 1998.
[7] Pilar GONZALBO AIZPURU, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 239-252.

que se resignaran a regresar con su marido; por eso se llamó comunmente "el aceptorio", porque allí se aceptaba lo inaceptable.

Pero según nos informa García Peña, a diferencia con la época colonial, todavía se plantearon dos opciones de recogimiento más penosas para las mujeres del siglo XIX: el hospital del Divino Salvador para dementes y el trabajo en establecimientos privados como atolerías y tocinerías. Un simple certificado expedido por cualquier médico, o por un juez, o por el prefecto de policía, permitía al marido encerrar a su esposa en el manicomio. Y pasaba un tiempo hasta que los responsables de la institución comprobaban la falsedad del diagnóstico o incluso la trampa en que ellas habían caído al provocarles con alguna droga un estado alterado depresivo o violento. El destino en establecimientos laborales no estaba autorizado y solía durar poco tiempo, pero igualmente bastaba la denuncia del marido y el dictamen del alcalde de barrio o de cuartel como medida correctiva que no requería juicio previo.

Hubo mujeres que supieron o pudieron conseguir un depósito favorable a su gusto y necesidades y muchas se conformaron con ese resultado, en vista de la larga duración de los procesos. Una vez fuera del domicilio conyugal ya habían conseguido lo más importante de su demanda. Quedaba pendiente el juicio civil por alimentos, que reducía el conflicto moral a una cuestión económica negociable. Estos juicios se resolvían en un plazo mucho más breve que los eclesiásticos.

La última parte del libro se refiere a las madres solteras y a las mujeres abandonadas por sus amantes tras una relación más o menos duradera. De nuevo surge el contraste entre la mirada tolerante hacia las debilidades humanas que predominó durante tres siglos y el rigor intransigente de la moral laica, para la cual una madre soltera era peor que una pecadora porque atentaba contra el orden de la sociedad y exhibía las más vergonzosas inclinaciones femeninas. Siempre las damas de alcurnia habían procurado encubrir sus faltas, pero amparadas en el hecho de que

habían recibido palabra de matrimonio pudieron mantener su honor y vivir con decoro e incluso conservar a sus hijos junto a ellas.[8] Las mozas, sirvientas y pobres empleadas en talleres artesanales, optaron por abandonar a los recién nacidos en la casa de alguien que los cuidaría o tuvieron que velar por sus hijos, casi siempre con el apoyo de sus parientes y mantenidas en las casas acomodadas en las que prestaban su servicio. Para asombro de los prelados ilustrados, en la ciudad de México no existió casa de expósitos antes de 1774; simplemente se encontraban personas que se hacían responsables de los niños.

Las demandas de madres solteras del siglo XIX presentan un panorama diferente: no aparecen aquellas señoritas de familias prominentes seducidas por un galán desaprensivo bajo palabra de matrimonio; en cambio abundan las sirvientas y costureras que obligadas por la pobreza sostuvieron relaciones con su patrón y las que fueron engañadas por oficiales de la tropa, que se ausentaron o las abandonaron. En ningún caso se aceptó la investigación de paternidad y, en consecuencia, ellos estuvieron en libertad de otorgar o negar alguna ayuda económica a la madre de sus hijos. Ni siquiera tuvieron que molestarse en negarlo, simplemente nadie les exigió su responsabilidad, puesto que siempre tendrían preferencia los sagrados deberes del matrimonio. Y no fueron pocos los nacimientos ilegítimos durante ese periodo, ya que se calculan en 20% aproximadamente del total de nacimientos, con cifras muy parecidas a las que conocemos del último tercio del siglo anterior.[9]

---

[8] Ann TWINAM, *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*, Stanford, Stanford University Press, 1999.

[9] Pilar GONZALBO AIZPURU, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.

Gracias a este libro es mucho lo que sabemos hoy acerca de la vida cotidiana de las parejas del México decimonónico y es mucho lo que comprendemos de la crisis que sufrió la familia en el tránsito del viejo patrón religioso a la modernidad liberal. Así, lo que esta lectura nos proporciona no es la dramática imagen del fracaso del amor, sino la dura realidad de un mundo cambiante en el que se pretendía que el matrimonio fuera efectivamente el espacio para el amor a costa de otras formas de relación que alguna vez fueron respetadas. En el camino, las mujeres fueron las víctimas, mientras los hombres pudieron disfrutar de nuevas libertades y privilegios.

Pilar Gonzalbo Aizpuru
El Colegio de México

ALBERTO DEL CASTILLO TRONCOSO, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, 290 pp. ISBN 968-12-1204-5

Un libro atractivo, de lectura fácil y con propuestas accesibles, con necesarias y muy numerosas ilustraciones, que parecen desgranar espontáneamente la serie de propuestas sugeridas en el texto, parece ser una obra sencilla. Pero esta sencillez es fruto de una investigación laboriosa y de un agudo análisis. Porque se apoya básicamente en fotografías y la interpretación de las fuentes fotográficas admite diversas lecturas y exige la aplicación de una mirada profesional. Como advierte el autor, se impone distinguir la mirada del fotógrafo que hace más de un siglo seleccionó el tema, la del público al que iba destinado y la que podemos aplicar hoy, con una intención diferente.

Alberto del Castillo no cae en el recurso fácil de hacer una interpretación de la infancia a partir de las imágenes. Sería muy fácil rebatir sus argumentos, porque las fotografías nunca dan una visión completa del objeto ni tampoco neutral. Desde la elección del sujeto hasta la presentación de su entorno siempre hay una tendencia definida; y ésta respalda los conceptos y las percepciones existentes o que se pretende imponer mediante mensajes subliminales. Son los conceptos y percepciones que se destacan en el libro.

Se presentan fotografías procedentes de diversos fondos, realizadas con variadas intenciones y destinadas a públicos diversos, y dentro de esa diversidad se muestran tendencias coincidentes u opuestas. Como se aclara acertadamente, la fotografía relacionada con los conocimientos médico y científico, según las ideas de evolución y selección, imponen una homogeneidad que responde a la mirada de los expertos, con frecuencia alejada de la realidad. Por otra parte, la fotografía periodística y publicitaria, al servicio de intereses particulares, impone varias posibles lecturas complejas, cuya interpretación depende de proyectos políticos o económicos, de la intención de los patrocinadores y de los gustos de los lectores.

Estas variables, inevitables en el estudio de las imágenes, se insertan en la serie de ideas relacionadas con la niñez, con los conocimientos científicos de fines del siglo XIX y comienzos del XX y con los cambios en la actitud de la sociedad ante los problemas de pobreza y marginación. La asimilación del concepto de infancia, tal como las publicaciones científicas y populares lo exponían, sólo es posible dentro de un contexto definido: el de las premisas positivistas y evolucionistas y el prestigio científico de la experimentación y la comprobación de hipótesis mediante imágenes y signos asequibles por los sentidos. Respondía esta inquietud al surgimiento y avance de la sociología, que describía las sociedades humanas, la pedagogía, que adquirió un renovado

auge, y la psicología, que relacionaba los fenómenos psíquicos con datos fisiológicos. En la nueva atención dirigida a los niños influía sobre todo la filosofía positivista, según la cual todos los fenómenos se explican en términos de materia, fuerza y leyes necesarias. Este materialismo evolucionista influyó en las ideas de Cesare Lombroso, con su estudio de los rasgos fisiopsíquicos como indicadores de tendencias criminales, y la fotografía, según muestra el libro en una llamativa composición periodística, ilustraba la forma en que una intervención quirúrgica en el cerebro eliminaría las tendencias delictivas de un niño cuya fisonomía indicaba la existencia de peligrosas inclinaciones. Por la misma época, respaldada por el prestigio de la investigación experimental, destacaba la definición de Alexander Bain[1] de la llamada "ley biogenética fundamental", según la cual existe un perfecto paralelismo entre el desarrollo de un embrión y el de la especie a la que pertenece. De ahí la enorme importancia de vigilar a los niños desde la infancia y proporcionarles en la escuela las rutinas y los valores que moldearían sus costumbres.

No hay duda de que estas ideas dominantes en el mundo de su tiempo influyeron en los proyectos del pedagogo Carlos A. Carrillo, quien, en los años de transición del porfiriato al México revolucionario, desempeñó importantes puestos y mantuvo su idea de que el atraso de los pueblos depende de la mala organización e inapropiados métodos de enseñanza. En consecuencia, dedujo que la educación es la base de la grandeza de las naciones.

Al considerar el peso que en la opinión pública pudieron tener estas afirmaciones, se comprende que las fotografías no pudieron quedar al margen de tales tendencias. Es obvio que el empleo de la fotografía como fuente de información es arriesgado y exige el conocimiento de las circunstancias en que se produjo, porque nunca nos da la realidad, sino la imagen que el fotógrafo quiso

[1] *La science de l'education*, París, G. Bailliere, 1879.

captar y, cuando se trata de fotografía publicitaria, la que se espera que provoque la aceptación del público. Para la identificación de la infancia tampoco se puede aplicar un criterio matemático ajustado estrictamente a las edades. La infancia es una construcción simbólica. El nuevo concepto de niñez está unido al sistema educativo moderno (Pestalozzi y Froebel) y se relaciona con la familia moderna. Pero tampoco hay una fecha ni un lugar para el nacimiento y la expansión de la familia moderna.

La búsqueda de antecedentes de la condición de los niños es ardua porque tenemos poca información y la que hay es parcial. Lo que sabemos parece suficiente para compartir la opinión de DeMause, para quien la infancia fue una atroz pesadilla de la que apenas estamos despertando. Porque si bien parecen exagerados, los horrores que relata DeMause llegan a épocas recientes.[2] La costumbre de abandonar a los recién nacidos, la elevada mortalidad infantil, que no pocas veces podría atribuirse al descuido involuntario o al fatalismo que impedía prevenir accidentes, los métodos pedagógicos basados en la disciplina y la severidad, y la dureza en los castigos de pequeñas travesuras o torpezas, son indicios de que ciertamente la vida de los niños era mucho más dura de lo que podemos imaginar hoy. Aunque no hay noticia de que jamás se aplicara, no deja de ser expresiva la ley incorporada a las Siete Partidas que autorizaba a un padre al servicio del rey a matar y comerse a su propio hijo si se encontraba sitiado por enemigos y en caso de hambre extrema. Los aterradores cuentos en que los niños eran víctimas de canibalismo, podían ser estremecedores para unos niños a quienes parecía posible que sus padres los abandonaran o que alguien los utilizara como condimento del guiso familiar. En todo caso, la falta de afecto contribuía al desarrollo de personalidades inseguras e inclinadas a la violencia.

[2] Lloyd DEMAUSE, *Historia de la infancia*, México, Alianza Editorial, 1982, pp. 30-96.

Hoy sabemos que el carácter de los adultos se forja en la primera infancia.

Quienes llegaban a la adolescencia en vida de sus progenitores, en una familia con suficientes recursos económicos, podían disfrutar de unos años aceptablemente tranquilos. En la ciudad tendrían acceso a la instrucción escolar y en el campo deberían aprender pronto a realizar tareas a la medida de sus fuerzas, pero lo esencial era que había adultos que los respaldaban. No sentían la menor urgencia por afirmar su independencia cuando en el mundo hispánico debían responder a la pregunta frecuente: ¿Tú de quién eres? En el mejor de los casos el niño era propiedad de sus parientes. Y en la Nueva España, como en todas las provincias del imperio español, la pregunta podía no ser una fórmula convencional, porque no era raro que el hijo de una esclava fuera, efectivamente, propiedad de su padre. La complejidad de los hogares del México colonial influyó indudablemente en la ambigua relación con los niños, ya que convivían legítimos, naturales, adoptados, entenados y esclavos.[3] Algo había cambiado la situación a fines del siglo XIX, pero no tanto que se pudieran olvidar los abusos cometidos por los adultos contra los menores ni la ilegitimidad del nacimiento, frecuente, pero condenada por la moral intransigente de la época. Precisamente por los años a los que se refiere este estudio, no sólo el empleo de la fotografía, sino las nuevas concepciones pedagógicas, e higiénicas contribuyeron a formar el concepto de infancia, y éste se asoció con criterios médicos y de salud. En 1882 se reunió el congreso higiénico-pedagógico, en el que participaron conjuntamente médicos y maestros.

Por lo tanto, bien podemos aplaudir la elección de la época de estudio, un momento particularmente crítico en las políticas públicas y en las investigaciones relacionadas con la niñez. Po-

[3] Pilar GONZALBO AIZPURU, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 286-287.

cos años antes había publicado Charles Dickens (1812-1870) sus novelas en las que los niños, o más bien el sufrimiento de los niños, era el verdadero protagonista. Por las mismas fechas Louise M. Alcott (1832-1888) exponía en forma de relatos juveniles sus propias ideas sobre la formación del carácter y la educación de los niños, y Ellen Key, escritora noruega, publicó en 1900 *El siglo de los niños,* en el que se refería, casi con tono profético, al cambio de actitud hacia la infancia en el siglo XX.[4] Advertía que en el nuevo siglo los niños se convertirían en el centro del hogar, para ellos se diseñarían muebles, juegos y ropa, y ellos serían más que reyes, tiranos del hogar.

El libro de Alberto del Castillo se inicia con el párrafo dramático de una niña de once años en Sarajevo en 1992, en plena guerra civil. Más allá de la amargura contenida, lo que destaca es la apropiación de una fórmula que pretende sintetizar lo que es la niñez. La frustración por no asistir a la escuela, no tener amigos, no disfrutar de golosinas[...] No hay duda de que esa guerra fue de una crueldad excepcional y que la vida en la ciudad de Sarajevo pudo ser enloquecedora, pero la expresión de lo que la infancia significaba para ella responde a un estereotipo, sin duda asimilado por jóvenes y adultos. Quienes fuimos niños durante una guerra, no nos enteramos de que nos faltaban golosinas y juguetes, que nunca habíamos tenido, disfrutábamos la falta de maestros que nos permitía no ir a la escuela, jugábamos con piñas, frijoles, botones y zapatos, corríamos entre las tumbas del cementerio, y armábamos en nuestra imaginación escenas luminosas del día en que regresaría un padre ausente en una contienda que imaginábamos gloriosa. A pesar de las bombas, de la escasez de alimentos y de la falta total de muchos productos que hoy parecen imprescindibles, no dejamos de ser niños. Pero el autor no pretende establecer una definición de infancia, que de ningún

[4] Ellen KEY, *El siglo de los niños: estudios*, Barcelona, Henrich, 1960.

modo considera invariable y permanente, sino que se refiere a la "invención del concepto moderno de infancia".

En busca de los elementos que contribuyeron a esa invención, antes de centrar el estudio en las imágenes fotográficas, Alberto del Castillo presenta la mirada de los especialistas, que fue diseñando el modelo de infancia. La mirada clínica, que utilizó la fotografía como apoyo al diagnóstico y como ilustración necesaria para la información de los estudiantes, y que propuso la existencia de diferencias fisiológicas en la constitución del cuerpo del niño y del adulto. La publicidad de alimentos y productos medicinales pediátricos, que recurrió a la fotografía de niños saludables, rozagantes y alegres para alentar el consumo de jarabes, cereales y productos lácteos. Por cierto que los niños como instrumento publicitario no sólo aparecían en fotografías en la prensa periódica, que es a lo único que se refiere el libro, sino en dibujos y pinturas que los mostraban igualmente satisfechos en carteles y estampas. La imagen es algo diferente, pero el mensaje subliminal el mismo, porque los mensajes iban más allá de la eficacia del producto sugiriendo todo un entorno amable y próspero. La imagen muestra niños imaginarios en situaciones de bienestar y prosperidad inalcanzable. Las fotos no se refieren a la patología, sino al estatus.

La escuela fue escenario de la aplicación de la fotografía al estudio de las características somáticas y psíquicas de los niños y a las expectativas de mejora de la "raza". Los pedagogos tenían una larga tradición en el estudio del carácter de los niños. Si humanistas como Erasmo o Luis Vives habían recomendado el orden, la disciplina y el rigor, los pensadores de los siglos XVIII y XIX fueron quienes antes que nadie llamaron la atención sobre la especificidad de la infancia y propusieron métodos de enseñanza flexibles, adaptados a la mentalidad y a la sensibilidad de los pequeños. Enrique Rébsamen propuso la "disciplina formal" o ideal, que inculcaba hábitos y valores, ajena al tradicional modelo de disciplina mediante castigos. De modo que los médicos

acudieron a las escuelas, dispuestos a aplicar los métodos científicos más modernos para indagar sobre esas presuntas diferencias y sobre lo que, según sus técnicas de estudio anatómico, podían predecir acerca del futuro comportamiento social de los escolares. Los fotógrafos insistieron en la fotografía infantil porque consideraban que en esa etapa de la vida se podían anticipar los signos de un futuro delincuente y, por tanto, prevenir sus consecuencias. Antes de que el psicoanálisis reforzara la idea de la importancia de la infancia en el desarrollo personal posterior de los individuos, ya los médicos y cirujanos confiaban en la posibilidad de detectar anormalidades mentales en la infancia. Con un diagnóstico temprano, las medidas correctivas o incluso la intervención quirúrgica en el cerebro eliminaría las tendencias agresivas. Éste fue uno de los proyectos del porfiriato en que se aplicaron modelos positivistas. Los médicos rellenaban una ficha por cada niño, en la que incluían datos físicos y referencias del método de observación médica aplicado en las escuelas. Las fotos del "examen médico de los alumnos" se presentaron en exposiciones como muestra de los adelantos en el cuidado de la niñez.

Como sucedía con casi todos los programas "científicos" del gobierno de Porfirio Díaz, también estos estudios tenían un fin pragmático y en esencia político: mostrar la utilidad de la ciencia y el esfuerzo del dictador en el mejoramiento del índice de vida de la población. La prensa dedicó espacio a la campaña médica en las escuelas, destinada a "regenerar" la raza mexicana, que se consideraba "degenerada". En combinación con las características anatómicas, se tomaba en cuenta el rendimiento escolar y el grado de desarrollo de las facultades mentales. Se formó un concepto de infancia acorde con los paradigmas científicos del momento y se confió en la higiene escolar como vehículo de superación.

Frente a la mirada del médico, pretendidamente objetiva y científica, se generalizó la visión divulgadora de la prensa, que a su vez se inclinaba a favorecer algunas causas sociales. A la di-

fusión de la prensa correspondió la importancia de la figura del reportero y con él la del reportero gráfico. Claro que los recursos técnicos disponibles no permitían elaborar el reportaje con absoluta naturalidad, sino que las escenas se preparaban y componían. Se buscaba un efecto de rechazo o de compasión, de crítica o de admiración. Las fotografías de los pequeños delincuentes no eran típicamente carcelarias, como la ficha policiaca, sino que tenían un contenido implícito, como mensaje para los lectores. Niños serios, con mirada adusta, tenían poco que ver con la imagen de inocencia que se reflejaba en las tarjetas postales. El lector podía interpretar la imagen según el grado de familiaridad que tuviera con esas representaciones; podía captar la ironía, las contradicciones o los elogios implícitos. Los reportajes periodísticos, no sólo retrataban a los niños callejeros sino que procuraban retratar su entorno; así la imagen se vinculaba con un texto de referencia explícito. Se refiere, en particular, al periódico *El mundo ilustrado* que publicó una serie de composiciones fotográficas de niños formando diferentes anécdotas y situaciones.

Ante una sociedad sensibilizada por el reciente descubrimiento de la infancia como etapa de inocencia y convencida del carácter maleable de los pequeños, las imágenes infantiles se convirtieron en el elemento conmovedor que inclinaría las simpatías del público hacia una madre injustamente encerrada o hacia un padre homicida en defensa de su honor.

Más evidentes fueron las motivaciones de las series fotográficas de niños trabajadores. Algunas se referían a la explotación infantil. Los más populares son los "papeleros", voceadores de los diarios. Y fue divulgado el escándalo de las fotografías pornográficas de niños sucios, y desnudos, que no sólo eran ofensivas a la moral del público y a la dignidad de los niños, sino también se consideraban denigrantes para el país.

Cuando se difundieron fotografías de pequeños revolucionarios zapatistas y de mujeres campesinas rodeadas de sus hijos, se

presentó una imagen contradictoria de la rebelión y la miseria. Estas contradicciones permitían lecturas diversas y estaban más cercanas a la realidad y cada vez más alejadas de postulados presuntamente científicos y de juicios de valor.

Al terminar la lectura, como sucede con cualquier otro libro, y más si nos ha seducido la amenidad del texto y el atractivo de las anécdotas, nos preguntamos ¿a dónde nos lleva esta investigación, cuánto sabemos ahora que no sabíamos al comenzar a leer? Y nos encontramos con que el niño fue protagonista involuntario de un proceso modernizador del conocimiento, considerado desde el punto de vista científico y desde la perspectiva divulgadora de la prensa. Claro que los postulados positivistas y los estudios realizados con ayuda de la fotografía no mejoraron la situación de los niños que, en cambio, fueron utilizados como instrumento al servicio de intereses económicos, de aspiraciones políticas o de prejuicios morales. Pero todo ello consiguió llamar la atención hacia la infancia y su carácter específico.

El niño feliz, rodeado de comodidades y el mendigo o el pillo callejero dejaron sus imágenes, pero conservaron sus carencias, sus inseguridades, sus angustias y sus ilusiones, en un terreno al que la cámara fotográfica no pudo penetrar.

Las imágenes y las percepciones relacionadas con ellas crearon una nueva conciencia entre los profesionales y entre los lectores ajenos al tema. Lo que los niños sintieron o pensaron acerca de sí mismos sólo podemos intuirlo a partir de lo que recordaron y contaron al paso de los años. Ellos mismos, al contemplar sus fotografías infantiles, sólo pudieron reconstruir la realidad de los niños que fueron. Finalmente, los adultos somos los primeros y mayores manipuladores de nuestros recuerdos infantiles.

Pilar Gonzalbo Aizpuru
El Colegio de México

ENRIQUE KRAUZE, *La presencia del pasado*, México, BBVA Bancomer, Clío, 2004, 495 pp. ISBN 9681674863

En la lectura del libro *La presencia del pasado* me acompañaron algunas frases escuchadas alguna vez a maestros y colegas sobre el significado de la historia, la necesidad de renovarla, las paradojas de la forma en que la interpretamos y enfrentamos los mexicanos. Don Edmundo O'Gorman insistía en que había que comprender y explicar la historia y no regañarla y como además era un arte, requería de buena pluma. Don Daniel Cosío Villegas por su parte, afirmaba que comprenderla y explicarla era importante por la estrecha relación entre el pasado y el presente. De manera personal en *La presencia del pasado*, Enrique Krauze enfrenta ese reto. Según nos advierte quiere hacer una biografía colectiva de los historiadores del siglo XIX y una historia de la historia.

Desde el primer contacto el libro nos impresiona, no sólo por su hermosa presentación, sino porque la ágil pluma a la que nos tiene acostumbrados don Enrique, nos engancha desde la introducción, a seguir el original e interesante contenido. No obstante, es natural que lo primero que hagamos sea caer en la tentación de darle un vistazo a la magnífica iconografía que acompaña al texto, cuya gran calidad aumenta el atractivo de la obra y que nos deja la curiosidad sobre el sentido que el doctor Jaime Cuadriello quiso darle.

No es fácil reseñar el denso texto que rebasa el objetivo original y cuya composición obliga al lector a olvidarse de la cronología, y seguir el interesante juego de imágenes contrastantes que hacen desfilar a sus principales actores una y otra vez a lo largo de los cinco capítulos, con mínimas referencias al contexto. Es posible que esta composición desconcierte a muchos, pero sin duda le da un sabor especial y le inyecta dinamismo al relato.

El reto que enfrenta Enrique Krauze es complicado y pionero y es posible que requiera revisiones posteriores. El empeño principal de Enrique es de revalorar a todos aquellos devotos

de la historia que permanecen olvidados, desplazados por tantos militares, caciques y gobernantes a los que han encumbrado los historiadores. Esto obligó al autor a emprender una larga investigación y a leer una extensa parte de la historiografía decimonónica. La experiencia que tiene el autor en la redacción de biografías, le permitió entregarnos una versión humana de sus vidas, analizar los retos que enfrentaron y explicar sus intereses e interpretaciones del pasado a la luz de sus caracteres y experiencias. Se nota de inmediato su preferencia por José Fernando Ramírez, Manuel Orozco y Berra y Joaquín García Icazbalceta, por su devoción por la historia, la verdad y la justicia y el empeño por acumular ricos repositorios documentales y bibliográficos. Esto no impide a Krauze acercarse con simpatía a Vicente Riva Palacio, Manuel Altamirano y Justo Sierra, por sus empeños de reconciliación histórica.

Todos aprendemos algo de la apabullante información que proporciona el texto. Aquí y allá proporciona sutiles interpretaciones que nos obligan a repensar la visión del dramático siglo XIX y sus principales eventos. Tal vez el fuerte del libro sea la revisión de la historiografía de la segunda mitad del siglo XIX, tanto que nos deja la inquietud de leer a autores conocidos por todos superficialmente y hasta de releer otros.

Su reconstrucción del pasado y su sentido, inicia con el del pasado prehispánico, del que los criollos empezaron a adueñarse en el siglo XVIII para fundamentar su identidad frente a los peninsulares, lo que seguramente explica que al fundarse el nuevo Estado independiente se eligiera el pretencioso nombre de imperio mexicano, seguramente con beneplácito de don Carlos María de Bustamante, el acuñador de los primeros héroes del panteón de la patria, los llevó hasta la historia prehispánica, tanto quien para interpretar la independencia como recuperación de la libertad pérdida con la conquista. A diferencia de don Carlos, los principales historiadores contemporáneos, Lucas Alamán, Lorenzo de

Zavala y José María Luis Mora situaron los orígenes de la nación a la conquista española. Por cierto que en el libro, la figura de Zavala queda menoscabada, dado su juicio injusto sobre el pasado virreinal, ya que la parte valiosa del *Ensayo* se refiere a la década de 1820, tan indispensable para comprenderla y donde despliega su duro juicio al juzgar su participación en los eventos. Alamán, sin duda nos legó una obra de envergadura. Don Lucas además de tener buena pluma y hacer una cuidadosa investigación, tuvo gran capacidad de análisis, pero en cambio evadió confesar sus pecados como Zavala, de manera que evadió su responsabilidad en la conspiración monarquista financiada por la corona española y organizada por su ministro en México, Salvador Bermúdez de Castro en vísperas de la guerra con Estados Unidos en 1845. En 1853, su decepción con la República, llevó a Alamán a aprovechar que todos los partidos llamaban al indispensable Antonio López de Santa Anna, para convertirlo en trampolín para establecer una verdadera monarquía, es decir, con un príncipe europeo, pero su muerte inesperada la convirtió en una monarquía sin monarca, pues no se encontraron candidatos. Lo que ya no es válido es enfrentar a Alamán con Mora, pues Charles Hale nos ha mostrado que compartieron ideas políticas y que los dos eran deudores de Burke. Sin duda don Lucas fue un liberal gaditano hasta los años treinta. Una vez que fracasó el centralismo, la desilusión lo llevó a fundar el Partido Conservador en 1849. Tal vez para comprender el trasfondo de estos primeros historiadores, haría falta la lectura de la *Revista Política* de Mora, que resulta clave para explicar su autoexilio, provocado por su temor ante su participación en la reforma de la educación superior en 1833. No parece que don José María estuviera en peligro y podía haber regresado en cualquier momento, como le repitió Bernardo Couto en sus cartas. Seguramente no lo hizo por haber iniciado una familia en Europa, sin renunciar a su carácter religioso. Por cierto que hay que aclarar que no fue Embajador en Francia y Gran Bretaña, pues las repre-

sentaciones extranjeras y las mexicanas en el exterior no fueron elevadas al rango de Embajadas, sino hasta el porfiriato.

Es acertada la elección de Enrique de la colocación de los monumentos del Paseo de la Reforma para conducir nuestro paseo por el pasado y su recuperación. Resulta refrescante el análisis histórico del indigenismo que nos permite comprender cómo sólo Ignacio Ramírez y su discípulo Altamirano se preocuparon, entonces, por los indígenas vivos.

La lectura del libro me permitió cobrar conciencia de que la recuperación del pasado virreinal que atribuía a Alamán, se inició después de la pérdida del territorio. Hay múltiples muestras de la sensibilidad de Krauze, pero me llamó la atención la forma en que contrapone la imagen del Tlatoani postrado ante la corona, símbolo del pacto entre la monarquía hispánica y fundamento del orden virreinal hasta para los propios indígenas, con la estampa ideada por los criollos de Cuauhtémoc y Cuitlahuac enfrentados a los españoles, como imagen de la conquista que serviría para negar el pasado colonial.

Son impresionantes las visiones extremistas de los pasados prehispánico y virreinal, y causa escozor la sorna con que algunos autores se refieren a la grandeza del pasado indígena, así como rechazos exagerados del pasado virreinal como el de Ignacio Ramírez. Estos contrastes me hicieron recordar el juicio de Luis González de que la conquista la hicieron los indios y la independencia, los españoles.

Me hubiera gustado que Krauze nos hubiera explicado el contraste ante el pasado virreinal que expresan el Plan de Iguala de febrero de 1821 y el Acta de Independencia del 27 de septiembre del mismo año. En el primero el juicio es positivo: "300 años hace la América Septentrional de estar bajo la tutela de la Nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando ciudades opulentas, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del Universo van a ocupar

un lugar distinguido", lo que contrasta con lo que dice la Declaración al afirmar: "La nación mexicana que por 300 años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido". Este contraste en un periodo tan corto, merece un análisis de los elementos que pudieron haber influido en la transformación de la visión del pasado y convirtieron a la América septentrional en imperio mexicano. Podríamos aventurar explicaciones atrevidas y atribuirlo al desempeño fugaz de Bustamante como secretario de Iturbide o a la redacción de la declaración de independencia por el grupo criollo liberal nombrado por Iturbide para la junta, pero no resultan convincentes.

Como apasionada del dramático siglo XIX, también hubiera deseado que el libro incluyera a los historiadores de la etapa nacional, como: Manuel Payno, Anselmo de la Portilla, Juan Suárez y Navarro, José María Bocanegra, Francisco de Paula de Arrangóiz, Julio Zárate y tantos otros, pero el objetivo de Enrique Krauze era la recuperación del pasado.

El texto ofrece un análisis inteligente de una parte importante de la historiografía decimonónica y de la hazaña que significó para los que la emprendieron y las relaciona con la formación de la identidad nacional. En este sentido Vicente Riva Palacio y su *México a través de los siglos* sentaron el esquema que adoptaría la enseñanza de la historia y sus tres eventos fundamentales: conquista, independencia y reforma. Bajo su proyecto, el Paseo de la Reforma, el triunfo liberal se convirtió en lección de historia patria.

La lectura de *La presencia del pasado* resulta grata, pero la riqueza del texto nos deja una nueva inquietud para captar todos sus ángulos y sugerencias. El libro nos acerca a los empeños de figuras entrañables como José Fernando Ramírez, Orozco y Berra y García Icazbalceta, del simpático y multifacético Vicente Riva Palacio y del complicado Molina Enríquez. La biografía colectiva que ofrece el libro, permite advertir el difícil reto que enfrentó la nación para equilibrar el legado de su pasado con la

necesidad de reformarlo, explicativo de la difícil transición entre reino y Estado-nación.

Con Justo Sierra, personaje que corona la obra, se muestra la larga trayectoria ideológica y política que lo llevó a la reconciliación con el pasado en beneficio del Estado-nación. La convicción de prevenir nuevas discordias civiles mediante una enseñanza de la historia de México que fortaleciera la unidad nacional parece haberle surgido al convocar y presidir el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública (1889-1891), en cuyo seno surgió la idea de crear en los niños "la religión de la patria". Él mismo respondió con la elaboración de textos escolares en los que explicaba el proceso evolutivo del pueblo mexicano.

Con esto, para 1910 parecía haberse impuesto esa reconciliación histórica, tanto que Sierra le pidió al sacerdote liberal Agustín Rivera la oración cívica que glorificara a los héroes de nuestra independencia para coronarla. De esa manera, la Iglesia reconocía a los héroes de la independencia, justo cuando la reconciliación estaba a punto de volverse a romper. En tono impresionista, Krauze concluye el libro recordando que al igual que en 1521 y en 1810, en 1910 de nuevo, el cometa Halley volvía a anunciar un fatal enfrentamiento.

La ruta utilizada por Krauze para explicar la recuperación del pasado parece sugerir la que le sirvió a él para aceptar el pasado con sus luces y claroscuros, superando las dudas que éste le había planteado, lo que me recordó el viejo deseo de Edmundo O'Gorman, de lograr que los mexicanos alcanzaran "una conciencia histórica madura y generosa de que la patria es como es, por lo que ha sido y que tal como es ella no es indigna de nuestro amor, porque ese amor tiene que incluir de alguna manera la suma total de su pasado".

Josefina Zoraida Vázquez
El Colegio de México

PEDRO CASTRO, *A la sombra de un caudillo. Vida y muerte del general Francisco R. Serrano*, México, Plaza y Janés, 2005, 296 pp. ISBN 968-5958-084

Como es del conocimiento general, el lema "sufragio efectivo, no reelección" se convirtió en el eje ideológico central del régimen emanado de la revolución mexicana. Esto es tan cierto que hasta el día de hoy los documentos oficiales del Estado mexicano llevan ese lema adjunto a la firma de quien se responsabiliza de dicho documento.

Ese eje experimentó un fuerte remezón cuando el general Plutarco Elías Calles, presidente de la República entre 1924-1928, consiguió dar estatuto legal a una reforma constitucional que permitió la reelección no consecutiva, la que permitió que el general Álvaro Obregón[1] se volviera a presentar como candidato y ganara las elecciones presidenciales de 1928. Hasta ese momento las opciones políticas de Calles descansaban en las posiciones que tenían dos fracciones de la coalición revolucionaria, ambas compuestas de civiles y militares: una fracción, la antirreeleccionista, defendía el texto constitucional de 1917 y estaba contra la reforma; en cierta forma, quienes hacían cabeza de esta fracción eran el líder obrero Luis N. Morones y los generales Arnulfo Gómez y Francisco R. Serrano. Por su lado, la obregonista, encabezada por los partidarios del general Obregón y su séquito de seguidores (en particular en la Cámara de Diputados) defendía la reforma y postulaba que la reelección no consecutiva no constituía una violación al espíritu de la Carta Magna.[2]

---

[1] Véase Ignacio ALMADA BAY, "Álvaro Obregón Salido: nuevos datos y nuevas interpretaciones", manuscrito, El Colegio de Sonora, diciembre de 2003. En este texto se discuten referencias muy actualizadas sobre la biografía, la trayectoria política y el pensamiento de Obregón.

[2] Véase Jean MEYER con la colaboración de Enrique KRAUZE y Cayetano REYES, *Estado y sociedad con Calles*, vol. 11 de «Historia de la Revolu-

1. Los entretelones de la decisión de Calles.

El remezón mencionado tuvo su momento más álgido en la coyuntura de los años 1926-1928. Hasta que decidió impulsar la reforma constitucional, Calles había sido presionado por Morones y la CROM para promover al líder obrero como precandidato a las elecciones presidenciales de 1928. Hasta fines de 1926, el presidente de la República mantuvo sus opciones abiertas. Sin embargo, una vez que decidió impulsar la reforma y para eso tuvo que imponerse sobre Morones, Lombardo Toledano y los diputados obreros de la CROM, debió enfrentar los efectos que la reforma constitucional iba a provocar en el sistema político, así como los dramáticos conflictos que generaron su implantación y la posibilidad de que Obregón volviera a ser candidato. El dilema de Calles en 1926 era el siguiente: consolidar el continuismo de los gobiernos emanados del caudillismo, favoreciendo el reeleccionismo o buscar generar un nuevo régimen basado en instituciones.

Como, durante la coyuntura mencionada, y hasta principios de 1927, Calles había mantenido a ambas fracciones en ascuas respecto a su posición en ese debate,[3] las tensiones que se hicieron

---

ción Mexicana, 1924-1928», México, El Colegio de México, 1977, pp. 123-151. En este texto se tiende a desdramatizar el episodio del asesinato de Serrano. No obstante, presenta el contexto de dicho acontecimiento en forma muy profesional.

[3] Los capítulos VI y VII son particularmente relevantes para fundamentar esta hipótesis. Véanse páginas 173-178 en donde nuestro autor presenta los testimonios de Miguel Alessio Robles, de los generales Antonio J. Villarroel, Ignacio Richkarday, José Álvarez y Álvarez respecto de los pormenores de una entrevista entre Calles y Serrano en el castillo de Chapultepec en la cual es aparente que el presidente de la República mantiene su ambigüedad frente a la posición de la fracción antirreeleccionista. No obstante, por lo adelantado de la fecha de la entrevista (septiembre de 1927), es obvio que Calles ya ha tomado posición contra esa fracción, sobre todo después de la información que le proporcionó el general Eugenio Martínez.

presentes a partir del momento en que tomó posición abiertamente, fueron muy intensas. En efecto, a pesar de que de una manera y otra, los involucrados en ambas fracciones habían compartido, hasta ese momento, los postulados básicos del grupo sonorense, incluyendo a civiles y militares, la toma de posición de Calles frente a la reforma contribuyó a agudizar la división que ya se había insinuado en diciembre de 1923 cuando el general Adolfo de la Huerta se había levantado en armas, antes del acceso de Calles al poder. En todo caso, la promulgación de la reforma constitucional terminó por dividirlo definitivamente y provocar que miembros prominentes de la clase política se alinearan con una u otra posición.[4] El riesgo de la división de la coalición gobernante se había consumado ya que a partir del inicio de la campaña presidencial ambas fracciones se confrontaron abiertamente y generaron una situación crítica.

Lo que resolvió el enfrentamiento fue que a mediados de 1927, Calles, sin hacerlo del todo explícito (si tomamos al pie de la letra los diálogos que Martín Luis Guzmán presenta en su novela y que Pedro Castro documenta en su libro), tomó partido por la fracción obregonista. La incertidumbre se generalizó. Y, en el estilo de Calles, la necesidad de disciplinar a toda la clase política detrás de Obregón lo llevó a reprimir ferozmente a los que no se plegaron a la decisión que había tomado.

[4] Meyer en el libro citado alude a lo siguiente: "En agosto de 1925, el general Amado Aguirre puede escribir a su colega Serrano (en viaje por Europa desde noviembre de 1924), que el candidato del ejército es Obregón, puesto que los civiles están trabajando intensamente en la sucesión presidencial y a favor del inaceptable Morones" (p. 127). Esto quiere decir que ya a mediados de 1925, el juego por la sucesión presidencial está abierto sin que eso implique necesariamente que Calles se haya pronunciado por una u otra de las fracciones mencionadas.

Éste es el escenario que reconstruyó la novela *La sombra del caudillo* de Martín Luis Guzmán[5] y que analiza Pedro Castro, en el libro que reseñamos, *A la sombra de un caudillo. Vida y muerte del general Francisco R. Serrano*.

El núcleo de este libro tiene que ver con el análisis del asesinato político como herramienta de ejercicio del poder; pues la muerte del general Serrano, el 3 de octubre de 1927 en el paraje de Huitzilac, está ligada al papel que desempeñó en la coyuntura política que enfrentó Calles entre 1926-1927. No es una muerte que resulte de un enfrentamiento personal ni del azar, sino del lugar que ocupaba el general en el escenario político del país en ese momento histórico y de las opciones que tenía el presidente Calles para enfrentar la disyuntiva que le enfrentaba en esa coyuntura.

2. El crimen político: herramienta del ejercicio del poder en México.

La historia de los asesinatos políticos y su papel como herramienta de ejercicio del poder están por escribirse.[6] En efecto, conocemos mal los contextos específicos entre el crimen político y su inserción en las dinámicas de poder que les da sustento. Disponemos de esbozos acerca de las circunstancias, de los personajes y de los supuestos responsables de dichos eventos, pero no de estudios definitivos que permitan contextualizarlos dentro de los procesos políticos. Por eso es que nos hace falta un análisis situa-

[5] Martín Luis GUZMÁN, *La sombra del caudillo,* edición crítica de Rafael Olea Franco, «Archivos», Fondo de Cultura Económica-ALLCAXX, 2002 (edición original: Madrid, Espasa-Calpe, 1929).

[6] Quizás, las implicaciones políticas de los crímenes políticos sean un fenómeno más difícil de estudiar que otros. Éste no es el caso sólo de los ocurridos en México. Véanse los de Patrice Lumumba (1961), del presidente Kennedy (1963) y de su hermano Robert (1968), de Martin Luther King (1968), cuyos asesinatos todavía son objeto de disquisiciones que aún no permiten aclararlos en forma definitiva.

do en el marco de la sociología política que dé cuenta del papel de ese modo de ejercer el poder.

En México, los asesinatos políticos desempeñan un papel importante en la forma en que determinadas coyunturas han sido resueltas. Desde el asesinato de Emiliano Zapata (1919), Venustiano Carranza (1920), Francisco Villa (1924), Felipe Carrillo Puerto (1924) Francisco R. Serrano (1927), Álvaro Obregón (1928) y más recientemente los de Rubén Jaramillo (1962), Genaro Vázquez (1972), Lucio Cabañas (1974),[7] Luis Donaldo Colosio (1994) y José Francisco Ruiz Massieu (1994) para no mencionar sino algunos de los casos más renombrados, estos hechos de sangre han sido objeto de crónicas, muchas veces macabras, que subrayan el carácter circunstancial de su ocurrencia, pero no proporcionan una contextualización sistemática que busque aclarar el papel que desempeñaron en el ejercicio del poder.

Es decir, si partimos de la hipótesis de que el asesinato político es parte constitutiva del ejercicio del poder y de que no constituye una anomalía ni una excepción, sino que forma parte de la caja de herramientas de la que disponen los hombres que buscan consolidar el poder (tal como lo dejó muy claro Maquiavelo en *El Príncipe*), entonces debemos buscar analizarlo no como algo circunstancial, sino como un instrumento, como otros, para resolver determinadas tensiones políticas.

Y además, concebirlo como la expresión del fracaso en la construcción de instituciones que permitan regular los conflictos por el poder. En efecto, si bien Calles había logrado *a*) crear una serie de instituciones que contribuyeron a la conformación del Estado mexicano posrevolucionario (entre las que sobresale el Banco de México creado en 1925), *b*) definir las relaciones del Estado con

[7] Véase Marco BELLINGERI, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres, 1940-1974,* México, Ediciones Casa Juan Pablos y Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003, para los casos de Rubén Jaramillo, Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

la Iglesia católica (a pesar de que ello le costó la guerra cristera) y *c*) realizar elecciones que conformaron un poder legislativo al menos formal, no era claro todavía cuán profundo era el compromiso del presidente con la institución presidencial, concebida como algo aparte de la persona quien la ocupara; pues en efecto, ése era el dilema de los sonorenses en 1927-1928: trascender la lógica de la Revolución y así trascenderse a sí mismos o seguir reproduciendo lo que hasta ese momento tanto les había redituado.

En el libro de Pedro Castro, tenemos una contribución original al análisis de esos asuntos. A partir de un estudio de caso, el fusilamiento del general Francisco R. Serrano y utilizando múltiples perspectivas —la biográfica, la política (los acontecimientos que llevaron al asesinato de Serrano) y la histórica—, este libro consigue articular, *a*) una visión de la historia política de México en la que el ejercicio de la violencia no fue algo excepcional, sino que formó parte de las formas de acción legítimas de los que gobernaban al país en ese momento y a la vez, *b*) consigue mostrar que la permanencia de esa herramienta reflejaba la dificultad en instalar los mecanismos de institucionalización de lo que había sido hasta ese momento un proceso revolucionario. La utilización de fuentes primarias hasta ahora inéditas así como la realización de entrevistas con familiares, amigos y contemporáneos sobrevivientes proporciona las bases para la elaboración de una versión históricamente muy bien articulada de lo que tuvo lugar en esa coyuntura crucial de 1927-1928.

De esta manera, este libro logra trascender un punto de vista ético moral en la reconstrucción de los acontecimientos que llevaron al asesinato del general Serrano. Para el autor, no se trata de elaborar un juicio moral de los generales Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón y de aquellos que participaron en la ejecución del crimen. Se trata de proporcionar los elementos a partir de los cuales dicho evento casi aparece como necesario en la cadena de tensiones que se dieron en el momento de la búsqueda de la re-

elección por parte de Obregón. En este sentido, el libro aparece como el fundamento histórico de la lectura de la novela de Martín Luis Guzmán. Por eso, también es una contribución importante al estudio del real *politik* en México: proporciona las bases históricas para el análisis de la conformación de un sistema de poder en este país.

Más allá de lo que había sido hasta ese momento un conjunto de hombres unidos por la realización del proyecto de la revolución, originarios todos del estado de Sonora y casi miembros de una misma familia, se presentan los momentos en los cuales esa unidad se fue rompiendo progresivamente, primero, en la rebelión delahuertista y después, en la rebelión aplastada en su germen con el asesinato de Serrano.

El rompimiento de la madeja que había unido a hombres como Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta, Francisco R. Serrano y Arnulfo Gómez, que habían compartido los grandes momentos de la lucha revolucionaria, es parte central de la explicación del desenlace de la crisis política generada por la aprobación de la reelección no consecutiva.

3. El problema de la institucionalización de la revolución.

Sin embargo, lo que quisiéramos subrayar, en forma particular, es que la opción tomada por Calles, que implicó el asesinato del general Serrano, tuvo una relación directa con las dificultades que experimentaba el sistema político para salir de la lógica revolucionaria, estrechamente ligada con el caudillismo y entrar a una lógica democrático-representativa, en donde la representación desempeñó un papel central. Esas dificultades trascendieron totalmente la relación cívico-militar, pues como se puede comprobar históricamente, en cada fracción estaban presentes ambas categorías.

Lo que realmente enfrentaba a esas fracciones era el problema del cierre de la fase armada de la Revolución y el tránsito hacia un régimen político democrático. Por un lado, algunos consideraban al proceso revolucionario como un medio para que México

lograra construir una democracia representativa, en la que ciudadanos libres en derecho pudieran participar en la política y la que contribuiría al desarrollo económico y al progreso general; por otro lado, otros buscaban consolidar un régimen basado en el clientelismo, el caudillismo y las formas corporativas de representación que daban sustento al sistema político sin tránsito hacia un régimen democrático representativo.

En 1927, Calles eligió el segundo camino. Perversamente, poco tiempo después se vio obligado a desandarlo. El destino le jugó una mala pasada, pues a escasos meses del asesinato del general Serrano, el mismísimo Obregón caía también asesinado el 17 de julio de 1928. La dinámica thermidoriana se hacía presa del sistema político mexicano y tenía como origen la promulgación de la reforma constitucional, que había violado el acuerdo básico con el que se había iniciado la revolución mexicana.[8]

No obstante, Calles, frente a esa carnicería, buscó remontar la pendiente al proceder a plantear en su discurso del 1º de septiembre de 1928, el fin de la era de los caudillos y la apertura de la era institucional. No obstante, no es posible inducir a partir de lo dicho por Calles, que dicho planteamiento contribuyera efectivamente a sentar las bases de un régimen democrático representativo; pues en los hechos, después que dejó de ser presidente, Calles contribuyó a socavar lo que él mismo había propuesto. Su abierta intervención en la política mexicana durante el ciclo del maximato y la necesidad en que se vio el presidente Lázaro Cárdenas de exiliarlo en 1935 indican que lo planteado en el mensaje presidencial era más retórica que compromiso real con la cons-

[8] Quizás valga la pena subrayar que desde 1928 en adelante cualquier mención a la posibilidad de reelección fue radicalmente bloqueada por la clase política. En 1991, el presidente Salinas lanzó al aire la idea de que debía reelegirse para cumplir con su programa y fue parado en seco por el entonces líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Fidel Velázquez (*La Jornada*, 1991).

trucción institucional. Eso necesitaría todavía de varias décadas para hacerse realidad.

Éstas son algunas de las cuestiones que se derivan de la lectura del libro de Pedro Castro, que, al proporcionarnos todos los antecedentes históricos y biográficos que rodearon la muerte del general Serrano nos da la posibilidad de calibrar cuál había sido su proyecto político y las razones por las cuales su realización era todavía prematura.

Su muerte y las circunstancias en que tuvo lugar, ilustran en forma palmaria, los límites que tiene un proceso de cambio revolucionario para evolucionar hacia formas democráticas de hacer política. No sólo Serrano, sino también Arnulfo R. Gómez (fusilado el 4 de noviembre de 1927) pagaron con su vida el precio de haber buscado salir de la lógica que se inició cuando el grupo sonorense se dividió como resultado de las ambiciones de Álvaro Obregón.

En consecuencia, la estrecha relación entre la biografía del general Francisco R. Serrano con la de los demás miembros del grupo sonorense, hizo que ella fuera marcada por los impactos que la división de éste tuvo sobre la evolución política del país. Esa biografía ilustra las dificultades que enfrentó Serrano para desligarse de la trama que esa división generó en el sistema político naciente. Muestra que a Serrano le fue imposible pasar de una lógica individual hacia otra lógica, imaginativa, orientada hacia la profundización del proceso revolucionario que permitiera superar los vínculos que se habían gestado en la lucha armada. Algo similar les ocurrió a Adolfo de la Huerta y a Arnulfo R. Gómez y de cierta forma ese proceso culminó con la muerte de Obregón. La tradición de las grandes revoluciones que terminan por devorar a sus propios hijos se cumplió una vez más en el caso de la revolución mexicana.

La lectura del libro de Pedro Castro, a partir del estudio del caso del general Serrano, entonces nos permite universalizar el proceso mexicano y colocarlo en la trama de las grandes revo-

luciones del siglo XX y ver, que a pesar de su originalidad en ese contexto (es la primera revolución campesina del siglo XX), su lógica se inscribe dentro de la misma que gobernó a las demás.

Francisco Zapata
El Colegio de México

MARIO OJEDA REVAH, *México y la guerra civil española*, Madrid, Turner, 2004, «Armas y letras, 15», 341 pp. ISBN 84-7506-698-4

Mario Ojeda Revah explora en este libro una ya vieja, pero siempre digna página de la historia de México: la que constituye el apoyo mexicano a la segunda República española en los años de 1930. El autor se acerca al tema con la hipótesis central de que Lázaro Cárdenas se solidarizó con la segunda República para "conjurar cualquier posibilidad de que la derecha mexicana intentara un levantamiento semejante al de España". Según Ojeda, así "debe leerse la frase recurrente de Cárdenas: 'al defender a España, defendemos a México'. Su insistencia [de Cárdenas] en el derecho de la República a defenderse a sí misma era una llamada a las grandes potencias, y muy particularmente a Estados Unidos, para que apoyaran a su gobierno e impidieran una reedición de los sucesos españoles en México" (p. 23).

Para comprobar esta hipótesis el autor indaga en fuentes secundarias, hemerográficas y en materiales de archivo, y finalmente, presenta el resultado de su investigación en siete capítulos. En los dos primeros narra las relaciones hispano-mexicanas desde 1821, año de la independencia mexicana, hasta el estallido de la guerra civil en España. Los tres siguientes examinan, respectivamente, el apoyo material y la solidaridad diplomática, la ayuda militar, y la presencia y actividades de los mexicanos en España durante la contienda. El sexto y el séptimo pretenden explicar las repercu-

siones de la guerra en la política y la sociedad mexicanas y cómo la derrota republicana incidió sobre la Revolución.

Para corroborar la hipótesis mencionada hubiera sido necesario que el autor demostrara el peso contundente y amenazante de las organizaciones de derecha. Esto sólo lo podría hacer con fuentes nuevas, ya que hasta ahora la documentación ha mostrado que en México esas organizaciones opuestas al gobierno de Cárdenas y a su política reformista, si bien llegaron a tener un peso importante —la Unión Nacional Sinarquista era la segunda fuerza política en importancia después del partido en el poder— no llegaron a constituir una amenaza grave para el régimen, como tampoco lo hicieron los generales desafectos, Saturnino Cedillo y Juan Andrew Almazán. También se requeriría contar con documentación original suficiente para comprobar otro planteamiento que se repite a lo largo del libro: que los acontecimientos españoles marcaron de diversas maneras el ritmo de este momento de la historia de México y que incluso llegaron a ser definitorios para ella.

El capítulo titulado "Demasiado parecidos. Repercusiones de la guerra civil en la política y la sociedad mexicanas", se sustenta en 104 notas al pie de página de las cuales sólo nueve se refieren a investigación de archivo. Ciertamente, el autor se remite a la prensa y a alguna publicación de la época, pero su principal soporte es la bibliografía, ignorando, por cierto, estudios significativos al respecto como los de Romana Falcón, Alicia Hernández Chávez, Adolfo Gilly y Arnaldo Córdova, entre otros. Algo muy similar sucede con el capítulo "El triunfo de la reacción. La derrota de la República y sus efectos sobre la revolución mexicana", pero en este caso sólo siete de 107 referencias remiten a materiales de archivo. Pudiera ser que estas pocas referencias novedosas fueran la clave del vuelco que el autor pretende dar a lo que hasta hoy sabemos sobre el tema que investiga, pero desafortunadamente no es así, y tampoco lo son los otros materiales en los que se apoya.

El libro más bien corrobora lo que ya sabíamos, que las organizaciones políticas y amplios sectores de la sociedad mexicana tuvieron profundas simpatías por sus similares españoles —de derecha y de izquierda—; en este sentido, lo que sucedía en España les importaba. No hay duda de que las organizaciones de derecha mexicanas se envalentonaron con los éxitos y la victoria definitiva del franquismo y tuvieron un crecimiento importante en los años de la guerra civil española, pero que pusieran en riesgo al gobierno de México —"estuvieron muy cerca de lograr su objetivo" (p. 221)— como afirma el autor, es algo que no logra comprobar. También acerca de la derecha mexicana se echan de menos las referencias a algunos de los trabajos de Jean Meyer, Brígida von Mentz y Ricardo Pérez Montfort, y sorprende que no se mencione siquiera a autores como Gastón García Cantú y Alicia Gojman de Backal, bien conocidos en este campo.

Tampoco se demuestra que los acontecimientos españoles marcaran el ritmo de la historia de México y mucho menos que fueran definitorios para ella. A pesar de que al autor abunda en afirmaciones en este sentido, las fuentes no las avalan cabalmente. No es suficiente señalar que el corresponsal de *The Times* escribiera que México aguardaba de España "una indicación sobre su propio futuro político" (p. 92) o que el embajador mexicano en Madrid, Ramón P. de Negri, expusiera que "el triunfo de Franco determinaría una ofensiva inmediata y poderosa contra todas las fuerzas revolucionarias de México. [...] Una batalla en el Jarama o un cañoneo en el Mediterráneo, pueden repercutir mañana mismo en México" (p. 113). La opiniones personales de un periodista inglés o la de De Negri, turbio personaje que estuvo unos pocos meses en la Embajada de México en Madrid y por quien Cárdenas no se sentía representado (p. 131), no son evidencia suficiente como para que Ojeda haga semejante inferencia. Tampoco es evidencia del poder de la derecha mexicana y del *viraje de la Revolución mexicana hacia posturas más conservadoras motivado por la victoria de*

Franco (p. 280, las cursivas son mías), que Manuel Ávila Camacho y Juan Andrew Almazán "aborrecieran el comunismo y desearan erradicarlo de la vida nacional". Y menos aceptable es que para magnificar el impacto de los sucesos españoles en México se escriban cosas como que la "Universidad Nacional de México [*sic*], tal vez inadvertidamente, conserva como lema la consigna de 'Por mi patria hablará el espíritu' [...] generalmente atribuido a Vanconcelos, pero que sin duda está inspirado en la propaganda franquista" (p. 239), ya que es bien sabido que Vasconcelos creó el escudo y el lema universitarios en 1920, cuando fue rector. Es disparatado afirmar que en los años veinte, Vasconcelos (quien años después sería efectivamente simpatizante de los franquistas), actuara influido por la propaganda de Francisco Franco.[1]

El mejor conocimiento de los estudios sobre el cardenismo hubiera permitido a Ojeda observar con mayor claridad las diferencias sustanciales entre la experiencia española y la mexicana, lo cual parece ser un problema importante que aqueja al trabajo. Esto se evidencia al intentar forzar la historia de México para que quede subordinada a la de España y al modelo español sin considerar las diferencias profundas de ambos procesos. Paradójicamente, el autor recoge opiniones del presidente mexicano que parecen contradecir sus propios supuestos, pues, a la inversa, muestran cómo Cárdenas pensaba que la experiencia mexicana podría haber sido útil a sus amigos españoles, y no al contrario.

Hubiera sido especialmente importante para saber lo que opinaba Cárdenas, que el autor sustentara sus planteamientos en sus propios escritos —que, por cierto, no aparecen registrados en la bibliografía aunque se citan en algunas ocasiones—, y también en los de otro personaje destacado dentro de esta historia, Vicente Lombardo Toledano, a los que aparentemente no recurrió.

[1] José Joaquín BLANCO, *Se llamaba Vasconcelos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 89 *apud* José VASCONCELOS, *El desastre*, México, Botas, 1951, p. 85.

En la introducción Mario Ojeda Revah escribe que una contribución original de su trabajo es su visión del abastecimiento de armas de México a la República. Al respecto indica que se cuenta con dos libros publicados en Estados Unidos, uno en los años cincuenta y otro en los ochenta, que dejan muchos interrogantes, pero que ni españoles ni mexicanos se han ocupado mayormente del asunto. Sin embargo, el lector más o menos informado no puede menos que sorprenderse cuando sólo en nota (p. 288), como al pasar, se refiere al ya clásico libro sobre el tema de José Antonio Matesanz, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939* (1999). Lo que más admira es que el propio Matesanz precisamente dedicó un capítulo completo a la "ayuda militar y material" de México a la República, y que Ojeda, curiosamente, apoya su narración en no pocas citas de fuentes que Matesanz dio a conocer en dicho capítulo, provenientes sobre todo de la prensa mexicana, sin reconocer esta deuda. Más grave aún es que encontremos frases o párrafos completos de Ojeda que claramente parafrasean a José Antonio Matesanz. Lo primero se puede verificar comparando las páginas 107-170 de Matesanz con las páginas 146-175 de Ojeda. De lo segundo daré a continuación, como botón de muestra, algunos ejemplos.

> *Matesanz* escribió: "El 10 de agosto de 1936, en concordancia exacta con el primer desmentido de que se estuviesen organizando milicias obreras, anota el presidente Cárdenas en sus apuntes [...]" (p. 115). *Ojeda* escribe: "Así, el 10 de agosto de 1936, el mismo día en que su gobierno se negó a armar a los trabajadores mexicanos, Cárdenas escribió en sus diarios [...]" (p. 148). *Matesanz*: "La carta dirigida por el presidente al ciudadano general de división, el secretario de Guerra y Marina Manuel Ávila Camacho, dándole cuenta de la solicitud del embajador de España, daba la orden conducente y precisaba: 'en la inteligencia de que esta Secretaría se servirá fijar los precios de los citados pertrechos'. [...] La operación debía realizarse con todo secreto dadas las implicaciones potencialmente explosivas. No era lo mismo

actuar como agente de ventas de un gobierno amigo, y con la aceptación más o menos 'positiva' del vendedor, que vender directamente el armamento propio" (p. 115). *Ojeda*: "Una carta de Cárdenas al ministro de Guerra, Manuel Ávila Camacho, le comunicaba la solicitud de Gordón Ordás: 'En el entendido de que la Secretaría a su cargo fije los precios de los pertrechos antes mencionados'. Al principio, el gobierno de Cárdenas hizo todos los esfuerzos posibles por mantener el asunto en secreto, temiendo las repercusiones potencialmente explosivas, tanto en los escenarios nacional como internacional. De esta manera Cárdenas le ordenó a Ávila Camacho que manejara la cuestión con absoluta confidencialidad. Una cosa era actuar como intermediario para un gobierno amigo con la complicidad de la parte vendedora y otra venderle directamente el armamento" (p. 148). *Matesanz*: "La travesía se inició bajo buenos auspicios a pesar de las múltiples dificultades, más o menos lógicas, con que había tenido que enfrentarse el embajador Gordón Ordás" (p. 122). *Ojeda*: "A pesar de las numerosas dificultades a las que se tuvo que enfrentar Gordón Ordás, el viaje arrancó bajo buenos auspicios" (p. 152).

Estas aparentes coincidencias no dejan una buena impresión en el lector y hacen que las aportaciones de Ojeda al tema queden ensombrecidas por tomar libremente de un autor que sólo cita una vez, al pasar, pero que no aparece en su bibliografía y cuyo libro es importante pionero en el tema.

En general, el uso deficiente o la falta de conocimiento del autor de la bibliografía más o menos reciente, sobre todo mexicana pero no exclusivamente, también sorprende. Ya se mencionó esta carencia referida a los estudios del cardenismo y de la derecha mexicana, pero a éstos se deben sumar otros referidos a relaciones internacionales (Friedrich E. Schuler) y aun a los aspectos políticos de la relación entre México y la República española (Abdón Mateos). Acerca del exilio en México, tema que como bien dice el autor se ha trabajado mucho, es revelador que algunos de los datos que emplea provengan de un estudio clásico sobre el tema, el de Patricia Fagen, escrito hace más de treinta años, punto de partida de

investigaciones posteriores, pero cuya información ha sido rebasada en muchos sentidos (Clara E. Lida y Dolores Pla, entre otros).

Es una lástima tener que subrayar tantos defectos, cuando en el libro hay algunas aportaciones especialmente notables y originales, como el análisis del apoyo que el gobierno mexicano brindó en Checoslovaquia y por medio de la Embajada mexicana en París a los intentos de la República por hacerse de armamento. También es original y novedoso el capítulo titulado "Escritores, artistas, combatientes. Mexicanos en España. Voluntarios y propagandistas", que examina tanto a representantes de derecha como de izquierda. Si bien aquí algunas de las fuentes que cita son conocidas, aporta otras poco o nada exploradas, especialmente las referidas a los combatientes. Otro acierto son las ilustraciones, un documento en sí mismas; aunque algunas ya eran conocidas, como las fotografías provenientes del Archivo General de la Nación de México, otras no, como los carteles de guerra, uno de los cuales ilustra bellamente la portada del libro.

En síntesis, se puede afirmar que se trata de un libro que enriquece unos cuantos aspectos de una historia ya bastante conocida, pero que en general está muy lejos de ofrecer una mirada novedosa. Esto último se confirma cuando el propio autor anota, como conclusión de su investigación, que Cárdenas tenía razón cuando señaló que la guerra civil española era "una etapa más en el conflicto generalizado entre fascismo y democracia" que llevaría a un conflicto mundial, mientras los miembros de la Sociedad de Naciones "se limitaron a presenciar el sangriento enfrentamiento civil con la esperanza de que permaneciera como un problema exclusivamente español" (p. 26). Esto también lo habían adelantado muchos otros investigadores antes que él.

Dolores Pla Brugat
Instituto Nacional de Antropología e Historia

RESÚMENES

GISELA VON WOBESER: *La Consolidación de Vales Reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808*

La Consolidación de Vales Reales, medida impositiva de la corona española aplicada entre 1804-1808, fue un antecedente importante para la lucha de independencia de México. Propició las primeras movilizaciones y manifestaciones contra el régimen novohipano, por parte de distintos sectores sociales. Varios de los dirigentes de estas movilizaciones desempeñaron, posteriormente, un papel importante en la lucha por la independencia. Por otra parte, los efectos negativos que la medida causó en los ámbitos micro y macroeconómico, provocaron un rechazo generalizado contra el régimen español y la búsqueda de nuevas alternativas políticas. Finalmente, muchos de los perjudicados por la consolidación, entre ellos numerosos clérigos, se sumaron a las filas independentistas.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ QUIROGA: *Nuevo León durante la independencia de Texas, 1835-1836*

La nueva República Mexicana tuvo una de sus más fuertes sacudidas en 1836, durante la guerra de Texas. El impacto que este conflicto tuvo en Nuevo León es el tema principal de este trabajo. También se abordará la situación del país y del ejército, así como la reacción del estado al cambio centralista, proceso que utilizaron los texanos como pretexto para separarse de México. El estudio de la separación de Texas, que ha sido revisado con amplitud en la historiografía nacional, se enriquece cuando se observa desde la óptica de uno de los estados más afectados.

LETICIA GAMBOA OJEDA: *De dependencia e insolvencia: el Banco de Oaxaca, 1902-1909*

Aunque el pequeño Banco de Oaxaca se fundó en 1902, se gestó un año antes como una sucursal del Banco Oriental de México, éste de capitalistas españoles de Puebla, con antecedentes, intereses y paisanos en Oaxaca (invitados a participar en aquél). Aquí se estudia la dependencia que el primero tuvo respecto del segundo durante su corta existencia (1902-1909), y sobre todo las formas irregulares y riesgosas en que operó, siguiendo una estrategia de simulaciones: cumplir con la ley y en realidad burlarla, tener un capital social que pronto se volvió ficticio, gozar de liquidez cuando imperó la insolvencia, ser "fusionado" al Oriental en vez de ser encubierto por éste; una estrategia, al fin de sus días, aplicada para disfrazar de éxito lo que había sido un fracaso, proveniente de un funcionamiento viciado.

JOHN KOEGEL: *Compositores mexicanos y cubanos en Nueva York, c. 1880-1920*

Los músicos cubanos que trabajaron en Nueva York entre las décadas de 1860-1890, como Ignacio Cervantes, Emilio Agramonte y Rosalía Chalía, apoyaron la lucha por la independencia de Cuba desde la posición ventajosa de la comunidad de emigrados cubanos en Nueva York, además de forjarse una presencia fuerte en la vida musical de la ciudad. Algunos músicos mexicanos, como Miguel Lerdo de Tejada y Carlos Curti, visitaron Nueva York de manera intermitente o se convirtieron en residentes permanentes. Esto ocurrió sobre todo a finales del siglo XIX, cuando la forzosa estabilidad política del porfiriato permitió que las bandas y músicos mexicanos realizaran visitas largas a ciudades estadounidenses como Nueva York. También la revolución mexicana envió músicos mexicanos a Estados Unidos, en busca de la libertad política y de las oportunidades económicas y artísticas que en ese momento se les negaban en México.

CLARA E. LIDA: *Los españoles en el México independiente: 1821-1950. Un estado de la cuestión*

En los últimos 25 años se han multiplicado las obras monográficas producidas en México sobre los españoles que emigraron a este país en los siglos XIX y XX. Ello nos permite acercarnos a sus diversas facetas: tanto las cuantitativas cuanto las cualitativas, las nacionales así como las locales. El propósito de esta revisión bibliográfica es permitirle al lector tener un balance de los conocimientos alcanzados hasta ahora, a la vez que se señalan áreas y temas en los que todavía existen vacíos importantes que subsanar.

Traducción de Lucrecia Orensanz

ABSTRACTS

GISELA VON WOBESER: *The Consolidacion de Vales Reales as a Determining Factor in the Mexican Struggle for Independence, 1804-1808*

The *Consolidacion de Vales Reales*, a tax policy applied by the Spanish Crown between 1804 and 1808, was an important background event to Mexico's struggle for independence. It spurred different social sectors' first upheavals and demonstrations against New Spain's regime. Later on, several of these upheavals' leaders played relevant roles in the struggle for independence. Besides, the negative microeconomic and macroeconomic effects of the *Consolidacion* produced widespread rejection of the Spanish regime and the search for new political alternatives. Finally, many of those most damaged by the *Consolidacion*, including many clergymen, joined the independent movement.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ QUIROGA: *Nuevo Leon during the Independence of Texas, 1835-1836*

The new-born Mexican Republic suffered one of its strongest shocks in 1836, during the Texas War. The impact of this conflict in the neighbouring state of Nuevo Leon is the main subject of this work, which also describes the situation of Mexico and its army, as well as the state's reaction towards the centralist shift — Texas' main argument for splitting from Mexico. The study of the separation of Texas, widely reviewed in Mexican historiography, is enriched through the viewpoint of one of the most affected states.

LETICIA GAMBOA OJEDA: *From Dependence to Insolvency: The Bank of Oaxaca, 1902-1909*

Although the small Bank of Oaxaca was created in 1902, it was conceived of a year before, as a branch of the Eastern Bank of Mexico (*Banco Oriental de México*), property of Spanish capitalists in Puebla with backgrounds, interests and relatives in Oaxaca, whom they invited to participate in their project. This work studies how the Bank of Oaxaca depended on the Eastern Bank during its brief existence (1902-1909), with special focus on the irregular and risky ways in which it operated, based on a simulation strategy: abiding the law, but actually breaking it; having a social capital that soon ceased to exist; enjoying liquidity in times of insolvency; and "merging" with the Banco Oriental instead of being incorporated. This strategy was implemented in the last period of the Bank of Oaxaca in order to disguise as success the failure produced by its corrupt operation.

JOHN KOEGEL: *Mexican and Cuban Composers in New York City circa 1880-1920*

Cuban musicians active in New York in the 1860s through the 1890s such as Ignacio Cervantes, Emilio Agramonte, and Rosalia Chalia assisted in the struggle for Cuban independence from Spain from the vantage point of New York's Cuban émigré community, and they also established a strong presence in the city's musical life. Important Mexican musicians such as Miguel Lerdo de Tejada and Carlos Curti intermittently visited New York or were long-term residents there. This was especially true during the late-nineteenth century, when the forced political stability during the Porfiriato made possible the extended visits of Mexican musicians and ensembles to North American cities such as New York. The Mexican Revolution also sent Mexican musicians to the United States in search of political freedom as well as economic and artistic opportunities that were temporarily closed to them in Mexico.

CLARA E. LIDA: *Spaniards in Independent Mexico, 1821-1950: A Review*

The last twenty-five years have witnessed a proliferation of Mexican monographic works on Spaniards who migrated to Mexico during the nineteenth and twentieth centuries. This allows us to approach them from different viewpoints: qualitative and quantitative, national and local. This bibliographical review offers the reader an assessment of the knowledge produced on the subject up to this moment, and points out issues which still constitute important gaps.

Traducción de Lucrecia Orensanz

El Colegio de México
Centro de Estudios Históricos

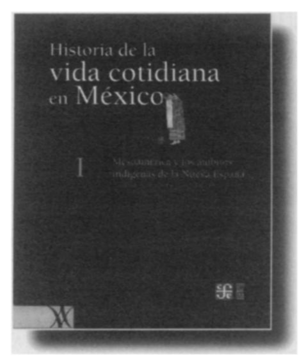

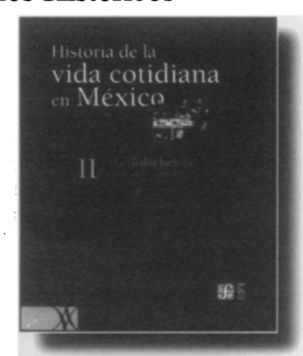

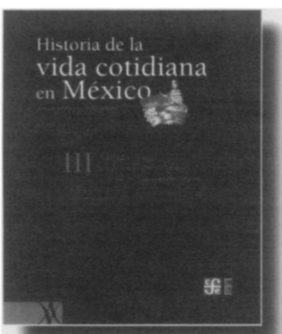

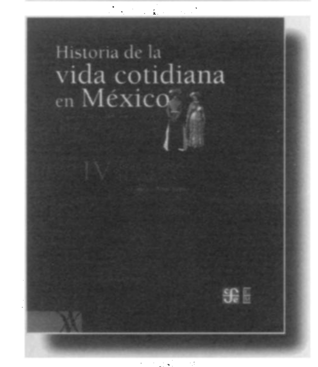

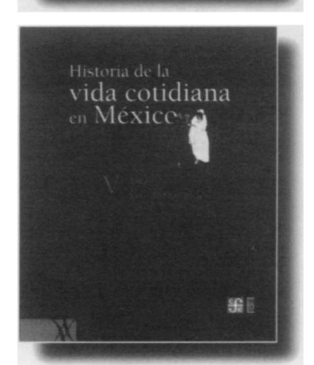

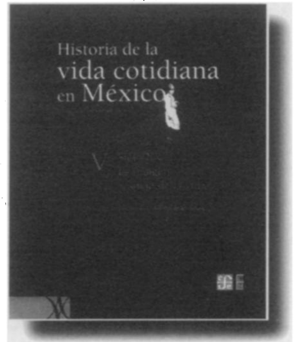

Coedición con el Fondo de Cultura Económica

El Colegio de México, A. C., Dirección de Publicaciones,
Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740 México, D. F.
Para mayores informes: Tel. 54493000, ext. 3090 y 3138
www.colmex.mx

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión Word para Windows). También puede enviarse a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto deberá indicarse con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

10. Para evitar costos extras de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

ÁLVARO ALCÁNTARA LÓPEZ
Élites ganaderas, redes sociales y desobediencia cotidiana en el sur de Veracruz a finales del siglo XVIII

MICHEL BERTRAND
Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX

BERND HAUSBERGER
La conquista del empleo público en la Nueva España. El comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos, siglo XVIII

ANTONIO IBARRA
Redes de circulación y redes de negociantes en Guadalajara colonial: mercado, élite comercial e instituciones

ERNEST SÁNCHEZ SANTIRÓ
Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)

CLARA ELENA SUÁREZ ARGÜELLO
La quiebra de una casa de conductas novohispana en los inicios del siglo XIX*: sus causas*

GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN
Los excedentes del ramo Alcabalas. *Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo* XVIII